



**Universidad de Buenos Aires**

**Facultad de Psicología - Secretaria de Posgrado**

**Tesis Doctoral**

**PELIGRO Y COMPETENCIA EN EL PREJUICIO  
HACIA GRUPOS SOCIALES**

Doctorando: Mg. Joaquín Ungaretti

Directora de Tesis: Dra. Silvina Alejandra Brussino

Co director: Dr. Edgardo Etchezahar

Consejera de estudios: Dra. Elena Zubieta

Julio de 2017

**Resumen:** El prejuicio en Argentina constituye una problemática vigente, siendo los indígenas, los inmigrantes y la mujer los grupos más vulnerables. Desde la psicología, se han estudiado las bases que favorecen su emergencia, siendo la orientación a la dominancia social (SDO) y el autoritarismo del ala de derechas (RWA) las más analizadas. El objetivo principal del estudio fue analizar el aporte diferencial del RWA y la SDO en las expresiones sutiles y manifiestas del prejuicio hacia indígenas, inmigrantes bolivianos y hacia la mujer. Se realizaron tres estudios, uno por cada tipo de prejuicio, en el que participaron un total de 1063 adultos residentes en la Ciudad de Buenos Aires. Los resultados indicaron que el autoritarismo predice el prejuicio sutil hacia indígenas, con cierta influencia sobre el manifiesto. Por su parte, tanto el autoritarismo como la dominancia predicen ambas formas de prejuicio hacia inmigrantes bolivianos y hacia la mujer. A partir de estos hallazgos, resulta necesario repensar el aporte del autoritarismo y la dominancia a las diferentes expresiones de prejuicio, en particular, al desglosar sus formas sutiles y manifiestas. Es necesario continuar estudiando las bases psicológicas del prejuicio, ya que de esta forma es posible aspirar a su reducción. **Palabras clave:** Indígenas, Bolivianos, Mujer, Prejuicio sutil, Prejuicio manifiesto, Autoritarismo, Dominancia social.

**Abstract:** Prejudice in Argentina is a current problem, being indigenous people, immigrants and women the most vulnerable groups. From psychology, two social attitudes are the main predictors: social dominance (SDO) and right wing authoritarianism (RWA). The main purpose of the study was to analyze the differential contribution of RWA and SDO in subtle and blatant prejudice towards indigenous, bolivians and women. Three studies were conducted, one for each type of prejudice, with a total sample of 1063 residents of Buenos Aires City. The main results indicate that authoritarianism predicts subtle prejudice towards indigenous, with a small influence on blatant. Moreover, both authoritarianism and social dominance predicts both prejudices towards bolivian immigrants and towards women. These findings suggest that is necessary to rethink the contribution of authoritarianism and social dominance on prejudice, in particular, by taking into account their subtle and blatant forms. It is necessary to continue studying the psychological basis of prejudice in order to promote its reduction. **Keywords:** Indigenous, Woman, Subtle Prejudice, Blatant Prejudice, Authoritarianism, Social Dominance.

## Índice

<b>Introducción</b> .....	9
<b>1. Análisis de tres grupos sociales vulnerables en el contexto argentino</b> .....	17
1. Introducción a la categorización y percepción social.....	17
2. Grupos sociales vulnerables en Argentina: El caso de los indígenas, los inmigrantes bolivianos y la mujer.....	20
2.1. <i>Prejuicio étnico: La invisibilización de la cultura indígena</i> .....	21
2.2. <i>Prejuicio hacia el inmigrante: Los inmigrantes bolivianos en Argentina</i> ..	27
2.3. <i>El prejuicio de género o sexista: La discriminación por ser mujer</i> .....	33
2.3.1. Breve síntesis del rol de la mujer en la historia.....	38
<b>2. Perspectivas psicológicas en el estudio del prejuicio</b> .....	45
1. Períodos histórico-conceptuales del estudio del prejuicio.....	46
1.1. <i>De la teoría de la raza a la conceptualización psicológica del prejuicio</i> ...	46
1.2. <i>De los procesos psicodinámicos a la estructura de la personalidad</i> .....	47
1.3. <i>De la psicología individual a la influencia social</i> .....	51
1.4. <i>De la perspectiva cognitiva a las nuevas formas de prejuicio</i> .....	53
2. Conceptualizaciones actuales del prejuicio.....	57
3. Prejuicio e Identidad Social.....	60
3.1. <i>Autoestima y pensamiento categorial en la formación de atribuciones causales</i> .....	61
3.2. <i>Homogeneidad del exogrupo y favoritismo endogrupal</i> .....	63
3.3. <i>Contribuciones de la teoría del rol social al estudio de la identidad</i> .....	65
<b>3. Nuevas formas de comprender el fenómeno del prejuicio</b> .....	69
1. Prejuicio sutil y manifiesto.....	70
1.1. <i>Características del prejuicio manifiesto hacia indígenas e inmigrantes bolivianos</i> .....	73
1.2. <i>Características del prejuicio sutil hacia indígenas e inmigrantes bolivianos</i> .....	74
2. El sexismo ambivalente.....	79
2.1. <i>El sexismo hostil</i> .....	79
2.2. <i>El sexismo benevolente</i> .....	80
3. Las fuentes del sexismo ambivalente.....	82
4. Los componentes del sexismo ambivalente.....	84

4.1. <i>Paternalismo</i> .....	85
4.2. <i>Las diferencias complementarias de género</i> .....	87
4.3. <i>La heterosexualidad</i> .....	88
<b>4. Bases psicológicas del prejuicio: La influencia del autoritarismo y la dominancia social</b> .....	91
1. Teorías sobre la emergencia del prejuicio.....	91
2. Estudios psicológicos sobre el autoritarismo.....	95
2.1. <i>Una nueva conceptualización de la personalidad autoritaria</i> .....	97
3. La orientación a la dominancia social.....	102
4. Autoritarismo y dominancia social en la base del prejuicio.....	106
5. Modelo motivacional dual para el estudio del prejuicio.....	108
5.1. <i>La percepción de peligro y el prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas</i>	112
5.2. <i>La percepción de competencia y el prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos</i> .....	113
5.3. <i>La percepción de peligro y competencia en el prejuicio sexista</i> .....	113
<b>5. Antecedentes en el estudio del prejuicio, el autoritarismo y la dominancia social</b> ....	115
1. Antecedentes del estudio del prejuicio sutil y manifiesto.....	116
1.1. <i>Estudios sobre el prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas</i> .....	119
1.2. <i>Estudios sobre el prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos</i>	122
2. Antecedentes sobre el sexismo ambivalente.....	126
2.1. <i>La evaluación del sexismo ambivalente</i> .....	128
2.2. <i>El sexismo ambivalente y la ideología del rol de género</i> .....	137
3. Antecedentes sobre las variables psicológicas que promueven la emergencia y sostenimiento del prejuicio.....	139
3.1. <i>Estudios sobre el autoritarismo: De la escala F a la escala RWA</i> .....	139
3.2. <i>Estudios sobre la orientación a la dominancia social: La escala SDO</i> ....	143
4. Antecedentes sobre las relaciones entre el autoritarismo, la dominancia social y el prejuicio.....	146
<b>6. Problema de investigación, objetivos e hipótesis</b> .....	153
1. Problema.....	153
2. Objetivos.....	156
2.1. <i>Objetivo General</i> .....	156
2.2. <i>Objetivos específicos</i> .....	156
3. Hipótesis de investigación.....	157

<b>7. Método</b> .....	158
1. Diseño de las investigaciones.....	158
2. Estudio 1.....	159
2.1. <i>Participantes</i> .....	159
2.2. <i>Técnicas de recolección de datos</i> .....	159
3. Estudio 2.....	161
3.1. <i>Participantes</i> .....	161
3.2. <i>Técnicas de recolección de datos</i> .....	161
4. Estudio 3.....	163
4.1. <i>Participantes</i> .....	163
4.2. <i>Técnicas de recolección de datos</i> .....	163
5. Procedimiento.....	164
6. Análisis de datos.....	165
<b>8. Resultados</b> .....	170
1. Resultados del Estudio 1.....	170
1.1. <i>Análisis de la propiedades psicométricas de la escala PSMI</i> .....	170
1.2. <i>Relaciones entre el prejuicio hacia indígenas, autoritarismo y dominancia social</i> .....	173
2. Resultados del Estudio 2.....	175
2.1. <i>Exploración de las propiedades psicométricas de la escala PSMIB</i> .....	175
2.2. <i>Validez externa de la escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia bolivianos</i> .....	178
2.3. <i>Análisis del aporte de las relaciones entre el prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos, el autoritarismo y la dominancia social</i> .....	180
3. Resultados del Estudio 3.....	182
3.1. <i>Análisis de las relaciones entre las dimensiones del sexismo ambivalente, el autoritarismo, la dominancia social y otras variables psicosociales</i> .....	182
<b>9. Discusión</b> .....	188
1. Sobre las propiedades psicométricas de las evaluaciones de prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas e inmigrantes bolivianos.....	188
2. Relaciones entre las diferentes formas de prejuicio, el autoritarismo y la dominancia social.....	194
2.1. <i>Prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas, autoritarismo y dominancia social</i> .....	194

2.2. <i>Prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos, autoritarismo y dominancia social</i> .....	196
2.3. <i>Sexismo hostil y benevolente hacia la mujer, autoritarismo y dominancia..</i>	197
3. Limitaciones del estudio y perspectivas a futuro.....	198
4. Relevancia social e implicaciones prácticas de los resultados obtenidos.....	201
<b>10. Referencias</b> .....	204
<b>Anexos</b> .....	233

## **Indice de Tablas**

1. Períodos histórico-conceptuales en el estudio del prejuicio	55
2. Rasgos de masculinidad, feminidad y neutrales del BSRI	128
3. Índice de Bondad de Ajuste (GFI) en diferentes modelos en distintos países	132
4. Correlaciones entre el sexismo hostil y el benevolente en diferentes países según el sexo de los participantes	134
5. Media de los ítems, desviación típica, matriz de componentes rotados, correlación ítem-total y alfa de Cronbach si se elimina elementos para la escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas.	171
6. Correlación de Pearson entre el prejuicio sutil y manifiesto, autoritarismo y la dominancia social.	173
7. Media, desviación típica, asimetría y curtosis de los ítems de la escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia bolivianos	175
8. Correlación ítem total, alfa de Cronbach si se elimina elemento y matriz de componentes rotados de la escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia bolivianos.	177
9. Relaciones entre el prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos, el autoritarismo y la dominancia social.	180
10. Relaciones entre el autoritarismo, la dominancia, el sexismo ambivalente y variables psico-sociales	183
11. Autoritarismo y dominancia social según la aceptación de la ampliación de los derechos de la mujer, matrimonio igualitario, aborto y mujer en política.	184
12. Sexismo hostil y benevolente según la aceptación de la ampliación de los derechos de la mujer, matrimonio igualitario, aborto y mujer en política.	185

## **Indice de Gráficos**

1. Medias de sexismo hostil según el sexo en diferentes países	136
2. Medias de sexismo benevolente según el sexo en diferentes países	136

## **Indice de Figuras**

1. Aporte diferencial de RWA y SDO en el prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas.	174
2. Aporte diferencial de RWA y SDO en el prejuicio sutil y manifiesto hacia bolivianos.	181
3. Aporte diferencial de RWA y SDO en el sexismo benevolente y hostil.	187

## **Introducción**

En la Argentina el prejuicio y la discriminación no fueron considerados una problemática que necesitara regulación legal hasta la sanción de la Ley Antidiscriminatoria N° 23.592 (1988). Desde entonces, comenzaron a tomarse medidas con el objetivo de prevenir estos fenómenos, entre las que se destaca la creación, en la década del 90', del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Sin embargo, a pesar de todos los avances en materia de prevención del prejuicio y la discriminación, las últimas cifras oficiales publicadas indican que durante el año 2014 se recibieron 2.336 denuncias por discriminación (9,6% más que en 2013), siendo el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) el sector más afectado con un 48,3% del total de las denuncias el (INADI, 2014). Cuando se revisan los motivos por los cuáles se efectuaron dichas denuncias, se observa que el 9,2% se realizaron por motivos de nacionalidad/migración, el 7,8% fueron realizadas por motivos de género y el 3,7% por motivos de etnia. Si bien estos indicadores resultan preocupantes y la tendencia creciente respecto de años anteriores aún más, es preciso destacar que las denuncias efectuadas no alcanzan a reflejar la verdadera extensión de este fenómeno. Cuando se evalúa la auto-percepción de discriminación sufrida por diferentes grupos sociales, la misma se potencia en aquellos grupos históricamente vulnerados: el 49% de los miembros de pueblos indígenas refiere haber sufrido discriminación en primera persona, el 40% de la población migrante y el 38% de las mujeres (INAI, 2015). Asimismo, cuando se pregunta a los habitantes de nuestro país por el prejuicio y la discriminación, se observa un importante reconocimiento de esta problemática: el 85% de las personas le asigna alta o mediana importancia a la discriminación como problemática social y consideran que los migrantes

de países limítrofes (71%), los pueblos indígenas (54%) y las mujeres (43%) se encuentran entre los grupos más afectados por la discriminación (INADI, 2014).

De éstas evidencias surge que el prejuicio y la discriminación hacia diferentes colectivos sociales continúan vigentes en nuestro país, reflejando una problemática compleja que debe ser abordada de manera integral para su comprensión y posterior prevención.

Al analizar históricamente el prejuicio y la discriminación, se observa que durante todo el siglo XIX y hasta principios del XX, no eran considerados como una problemática social por los científicos de la época. Por el contrario, las actitudes de rechazo y superioridad entre grupos eran aceptadas como algo natural e inevitable (Haller, 1971). Sin embargo, a partir de la década de 1920 la concepción del prejuicio cambió radicalmente y comenzó a ser considerado como una actitud de carácter irracional plausible de ser analizada científicamente (Samelson, 1978).

Desde una perspectiva psicológica, el estudio del prejuicio surge en 1924, cuando el psicólogo social Floyd Allport intentó explicar el fenómeno de la discriminación racial, afirmando que las discrepancias en las habilidades mentales no eran suficientes para justificar las actitudes negativas hacia las minorías. Años más tarde, hacia finales de la década del '40, el prejuicio fue abordado psicológicamente desde una perspectiva psicoanalítica y considerado como el resultado de ciertas estructuras de personalidad que constituyen las bases para la adhesión a ideologías políticas extremas que promueven el prejuicio y la discriminación (Duckitt, 2001). Desde esta perspectiva, la *teoría de la personalidad autoritaria* (Adorno, Frenkel-Burnswick, Levinson & Sanford, 1950) se presentó como una de las principales explicaciones del fenómeno, postulando que tales personalidades se desarrollan en el seno de familias cuyos estilos de crianza son duros,

punitivos, represivos y autoritarios, viéndose reforzadas a su vez por ideologías políticas y ambientes con características similares.

Como alternativa a esta perspectiva, a mediados del siglo pasado surgió un nuevo marco interpretativo para la comprensión del prejuicio, conocido como el enfoque de la cognición social (Allport, 1954). Este enfoque sugiere que el prejuicio tiene sus raíces en estrategias cognitivas específicas y localizadas que los individuos utilizan para dar sentido a los procesos naturales y sociales. Desde esta perspectiva, el prejuicio tiende a ser considerado como un fenómeno inevitable y como un producto adaptativo de la historia humana, ya que serían los procesos de categorización, percepción y enjuiciamiento social los que lo originarían (Dovidio, Hewstone, Glick & Esses, 2010).

A partir de éstos desarrollos históricos en el estudio del prejuicio, una de las principales definiciones de éste fenómeno fue la proporcionada por Allport (1954), para quién el prejuicio se define como “una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, que puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo” (p. 9). Tomando como base ésta definición, tanto Adorno et al. (1950), como Allport (1954) y otros investigadores (Bierly, 1985), coincidieron en señalar que, independientemente de cuál sea su etiología y el marco interpretativo desde el que se estudie al prejuicio, se trata de un fenómeno relativamente generalizado. En otras palabras, el prejuicio generalizado es una tendencia a responder de manera hostil hacia cualquier grupo diferente del propio (Allport, 1954; Duckitt, 1992).

Al respecto, diferentes autores plantearon que la generalidad del prejuicio permitiría inferir la presencia de ciertos rasgos o características básicas y estables en los individuos que sostendrían la emergencia de las actitudes prejuiciosas (Bergh, Akrami,

Sidanius, & Sibley, 2016). De esta manera, dos variables de personalidad tales como el *autoritarismo* y la *dominancia social* han sido estudiadas sistemáticamente con diferentes formas de prejuicio, dando cuenta de que las mismas serían sus bases psicológicas.

Uno de los estudios pioneros en el análisis del fenómeno autoritario como principal explicación del prejuicio, fue el desarrollado por Adorno et al. (1950) quienes propusieron la existencia de un tipo de *personalidad autoritaria* que permitiría explicar el aumento del fascismo y el antisemitismo en Europa y Estados Unidos. Sin embargo, años más tarde, con el objetivo de explicar las diferencias individuales en las manifestaciones de prejuicio a partir de la personalidad autoritaria, Altemeyer (1981) propone realizar una revisión al marco psicoanalítico desde que se abordó este fenómeno y se apoya en la perspectiva de la cognición social para su estudio. El autor desarrolla el concepto de autoritarismo del ala de derechas (en adelante RWA) y lo define como la covariación de tres conglomerados actitudinales: *sumisión autoritaria*, *agresión autoritaria* y *convencionalismo*. El primero refiere a la tendencia a someterse a las autoridades percibidas como plenamente legítimas en el gobierno de la sociedad; el segundo evalúa la predisposición a la hostilidad hacia personas y grupos considerados como potenciales amenazas al orden social; y el tercero refiere a la aceptación general de las convenciones sociales (Altemeyer, 1981, 1996). En este sentido, el autoritarismo del ala de derechas puede ser analizado como un rasgo de personalidad que expresa la creencia en un control social coercitivo, en la obediencia y respeto por la autoridad y en la conformidad con normas y valores tradicionales (Ludeke, & Krueger, 2013).

Otro de los constructos centrales que se ha estudiado como una variable de personalidad, complementaria del autoritarismo del ala de derechas y central para la comprensión del prejuicio en el marco de las relaciones intergrupales, ha sido la Orientación a la Dominancia Social (Pratto, Sidanius, Swalthworth & Malle, 1994). En

este sentido, para explicar los mecanismos que producen y mantienen las jerarquías sociales, Pratto et al. (1994; Pratto, Sidanius, & Levin, 2006) desarrollaron la teoría de la Dominancia Social (*Social Dominance Theory*, en adelante SDT). La SDT es definida como una “orientación actitudinal general hacia las relaciones intergrupales, que refleja el grado en que los individuos prefieren relaciones jerárquicas por sobre relaciones igualitarias; y la medida en que desean mantener la superioridad y dominio del propio grupo por sobre el exogrupo” (Pratto et al., 1994, p. 742). Esta orientación actitudinal se explica a partir del deseo por establecer y mantener las jerarquías sociales y la subordinación de ciertos grupos percibidos como inferiores, frente a aquellos que son considerados superiores (Pratto et al., 1994; Sidanius, Pratto, van Laar, & Levin, 2004).

Con el objetivo de explicar las relaciones halladas entre el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social con diferentes formas de prejuicio (Altemeyer, 1996; Ekehammer & Akrami, 2003; Pratto et al., 1994), Duckitt (2001; Duckitt & Sibley, 2007) propone el *Modelo Motivacional Dual* (en adelante DPM). A diferencia de los estudios que se venían desarrollando tradicionalmente, desde ésta perspectiva el autor considera que el autoritarismo y la dominancia no explicarían conjuntamente y de manera indiferenciada el prejuicio hacia cualquier grupo minoritario diferente del propio. Por el contrario, el autor sugiere que si bien el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social son dos variables relacionadas entre sí y también con el prejuicio, se originan a partir de dos motivaciones subyacentes distintas y explican de manera diferencial el prejuicio hacia diferentes grupos sociales (Sibley & Duckitt, 2013). En este sentido, dado que el autoritarismo surge a partir de la motivación por mantener el orden y la seguridad grupal, su correlato sería el prejuicio hacia grupos percibidos como *peligrosos* (e.g. grupos étnicos minoritarios reclamando por tierras), que amenazan las normas y valores tradicionales de la mayoría. Por el

contrario, dado que la dominancia social surge de una motivación por el dominio, el poder y la superioridad del propio grupo sobre los demás, su resultado sería el prejuicio hacia grupos percibidos como *competencia*, que amenazan el mantenimiento de la desigualdad (e.g. inmigrantes buscando trabajo). Además, al igual que sostenían las teorías previas, desde éste modelo se sugiere que en ciertas ocasiones el autoritarismo y la dominancia permitirían explicar el prejuicio hacia ciertos grupos de manera conjunta. Tal es el caso de los grupos sociales *disidentes* que representan ambas características conjuntamente; por un lado, una competencia directa amenazando el sostenimiento de la desigualdad social, mientras que por otro son percibidos como un peligro para el orden, la estabilidad y la cohesión social o para el mantenimiento de las normas y valores tradicionales (e.g. mujeres feministas) (Duckitt & Sibley, 2016).

Gracia a los avances en el estudio del prejuicio desarrollado por diferentes autores a fines del siglo XX, dio inicio el análisis de las formas sutiles del fenómeno, además de las manifiestas (Pettigrew & Meertens, 1995). Mientras que el prejuicio manifiesto refiere a aquellas formas tradicionales, directas y cerradas de expresión de actitudes negativas hacia grupos minoritarios, el prejuicio sutil se expresa de una manera fría, distante e indirecta. Además, la persistencia de relaciones intergrupales conflictivas entre grupos sociales como el de los indígenas y el resto de la sociedad, podría explicarse a partir de la percepción de los primeros como un grupo que pone en peligro el mantenimiento y vigencia de las normas y valores tradicionales de la mayoría, con el objetivo de recuperar sus valores y cultura. Desde una perspectiva motivacional para la comprensión del prejuicio, esta intención por mantener el orden y la seguridad grupal conservando las tradiciones, se vería refelejada en los niveles de autoritarismo de los individuos (Duckitt & Sibley, 2010).

Al igual que lo sucedido con el prejuicio hacia la población indígena, el prejuicio hacia los inmigrantes (e.g. bolivianos) también ha sido considerado en sus formas sutiles y manifiestas (Pettigrew & Meertens, 1995; Cárdenas & Barrientos, 2008), pero explicado a partir de su percepción como un grupo social competitivo y desafiante. Es decir, los inmigrantes en general y el colectivo boliviano en particular, no solo son percibidos como grupos que amenazan la exclusividad de los recursos nacionales para los argentinos, sino también el sostenimiento de la desigualdad social, suscitando elevados niveles de dominancia en el resto de la sociedad (Duckitt & Sibley, 2010).

Por su parte, en lo que refiere al estudio del prejuicio sexista, uno de los principales enfoques teóricos fue el desarrollado por Glick y Fiske (1996, 2011), quienes proponen la noción de sexismo ambivalente. Desde esta perspectiva, los autores consideran que el sexismo ha sido tradicionalmente concebido como un reflejo de la hostilidad hacia las mujeres, dejando fuera de análisis un aspecto central del fenómeno: los sentimientos positivos hacia la mujer. Este aspecto resulta relevante debido a que, si bien el estudio del sexismo siempre enfatizó en la hostilidad del hombre hacia la mujer, ambos sexos han convivido desde que existe la humanidad, siendo compañeros muchas veces de la más íntima confianza. Entonces, Glick y Fiske (1996) desarrollaron el concepto de sexismo benevolente, definiéndolo como las actitudes positivas de protección, idealización y afecto hacia las mujeres, mientras que su correlato hostil da cuenta de la dominación y degradación de la mujer, resaltando todas aquellas conductas que implican agresión y descalificación. Según diferentes autores, por una parte existiría una relación directa entre la dominancia y el sexismo hostil como consecuencia de una motivación de dominación intergrupala, mientras que, por otra parte el autoritarismo se asociaría con el sexismo benevolente, debido a una motivación por mantener la seguridad y cohesión endogrupal (Christopher & Mull, 2006; Sibley, Wilson, & Duckitt, 2007). Por

último, existe evidencia que indica que tanto el autoritarismo como la dominancia, de manera conjunta, predicen al sexismo ambivalente (Christopher & Mull, 2006).

Si bien se han llevado a cabo numerosos estudios con el objetivo de demostrar la influencia del autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social sobre el prejuicio (ver Asbrock, Sibley, & Duckitt, 2010; Duckitt, 2007), hasta el momento no se han hallado estudios que permitan discriminar el aporte diferencial de cada una de estas variables en función del grupo social del que se trate, contemplando además las nuevas formas de evaluación del prejuicio, ya sean de tipo sutil o benevolentes.

Por tal motivo los objetivos del presente estudio fueron analizar el aporte diferencial del autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social para la explicación del prejuicio hacia población indígena, hacia inmigrantes bolivianos y hacia el sexismo, considerando tanto sus manifestaciones hostiles, como también las nuevas formas de expresión del fenómeno.

# CAPÍTULO 1

## GRUPOS SOCIALES VULNERABLES AL PREJUICIO Y LA DISCRIMINACIÓN EN EL CONTEXTO ARGENTINO

### *1. Introducción a la categorización y percepción social*

El estudio científico del prejuicio, los estereotipos y la discriminación como temáticas propias de las ciencias sociales surge en la década del '20 (Dovidio et al., 2010). Anteriormente, el prejuicio no había sido considerado como una problemática social y, menos aún, como un constructo susceptible de ser abordado científicamente. Por el contrario, las actitudes negativas entre los grupos eran pensadas como respuestas naturales e inevitables frente a las diferencias intergrupales. Sin embargo, luego de que se comenzara a considerar al prejuicio como objeto de estudio, la manera en que fue conceptualizado fue variando como resultado de las diferentes expresiones de éste fenómeno que fueron surgiendo.

A lo largo de la historia, la investigación psicológica muestra que la etnia, el sexo y la nacionalidad, han sido algunas de las categorías principales que la gente utiliza para organizar la información sobre otras personas y también es probable que sean algunas de las primeras categorías de información que la gente toma cuando entra en contacto o se representa a otros individuos (Schneider, 2004). Generalmente, las personas tienden a procesar ésta información de forma directa y a menudo realizan atribuciones causales sobre la base de esa lectura rápida. En este sentido, existen múltiples ejemplos que ilustran el modo en que los juicios rápidos pueden conducir a consecución de atribuciones erróneas y suposiciones estereotipadas (Adams, Hess, & Kleck, 2015). Por el contrario, si las personas pudiésemos ir más allá de su categorización inicial, probablemente se

obtendrían resultados positivos en las relaciones intergrupales. No obstante, generalmente este fenómeno no suele suceder y las consecuencias negativas de ver a los demás a través de diferentes categorías como la etnia, el género, la religión, la nacionalidad, los atributos físicos, entre otros, afectan las creencias y comportamientos de los individuos (Dunham, Stepanova, Dotsch, & Todorov, 2015).

Es preciso destacar que la percepción social no solo opera a través de factores intraindividuales, sino que también existen múltiples factores relacionados con el contexto que también influyen en el modo en que percibimos a los demás (Holoien, Bergsieker, Shelton, & Alegre, 2015). Por un lado, existiría una amplia gama de señales visuales que influyen en el modo en que inicialmente percibimos, categorizamos y nos formamos impresiones acerca de otros, tales como los rasgos faciales o las características morfológicas del cuerpo. No obstante, por otro lado, simultáneamente ésta formación inicial de impresiones está siendo influenciada por factores externos al individuo, tales como los medios de comunicación y los diferentes agentes de socialización con los que una persona interactúa a lo largo de las diferentes etapas de su desarrollo (Wilson & Rule, 2015).

Pese a que una vez que los individuos clasifican a una persona como miembro de un determinado grupo social, suele configurarse la forma en que respondemos hacia los sujetos que pertenecen a ese grupo (Gaertner, Dovidio, Guerra, Hehman, & Saguy, 2016), algunos acontecimientos históricos demuestran la rapidez con que las visiones de otros grupos sociales pueden cambiar. Por un lado, éste proceso de modificación de las visiones sobre un grupo social puede resultar negativo, cómo lo fue por ejemplo el aumento de reacciones negativas por parte de los ciudadanos argentinos hacia los ingleses luego del conflicto bélico entre nuestro país e Inglaterra por las islas Malvinas (Kauth, 2012). Sin embargo, ésta evidencia acerca de la posibilidad de rápidos cambios en la percepción de

un grupo también puede resultar en aspectos positivos para la mejora de las relaciones intergrupales conflictivas, cómo lo demuestran las diferentes estrategias testeadas a lo largo de la historia para fomentar la reducción del prejuicio y los estereotipos (Paluk & Green, 2009).

De acuerdo con Xiao, Coppin y Van Bavel (2016), si bien a lo largo de la historia el modo en qué percibimos a los demás ha ido modificándose, existen ciertas categorías sociales generales que aún persisten y que de acuerdo al contexto y la historia de la relación intergrupar, constituyen la base para la construcción de estereotipos sobre los cuales emergen el prejuicio y la discriminación hacia quienes pertenecen a dichas categorías. Por ejemplo, categorías sociales que dan lugar al *prejuicio religioso* (e.g. judío, musulmán), al *prejuicio físico* (e.g. obeso, delgado), al *ageísmo* (e.g. viejo, joven), al *prejuicio hacia la discapacidad* (e.g. capaz, incapaz, inteligente, no inteligente), al *prejuicio hacia la inmigración* (legal, ilegal, bolita, chino), el *prejuicio étnico* (e.g. negros, blancos, indígenas, nativos), el *prejuicio sexual* (e.g. gays, lesbianas) y el *prejuicio de género* (e.g. mujer).

Éste conjunto de categorías y grupos de personas sobre las cuáles los individuos forman estereotipos, son relativamente transculturales y, con alguna variante específica del contexto, se encuentran presentes en la mayoría de los países alrededor del mundo (Hogg, 2014). Sin embargo, en el caso de la Argentina, la historia de su constitución como nación y posterior desarrollo, hacen que en la actualidad ciertas categorías sociales estén más presentes que otras y direccionen actitudes negativas hacia quienes son percibidos como pertenecientes a cada una de ellas (Geler, 2016).

## *2. Grupos sociales vulnerables en Argentina: el caso de los indígenas, los inmigrantes bolivianos y la mujer*

Como fue mencionado en la introducción a éste trabajo, la Argentina se caracterizó por una reacción tardía frente a las problemáticas relacionadas con el prejuicio y la discriminación, dado que recién en el año 1988 se comienzan a evidenciar ciertos avances en materia legislativa como fue la sanción de la Ley Antidiscriminatoria N° 23.592. Si bien a partir de ese entonces se comenzaron a tomar una serie de medidas para la prevención de estos fenómenos, se observa que en la actualidad cuando se evalúa la discriminación sufrida por diferentes grupos sociales, se puede apreciar que la misma es aún muy elevada, principalmente en aquellos grupos históricamente vulnerables en nuestro contexto. En este sentido, las cifras más actuales sobre ésta problemática son las proporcionadas por el INADI en el año 2014, que informa que 49% de los miembros de pueblos indígenas refiere haber sufrido discriminación en primera persona, el 40% de la población migrante y el 38% de las mujeres. Además, como fue mencionado anteriormente, la sociedad argentina coincide en señalar que la discriminación es una verdadera problemática social y que los grupos mencionados previamente se encuentran entre los más afectados (INAI, 2015).

Estas cifras indican que en nuestro contexto, las categorías asociadas a lo étnico, la inmigración y el género, conducen a elevados niveles de prejuicio hacia esos grupos sociales. Por tal motivo, a continuación, se desarrollarán algunas de las características principales de dichos grupos con el objetivo de indagar en los diferentes factores que podrían haber favorecido su categorización negativa y estereotipada.

## 2.1. Prejuicio étnico: la invisibilización de la cultura indígena

En las últimas décadas, América Latina ha logrado avances significativos (a diferentes velocidades y de formas que difieren de un país a otro) en su desarrollo económico y social, viéndose reflejados en el crecimiento económico sostenido, la reducción de la pobreza y la mejora sustancial en una serie de indicadores sociales (ver Berraondo, 2013). Sin embargo, la CEPAL (2014) ha notado que los avances en la consolidación y aprovechamiento de estos logros están encontrando fuertes limitaciones y que hay retos que la región debe abordar para cerrar las brechas derivadas de la heterogeneidad estructural, la vulnerabilidad externa y los persistentemente altos niveles de desigualdad social entre los ciudadanos.

En este contexto, los pueblos indígenas son uno de los grupos más desfavorecidos, debido a que los complejos procesos sociohistóricos que datan de más de 500 años, han alimentado prácticas discriminatorias que todavía persisten e implican, entre otras cosas, el despojo sistemático de sus territorios, con graves consecuencias para su bienestar (Cabrero, 2013). Tal es así que aún existe cierta confusión respecto de cómo referirse a éstos grupos sociales, ya que si bien generalmente los términos indio, indígena o aborígen son utilizados de forma indistinta, no poseen el mismo significado.

En primer lugar, el término *indio* es un gentilicio referente a los habitantes de la India, ya que los primeros colonizadores llegaron a América por error mientras buscaban rutas alternativas para llegar a las indias orientales. La palabra proviene del griego *Indikós*, nombre que los griegos le dieron a los territorios de Asia y que luego los romanos la llevaron al latín y de allí que, muchos años más tarde, se mal utilizó para referirse a los habitantes de la América precolombina. A medida que la colonización española se consolidaba en el continente americano, semánticamente el término indio comenzó a

adquirir una connotación que llevaba implícita la inferioridad de éste grupo, producto de su cultura (Ramírez Zavala, 2011). Por tal motivo, con el correr del tiempo se comenzó a utilizar el término *amerindio* para distinguir a los indios de América, aunque más tarde se adoptó la palabra *indígena* como un intento de evitar la connotación negativa, el carácter de inferioridad y poder así conseguir la igualdad del indígena frente a otros estratos sociales (Hale, 2006).

El término *Indígena* es utilizado para referirse a alguien nativo de un lugar y también encuentra su origen en el idioma latín, siendo su significado *de allí*. La palabra está compuesta por el prefijo *inde* -de allí mismo- y su raíz *genos*, que significa *nacido, parido o generado* (Quijada, 2014). Según la Real Academia Española (2014), un indígena es todo aquel que es natural de un país, provincia o lugar, por lo que usar este término para referirse a estas comunidades resulta totalmente válido. De acuerdo con ésta definición, existirían indígenas en todo el mundo dado que todos los seres humanos proceden de algún lugar. Sin embargo, cuando se trata específicamente del continente Americano, ésta noción se utiliza para hacer referencia a quienes descienden de los habitantes que se encontraban previamente en el territorio antes de la llegada de los conquistadores y los colonos europeos. En otras palabras, cuando se habla de “indígenas” se hace referencia a la situación de marginalidad y exclusión que actualmente afecta a estos grupos de individuos y que tiene estrecha relación con el hecho de que sus ancestros estaban radicados aquí antes que los que vinieron desde fuera, los mismos que los derrotaron y fundaron, es decir, primero la colonia y luego los Estados nacionales (Carrera, 2014).

Por su parte, el término *Aborígen*, también proviene del latín *ab origine*, cuyo significado es *desde el origen*. Contrario a la creencia popular, *ab* funciona como preposición y no como prefijo negativo, derribando el mito de que la palabra hace

referencia a alguien *sin origen* (Mandrini, 2015). Finalmente, el término *Pueblo Originario* se trata de uno de los términos más recientes mediante el cual se intenta corregir el uso de la palabra indio. Sin embargo, la misma está sujeta a un amplio debate a pesar de su cada vez más extensivo uso. Están quienes consideran que la forma correcta de usar este término es reemplazando *originario* por *autóctono*, dado que la primera es bastante genérica e imprecisa ya que no queda claro si el origen al que hace referencia es cronológico, geográfico o cultural. Por otro lado, se sostiene que esta palabra fue inventada en Estados Unidos para restarle a la palabra indígena su carga contestataria y reivindicativa, que adquirió luego de siglos de sometimiento (Hale, 2006). Pese a las diferentes formas que históricamente se desarrollaron para nombrar e identificar a estas comunidades, en la actualidad existe cierto consenso en que indígena o pueblos indígenas serían los términos más apropiados (Mandrini, 2014).

Para comprender la situación actual de los pueblos indígenas en América Latina, resulta necesario pensarla como el resultado histórico del proceso que comenzó con la llegada de los europeos hace más de cinco siglos, despojándolos no sólo de los territorios en los que vivían y de sus espacios de reproducción social y cultural, sino también de su cultura, sus visiones del mundo y sus formas de interactuar con la naturaleza (De Jong, & Escobar, 2016). Esta intrusión significó la pérdida de la “territorialidad política” de los pueblos indígenas del continente y la pérdida de la soberanía sobre sus territorios (Oyarce, del Popolo & Martínez Pizarro, 2009). Sin embargo, la guerra no fue el único factor que favoreció la ocupación europea del continente y la despoblación de sus habitantes históricos. Las enfermedades traídas por los europeos fueron también una de las principales causas que diezmó a las poblaciones indígenas (De Jong, & Escobar, 2016). Nuevas enfermedades como la viruela, el sarampión, el tifus, la fiebre amarilla y la malaria, así como el desarrollo de trabajos forzados y castigos inhumanos fueron los

avatares que tuvo que atravesar la población indígena de nuestro continente. Por ejemplo, Denevan (1976) estimó que al momento del contacto europeo, 57,3 millones de indígenas vivían en todo el continente, de los cuales 47 millones se encontraban en países que hoy se llaman latinoamericanos. Se estima que en aproximadamente 130 años desde la colonización europea, la población indígena de latinoamérica se redujo en un 90%. Hacia finales del siglo XIX, bajo argumentos relacionados con la geo-política y justificado por la expansión de las fronteras agrícolas y ganaderas, se llevaron a cabo campañas militares que continuaron diezmando a la población indígena, especialmente en Argentina y Chile (Zapata, 2017).

Específicamente, en Argentina tuvo lugar la llamada “Conquista del Desierto”, una campaña militar realizada a fines del siglo XIX por el Estado Argentino con la finalidad de avanzar sobre territorios habitados por pueblos indígenas. Como resultado de dicho proceso histórico, miles de indígenas fueron masacrados y quienes lograron sobrevivir fueron forzados a negar su cultura y asimilar la de sus conquistadores, volviéndose invisibles como grupo para el resto de la sociedad (Del Río, 2005). Ésta invisibilización de la existencia de los pueblos indígenas aún se mantiene, dado que la identidad nacional argentina se consolidó como “blanca” y “europea”, oponiendo la *civilización occidental* a la *barbarie indígena* (Gordillo & Hirsch, 2010). Entonces, dos sucesos históricos como el colonialismo europeo en Argentina y las campañas militares hacia el “desierto”, sirvieron a una erosión sistemática de la cultura indígena y los ubicó en una situación social de desventaja e invisibilización respecto de la mayoría blanca (Shepard, O’Neill, & Guenette, 2006). Tal es así que aún en la actualidad persiste la concepción de los pueblos originarios como un conjunto de personas que habitaron nuestro suelo en el pasado y no como una cultura que está viva y presente en la actualidad (INADI, 2011).

Luego de muchos años de invisibilización, actualmente el Estado Nacional Argentino reconoce la existencia de al menos 955 mil personas pertenecientes a más de treinta pueblos originarios, aunque admiten que se trata de un registro incompleto dado que, por ejemplo, estudios científicos indicaron que alrededor del 56 por ciento de la población Argentina tiene en su genética algún rastro indígena (Corach, 2010). Entre los pueblos reconocidos por el Estado Argentino, están los Atacama, Ava Guaraní, Aymara, Comechingón, Chané, Charrúa, Chorote, Chulupí, Diaguita-Calchaquí, Guaraní, Huarpe, Kolla, Lule, Mapuche, Mbyá Guaraní, Mocoví, Omaguaca, Ocloya, Pampa, Pilagá, Rankulche, Quechua, Querandí, Sanavirón, Selknam (Onas), Tapiete, Tehuelche, Tilián, Qom, Tonocoté, Tupí Guaraní, Vilela y Wichí, entre otros. Al mismo tiempo, existen nuevas comunidades que se encuentran transitando el camino del reconocimiento y se identifican pueblos que la historia oficial negó durante siglos, como por ejemplo los Nivaclé (Dovidio, 2003).

Pese a lo expuesto, si bien en las últimas décadas los reclamos de distintos grupos indígenas por la reparación de las injusticias sufridas en el pasado adquirieron mayor relevancia social, todavía no se alcanzó de forma efectiva. Por ejemplo, más de la mitad de la población indígena en Argentina vive en condiciones de hacinamiento (53,8%) y sólo el 10% domina y utiliza lenguas indígenas (INAI, 2015). Además, tal como muestran estudios previos realizados en diferentes países (e.g. Laborín Álvarez, Parra Armenta & Valdéz Gardea, 2012; Lecouteur & Augoustinos, 2001; Sibley, Liu, & Kirkwood, 2006; Wetherell & Potter, 1992), es posible identificar repertorios discursivos -junto a otros recursos simbólicos- tendientes a negar los reclamos de los indígenas, que expresan la posición de sectores políticos dominantes que no están dispuestos a reparar o al menos reconocer el daño sufrido por este grupo minoritario a lo largo de la historia.

Según un estudio desarrollado en el contexto Argentino por Barreiro y Wainryb, (2016), existe cierta representación histórica de los pueblos indígenas surgida durante la conquista del desierto, que los caracteriza como incivilizados y violentos. Además, en dicho estudio se vio reflejada la invisibilización del colectivo indígena en base a afirmaciones surgidas durante entrevistas en las que se afirma que “esos no son verdaderos” e incluso que “solo dicen serlo para obtener beneficios por parte del Estado”. Por último, las autoras hallaron repertorios discursivos en donde se expone la idea de *valores diferentes* entre indígenas y no indígenas como por ejemplo que “no tienen incorporada la cultura del trabajo” o que “son haraganes y no les gusta trabajar”, así como *grandes diferencias culturales* entre ambos grupos como que “cuando tienen que hacer un reclamo van con sus ponchos y mates y pueden estar horas esperando en reclamo por cosas que sucedieron hace más de 500 años” (Barreiro & Wainryb, 2016, p. 43).

Tales repertorios discursivos ponen de manifiesto la existencia de prejuicios contra los indígenas (Ungaretti, Etchezahar & Barreiro, 2015) que, según la CEPAL (2014), pueden conllevar incluso a desenlaces trágicos, al afirmar que las tasas de suicidio de adolescentes y adultos jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas en Argentina y otros países latinoamericanos son alarmantes.

Además de las categorías asociadas a las particularidades étnicas que desencadenan el prejuicio por ejemplo hacia las comunidades indígenas, también fue referida la importancia de las categorías asociadas a la inmigración como formadoras de actitudes negativas para el desenlace de relaciones intergrupales conflictivas. A continuación, se desarrollarán las características de los fenómenos migratorios en Argentina, con énfasis en la inmigración boliviana por ser una de las principales en nuestro país y que según el INADI (2016) sus ciudadanos han sido sistemáticamente objeto de prejuicio y discriminación.

## *2.2. Prejuicio hacia el inmigrante: los inmigrantes bolivianos en Argentina*

Los movimientos migratorios hacia la Argentina desde comienzos del siglo XIX fueron un elemento clave en su constitución como nación y posterior desarrollo (Devoto, 2002). Hacia el año 1854, Buenos Aires tenía una población de alrededor de 90.000 habitantes, que fue aumentando gradualmente hasta llegar a 177.000 en el año 1869, siendo casi la mitad de origen Italiano (41.000) y Españoles (20.000). Hacia fines del siglo XIX, la población total de la Argentina ya ascendía a 670.000 habitantes (Rock, 1985). Según datos del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI, 2016), obtenidos del Censo Nacional del año 1914, la población inmigrante representaba un tercio de la población total de nuestro país, siendo los ciudadanos de origen Italianos y Españoles la mayor parte, seguido por los de origen Ruso y del ex Imperio Otomano (Domenech, 2008).

Alrededor del año 1920, las políticas migratorias devinieron más restrictivas producto de un fuerte temor de las autoridades del país a una revuelta de inmigrantes, motivo por el cual se fortaleció el control en los puertos de ingreso provocando una fuerte disminución del flujo migratorio (Devoto, 2002). Además, esta disminución también se vio favorecida por aspectos macroeconómicos, dado que la crisis del año 1929 generó una fuerte recesión económica en Argentina mientras que en Europa aumentaban la productividad y los salarios. Desde aquel entonces, la inmigración europea continuó descendiendo hasta prácticamente ser reemplazada por la inmigración proveniente de países limítrofes, donde los salarios eran significativamente inferiores que en la Argentina (Mármora, 2004). En ésta línea, hacia principios de 1990 la inmigración desde países limítrofes como Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile y Bolivia llegó a representar más del 50 % de la población inmigrante total en Argentina (Devoto, 2002).

Volviendo la mirada hacia las causas del aumento de la inmigración proveniente de países limítrofes, las mismas son diversas. En primer lugar, la Argentina tenía un alto estándar de desarrollo humano y económico en relación al resto de los países de la región, muchos de los cuáles además atravesaban conflictos políticos, económicos o militares (Domenach, 2008). Por ejemplo en Paraguay, la guerra del Chaco que tuvo lugar en el año 1936, así como la guerra civil de 1947, fueron factores claves para la explicación del movimiento de sus ciudadanos hacia territorio Argentino. En el caso de Bolivia, producto de la caída de la industria azucarera y de diversos productos agrícolas a partir de 1960, la situación financiera se vio sumamente afectada, impulsando el éxodo migratorio de trabajadores de estos sectores hacia Argentina, para sumarse a la industria de la construcción con mucho auge en Buenos Aires. En cuanto a la inmigración proveniente de Chile, los principales factores que promovieron la fluencia de sus pobladores hacia la Argentina fueron más de índole políticos, como por ejemplo el derrocamiento de Salvador Allende y de índole militares, como la dictadura de Augusto Pinochet (Veganzones, 1997).

Estos fuertes procesos inmigratorios se combinaron con una considerable salida de emigrantes argentinos durante las décadas de 1960 y 1970, así como a principios de 1980. El destino elegido por quienes emigraban del país eran otros países de América Latina (por ejemplo, Venezuela y México) y también Estados Unidos, Canadá y diferentes países de Europa. Éste proceso emigratorio incluyó fundamentalmente profesionales, técnicos y científicos altamente calificados, y la razón principal fue - además de la apremiante declinación económica de la Argentina- la persecución del régimen militar contra las universidades y sus trabajadores. Esta situación alcanzó su peor expresión en 1967 bajo el régimen de Onganía, cuando 1305 miembros del cuerpo docente de la Universidad de Buenos Aires fueron expulsados luego de una intervención

ordenada por el gobierno (Gracierena, 1986). Después de un interludio de gobiernos democráticos a principios de la década de 1970, la situación política nuevamente empeoró con el golpe militar de 1976. El proteccionismo industrial dio paso a políticas de apertura del mercado nacional al comercio internacional, provocando una significativa caída en la participación de la industria en el Producto Interno Bruto (PIB). Además, el régimen militar realizó grandes recortes en el presupuesto de las universidades, lo que retrasó la investigación, la enseñanza y el desarrollo cultural en el país. En las últimas décadas, un gran número de argentinos migró a España y Estados Unidos, entre otros destinos. Esta migración estuvo asociada en buena medida a la política económica aplicada en los años 90, que condujo a una fuerte declinación económica, elevada tasa de desempleo y crisis financiera (Solimano, 2003). Una fuerte demanda laboral extranjera y políticas favorables para la naturalización en España –aplicables a argentinos con ascendencia española– explica en parte el por qué aquel país ha recibido una gran proporción de inmigrantes argentinos y latinoamericanos en general.

La combinación de éstos procesos migratorios, sumado a que desde la sanción de la Constitución Argentina hasta la actualidad las distintas reformas constitucionales no se ocuparon de la modificación del artículo N° 25 que expresamente fomenta la inmigración de ciudadanos europeos por sobre el resto, generaron profundos cambios en la composición migratoria Argentina (Vaccotti, 2017). A diferencia de lo que sucedió históricamente, en la actualidad se pasó de un predominio de migración no limítrofe a un incremento sostenido de inmigrantes originarios de la misma región, fenómeno que no ha sido bien recepcionado por los medios de comunicación y muchos líderes políticos (Busso, 2016). Ello se relaciona con que a partir de la década de los noventa ha ido resurgiendo un discurso xenófobo según el cual los migrantes y particularmente los de países limítrofes, serían visualizados como los causantes de la desocupación y el colapso

de los servicios públicos (Grimson, 2006). Además, sumado a éstas apreciaciones, las migraciones recientes han sido fuertemente asociadas sin sustento real al aumento de la tensión e inseguridad urbana (Pereira, 2016).

Pese a estas representaciones de la inmigración, a través de la sanción de la nueva Ley de Migraciones en 2003, se intentó presentar una política más abierta y respetuosa de los derechos humanos (Domenech, 2008). Sin embargo, el carácter xenófobo de la diferenciación entre europeos y no europeos sentó las bases de un discurso discriminatorio que se extendió a lo largo de los años y tiene consecuencias en la actualidad. Tal es así, que según datos actuales del INADI (2016), 71 de cada 100 argentinos reconocen que se discrimina mucho a los migrantes de países limítrofes. Éste problema resulta aún más relevante si se toman en cuenta los datos de la Dirección Nacional de Migraciones (2016), ya que del total de radicaciones resueltas durante el período 2011-2015, el 95% corresponden a inmigrantes de países latinoamericanos y solo el 1,6% a inmigrantes de origen europeo. Además, el 82% del total de migrantes que se radican en Argentina, lo hacen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense.

Estas cifras indican que pese a los intentos jurídicos y legislativos de integración de los inmigrantes en Argentina, el prejuicio y la discriminación hacia éstos grupos continúa siendo una problemática vigente, siendo los bolivianos el subgrupo más afectado dado que constituyen el 24,7% del total de inmigrantes en Argentina. En este sentido, las cifras de inmigración boliviana resultan más significativas si se toma en consideración que ya se encuentra entre las corrientes inmigratorias más importantes de toda la historia argentina: entre 1857 y 1940 sólo los italianos (2.970.000 inmigrantes) y españoles (2.080.000) habían logrado un mayor número, con los franceses muy detrás en el tercer puesto (239.000). En la actualidad, tanto la inmigración boliviana como la paraguaya han

arribado a un mayor número que la francesa, ubicándose así entre las cuatro corrientes inmigratorias más altas de toda la historia argentina (Grimson, 2006). Además, de acuerdo con Grimson (2006), si bien inicialmente los inmigrantes bolivianos se asentaban en zonas de frontera, han tendido a desplazarse hacia los centros urbanos más importantes, contribuyendo a dar una mayor “visibilidad étnica” de los inmigrantes limítrofes (Busso, 2016).

Entre otras cosas, ésta mayor visibilidad, lejos de favorecer a una mayor integración, ha hecho que la representación que los ciudadanos argentinos tienen respecto de los inmigrantes de origen boliviano sea muy negativa, a tal punto que diferentes autores coinciden en señalar que éste colectivo representa el grupo que ocupa el lugar más bajo en los imaginarios de jerarquías étnicas de la Argentina (Caggiano, 2005; Grimson, 2006). Además, tales representaciones han impregnado en las diferentes instituciones sociales de nuestro contexto como por ejemplo el sistema educativo, el judicial y la familia. Según Wievioka (2002), estas instituciones también reflejan una concepción estigmatizante de los migrantes bolivianos en términos étnicos fisonómicos, pero fundamentalmente en términos culturales, promoviendo la consolidación de un discurso racial muy fuerte. Por ejemplo la institución educativa, en lugar de favorecer relaciones interculturales armónicas, contribuye a la reproducción de los procesos de discriminación y desigualdad presentes en la sociedad civil, promoviendo representaciones acerca del inmigrante boliviano como lentos en comprensión, poco inteligentes y sumisos (Russo, & Novaro, 2016).

Éstos fenómenos de exclusión y segregación que afectan a la comunidad boliviana en Argentina, una comunidad empobrecida, con pocas oportunidades y marginada, tiene su origen en el proceso histórico de constitución de las diferencias sociales que se organiza, desde un inicio, sobre bases raciales (Margulis, 1998). En otras palabras, los

migrantes bolivianos no compatibilizan con el estereotipo de una “Argentina blanca”, un país “sin indios ni negros” o como un “enclave europeo” de América Latina, como se pensó en los orígenes del Estado nación (Grimson, 2006).

Por otra parte, el problema de la exclusión y segregación también se ha visto favorecido por el hecho de que, además de los inmigrantes bolivianos que residen de manera legal y documentada en Argentina, existirían muchos que se encuentran en una situación de ilegalidad, constituyendo un “problema social” relativamente nuevo en la Argentina. La percepción dominante en los últimos años parecería indicar que existe un crecimiento del problema de la ilegalidad o la irregularidad migratoria que tienden a provocar trastornos en la economía, distorsionando el mercado laboral y, además, dada su condición de ilegalidad por falta de documentación, los ubicaría en subculturas marginales de la sociedad fácilmente proclives a la delincuencia (González, 2017). Tales afirmaciones padecen de una clara base demográfica que las sustente y esa construcción no se encuentra tanto en los datos demográficos objetivos, sino más bien en los modos de procesar ideológicamente la información, en las luchas entre sectores hegemónicos y subalternos, así como en las tensiones sociales producto de la aplicación de ciertos modelos económico-políticos (Giusti & Calvelo 1999).

Sumado a lo expuesto, cabe señalar que según un estudio realizado por Benencia (2004) sobre la percepción de los Argentinos respecto de los trabajadores de origen boliviano, se observó que existen representaciones sumamente negativas de éstos individuos en términos de diferencias culturales a partir de las cuáles se justifica la situación de explotación laboral en la que se encuentran. Estas diferencias culturales van desde las condiciones de irregularidad en las que se hallan dispuestos a trabajar, hasta los hábitos de higiene.

Además de los factores que favorecen la formación y consolidación de categorías asociadas a la inmigración, que luego operan como materia prima para la emergencia del prejuicio y la discriminación hacia dichos grupos, se analizarán los factores que promueven la construcción de categorías estereotípicas hacia la mujer como grupo social.

El análisis detallado de este grupo social cobra relevancia dado que sin lugar a dudas, uno de los mayores cambios a nivel mundial que caracterizó al siglo XX ha sido la incursión de la mujer en la vida social, política y económica, incorporándose a ámbitos que históricamente le habían sido negados (Tula, 2015). Sin embargo, estos avances también promovieron su percepción como un grupo competitivo y desafiante, convirtiéndola a la mujer en un grupo vulnerable al prejuicio y la discriminación.

### *2.3. El prejuicio de género o sexista: la discriminación por ser mujer*

Como fue mencionado anteriormente, si bien la mujer ha alcanzado notorios avances en términos de igualdad respecto de los hombres, aún resta un largo camino para alcanzar la plena igualdad entre los sexos, ya sea en relación al acceso a trabajos bien remunerados o en relación a su condición jurídica y política (Glick, Wilkerson, & Cuffe, 2015). Estas desigualdades de género pueden rastrearse a lo largo de toda la historia de la humanidad, aunque a principios del siglo XX, emergieron diversos movimientos feministas que ejercieron presión para lograr un cambio a nivel social, político y jurídico (Glick & Fiske, 2001).

Sin embargo, más allá de los avances desarrollados en el siglo pasado en términos de la igualdad entre el hombre y la mujer, en el contexto Argentino el nivel de femicidios resulta alarmante. Según el Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, durante el año 2011 se registraron en Argentina 282 femicidios, de los cuales

el 70% fueron cometidos en el domicilio de la víctima. Otro informe histórico brindado por el mismo observatorio, que abarca el período comprendido entre Enero de 2008 a Diciembre de 2012 indica que los agresores están en el círculo afectivo y cercano de las mujeres: 37% de los femicidios fue cometido por esposos, pareja, novios y amantes, mientras que el 26% fue cometido por los ex de las tres categorías antes mencionadas. Por lo tanto, estas cifras indican que alrededor del 63% de los femicidios fueron cometidos por un hombre que fue o es esposo, compañero, novio o amante de la mujer. Además, Buenos Aires es la región más afectada durante el período mencionado (384 casos), seguida por Santa Fe (110 casos) y Córdoba (100 casos). Estos datos resultan por demás preocupantes, ya que dan cuenta de un trasfondo de desigualdad entre hombres y mujeres, mostrando cómo es posible llegar, en última instancia, a cometer crímenes de odio contra ellas (Canevari, & Isac, 2016).

En este sentido, uno de los aspectos centrales a la hora de pensar la desigualdad entre el hombre y la mujer es la distinción entre género y sexo (Caplan, & Caplan, 2015). Según el diccionario Oxford, el sexo refiere a las diferencias biológicas entre seres vivos, mientras que el género hace lo propio con las diferencias sociales y culturales (Fiske, 1998). De acuerdo con Nobeliuss (2004), el sexo se compone de las categorías hombre y mujer, mientras que el género incluye a las de femenino y masculino. En este sentido, el sexo refiere a las diferencias biológicas en términos de cromosomas, perfiles hormonales y órganos sexuales internos y externos, mientras que el género describe las características que una sociedad o cultura delimita como masculinas y femeninas (McConaghy, 1986). En otras palabras, el rol de género refiere a las características que las diferentes culturas le atribuyan al sexo a lo largo de la historia. Lo que significa ser un *hombre* implica entonces un aspecto sexual, además de las características sociales atribuidas por el grupo

social de pertenencia. De la misma manera, ser una *mujer* implica tanto aspectos sexuales como otras atribuciones sociales o culturales (Glick, Wilkerson, & Cuffe, 2015).

Desde una perspectiva biológica, los hombres y mujeres actúan, piensan y sienten de manera diferente de acuerdo a cómo trabajan sus cerebros (Liaño, 2000). Estas diferencias a nivel cerebral son producto de los distintos cromosomas y hormonas. Las mujeres poseen dos cromosomas X (XX), mientras que los hombres poseen X e Y (XY). En el periodo de concepción, los embriones de hombres y mujeres son indistinguibles por fuera de sus cromosomas. Sin embargo, el cromosoma Y en los hombres comienza a promover la producción de testosterona y otros andrógenos (hormonas sexuales masculinas). Asimismo, los andrógenos también causan que el cerebro del hombre sea diferente del de la mujer (e.g. actuar de forma más agresiva). Además, las mujeres y los hombres producen distintas hormonas sexuales en diferentes cantidades, las cuáles afectan a varios órganos del cuerpo (e.g. causa del ciclo menstrual de la mujer). Estas hormonas aparentemente tendrían un efecto directo en el comportamiento, por ejemplo la testosterona, que es producida en grandes cantidades por el hombre, afecta diversos tipos de comportamientos los cuales generalmente son considerados típicos de los hombres. Por ejemplo, Dabbs, Carr, Frady y Riad (1995) indicaron que son más agresivos los hombres que poseen mayores niveles de testosterona, sumado a esto, Coates y Herbert (2008) señalan que, en los intercambios financieros, los hombres con mayores niveles de testosterona toman más riesgos. Las mujeres poseen mayores niveles de oxitocina que los hombres, hormona que ha sido asociada con el incremento de la socialidad. Aparentemente, esta hormona afectaría la formación de los lazos afectivos interpersonales, por ejemplo Rimmele, Hediger, Heinrichs y Klaver (2009) hallaron que altos niveles de oxitocina ayudan a una mayor memoria facial.

En esta línea, para estudiar cómo las diferentes hormonas afectan a hombres y mujeres se utilizan experimentos en animales como modelos de comprensión del ser humano. Por ejemplo, Gorski, Gordon, Shryne y Southam (1978) inyectaron testosterona a ratas hembras antes de que nazcan. Luego de nacer, su apariencia y comportamiento fue comparado con un grupo control de ratas hembras cuyos niveles de testosterona era normal. El grupo experimental mostró indicios de genitalidad masculina (e.g. clitoris alargado), mostrando además un comportamiento masculino (e.g. intentar montarse a otras hembras). Estas evidencias muestran como las hormonas sexuales masculinas poseen efectos tanto físicos como psicológicos, al menos en ratas. Otras investigaciones que utilizan el enfoque correlacional (Dabbs et al., 1995; Coates & Herbert, 2008) señalan que las hormonas y ciertos comportamientos particulares (e.g. agresión, toma de riesgos) se encuentran asociados. Este tipo de investigaciones también se realizó en animales debido al compromiso ético en manipular experimentalmente los niveles de hormonas en los seres humanos con el fin de evaluar sus efectos sobre el comportamiento (Liaño, 2000). De esta manera, la teoría biológica de género sostiene, a partir de una serie de estudios con seres humanos y animales, que las diferencias cromosómicas y hormonales entre hombres y mujeres afectan a una serie de comportamientos masculinos y femeninos (Liaño, 2000). Sin embargo, al ser investigaciones correlacionales, es posible establecer relaciones entre los niveles de testosterona y de toma de decisiones de riesgo, pero no afirmar causalidad. Dicho en otras palabras, lo que se puede llegar a concluir a partir de estos estudios es que, por ejemplo, a mayores niveles de testosterona, los individuos toman decisiones más riesgosas y viceversa.

Además, cuando las investigaciones se llevan a cabo en animales, es necesario tener precaución con la generalización de sus resultados a los seres humanos. Esto no significa que no se puedan realizar investigaciones comparadas, pero es necesario tener

en cuenta que cada especie tiene su propia historia evolutiva única y la función de una hormona sexual en una especie no puede reflejarse exactamente en otra (Coates & Herbert, 2008). Por ejemplo, la oxitocina desempeña un papel muy importante en la formación de enlaces de pares entre los ratones de campo macho y hembra. Si bien esta prueba podría implicar que también sería importante en los seres humanos, es necesario señalar que la formación de enlaces de pares en los seres humanos está influenciada por una serie de factores adicionales como el aprendizaje y la cultura (Nobelius, 2004).

Asimismo, la perspectiva biológica de género se sustenta en estudios transculturales que han encontrado rasgos universales en relación al género. Por ejemplo, en todas las culturas estudiadas, los hombres son más agresivos que las mujeres, lo que sugiere una diferencia innata, es decir, biológica (Liaño, 2000). Del mismo modo, Buss et al. (1990) estudiaron aquello que las mujeres y los hombres buscarían en una potencial pareja en un gran número de culturas y hallaron que mientras los hombres siempre priorizan la juventud y el atractivo físico, las mujeres otorgan mayor importancia a la riqueza y al estatus social. Estas diferencias podrían reflejar variantes biológicas entre mujeres y hombres que se han producido a causa de los procesos evolutivos filogenéticos. Sin embargo, es importante no pasar por alto el hecho de que existen diferencias considerables entre culturas en cuanto a su comportamiento de género (Liaño, 2000). Cuando distintas culturas se comportan de diferentes maneras esto es compatible con la función del aprendizaje. En este sentido, Mead (1934/1999), por ejemplo, documentó cómo tres sociedades tribales muy próximas geográficamente en Papúa Nueva Guinea tenían roles de género muy diferentes. Hallazgos como este sugieren que a pesar de la influencia de los factores biológicos en el comportamiento de género, este último se encuentra fundamentalmente constituido a partir del aprendizaje social.

### *2.3.1. Breve síntesis del rol de la mujer en la historia*

En la sociedad ateniense de los siglos III y IV a. C., los roles que ocupaba la mujer estaban restringidos debido a que se les negaba la ciudadanía y, por lo tanto, no podían participar en el gobierno de la ciudad-estado. Platón, por ejemplo, relacionaba el rol de la mujer con el de un perro guardián (Gómez Rodríguez, 2000), debido a que biológicamente eran capaces de dar a luz a sus cachorros y por ello están más dispuestas a su cuidado y protección. Del mismo modo, Aristóteles presenta una analogía entre dos dicotomías: el amo y el esclavo por un lado, y el marido y su mujer por el otro, sentenciando que esta es la forma en que las cosas deberían ser (Gómez Rodríguez, 2000). Según Henry (2007), una frase de Aristóteles destaca su pensamiento acerca del rol de la mujer: "Si bien puede haber excepciones al orden de lo natural, el hombre está más preparado por naturaleza para liderar que la mujer, al igual que la persona mayor y madura es superior a la más joven e inmadura" (Aristóteles, citado en Gómez Rodríguez, 2000, p. 2).

Por otra parte, la mayoría de las religiones han facilitado la construcción y mantenimiento de la desigualdad entre el hombre y la mujer como puede evidenciarse en la Biblia, el Talmud o el Corán (Daly, 1968). Según Ruether (1974), el universo simbólico de la teología judía y cristiana ha sido uno de los principales responsables de la construcción sexista de los roles de género. Por ejemplo, la formación seminarista católica no permitió el acceso a mujeres hasta 1840, e incluso éstas no tuvieron derecho a voz hasta varios años después (Tarducci, 1974). Las justificaciones que han dado para relegar a la mujer a roles desiguales con respecto a los hombres han sido desde biologicistas hasta cuestionamientos morales acerca de su mayor propensión al pecado y la corrupción (Ruether, 1993).

Según Hayes (2002), la reina Elizabeth I fue destacada en la historia por no haber querido casarse, teniendo amoríos que no devinieron en matrimonio. Más aún, el citado autor señala que Elizabeth I fue considerada por varios historiadores como un hombre, ya que era la única explicación posible de sus logros bélicos. En este sentido, una de las hipótesis propuestas planteaba que la verdadera Elizabeth murió en la adolescencia siendo reemplazada por un niño vecino de su edad con la finalidad de engañar a su padre, Enrique VIII, en sus visitas ocasionales. Hayes (2002) considera que éste quizás sea el ejemplo prototípico para comprender la dificultad del estudio de la mujer en la historia, debido a que la misma disciplina ha sido gobernada por hombres, quienes interpretaron muchos acontecimientos del pasado con notables sesgos sexistas.

No obstante, es necesario mencionar que, aunque minoritarios, existen diversos casos a lo largo de la historia en los que las mujeres han intentado alcanzar una posición igualitaria. Por ejemplo, la emperatriz bizantina Teodora (501-548), dirigió diversas batallas en nombre de su esposo Justiniano, además de promulgar las primeras leyes consideradas feministas, por proteger los derechos de la mujer (Kramarae & Spender, 2000). Entre estas últimas se destacan la primera ley sobre el aborto que se conoce, según la cual la mujer poseía la potestad de decisión, la ley de divorcio libre por elección de la mujer y la instauración de la pena de muerte por violación, entre otras. Además, modificó la ley de matrimonio eliminando la condena de cárcel para la mujer en caso de ser bígama, equiparándola con el hombre en materia de derechos (Hayes, 2002). Más allá de casos excepcionales en los que la mujer alcanzó un lugar igualitario en la sociedad, no es hasta el siglo XX que empieza a ponerse en discusión su papel social a partir de los movimientos feministas (Scott, 1955). El feminismo se define como un conjunto de movimientos cuyos objetivos principales son determinar y defender los derechos de la mujer en cuanto a la igualdad política, económica y social (Lernes, 1993). Además, el

feminismo busca establecer igualdad de oportunidades para la mujer en materia de empleo y educación. Las campañas feministas por los derechos de las mujeres (como las legislaciones laborales, propietarias y el voto), han intentado promover la integridad corporal, su autonomía y sus derechos reproductivos.

La historia del feminismo involucra diferentes movimientos y pensadores que, dependiendo del momento histórico en el cual emergieron, poseían diferentes objetivos (Luna, 2007). A fines del siglo XIX y principios del XX surge la llamada Primera Ola feminista, la cual tenía como objetivos luchar por el voto femenino, los derechos de las trabajadoras y la educación igualitaria para la mujer. La Segunda Ola feminista, que tuvo lugar entre 1960 y 1980, se centró en las desigualdades en materia legislativa y puso el acento en los factores culturales que sustentan la desigualdad en el rol de la mujer en la sociedad. La Tercera Ola (fines de 1980 a principios del 2000), continuó los preceptos de la segunda, intentando dar respuesta a temas que quedaron por aquel entonces sin definir y reconceptualizando otros.

Particularmente en la Argentina, la posición legal de las mujeres se basaba en el Derecho Español, que a su vez tenía su origen en el Derecho Romano, en el que las mujeres eran consideradas propiedad de los hombres de familia: las mujeres solteras bajo la autoridad de sus padres y las mujeres casadas de su marido. Según Carlson (1998), las familias argentinas del siglo XIX intentaban conseguir que sus hijas se casen entre los quince y dieciocho años de edad, a menudo con un hombre de quince a treinta años mayor que ellas. El autor fundamenta este hecho en que, si bien las mujeres al casarse no contraían derecho con respecto a la propiedad de su pareja, el nivel de vida económico podía cambiar radicalmente. Más aún, de acuerdo con Carlson (1998), ante el fallecimiento de su marido la mujer tenía la presión de volver a casarse rápidamente con el fin de poder conservar su estatus socioeconómico.

Estas características de la época se reflejan en la biografía de diferentes personajes de la historia nacional. Por ejemplo Manuel Belgrano, a principios del siglo XIX, destacaba la necesidad de que las mujeres adquirieran habilidades que les den mayor independencia económica, otorgándoles más privilegios y responsabilidades dentro de la sociedad (Carlson, 1998). De la misma manera, Bernardino Rivadavia escribía: "lamento la exclusión de las mujeres de la vida cívica. Quiero incluir a las mujeres en la construcción de la nación para que puedan promover la moralidad pública " (citado en Carlson, 1998). Asimismo, en 1823 el ex presidente de la nación, fundaba la Sociedad Argentina Compasiva, una organización filantrópica para ser dirigida por mujeres.

Décadas más tarde, Domingo Faustino Sarmiento es designado Ministro de Educación Nacional, nombrando a una mujer para el cargo de supervisora de la Junta de Educación de la provincia de Buenos Aires. Este fue un hecho sin precedentes, ya que es el primer antecedente de una mujer ejerciendo un cargo público de poder en este contexto (Carlson, 1998).

Incluso los principios democráticos de la Constitución Nacional sancionada en 1953 referidos a la ciudadanía de todas las personas nacidas en el territorio, entraban en contradicción con la concepción de género de aquel entonces (Lopresti, 1998). Por ejemplo, el artículo 21 establecía que todos los ciudadanos están en su derecho a tomar las armas de ser necesario. Sin embargo, dado que a las mujeres no se les permitía formar parte de las Fuerzas Armadas, este derecho se circunscribía únicamente a los hombres (Lopresti, 1998). Diferentes aspectos de la calidad ciudadana de la mujer a mediados del siglo XIX en la Argentina pueden ser analizados, no obstante, quizás uno de los mayores privilegios que constituyen a una consolidación de la ciudadanía es el derecho al sufragio, que se encontraba vedado para las mujeres.

El movimiento feminista en Argentina vio la luz sobre la base de una serie de esfuerzos, realizados por iniciativas individuales o pequeños grupos de mujeres, para mejorar la calidad de vida de las mujeres argentinas (Calvera, 1990). Según Carlson (1998), nuestro país fue líder en América Latina en trabajar por los derechos de las mujeres: el movimiento feminista en Argentina se inició a finales del siglo XIX, siguiendo el ejemplo de movimientos similares en Estados Unidos y Europa en los que las mujeres comenzaron a organizarse entre sí para trabajar por la mejora de las condiciones de vida de mujeres y niños y, en definitiva, para el mejoramiento de la sociedad.

Una de las figuras centrales del siglo XX, quién promueve el derecho a voto de la mujer, es Eva Duarte. De acuerdo con Fraser y Navarro (1993), el efecto que produce Eva en la condición de las mujeres en Argentina y en su vida política fue decisivo: la cantidad de mujeres que comenzaron a ocupar diferentes roles en materia social, económica y política no tenía precedentes.

Llegando a finales del siglo XX, la dictadura militar que gobernó la Argentina entre 1976 y 1983 reforzó el papel tradicional de la mujer. Este hecho facilitó la creación de una atmósfera en la que los derechos de la mujer se tornaban subversivos, siendo considerados como irrelevantes frente a problemas mayores y más inmediatos para el país. Según Lorenz y Adamoli (2010) “el golpe de 1976 aplastó el movimiento feminista en la Argentina” (p. 46) desarrollado hasta aquél entonces, aunque despertó la conciencia política en muchas mujeres. Por ejemplo, un año más tarde de haberse producido el golpe de Estado de 1976, catorce mujeres marcharon a la Plaza de Mayo, a pesar de la prohibición de las reuniones públicas ordenadas por la junta militar que gobernaba al país, para exigir información sobre sus hijos desaparecidos, víctimas del esfuerzo sistemático por el gobierno de facto de liberar a la Argentina de elementos subversivos (Lorenz & Adamoli, 2010). Inicialmente, el gobierno no consideró a las proclamadas “Madres de

Plaza de Mayo” como un verdadero problema, aspecto central que dio tiempo a su organización para convertirse en un movimiento social. Según Carlson (1998), una vez que la Junta Militar advirtió la gravedad de su error, la determinación de las mujeres era lo suficientemente fuerte como para desarticular el movimiento. El costo de la represión podría haber sido mayor que el costo de permitir a las mujeres seguir protestando, particularmente ante el renombre adquirido por el movimiento en materia de Derechos Humanos a nivel internacional. Las Madres de Plaza de Mayo fueron uno de los principales grupos que desafiaron los límites políticos impuestos por un gobierno que prohibió todos los partidos y actividades políticas. Según Mattu (1995), jugaron un papel crucial en la “resurrección de la sociedad civil en la Argentina [que] era esencial para la democracia política a resurgir” (p. 4). De acuerdo con Bousquet (1983), “cuando un jueves de abril de 1977, catorce mujeres entre los 40 y los 60 años de edad, madres de desaparecidos, desafiaron la prohibición del derecho de reunión promulgada por la Junta Militar, los generales pierden su primera batalla” (p. 43). Por este hecho, el gobierno de facto apoda a “Las Madres” como las locas, desestimando su creciente poder e influencia social.

A partir del retorno de la democracia en Argentina, se abren perspectivas de un mayor acceso de las mujeres a la participación social, económica y política (Mattu, 1995). Aunque en la actualidad aún es necesario velar por una mayor tendencia a la igualdad de género, la creciente incorporación de la mujer en diversas esferas de poder del dominio público (por ejemplo, hasta hace dos años la jefa máxima de Estado era una mujer) darían cuenta del principio de un cambio en materia de equidad (San Mateo, 2011). Sin embargo, se ha puesto en dudas que tal cambio se haya producido de forma real, ya que según diferentes autores (Chisango, Mayekiso, & Thomae, 2015; Oliveira Laux, Ksenofontov,

& Becker, 2015), estamos asistiendo a un fenómeno de deseabilidad social, más que a una situación de mayor igualdad entre hombres y mujeres.

Las consideraciones expuestas en el presente capítulo, sirven como base para comprender en parte los procesos que han favorecido -y continúan haciéndolo- a la construcción de las categorías y los estereotipos respecto de ciertos grupos sociales históricamente vulnerados en el contexto argentino. Tal y como fue expuesto por diferentes autores (ver Bar-Tal, Graumann, Kruglanski, & Stroebe, 2013), cuando se analizan las relaciones intergrupales es importante identificar el papel de las categorías y los estereotipos como el fundamento sobre el que se asientan el prejuicio y la discriminación

## **CAPÍTULO 2**

### **PERSPECTIVAS PSICOLÓGICAS EN EL ESTUDIO DEL PREJUICIO**

Como fue mencionado en el capítulo anterior, a lo largo de la historia, la interacción entre los diferentes grupos sociales ha sido una parte fundamental para la comprensión de las sociedades humanas, pero fundamentalmente para el análisis e identificación de los hechos y factores que promovieron la formación de estereotipos y categorías sobre los miembros de diferentes grupos sociales, sobre las cuales se asientan el prejuicio y la discriminación (Bar-Tal et al., 2013; Dovidio, 2003).

En la actualidad, ésta interacción intergrupala se ve potenciada por ejemplo en Latinoamérica por la fuerte inmigración, en Europa por la explosión de la población de refugiados, por los cambios recientes en la movilidad social de los miembros de ciertos grupos tradicionalmente desfavorecidos, por los esfuerzos por reducir la segregación, entre otros (Sibley & Duckitt, 2013). Si bien aquellos que celebran la diversidad ven en esto una oportunidad para la innovación y el crecimiento social, por ejemplo el surgimiento de organizaciones ultranacionalistas de derecha en diferentes partes del mundo y la victoria de gobiernos que promueven la exclusión social de los inmigrantes entre otros hechos, dejan claro que la tolerancia a la diversidad no está exenta de sus oponentes. En este sentido, con el objetivo de analizar el modo en que el prejuicio fue estudiado históricamente desde la psicología y el modo en que diferentes sucesos fueron modelando los desarrollos teóricos, se realizará un recorrido histórico-conceptual por los principales cuatro períodos en que éste fenómeno fue estudiado (Duckitt, 1992).

## *1. Periodos histórico-conceptuales del estudio del prejuicio*

En términos históricos, el estudio científico del prejuicio y la discriminación como temas propios de la psicología surge alrededor de 1920. Anteriormente, el prejuicio no había sido considerado como una problemática social y menos aún como un constructo susceptible de ser abordado científicamente. Por el contrario, las actitudes negativas entre los grupos eran consideradas como respuestas naturales e inevitables frente a las diferencias intergrupales (Dovidio, 2003).

Luego de que se comenzara a considerar al prejuicio como objeto de estudio, la manera en que fue conceptualizado fue variando como resultado de los diferentes modos de explicar el fenómeno de acuerdo al contexto en el cual se produjo. Es así como fueron surgiendo diferentes paradigmas para el estudio del prejuicio que fueron dominantes durante ciertos períodos históricos. Cabe destacar que cada una de las teorías desarrolladas en los períodos expuestos no reemplazan a las anteriores, sino que arrojan luz sobre nuevos aspectos del fenómeno de acuerdo a las demandas y necesidades propias de cada contexto histórico (Duckitt, 1992).

A continuación se presentan cuatro períodos que resumen el desarrollo histórico del estudio del prejuicio desde una perspectiva psicológica, en relación dialéctica con la evolución de las técnicas de abordaje metodológico para su evaluación.

### *1.1. De la teoría de la raza a la conceptualización psicológica del prejuicio*

Durante el siglo XIX y a principios del siglo XX, la discriminación racial no era considerada como una problemática social por los científicos de la época, por el contrario, las actitudes de rechazo y de superioridad hacia ciertos grupos sociales eran aceptadas como naturales e inevitables (Haller, 1971). Desde un punto de vista histórico, podría

decirse que el colonialismo Europeo y la esclavitud en América creaban un contexto en el cuál, la raza blanca era considerada como superior al resto, aspecto que permitía justificar el dominio y la sumisión de quienes pertenecían a otra raza. En este marco, el interés de los investigadores radicaba en fundamentar dicha inferioridad, dando lugar a diversas *teorías de la raza* que dominaron el pensamiento científico de la época y explicaron tales diferencias en términos de limitación intelectual, retraso evolutivo y excesos sexuales.

A partir de 1920, la conceptualización del prejuicio cambió radicalmente y lo que hasta ese entonces era concebido en términos de diferencias intelectuales, comenzó a ser pensado como resultado de *actitudes prejuiciosas* de carácter irracional (Samelson, 1978). Este notorio cambio de perspectiva, puede ser comprendido como el resultado del interés que dos grandes desarrollos históricos acaecidos después de la primera guerra mundial, generaron en los intelectuales y científicos de la época: por un lado, la emergencia en EE.UU de ciertos movimientos que abogaban por los derechos civiles de la gente de raza negra y, por otro, movimientos en el continente europeo que desafiaban el dominio colonial que los blancos ejercían sobre las demás razas.

En el año 1924, Floyd Allport se convirtió en el primer psicólogo social en elaborar una teoría para comprender la discriminación racial, afirmando que las discrepancias en las habilidades mentales no eran suficientes para explicar las actitudes negativas hacia las minorías. De esta manera, el foco de atención de los estudios de aquél entonces viró hacia la causa, es decir, hacia el origen de las actitudes raciales negativas, que comenzaron a ser consideradas como injustificadas y, por lo tanto, injustas. Así surge el término *prejuicio*, proporcionando una denominación conceptual para las actitudes intergrupales negativas consideradas irracionales, injustificadas y falaces.

## *1. 2. De los procesos psicodinámicos a la estructura de personalidad*

El hallazgo, evaluación y descripción del prejuicio racial como fenómeno negativo, irracional e injustificado dio lugar a una proliferación de estudios psicológicos (y de otras disciplinas) destinados a intentar explicarlo. En este marco, la teoría psicodinámica permitió elaborar una explicación en la que el prejuicio era considerado como el resultado de un proceso psicológico universal llamado *mecanismo de defensa* (Aviram, 2009). Este proceso operaba de manera inconsciente, canalizando las tensiones surgidas entre la personalidad y el mundo exterior, a través de la emergencia del prejuicio hacia colectivos minoritarios utilizados como chivos-expiatorios (negros, pobres, extranjeros, etc.). La universalidad (generalización) de estos procesos, explicaba la omnipresencia de los prejuicios, mientras que su función defensiva inconsciente permitía dar cuenta de su irracionalidad y rigidez. En síntesis, esta perspectiva planteaba que el prejuicio resultaba de mecanismos de defensas inconscientes, encargados de la redirección de los conflictos internos y hostiles (generalmente originados por frustraciones y deprivaciones) hacia grupos inocentes y minoritarios.

Durante este período, una gran variedad de procesos psicodinámicos fueron asociados al prejuicio, entre ellos la proyección (Ackerman & Jahoda, 1950; McClean, 1946), la frustración (MacCrone, 1937), los chivos expiatorios (Veltfort & Lee, 1943) y el desplazamiento de la hostilidad (Dollard, Doob, Miller, Mowrer & Sears, 1939). Estos conceptos proveyeron explicaciones razonables a la gran extensión del prejuicio en diversas partes del mundo y a sus expresiones más extremas como, por ejemplo, los linchamientos públicos (Hovland & Sears, 1940). Además, han contribuido con una de las principales justificaciones que la psicología ha dado a uno de los más graves acontecimientos de la era moderna: el advenimiento del nazismo en Alemania como expansión del antisemitismo. Así, el nazismo fue explicado en términos de

desplazamiento de la hostilidad generada por la humillación política y las frustraciones económicas que padeció el pueblo alemán luego de la Primera Guerra Mundial (Dollard et al., 1939).

No obstante, aunque esta perspectiva teórica ha estimulado numerosas investigaciones utilizando una gran variedad de estrategias metodológicas (e.g. Allport & Kramer, 1946; Morse & Allport, 1952), las mismas no han presentado resultados que den un claro sustento a tales supuestos. A pesar de la escasa o nula evidencia empírica sobre la cual se sostienen las ideas que promueve este marco, muchas de estas formulaciones continuaron gozando de cierto consenso hasta décadas más tarde (e.g. Ashmore, 1970; Simpson & Yinger, 1985; Stagner & Congdon, 1955). Cabe resaltar que el enfoque psicodinámico fue una plataforma de estudio que impulsó un cambio de perspectiva en el estudio del prejuicio en un contexto histórico en el que resultaba necesaria una respuesta más específica a esta problemática.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se produjo un notable cambio dentro del paradigma psicodinámico: el énfasis ya no recaía en los procesos psicológicos que podrían explicar el prejuicio, sino en la estructura de la personalidad. En este sentido, en lugar de comprender al prejuicio como la manifestación de procesos intrapsíquicos universales, esta nueva perspectiva lo consideró como el producto de ciertas *estructuras de personalidad*, consideradas como la base para la adhesión a ideologías políticas extremas que promueven la discriminación.

El impacto nefasto de la Segunda Guerra cumplió un rol central en este viraje conceptual. A partir de la conmoción que provocó el genocidio masivo antisemita por la ideología racial Nazi, las explicaciones que apelaban a aspectos universales comenzaron a resultar insuficientes. Dicho de otro modo, el nazismo no podía ser explicado como un

proceso psicológico normal inherente a todos los seres humanos. En palabras de Milner (1981) “la obscenidad del holocausto connota una clase de patología de masa, una locura colectiva. Las explicaciones se buscaron en la personalidad perturbada, ya que era difícil imaginar que estas podrían ser las acciones de los hombres normales” (p. 106). Por lo tanto, desde este enfoque se comenzó a pensar que los nazis y sus líderes compartirían una estructura de personalidad perturbada y patológica que los hacía particularmente susceptibles a manifestar alguna de las diferentes formas de prejuicio.

Como consecuencia, los interrogantes de los investigadores de la época giraban en torno a cómo identificar las características que originaban una estructura de personalidad tendiente al prejuicio y al etnocentrismo. La respuesta más influyente fue la proporcionada por la *teoría de la personalidad autoritaria* (Adorno et al., 1950). La misma postula que existe una dimensión de la personalidad que determina el grado en que los individuos serán propensos a adoptar ideologías autoritarias, actitudes prejuiciosas y etnocéntricas. Tales personalidades son desarrolladas en el seno de familias cuyos estilos de crianza son duros, punitivos, represivos y autoritarios, siendo reforzadas, a su vez, por ciertas ideologías políticas y ambientes con características similares.

Si bien esta teoría fue formulada parcialmente en términos psicodinámicos, otros enfoques dieron respuesta a este fenómeno desde otras perspectivas teóricas (e.g. la *teoría del dogmatismo* de Rokeach, 1960; la *teoría de la tolerancia* de Martin & Westie, 1959). No obstante, uno de los marcos interpretativos con mayor trascendencia para el estudio del prejuicio que se inicia durante este período como una alternativa al enfoque psicodinámico, fue el de las *diferencias individuales* (Allport, 1954). Este nuevo enfoque surge en el marco de la posguerra, buscando las causas de la discriminación en factores intraindividuales, dado que la democracia comenzaba a florecer a nivel mundial generando un clima de optimismo y, por lo tanto, aún no era posible explicar el prejuicio

y a la discriminación a partir del análisis del sistema social y las instituciones (Fairchild & Gurin, 1978).

### *1.3. De la psicología individual a la influencia social*

A fines de la década del '50, el énfasis en la explicación del prejuicio da un giro desde el nivel psicológico individual, hacia el de las influencias sociales y culturales. Esta *perspectiva sociocultural* fue claramente dominante entre las décadas del '60 y el '70 debido a un descenso del interés psicológico por las causas del prejuicio.

El cambio radical desde la perspectiva de las diferencias individuales para explicar al prejuicio hacia la influencia social, ocurrió no solo por la imposibilidad de la primera para explicar el fenómeno del racismo que tenía lugar en el sur de los EEUU y en Sudáfrica (Pettigrew, 1958), sino fundamentalmente por la campaña en favor de los derechos civiles desarrollada en ese lugar a fines de los '50. Dicha campaña dejó al descubierto que el racismo y la segregación eran fenómenos institucionalizados (Blackwell, 1982) que no podían ser explicados por patologías o diferencias individuales de los habitantes, ya que toda la sociedad se comportaba de la misma manera y eso significaba ser un “buen ciudadano” (Ashmore & DelBoca, 1981). El foco de atención para la explicación del prejuicio en este período era la *norma social*, en el marco de un contexto social particular. La pregunta crucial que se realizaban los científicos en aquel entonces giraba en torno a cómo dichas normas influenciaban a los individuos para desarrollar actitudes prejuiciosas. De esta manera, se teorizó la existencia de tres mecanismos: la *socialización* (Proshansky, 1966; Westie, 1964), la *conformidad* y la *obediencia* (Pettigrew, 1958, 1959; Westie, 1964). Los estudios generados desde esta perspectiva no solo han puesto énfasis en la observación de los procesos de socialización

en la niñez, sino también en los estudios tanto experimentales como correlacionales sobre la conformidad y la obediencia a la autoridad tendientes a fomentar actitudes prejuiciosas.

Esta aproximación normativa para la comprensión del prejuicio, partía de una concepción optimista del futuro de las relaciones interraciales, ya que si el prejuicio era sostenido por la conformidad social hacia las normas tradicionales y hacia los patrones institucionalizados sobre la segregación interracial, el modo de erradicarlo era tomar medidas que apunten a la abolición de tales normas y promuevan la integración racial.

Ese optimismo comenzó a desvanecerse a fines de la década del '60, cuando se comenzó a dejar de lado la idea de que el problema se circunscribía principalmente a una zona geográfica. El racismo y la discriminación tienen raíces mucho más profundas que las normas sociales, dado que se manifiestan en todos los contextos sociales. Así, se llegó a la conclusión de que la norma social circunscripta a un cierto contexto no permitía la comprensión acabada del fenómeno y se empezó a pensar en la presencia de conflictos intergrupales más básicos y en ciertos condicionantes de la estructura social. El objetivo entonces era identificar y explicar aquellos aspectos de las relaciones intergrupales y las estructuras sociales que constituían la base del prejuicio y la discriminación.

Entonces, se propusieron distintas explicaciones en términos de un colonialismo interno (Blauner, 1972), de una división del mercado laboral (Bonacich, 1972), del racismo institucionalizado (Carmichael & Hamilton, 1967), y las ventajas socioeconómicas para los blancos que les permitía sostener a la raza negra en una posición inferior (Thurow, 1969). Esta perspectiva teórica y los estudios empíricos que la sustentan, se basan en enfoques sociológicos e históricos, ya que los psicólogos de aquella época demostraron escaso interés por las dinámicas intergrupales y las condiciones sociales que se encuentran por detrás de los patrones normativos del prejuicio. El interés

psicológico por los factores causales subyacentes a las relaciones intergrupales fue retomado más adelante, hacia finales de la década del 70'.

#### *1.4. De la perspectiva cognitiva a las nuevas formas del prejuicio*

En 1980, mientras ciertos estudios evidenciaban una aparente reducción de las actitudes negativas hacia los grupos sociales minoritarios, investigaciones en distintas partes del mundo demostraron que el racismo no se había reducido, sino que por el contrario, sus formas de expresión se habían modificado (Frey & Gaertner, 1986). Estas investigaciones sugerían que el racismo tradicional había sido suplantado por un nuevo tipo de racismo más sutil y socialmente aceptable. Esta nueva forma de racismo ha sido denominada de diferentes maneras: *racismo moderno o simbólico* (McConahay & Hough, 1976), *resentimiento racial* (Kinder & Sanders, 1996) y *prejuicio sutil* (Pettigrew & Meertens, 1995).

Estos hallazgos mencionados, sumado a otros estudios que se llevaron a cabo utilizando como referencia a grupos mínimos, permitieron demostrar que basta la mera percepción de pertenecía a grupos distintos (categorización social), para que se desencadenen conductas intergrupales prejuiciosas y discriminatorias con el objetivo de favorecer al propio grupo (Allport, 1954; Tajfel & Turner, 1979). Años más tarde y sobre la base de estos estudios pioneros, Hamilton (1981) corroboró empíricamente que el sesgo y la discriminación intergrupales son respuestas que resultan de procesos cognitivos normales, naturales y universales cuyo objetivo es simplificar la complejidad del entorno social. Estos hallazgos explicarían, entonces, porqué el prejuicio y la discriminación son fenómenos omnipresentes y aparentemente tanto inevitables como universales.

Durante este período surgieron dos enfoques para explicar cómo los procesos cognitivos básicos, son constitutivos del prejuicio y de la discriminación: un enfoque puramente *cognitivo* por un lado, y un enfoque *cognitivo motivacional* por otro. El primero, focaliza en el concepto de *estereotipo* como una estructura cognitiva directamente determinada por la categorización social que organiza y representa información acerca de dichas categorías. Por su parte, el segundo enfoque, postula que si bien los factores cognitivos son primarios, la categorización social desencadena un proceso motivacional cuyo objetivo es efectuar una valoración positiva del propio grupo en relación a los demás (Tajfel & Turner, 1979).

Si bien estas perspectivas cognitivas fueron las aproximaciones psicológicas dominantes en el estudio del prejuicio en las dos últimas décadas del siglo XX y contribuyeron en gran medida a la reducción de dicho fenómeno, estudios recientes indican que ambas presentan importantes limitaciones para su comprensión. Algunas de las principales limitaciones de estos enfoques, fundamentalmente de los puramente cognitivos, tienen su explicación en que el componente afectivo no había sido tenido en cuenta o, en su defecto, había sido relegado a un segundo plano (Mackie & Hamilton, 1993; Smith & Mackie, 2005). Sin embargo, tal y como lo señalaba Hamilton (1981), la mayoría de los enfoques cognitivos aunque en sí mismos resultan incompletos, aún así han brindado herramientas útiles para la comprensión y reducción del prejuicio, las cuales continúan revistiendo interés en las políticas sociales de muchos países.

De acuerdo a lo expuesto por Duckitt (1992), cada uno de los puntos enfatizados por las teorías dominantes en los distintos períodos histórico-conceptuales (Tabla 1), deberían ser considerados conjuntamente para proporcionar un marco interpretativo integral en la comprensión del prejuicio, que lo conciba como un fenómeno tanto grupal como individual y que no se limite al componente cognitivo, dejando de lado el afectivo.

**Tabla 1. Periodos histórico-conceptuales en el estudio psicológico del prejuicio**

	<b>De la teoría de la raza a la conceptualización psicológica del prejuicio</b>	<b>De los procesos psicodinámicos a la estructura de personalidad</b>	<b>De la psicología individual a la influencia social</b>	<b>De la perspectiva cognitiva a las nuevas formas del prejuicio</b>
<b>Período histórico</b>	Hasta 1920	1920 - 1960	1960 - 1980	1980 – Actualmente
<b>Forma de pensar el prejuicio</b>	Justificación de la superioridad racial	Proyección de la hostilidad hacia grupos minoritarios	Construcción del prejuicio a partir de la normas sociales	Sesgo cognitivo normal en la construcción de la identidad social
<b>Conceptos centrales</b>	- Retraso evolutivo - Limitación intelectual	- Mecanismo de defensa - estructura de personalidad autoritaria	Conformidad, obediencia y socialización	Categorización, autoestima y atribución
<b>Contexto social</b>	Colonialismo y esclavitud	Segunda Guerra Mundial	Movimientos sociales anti discriminación	Globalización de los DD. HH.

*Nota. -Adaptado de Duckitt (1992).*

Casi una década más tarde, Dovidio (2001) retoma el estudio de Duckitt (1992) y propone simplificar los paradigmas históricos en el estudio del prejuicio desde la psicología social, así como también hacer hincapié en los cambios ocurridos en su conceptualización desde la década del 90' en adelante. Para ello, el autor propone una clasificación en tres “oleadas” o periodos conceptuales:

1) La primera abarca el período comprendido entre 1920 y 1950, en el cual el prejuicio era considerado como un fenómeno psicopatológico propio de individuos enfermos y

ocasionado por una personalidad de tipo autoritaria. Desde esta perspectiva, el prejuicio podría ser localizado, tratado y erradicado de la sociedad.

2) La segunda, consideraba al prejuicio como producto de procesos normales tales como la socialización de las normas vigentes en una sociedad. Desde esta perspectiva, ya no serían intervenciones a nivel individual las que permitirían erradicar este fenómeno, sino un cambio al nivel de las normas sociales. Este enfoque, típico de la psicología social psicológica que estudia al individuo en el marco de su contexto social, se complementó con otros dos enfoques a finales de la década del 70'. Por una parte, desde un punto de vista macro, los hallazgos de Tajfel y Turner (1979) acerca del rol fundamental de la identidad social y de la identidad individual en la génesis del prejuicio. Por otra parte, en un nivel micro, y con base en los estudios pioneros de Allport (1954), el enfoque de la cognición social del prejuicio, que lo entiende como un proceso normal e inevitable en tanto resulta de un proceso cognitivo básico para simplificar y almacenar la información social: el *proceso de categorización social* (Hamilton & Trolie, 1986). Esta perspectiva cognitiva intra-individual, complementó a la aproximación motivacional grupal de Tajfel, dando sustento a una concepción del prejuicio como fenómeno normal. A partir de estos desarrollos, y dado que todos los individuos podían ser prejuiciosos, los investigadores comenzaron a indagar las aparentes inconsistencias entre las investigaciones que sugerían que los niveles de prejuicio habían disminuido, con la evidencia de que las desigualdades sociales y la discriminación aún persistían (ver Gaertner & Dovidio, 1986). De este modo comenzaron a surgir las nuevas teorías de racismo ambivalente (Katz, 1981; Katz, Wackenhut, & Hass, 1986) y todas las formas sutiles o encubiertas del prejuicio (McConahay, 1986; Sears, 1988; Sears, Henry, & Kosterman, 2000).

3) Por último, la tercera oleada abarca desde mediados de 1990 hasta la actualidad y no solo enfatizan en el aspecto multidimensional del prejuicio, sino que aprovechan las nuevas tecnologías para demostrar los postulados que se habían teorizado anteriormente, sin disponer de los recursos para sustentarlo empíricamente. Además de abordar los procesos intrapersonales multidimensionales relacionados con el prejuicio, este período considera más explícitamente el contexto intergrupalo. Es decir, mientras que las investigaciones anteriores se centraron en gran medida en las actitudes de los sujetos prejuiciosos y en cómo estas actitudes sesgaban sus decisiones y su conducta, los estudios actuales analizan cómo los individuos objeto de prejuicio responden y se adaptan a las actitudes negativas. Por lo tanto, las víctimas ya no son vistas como pasivas, un supuesto implícito en la conceptualización de Allport (1954), sino que se plantea que también internalizan los prejuicios sociales y estereotipos implícitos que se tiene sobre ellos (Johnson, Trawalter, & Dovidio, 2000).

## *2. Conceptualizaciones actuales del prejuicio*

Fuera de la comunidad científica, el prejuicio se considera a menudo como sinónimo de ideas preconcebidas u opiniones previas acerca de algo, generalmente un objeto determinado (Real Academia Española, 2014). En esta línea, si el prejuicio fuera simplemente un conjunto de ideas preconcebidas acerca de algo, podría ser considerado un pseudo-problema (Kjoller, 2013). No obstante, en la investigación psicológica el término tiene un significado más específico y el problema es sumamente real y complejo, especialmente para aquellos individuos que pertenecen a grupos minoritarios quienes generalmente suelen ser objeto de prejuicio y discriminación (Sidanius & Pratto, 1999).

Como ya se ha mencionado anteriormente en este capítulo, una de las principales definiciones psicológicas del prejuicio, ha sido aquella propuesta por Allport (1954), quien sostuvo que el prejuicio puede ser entendido como una “antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, que puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo” (p. 9). Esta definición ha sido adoptada por numerosos autores y ha estimulado una gran cantidad de estudios (Hilton & von Hippel, 1996; Pettigrew & Meertens, 1995).

Sin embargo, a partir de esta definición, se han propuesto otras más complejas sobre esta problemática. En este sentido, Ashmore (1970) sugiere que el prejuicio debe ser considerado como una *actitud*, como una *orientación negativa* y como un *fenómeno intergrupala*.

El concepto de actitud, entendido como la tendencia a realizar una evaluación positiva o negativa de un objeto (Eagly et al., 2000), fue evolucionando desde una concepción unidimensional, es decir, “el afecto por o en contra de un objeto psicológico” (Thurstone, 1931, p. 261), atravesando modelos bidimensionales, hasta concluir con desarrollos que proponen un modelo compuesto por tres dimensiones: *a) sentimientos acerca del objeto actitudinal* (dimensión afectiva), *b) pensamientos acerca del objeto* (dimensión cognitiva), *c) disposición comportamental hacia el objeto* (dimensión conativa o comportamental) (ver Ajzen & Fishbein, 1980; Duckitt, 1992; Eagly et al., 2000). Pese al dominio histórico del modelo de tres dimensiones de las actitudes en la literatura científica, en la actualidad se ha vuelto a enfatizar en su carácter unidimensional (ver Duckitt, 1992), considerando que el afecto asociado a los grupos sociales es el elemento más importante para la comprensión del prejuicio (Duckitt, 1992; Fazio, Jackson, Dunton & Williams, 1995; Wittenbrink, 2004). A pesar de la tendencia hacia la comprensión de las actitudes desde un modelo unidimensional, la idea de que las

creencias sobre un objeto social influyen en nuestras evaluaciones afectivas sobre el mismo, aún sigue vigente. En este sentido, se considera que el prejuicio es influenciado en gran medida por los estereotipos, considerados el componente cognitivo de las actitudes (Devine, 1989) que refleja las creencias sobre las características, atributos y comportamientos de los miembros de un grupo social particular (Hamilton & Sherman, 1994).

Además, Ashmore (1970) también sostiene que el prejuicio implica una orientación negativa y, si bien diferentes autores coinciden en señalar que en ocasiones las evaluaciones que se realizan sobre los grupos y los estereotipos pueden ser positivas, generalmente tienden a expresar una orientación negativa (Akrami, Ekehammar, & Araya, 2000; Allport, 1954; Devine, 1989).

Finalmente, los planteos del autor acerca del prejuicio como como una actitud intergrupala, dirigido hacia grupos diferentes del propio, han sido cruciales para el desarrollo de diferentes teorías acerca de su origen (Adorno et al., 1950; Sherif, 1966).

Uno de los desarrollos teóricos más importantes y con mayor vigencia en la actualidad para la explicación del origen del prejuicio, es la Teoría de la Identidad Social (Tajfel & Turner, 1979). Ésta perspectiva teórica se destaca por haber retomado dos aspectos centrales para el estudio psicológico del prejuicio, que no habían sido suficientemente desarrollados por las teorías existentes hasta el momento. Por un lado, ha sido la teoría encargada de retomar los trabajos de Allport (1954) en relación al proceso de categorización social, que como fue mencionado en el Capítulo 1 de éste trabajo, constituye el elemento central a partir del cuál se estructuran los estereotipos que, a su vez, promueven el prejuicio y la discriminación. Por otra parte, como fue mencionado cuando se hizo referencia al período de las nuevas formas de prejuicio, la Teoría de la

Identidad Social ha reparado en el análisis de los componentes afectivos de esta problemática, que como señalaron Smith y Mackie (2005), no había sido abordado por los enfoque puramente cognitivos.

### *3. Prejuicio e Identidad Social*

En los últimos 30 años ha habido un crecimiento constante de las investigaciones sobre las relaciones intergrupales y la *teoría de la identidad social* (en adelante TIS, Tajfel & Turner, 1979). Sus ideas principales acerca del papel de la categorización social y la construcción de la identidad en los procesos grupales, intentan dar cuenta de cómo y porqué surge el prejuicio, siendo una de las teorías más ampliamente aceptadas actualmente en todo el campo disciplinar (ver Brewer & Brown, 1998; Fiske, 1998).

La TIS intenta dar sentido a las relaciones intergrupales en contextos sociales reales y proporciona una teoría comprensiva de las relaciones intergrupales y el cambio social en contextos socialmente estratificados, intentando responder a interrogantes acerca de porqué las personas cuando están en grupos se discriminan entre sí y porque los individuos se comportan de un modo etnocéntrico. La respuesta que la teoría de la identidad social ha proporcionado para responder a éstos interrogantes, gira en torno a la idea de que las personas tienen una necesidad de formar una identidad social positiva que les obliga a establecer una distinción positivamente valorada para su propio grupo en comparación con otros grupos. Es así que los autores han definido a la identidad social como aquellos aspectos de la propia imagen del individuo que se derivan de las categorías sociales a las que percibe pertenecer (Tajfel, 1978; Tajfel & Turner, 1986).

La TIS se desarrolló para explorar las consecuencias psicológicas que tiene para los miembros de un grupo, su posición relativa o su status en una determinada sociedad

(alto o bajo) y la naturaleza percibida de las diferencias de estatus entre grupos (seguro vs inseguro, o en otras palabras, legítimo o estable vs ilegítimo o inestable). Además, ha servido para elaborar las diferentes maneras en que los miembros del grupo podrían reaccionar ante los desafíos que se le plantean a sus identidades sociales, producto de su ubicación en la estructura social y sus creencias compartidas sobre la naturaleza de la estructura social (Hogg, 2016).

Este proceso complejo de desarrollo de la identidad social, se construye por las interacciones entre individuos en un contexto determinado e involucra dos subprocesos que, si bien tienen relevancia en sí mismos, en su conjunto dan cuenta de la construcción de la identidad: en el plano afectivo el nivel de *autoestima* y en el plano cognitivo el *pensamiento categorial* que ordena el mundo, dando lugar a la construcción de estereotipos. Ambos subprocesos se ponen de manifiesto en un tercero: la *atribución*, referido a la tendencia humana a inferir las causas de las conductas de los individuos y su consecuencia directa: el *favoritismo endogrupal* y la *homogeneidad del exogrupo*. A continuación se desarrollarán cada uno de estos subprocesos constitutivos de la identidad social, fundamentales para la explicación del prejuicio (Hogg, 2014).

### *3.1. Autoestima y pensamiento categorial en la formación de atribuciones causales*

La autoestima, comprendida como la percepción del sí mismo en términos positivos o negativos, es uno de los procesos centrales para pensar la TIS (Deaux & Martin, 2003). Según Tajfel (1981), los individuos mantienen su autoestima a partir de la identificación con diferentes grupos sociales, considerando a los de pertenencia como mejores que otros. Entonces, la identidad social está conformada por el autoconcepto

general, que se desglosa en la valoración que un individuo realiza de los distintos roles que ocupa en un determinado contexto.

Además, de la autoestima, en 1950 Allport (1954) plantea que en el proceso de conformación de la identidad social es fundamental el pensamiento categorial. En este sentido, el autor sostiene que “La mente humana debe pensar con la ayuda de categorías [...] Una vez formadas, las categorías son la base para el prejuzgar normal. Nosotros no podemos evadir este proceso. La vida ordenada depende de ello” (p. 20). De ésta manera, puede explicarse la construcción de diferentes *estereotipos* sobre los cuáles se asienta el prejuicio (Dovidio, Gaertner, & Kawakami, 2003).

En esta línea y considerando que ante los distintos hechos del mundo social, los seres humanos tienden a explicar sus causas (Fisher, 1986), las conductas de los otros y la propia se explican realizando inferencias a partir de los estereotipos (formados a partir del pensamiento categorial) y la autoestima. Esta tendencia humana conlleva generalmente dos sesgos comunes: el *error fundamental de atribución* (Ross, 1977) y el *máximo error de atribución* (Pettigrew, 1979).

Las investigaciones sobre el error fundamental de atribución tienen su origen en el trabajo de Heider (1958), quien demostró como generalmente los seres humanos tienden a subestimar la probabilidad de que el comportamiento de una persona se deba a factores externos o situacionales, siendo más propensos a explicarlos apelando a factores internos (rasgos de personalidad o atributos físicos). Por ejemplo, ante hechos aberrantes como la violación o el ultraje de una mujer, distintos estudios muestran que se tiende a culpabilizarla responsabilizándola por lo sucedido, es decir, se piensa que “por algo habrá sido” (Heider, 1958). En este sentido, Fisher (1986), informa que dos terceras partes de una muestra de estudiantes universitarios de los EE.UU. consideran aceptable la violación

de una mujer bajo ciertas circunstancias (e.g. que el hombre haya gastado mucho dinero en ella).

Por su parte, Pettigrew (1979) va más allá de la propuesta de Heider (1958) al señalar que existe un máximo error de atribución. Este último ocurre cuando miembros del endogrupo atribuyen el comportamiento negativo de los miembros del exogrupo a causas disposicionales (más de lo que lo harían para un comportamiento idéntico en personas del grupo interno). Complementariamente, explican el comportamiento positivo de los miembros del exogrupo considerándolo como: a) un caso excepcional; b) azar o a una ventaja especial, c) una alta motivación y esfuerzo; d) factores situacionales. En otras palabras, las acciones positivas de los miembros del exogrupo no son valoradas como tales, mientras que sus fracasos y defectos son sobrevalorados (Hewstone, 1990).

### *3.2. Homogeneidad del exogrupo y favoritismo endogrupal*

Como ya se ha mencionado, a partir del proceso de categorización y el desarrollo de la autoestima el ser humano intenta comprender su entorno atribuyendo significado a las causas del comportamiento. Así, cuando los individuos categorizan a personas u objetos en grupos, pasan por alto las diferencias entre los miembros de una misma categoría (Tajfel, 1969), tratando a los miembros de ese grupo como iguales, mientras que las diferencias intergrupales son exageradas (Turner, 1985, 1989). De esta manera, como resultado de las estrechas relaciones entre la autoestima, el pensamiento categorial y los procesos atribucionales, las personas desarrollan otros dos sesgos cognitivos básicos inescindibles: la *homogeneidad del exogrupo* y el *favoritismo endogrupal* (Tajfel, 1981; Tajfel & Turner, 1986).

En cuanto a la homogeneidad del exogrupo, Distintos estudios han puesto de manifiesto que, cuando se trata de actitudes, valores o rasgos de la personalidad, la gente tiende a ver a miembros del grupo externo más parecidos entre sí que a los miembros del grupo interno (Dovidio, 2003). Así, quienes son considerados miembros de un grupo externo corren el riesgo de ser evaluados como iguales entre sí y, por lo tanto, existe una mayor probabilidad de que sean estereotipados (Fiske, Cuddy, Glick, & Xu, 2002). De acuerdo a la revisión de estudios empíricos realizados sobre la temática por Linville (1998), esta homogeneización se produce generalmente al categorizar a un grupo social basándose en su etnia, religión, nacionalidad, especialización universitaria, edad o sexo, entre otras.

Una de las explicaciones más desarrollada acerca de porque se produce el sesgo de homogeneidad del exogrupo ha sido la tesis del contacto propuesta inicialmente por Allport (1954): las personas tienen usualmente menos contacto con los miembros del grupo externo que con miembros del grupo interno, y por ello tienden a generalizar sus atributos negativos (Islam & Hewstone, 1993; Linville & Fischer, 1993).

Por su parte, generalmente al pensar en cualquier tipo de prejuicio, los individuos imaginan a un grupo que tiene sentimientos negativos hacia otro (Dovidio, 2003). Sin embargo, aunque esta dinámica está presente, muchas veces el prejuicio se produce en función del favoritismo endogrupal, quedando en un lugar secundario los sentimientos negativos hacia otros grupos. En este sentido, Brewer (2001) postula que "muchas formas de discriminación y preferencias pueden desarrollarse no porque los grupos externos son odiados, sino porque emociones positivas como la admiración, simpatía, y la confianza son reservadas para el grupo interno" (p. 438).

De acuerdo con los hallazgos de Tajfel (1970, 1981), uno de los aspectos más relevantes de esta tendencia de los individuos a favorecer a su propio grupo es la facilidad

con la que surge. Este autor llevó a cabo una serie de experimentos en los cuales personas que nunca se habían conocido fueron divididas en grupos formados en base a información mínima, como por ejemplo preferencias por un pintor, primera letra de su nombre o incluso echándolo a la suerte con una moneda. Mediante esta situación experimental denominada "paradigma de grupo mínimo", Tajfel (1981) puso de manifiesto que los individuos integrantes de un grupo conformado sobre la base de casi cualquier distinción, tienen inclinaciones o preferencias hacia éste en tanto lo consideran su propio grupo . Asimismo, en cuestión de minutos, luego de haber sido divididos en grupos, las personas tienden a ver a su grupo de pertenencia como superior a los otros y, frecuentemente, buscan mantener una ventaja sobre ellos.

Estos resultados pioneros son consistentes con investigaciones que revelan que las uniones sociales pueden formarse sobre las bases de características aparentemente mínimas. Por ejemplo, el trabajo de Miller, Downs y Prentice (1998) puso de manifiesto que las personas tienen más probabilidad de cooperar entre sí cuando comparten la misma fecha de cumpleaños. Incluso decisiones muy importantes en la vida, como a quién amar, dónde vivir y qué ocupación seguir, pueden verse influenciadas por similitudes relativamente mínimas.

### *3.3. Contribuciones de la Teoría del Rol Social al estudio de la identidad*

Si bien la TIS continúa siendo una de las teorías explicativas con mayor vigencia en la actualidad para el estudio de las relaciones intergrupales (Deaux & Martín, 2003), ha recibido una serie de críticas (Hewstone & Brown, 1986). Según Eagly et al. (2000), la principal objeción que se ha esgrimido contra ella refiere a su carácter psicologista. En este sentido, a pesar de considerar al contexto en el que se desarrollan las categorías

sociales, la TIS no toma en cuenta el papel de los roles sociales, sobre el cual éstas se asientan (Hogg et al., 1995). De esta manera, se ha señalado que la TIS simplifica las concepciones sociales de las categorías, dejando de lado su construcción socio histórica (Skevington & Baker, 1989).

La organización social de una comunidad es necesaria para garantizar los recursos económicos y los medios de subsistencia de sus miembros (Geis, 1993). Con esta finalidad, se dividen las tareas y actividades relativas a la producción, las que a su vez son reguladas legalmente (Eagly et al., 2000). Sobre la base de esas leyes, se monta un complejo sistema de normas sociales, que incluye reglas que asignan responsabilidades y roles a los miembros de la comunidad (Eagly & Wood, 1982). Una vez realizada, ésta segmentación funciona como uno de los pilares básicos de la estructura social, ya que establece y regula las diversas relaciones intergrupales. Tales relaciones generan desigualdades sociales, dado que prescriben las diferentes posiciones que cada individuo debe ocupar en la sociedad, tanto en el ámbito público como en el privado. Según Mead (1934/1999), cada miembro de una comunidad, al adoptar un rol en esta estructura, asume funciones sociales e ingresa en una dinámica social en consonancia con los otros. Aunque las normas que rigen este proceso de interacción generan expectativas acerca de las acciones de los demás, ninguna sociedad posee un consenso total sobre las mismas (Eagly & Wood, 1982). Por consiguiente, los roles sociales son creados gracias a la interacción dinámica entre los ejecutores y el resto de la comunidad.

Los roles sociales, junto con sus expectativas de logro, forman parte de los valores culturales e influyen en el comportamiento de las personas (Geis, 1993). De esta manera, cuanto mayor es la fortaleza de la estructura social y la aceptación de dichas expectativas, la ideología que mantiene el sistema adquiere mayor consistencia. Así, se perpetúan los roles y, en consecuencia, las desigualdades que conllevan. De esta manera la separación

por roles, que adquiere carácter de norma, es constitutiva de la identidad social del individuo, debido a que éstos definen la mayoría de las actividades de las personas, así como sus formas de participación en la sociedad (Escartí, Musitu, & Gracia, 1988).

Por ejemplo, los roles sociales tienen su base en los asignados en función del trabajo (Deaux & Martin, 2003). Cada puesto laboral lleva asociada una serie de demandas necesarias para su desempeño, ya que si un trabajo es habitualmente desarrollado por hombres se considera que el ser hombre implica esa serie de características mientras que, a su vez, estas inferencias se plasman en diferencias reales a través de dinámicas de asignación de roles y expectativas con respecto a los mismos.

No obstante las críticas mencionadas a la TIS, actualmente existen intentos de construir un corpus teórico que tenga en cuenta sus lineamientos complementariamente a las propuestas de la teoría del rol social. Por ejemplo, Deaux y Martin (2003) analizan las relaciones entre ambos enfoques, proponiendo un marco integrador el cual articula los aportes individuales y sociales para la construcción de la identidad social. Los autores definen a la identidad como el conjunto de significados compartidos por los integrantes de una estructura social y su función es mantener el orden establecido. La estructura social, entonces, potencia las interacciones dentro de los límites definidos por ella e inhibe las demás, propiciando el mantenimiento del *status quo* de los roles (Stryker, 1997). Por su parte, los individuos interiorizan esos significados a través de los roles que desempeñan a la vez que construyen su autoestima y organizan el mundo social mediante el pensamiento categorial a nivel individual (Dovidio, 2003).

A partir de estas consideraciones y atendiendo a los hallazgos empíricos más recientes, Dovidio et al. (2010) sostienen que, en la actualidad, “la clave del prejuicio no puede ser la antipatía o sentimiento negativo, sino la desigualdad social” (p. 110). Este

postulado produce un cambio en el estudio y la comprensión del prejuicio. El interés de los investigadores, a diferencia de lo planteado en la definición tradicional de Allport (1954), ya no se dirige a indagar el tipo de sentimiento a través del cuál se expresa el prejuicio, sino que se asume que su función es el sostenimiento de un grupo en una posición de privilegio, en detrimento de otro grupo (Glick & Fiske, 2001; Jost & Banaji, 1994; Sidanius & Pratto, 2004; Tajfel & Turner, 1979).

Tomando como base esta nueva conceptualización del prejuicio, así como también la evolución histórico-conceptual en su estudio, resulta relevante para los objetivos del presente trabajo indagar más detenidamente en las nuevas formas del prejuicio y en cómo éstas podrían ser analizadas en relación a los grupos sociales mencionados en el Capítulo 1.

### CAPÍTULO 3

#### NUEVAS FORMAS DE COMPRENDER EL FENÓMENO DEL PREJUICIO

Como fue mencionado en el Capítulo II, a lo largo de la historia se pueden identificar cuatro grandes períodos histórico-conceptuales para el estudio del prejuicio, siendo el último de ellos el que se encuentra vigente. A continuación se desarrollará de un manera exhaustiva las nuevas formas de conceptualización psicológica del prejuicio, las cuales constituyen los enfoques actuales para el abordaje del fenómeno.

En esta línea, diferentes teorías recientes han puesto de manifiesto la necesidad de una visión aún más compleja para el análisis de las relaciones intergrupales, cada vez más conflictivas, ambivalentes y rebuscadas (Fiske, 1998; MacDonald & Zanna, 1998; Fiske, 2001). Entonces, si actualmente se considera que ciertas actitudes aparentemente positivas hacia los miembros de un grupo social también pueden ser consideradas prejuiciosas (Dovidio et al., 2010), resulta necesario analizar no solo las formas de expresión tradicionales, hostiles y directas del prejuicio, sino también aquellas menos evidentes y mejor adaptadas a los valores modernos de tolerancia y no discriminación que los sistemas democráticos promueven (Perry, Murphy, & Dovidio, 2015).

Por tal motivo, la literatura científica sobre el tema sugiere que en la actualidad existirían dos grandes marcos teórico-conceptuales para el estudio de las nuevas formas de prejuicio: los desarrollos acerca del *prejuicio sutil y manifiesto* por un lado, y los desarrollos para el abordaje del *sexismo ambivalente* por otro.

### *1. Prejuicio sutil y manifiesto*

Pettigrew y Meertens (1992, Meertens & Pettigrew, 1997) dieron cuenta de la necesidad planteada por Gaertner y Dovidio (1986) de diferenciar las expresiones de prejuicio directas reflejadas en los individuos políticamente conservadores, así como también las formas indirectas expresadas en los políticamente progresistas. Los autores diferenciaron entre *prejuicio manifiesto* y *sutil*, siendo el primero la forma tradicional del prejuicio (vehemente, cercana y directa), mientras que el segundo su expresión moderna (fría, distante e indirecta) (Perry et al., 2015).

Cómo fue mencionado anteriormente, éste enfoque se desarrolló a partir de los estudios pioneros acerca del racismo, ya que a nivel global las décadas de 1960 y 1970 se caracterizaron por profundos cambios sociales, destacándose los movimientos por los derechos civiles y la igualdad social entre los individuos pertenecientes a diferentes grupos sociales minoritarios (Dovidio et al., 2010). Además, las fuerzas políticas, sociales y morales, estimularon esos cambios que permitieron, entre otras cosas, dar cuenta del racismo como una problemática ampliamente extendida geográficamente. Con las legislaciones de los derechos civiles y otras figuras legales proteccionistas desarrolladas en aquél entonces, no solamente continuaban siendo considerados como inmorales el prejuicio y la discriminación por motivos raciales, sino que en diferentes partes del mundo comenzaba a ser ilegal. Producto de estas modificaciones, las investigaciones comenzaron a revelar disminuciones significativas en las expresiones abiertas de prejuicio racial entre los individuos (Dovidio & Gaertner, 2004). Éste cambio sin precedentes en las relaciones raciales modificó su naturaleza, pasando de expresiones manifiestas a otras más sutiles y modificando, consecuentemente, el estudio psicológico del prejuicio (Dovidio, 2001).

Por lo expuesto, según Devine (1995), el estudio del prejuicio racial toma un giro hacia nuevas conceptualizaciones con las nociones de *racismo simbólico* (Sears & Kinder, 1971; McConahay & Hough, 1976) y *moderno* (McConahay, 1986). En cuanto al primero, se compone de cuatro creencias básicas que reflejan la confluencia del conservadurismo político, los valores individualistas y los afectos raciales adquiridos en la temprana infancia. Éstas cuatro creencias son: a) *“La discriminación hacia la raza negra, es una cosa del pasado”*; b) *“La falla en el progreso de la gente de color, es debido a que no se esfuerzan lo suficiente”*; c) *“Las personas de raza negra demandan demasiado”*; d) *“Estos individuos tienen más de lo que se merecen”* (Henry & Sears, 2002). Producto de estas creencias, el racismo simbólico permite predecir las actitudes políticas y el comportamiento racial de mejor manera que las medidas tradicionales de racismo clásico (Berg, 2013).

Por otra parte, si bien el racismo moderno deriva del simbólico, ambas posiciones difieren en el origen que atribuyen al sesgo racial. Mientras que para las teorías sobre el racismo simbólico las actitudes raciales negativas se originan en las creencias y la preocupación de que éstos grupos amenazan la visión del mundo del grupo mayoritario, el racismo moderno sostiene que diferentes formas de afecto negativo como miedo o desagrado son adquiridas durante el proceso de socialización o por aprendizaje modelado y persisten hasta la vida adulta (Swim, Aikin, Hall, & Hunter, 1995). Pese a éstas diferencias, ambas teorías asumen que las actitudes raciales negativas se expresan indirectamente y simbólicamente a través del apoyo a temáticas sociales y políticas más abstractas, pero en las que se ven involucrados aspectos raciales (e.g. oposición a la integración escolar) (McConahay, 1986).

Posteriormente a éstos desarrollos surgieron otras teorías raciales que, si bien mantienen posiciones próximas, enfatizan aspectos diferentes. Una de las más divulgadas

ha sido la del racismo aversivo (Dovidio & Gaertner, 2004; Gaertner & Dovidio, 1986), que a diferencia de las anteriores formas de racismo -centradas en las personas políticamente conservadoras-, focaliza su atención en las personas políticamente progresistas, con aparente tolerancia y aceptación hacia las minorías (Nail, Harton & Decker, 2003). Éstos sujetos consideran que no son prejuiciosos, pero sus sentimientos y creencias negativas inconscientes se expresan en modos sutiles, indirectos y a menudo racionalizables como el temor o la ansiedad frente al contacto intergrupalo (Greenwald & Pettigrew, 2014).

Como fue mencionado previamente, todos estos desarrollos teóricos sobre las nuevas formas del racismo, sentaron las bases para el surgimiento de múltiples teorías acerca de las nuevas formas de prejuicio, entre las que se destaca la teoría acerca del prejuicio sutil y manifiesto.

Según Pettigrew y Meertens (1995), mientras que el prejuicio manifiesto coincide con el racismo clásico, el prejuicio sutil ocupa una posición intermedia entre el racismo moderno y el aversivo, ya que se aproxima al primero en su énfasis en los valores conservadores y coincide con el segundo al señalar que el prejuicio se manifiesta, más que en los sentimientos negativos hacia un determinado exogrupo, en la ausencia de sentimientos positivos hacia él (Meertens & Pettigrew, 1997). Uno de los aspectos más importantes de estos desarrollos es que, a pesar de su aparente “suavidad”, estas formas sutiles de prejuicio son tan nocivas como las expresiones de tipo manifiestas, ya que según Dovidio (2001) “afectan la vida de las personas de manera sutil pero significativa” (p. 834).

Por ejemplo, en el contexto latinoamericano, la teoría sobre el prejuicio sutil y manifiesto ha sido utilizada para el análisis del prejuicio hacia grupos minoritarios como

los pueblos indígenas y los diferentes colectivos migratorios (Ramírez Barría, Estrada Goic & Yzerbyt, 2016), como se desarrollará a continuación con mayor detalle.

### *1.1. Características del prejuicio manifiesto hacia indígenas e inmigrantes bolivianos*

De acuerdo con Pettigrew y Meertens (1995), el prejuicio manifiesto presenta dos características principales: La primera se fundamenta en la *percepción de amenaza y rechazo* del exogrupo y, basados en la creencia de que son genéticamente inferiores, explican cualquier desventaja de grupo en la sociedad negando que exista discriminación.

Tal como fue desarrollado en el primer capítulo de éste trabajo, en el caso de las comunidades indígenas en Argentina la percepción de amenaza y rechazo tendría su fundamento en cierta representación histórica de éstos grupos surgida durante la llamada “Conquista del desierto”, la cual ha favorecido a caracterizarlos como un grupo social incivilizado y violento (Barreiro & Wainryb, 2016), generando elevados niveles de rechazo por parte del resto de la comunidad. Además, en la actualidad los reclamos que éstas comunidades están llevando a cabo con el objetivo de que les sean reconocidos derechos que históricamente le fueron negados, tales como la restitución de tierras o una mayor participación en la vida política, hace que puedan ser percibidos como un grupo amenazante para el sostenimiento de las desigualdades jerárquicas y de estatus que históricamente existieron entre los grupos.

Por su parte, en lo que respecta a los inmigrantes de origen Boliviano como uno de los principales colectivos migratorios en el contexto Argentino y otro de los grupos minoritarios sistemáticamente objeto de prejuicio y discriminación en este contexto, la percepción de amenaza y el consecuente rechazo podría deberse a que, como ya fue mencionado previamente, en los últimos años las diferentes instituciones sociales y los

medios de comunicación favorecieron la asociación de éstos grupos con la delincuencia y el narcotráfico, entre otros estereotipos negativos (González, 2017).

El segundo componente del prejuicio manifiesto implica la *oposición al contacto íntimo* con los miembros del exogrupo. Este componente se basa en una resistencia emocional frente a cualquier contacto sexual, real o imaginado, con los miembros del exogrupo. Además, éste componente también contiene un elemento relativo a relaciones de poder y estatus, por lo que por ejemplo la posibilidad de trabajar bajo la supervisión de un miembro de ése grupo, es percibida de forma desagradable (Peetigrew & Meertens, 2001). A partir de éste elemento del prejuicio manifiesto, los individuos se suelen mostrar poco predispuestos a entablar un contacto íntimo con miembros de grupos sociales desfavorecidos como los indígenas y los inmigrantes bolivianos dado que, por ejemplo, en el caso de los indígenas, si se tiene en cuenta lo mencionado en el Capítulo 1 acerca de que suelen ser estereotipados como haraganes o que no le gusta trabajar, esto facilitaría el rechazo por parte de muchos individuos a trabajar bajo su mando. Por ejemplo, según Benencia (2004), muchos argentinos perciben los bolivianos que habitan nuestro país difieren de ellos en sus hábitos de higiene, aspecto que podría explicar en parte el por qué del rechazo a establecer contacto íntimo con ellos, ya sea de tipo laboral o sexual.

### *1.2. Características del prejuicio sutil hacia indígenas e inmigrantes bolivianos*

Por otra parte, los autores proponen que el prejuicio sutil se expresa a través de modalidades indirectas, distantes y mejor adaptadas socialmente, compuesto por tres subdimensiones: En primer lugar la *defensa de los valores tradicionales del propio grupo*, junto a la idea de que los exogrupos no los estarían respetando. En éste caso, la culpabilización de las víctimas por comportarse de manera inaceptable y por no hacer lo necesario para tener éxito, siempre están presentes. Como es esperable, la delimitación

entre comportamiento aceptable y no aceptable se realiza en función de las normas y valores tradicionales del grupo mayoritario dominante (Perry et al., 2015). Según Dovidio (2003), desde una perspectiva política, las personas con ideologías conservadoras suelen defender éste tipo de valores con mayor énfasis que quienes tienen una orientación política más liberal. Además, los primeros también son más propensos a expresar éste tipo de sentimientos hacia grupos minoritarios, utilizándolos como chivos expiatorios y culpabilizándolos por amenazar la vigencia de determinados valores tradicionales (Allport, 1954). Como consecuencia, afirmaciones aparentemente no prejuiciosas como que las minorías necesitan esforzarse más para ser exitosos en ésta sociedad o que deben enseñar a sus hijos los valores tradicionales, aparecen como indicadores aceptados por aquellos con altos niveles de prejuicio sutil.

En el caso de las comunidades indígenas y los inmigrantes de origen boliviano, estudios desarrollados en el contexto argentino hallaron repertorios discursivos en donde se afirma que los miembros de ambos grupos son haraganes, no les gusta trabajar y que siempre están pidiendo algo (Barreiro & Wainryb, 2016; Benecia, 2004), dando cuenta que los valores que profesan no son compatibles con los del resto de la sociedad. En lo que respecta específicamente a la comunidad boliviana, la percepción dominante en los últimos años parecería indicar que existe un crecimiento del problema de la ilegalidad o la irregularidad inmigratoria entre los miembros de ésta comunidad en Argentina. Ésta problemática provocaría que fácilmente se vincule con consecuencias que no tienen una relación directa, tales como favorecer ciertos trastornos en la economía, distorsionar el mercado laboral y, además, dada su condición de ilegalidad por falta de documentación, los ubicaría en subculturas marginales de la sociedad, considerándolos como fácilmente proclives a la delincuencia (González, 2017). Llama la atención que dichas afirmaciones carecen de una clara base demográfica que las sustente y por ende, su construcción no se

encuentra en los datos demográficos objetivos, sino más bien en los modos de procesar ideológicamente la información, en las luchas entre sectores hegemónicos y subalternos y por las tensiones sociales como producto de la aplicación de ciertos modelos económico-políticos de índole restrictivos.

En segundo lugar, Pettigrew y Meertens (1995) sostienen que el prejuicio sutil se conforma por la *exageración de las diferencias culturales* entre los grupos. A diferencia del prejuicio manifiesto que apela a la supuesta inferioridad genética para justificar la posición de superioridad del propio grupo, aquellos con elevados niveles de prejuicio sutil atribuyen las desventajas del grupo externo a las diferencias culturales. Dichas diferencias son generalmente genuinas, pero éstos individuos las exageran a través del uso de estereotipos burdos. A partir de este proceso se ubica a los miembros del exogrupo como una especie de “pueblo aparte” y totalmente diferente del propio grupo. Los autores afirman que éste proceso contribuye aún más a la formación de atribuciones estereotipadas que conllevan al prejuicio y la discriminación hacia sus miembros. En otras palabras, se puede observar que las diferencias culturales exageradas son aparentemente no prejuiciosas y por ello constituyen la clave encubierta del prejuicio sutil (Passini, & Morselli, 2016).

Tal y como fue mencionado en el Capítulo 1 de este trabajo, los inmigrantes bolivianos, suelen ser estereotipados como un grupo sumiso, carente de carácter y temperamento, así como también un grupo con hábitos y creencias muy diferentes a los necesarios para ser exitosos en ésta sociedad (Benecia, 2004). Del mismo modo, en el caso de los indígenas, Barreiro y Wainryb (2016) observaron que según los entrevistados, ciertos aspectos culturales de éste grupo no “encajan” en nuestro contexto ya que por ejemplo, “cuando tienen que hacer un reclamo van con sus ponchos y mates y pueden

estar horas esperando en reclamo por cosas que sucedieron hace más de 500 años” (p. 24).

Por último, el tercer componente del prejuicio sutil es la *negación de emociones positivas* hacia los miembros del exogrupo. A partir de éste hecho, se considera que la no demostración de afectos positivos hacia ciertos grupos en particular, representa en sí misma una actitud negativa (Passini & Morselli, 2016). Éste componente del prejuicio sutil ha sido el más cuestionado y por ello requiere de mayor atención.

El mismo deriva de las apreciaciones realizadas a partir de diferentes experimentos desarrollados en múltiples contextos. Por ejemplo Dijker (1987), mostró que en Holanda los encuestados podrían informar fácilmente sobre las emociones experimentadas frente al contacto con miembros de grupos minoritarios. En esta línea, Abelson, Kinder, Peters y Fiske (1982), utilizando datos de encuestas realizadas en Estados Unidos encontraron que los individuos expresaban sus sentimientos positivos y negativos hacia los políticos utilizando menos filtros semánticos que cuando se les preguntaba por los rasgos que caracterizaban a dichos individuos. Este hallazgo sugirió que informar sobre los sentimientos generados por los miembros de un grupo social determinado, podrían actuar más fácilmente y de manera menos disfrazada como indicadores encubiertos de prejuicios sutiles. Del mismo modo, diferentes estudios (Dovidio, Mann & Gaertner, 1989; Gaertner & McLaughlin, 1983), no encontraron diferencias significativas en el uso de calificaciones negativas como “perezoso” a la hora de describir a blancos y negros, pero sí encontraron sesgos sistemáticos que favorecieron a los blancos en atributos más positivos como “ambiciosos” y “trabajadores”. En otras palabras, se pudo observar que para dichos individuos “los negros no son peores, pero los blancos son mejores” (Dovidio et al., 1989, p.88).

En el caso de los pueblos indígenas y los inmigrantes bolivianos, el alto grado de invisibilización de los primeros durante décadas, sumado a la segregación sistemática sufrida por los segundos (INAI, 2015), permitiría inferir al menos la ausencia de sentimientos positivos hacia ambos grupos sociales.

A partir de estos desarrollos, muchos autores comenzaron a cuestionar la noción del prejuicio sutil (ver Dovidio et al., 2010). Por lo tanto, frente a la pregunta acerca de si efectivamente se podría considerar al prejuicio sutil de forma distinta al manifiesto e, inclusive, si efectivamente se lo podía pensar como un constructo diferente a otras variables similares como el conservadurismo político, Pettigrew y Meertens (1997) propusieron una serie de argumentos. En primer lugar los autores hicieron referencia a que el prejuicio sutil hacia los miembros de exogrupos podía ser evaluado de manera confiable y en forma aislada de la forma manifiesta obteniendo buenos indicadores de consistencia interna. En segundo lugar, sostuvieron que si bien el prejuicio sutil estaría relacionado con el prejuicio manifiesto, sería bastante diferente del conservadurismo político. En tercer lugar, sostuvieron que el prejuicio sutil existe necesariamente en la medida que es el producto del establecimiento de normas que proscriben las expresiones manifiestas del prejuicio y la discriminación (Pettigrew & Meertens, 2001).

Del mismo modo que existen expresiones racistas o etnocentristas que adquieren modalidades sutiles, las investigaciones sobre el prejuicio desde una perspectiva psicológica comenzaron a dar cuenta de la existencia de estas mismas lógicas para explicar las nuevas formas de prejuicio hacia la mujer. A partir de los estudios de Glick y Fiske (1996), se inaugura una nueva forma de pensar las relaciones intergrupales de tipos sexistas, denominada *sexismo ambivalente*.

## 2. *El sexismo ambivalente*

Según Glick y Fiske (1996), el sexismo ha sido tradicionalmente concebido como un reflejo de la hostilidad hacia las mujeres, dejando por fuera del plano de análisis un aspecto central del fenómeno: los sentimientos positivos hacia la mujer. Este aspecto que señalan los autores no es menor, debido a que los hombres y las mujeres han convivido desde que existe la humanidad, siendo compañeros muchas veces de la más íntima confianza, aunque al estudiar del fenómeno siempre se ha puesto énfasis en la hostilidad del hombre hacia la mujer (Dovidio et al., 2010).

Es necesario, entonces, estudiar al sexismo como un constructo multidimensional, el cual abarca dos grupos de actitudes sexistas: el *sexismo hostil* y el *benevolente* (Glick & Fiske, 1996, 2001).

### 2.1 *El Sexismo Hostil*

El sexismo hostil se amolda a la clásica definición de prejuicio propuesta por Allport (1954), como “una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, la cuál puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo” (p. 9).

En casi todas las culturas y períodos de tiempo de los cuáles se dispone de información, las mujeres se han limitado al cumplimiento de determinadas funciones sociales, la mayoría de las veces con menor estatus que los hombres (Tavris & Wade, 1984). De hecho, como fue mencionado en el primer capítulo de este trabajo, en la actualidad hay sobrada evidencia de que las mujeres siguen siendo objeto de discriminación en el plano laboral y profesional en general (Fitzgerald & Betz, 1983; Fiske, 2000), así como también y de manera frecuente, víctimas de acoso sexual (Gutek,

1985). Además, las mujeres continúan siendo percibidas de manera menos favorable que los hombres al adoptar roles de liderazgo (Eagly et al., 2000) y también existe una amplia evidencia de que la violencia sexual hacia las mujeres es frecuente (Unger & Crawford, 1992). Como se detalló en el primer capítulo de este trabajo, particularmente en la Argentina, las modalidades hostiles de sexismo resultarían evidentes en su máxima expresión a partir de las alarmantes tasas de femicidios que se cometen anualmente, según los datos aportados por el Observatorio de Femicidios “Adriana Marisel Zambrano”. Además, esta organización también informa que la mayoría de estos actos de violencia extrema son llevados a cabo por algún integrante del entorno familiar de la víctima. En estos casos, se deja entrever un aporte importante de la teoría del sexismo ambivalente para la prevención de la violencia a la mujer: diferentes estudios dan cuenta de que lo que deriva en una actitud sexista hostil, suele iniciar como una actitud sexista benevolente (Fitz, & Zucker, 2014).

## *2.2. El sexismo benevolente*

De acuerdo con Glick y Fiske (1996), el sexismo benevolente se define como un conjunto de actitudes interrelacionadas hacia las mujeres que son consideradas sexistas dado que conllevan una estereotipia de la mujer con la consecuencia de restringir su accionar, pero que muchas veces son experimentadas como positivas a nivel emocional por su receptor. Los comportamientos considerados como prosociales por parte de los hombres hacia la mujer (e.g. caballerosidad), considerándolas frágiles, débiles o sentimentales, son algunos ejemplos de sexismo benevolente (Shnabel, Bar-Anan, Kende, Bareket, & Lazar, 2016).

Esta forma de sexismo no es comprendida como positiva desde un punto de vista psicológico, más allá de la percepción positiva de su receptor, debido a que sus

fundamentos se asientan en estereotipos tradicionales de la mujer, sirviendo al dominio masculino (e.g. hombre proveedor - mujer cuidadora), y sus consecuencias son con frecuencia perjudiciales. Por ejemplo, este aspecto se refleja en el hecho de que una de las desigualdades más llamativas presentes en la mayoría de las sociedades occidentales es la menor presencia de mujeres en puestos de dirección en distintos ámbitos y organizaciones (Lupano Perugini & Castro Solano, 2011): si las mujeres son débiles, frágiles o sentimentales, entonces no pueden ocupar roles de liderazgo que impliquen frialdad y dureza. Sin embargo, esta forma de sexismo no siempre es experimentada como benevolente por la mujer. Glick y Fiske (1996) ejemplifican este punto indicando cuando un hombre le dice de manera inocente a una compañera de trabajo “lo linda que está”, por más que la intención pueda ser positiva, comentarios de este tipo pueden poner en peligro los sentimientos de la mujer acerca de, por ejemplo, ser tomada en serio como profesional.

No obstante, diferentes estudios empíricos indican que quienes al buscar ayuda recurren a mujeres, tienen más probabilidades de ser considerados que quienes buscan ayuda en hombres (Eagly et al., 2000). Además, tanto los hombres como las mujeres son más propensos a buscar intimidad con las mujeres que con hombres (e.g. compartir historias de vida), de acuerdo a diversos indicadores de distancia interpersonal (Riess & Salzer, 1981). Estos estudios, sumados a otros (ver Eagly & Mladinic, 1993) indican de que la mujer es estereotipada de forma más positiva que los hombres en ciertas dimensiones, lo cual no sería considerado como evidencia de prejuicio sexista de acuerdo a la definición general del prejuicio propuesta por Allport (1954), pero sí si se consideran las definiciones más actuales de ésta problemática (Dovidio et al., 2010).

### 3. *Las fuentes del sexismo ambivalente*

Estudios sobre los estereotipos de género presentes en la mayoría de las sociedades actuales realizados en un corte transversal, indican que el hombre es percibido como líder, agresivo, frío y manipulador, mientras que a las mujeres se las considera sumisas, débiles, delicadas y cálidas (Reyes Aguinaga, 1998). Sin embargo, según Glick y Fiske (1996, 2001) estos marcos explicativos no han explorado a fondo las fuentes del sexismo y, en particular, sus formas benevolentes. Los mencionados autores proponen una visión antropológica del fenómeno, la cual destaca que el patriarcado, es decir, el control de los hombres de las instituciones políticas, económicas y legales, es un factor prevalente en todas las culturas. Incluso señalan que es un tema de debate constante en materia antropológica, acerca de si en la actualidad aún es posible continuar hablando de matriarcados (Harris, 1991). Por su parte, el predominio de sociedades o grupos sociales patriarcales puede justificarse a partir de diferentes factores (Reyes Aguinaga, 1998):

a) *Factores ligados a la biología de la reproducción sexual* los cuáles explican por qué las mujeres adquirieron en un rol social asociado a la mayor parte de las tareas domésticas (el período de gestación del bebé humano dura nueve meses, necesitando la madre de cuidados especiales). Sumado a esto, las diferencias anatómicas de los sexos (mayor tamaño físico y fuerza en los hombres), precipitó la división tradicional del trabajo en la que las mujeres se encuentran limitadas a los roles domésticos (Stockard & Johnson, 1992).

b) *Factores de orden biológico*, se asientan un conjunto de creencias las cuáles consolidan una tendencia de los hombres a tener una orientación a la dominación social de las mujeres como resultado de la selección sexual (Pratto et al., 1994). En este sentido, a diferencia de otras categorías grupales, la biología humana en materia de reproducción

sexual crea una situación que es única y diferente de otras en las que los diferentes grupos sociales se encuentren distantes entre sí. Como señalaron Guttentag y Secord (1983), la reproducción sexual da a la mujer un poder diádico (poder que se deriva de las dependencias en las relaciones de dos personas) que obliga a los hombres a confiar en ellas como cuidadoras de los niños y, en general, para la satisfacción de la sexualidad.

Además, los hombres pueden tratar de satisfacer sus necesidades de intimidad psicológica con las mujeres (Berscheid, Snyder, & Omoto, 1989; Derlega, Winstead, Wong, & Hunter, 1985), quizás debido a que estas necesidades no son tan fáciles de cumplir con otros hombres que, por lo general, son competidores por el estatus y los recursos (Harris, 1991). Evidencias históricas producto de hallazgos transculturales analizadas por Guttentag y Secord (1983), muestran que dentro de las sociedades patriarcales, el poder diádico de las mujeres se refleja en una forma particular de la ideología: actitudes de protección hacia las mujeres, reverenciadas por el papel de esposas y madres, junto a una idealización de la mujer como objetos de amor romántico. Estas son precisamente las actitudes que caracterizan al sexismo benevolente (Reyes Aguinaga, 1998).

El grado de sexismo hostil, en comparación con el sexismo benevolente, puede variar ampliamente entre las sociedades (desde aquellas en las que las mujeres son tratadas como esclavas, a las que son dominadas por una ideología de la caballerosidad), dependiendo de factores tales como la proporción de sexos (Guttentag & Secord, 1983). Sin embargo, el equilibrio de poder entre los sexos suele ser complejo, viéndose reflejado en la coexistencia de un poder masculino estructural (Reyes Aguinaga, 1998) y un poder femenino diádico (Harris, 1991; Stockard & Johnson, 1992). Además, a pesar de que el sexismo benevolente sugiere una visión positivamente subjetiva de la mujer, comparte supuestos comunes con creencias sexistas hostiles, como por ejemplo que las mujeres

deben cumplir restrictivamente roles domésticos y que son el sexo débil. De hecho, tanto el sexismo hostil como el benevolente funcionan como formas de justificación del poder estructural de los hombres. Creencias sexistas hostiles como la incompetencia de las mujeres en los roles de liderazgo, implica considerarlas como no aptas para ejercer el poder sobre las instituciones económicas, legales y políticas, mientras que el sexismo benevolente proporciona estereotipos que confinan a las mujeres a los roles domésticos. Ideologías similares (por ejemplo, la superioridad del hombre blanco) se han utilizado en el pasado para justificar el colonialismo y la esclavitud (Tajfel, 1969). Al igual que el sexismo hostil y benevolente, éstas ideologías dividen a diferentes grupos sociales dejando a uno de ellos en desventaja, para su explotación por parte del grupo dominante. Para poder continuar y persistir en el ejercicio de un poder estructural, se construyen categorías benevolentes sobre el grupo desfavorecido (e.g. es necesario cuidar de ellos) que permiten a los miembros del grupo dominante justificar su imperio por sobre el grupo dominado (Tajfel, 1969).

En este sentido, las formas benevolentes del sexismo pueden ser utilizadas para legitimar de forma indirecta las formas hostiles (e.g. las mujeres son más amables, dulces y comprensivas, por eso deben encargarse del cuidado de los hijos) (Reyes Aguinaga, 1998). A pesar de que ideologías como la de superioridad del hombre blanco parezcan arcaicas en la actualidad, la visión del hombre como protector y proveedor sigue ofreciendo una imagen positiva que refuerza sutilmente las diferentes formas de dominio sobre las mujeres (Nadler & Morrow, 1959).

#### *4. Los componentes del sexismo ambivalente*

Las formas hostiles y benevolentes del sexismo son observables a través de un conjunto de creencias hacia la mujer que son inherentemente ambivalentes, las cuáles

pueden reflejarse en tres componentes: el *paternalismo*, la *diferenciación de género* y la *heterosexualidad*. Cada uno de los componentes cumple la función de justificar o explicar las condiciones subyacentes sociales y biológicas que caracterizan a las relaciones entre los sexos. De acuerdo con Glick y Fiske (2001), en su conjunto, los tres componentes forman el núcleo de la teoría del sexismo ambivalente, el cual varía su significado de acuerdo a las formas hostiles y benevolentes del sexismo. A continuación se desarrollarán cada uno de los componentes.

#### *4.1. El paternalismo*

El paternalismo se define como el comportamiento de una persona, organización o Estado que limita las libertades de un grupo por su propio bien (Dworkin, 2010). Esta definición conlleva una ambivalencia en sí, ya que por un lado connota una dominación (la potestad de limitar la libertad: paternalismo dominante), mientras que por otro implica afecto y protección (se justifica por su propio bien: paternalismo protector).

Glick y Fiske (1996) denominaron como paternalismo dominante al grupo de creencias que justifica el patriarcado por considerar que las mujeres no son totalmente competentes legitimando, de esta manera, la necesidad de una figura masculina que ejerza el control. Por otra parte, el paternalismo protector generalmente coexiste con su homólogo dominante debido a que los hombres dependen de las mujeres para que ocupen roles como el de esposa, madre y amante, razón por la cual las mujeres deben ser amadas, apreciadas y protegidas. En este sentido, la conducta del hombre consecuente con estas creencias implica ocupar el rol de protector y proveedor de la mujer (Fiske, 2002).

- *Paternalismo dominante y sexismo hostil*

El paternalismo dominante genera estereotipos acerca de la superioridad de los hombres sobre las mujeres en un conjunto de rasgos de estatus (e.g. independencia, autosuficiencia, competencia, racionalidad) que conforman la dimensión social de competencia. La creencia complementaria según la cual los grupos subordinados no poseen estos rasgos da lugar al sexismo hostil (Glick & Fiske, 2001). Éste último aspecto se agudiza en las relaciones grupales claramente competitivas donde se manifiestan las diferencias de poder ya sea en el ámbito público o privado. Por ejemplo, en el primer caso, las mujeres experimentan más discriminación en el trabajo que los hombres; asimismo, en el segundo caso, los hombres son quienes toman las decisiones importantes en las parejas heterosexuales (Glick & Fiske, 1996). En este sentido, distintos estudios sobre el poder en las relaciones de pareja heterosexuales señalan que el paternalismo dominante es la norma en este tipo de parejas (Peplau, 1983).

- *Paternalismo protector y sexismo benevolente*

El hecho de que hombres y mujeres sean interdependientes en la sociedad y por lo tanto mantengan relaciones de cooperación, explica la existencia de otra forma de legitimar la superioridad masculina. La convergencia de los intereses del grupo dominante (hombres) con los del grupo subordinado (mujeres) ha generado una nueva ideología justificadora de la situación estructural, ideología que no es hostil sino benevolente, consistente en la caracterización del grupo subordinado como superior en la dimensión social afectiva (Moya & Expósito, 2001). Los rasgos afectivos vinculados a las relaciones interpersonales (e.g. confiable, comprensiva, sensible a las necesidades de los demás) pueden devenir en subordinación cuando, al exhibirse socialmente, otorgan el poder a miembros de los grupos que presentan rasgos asociados con la competencia

(Moya & Expósito, 2001). De esta manera, el paternalismo protector se evidencia en el rol de género masculino tradicional de proveedor y protector del hogar, de quien depende la mujer para mantener su estatus económico y social (Peplau, 1983; Tavris & Wade, 1984).

#### *4.2. Las diferencias complementarias de género*

Como ya fue mencionado, distintas culturas se basan en las diferencias físicas entre los sexos para categorizar diferencias sociales, que se manifiestan como formas de la identidad de género (Harris, 1991; Stockard & Johnson, 1992). Este último es uno de los componentes centrales a la hora de construir la identidad de un individuo (Maccoby, 1988), ya que las personas tienen más probabilidades de ser categorizadas por los demás sobre la base de su género que por su etnia, nacionalidad, edad o rol social (Fiske, Haslam, & Fiske, 1991; Stangor, Lynch, Duan, & Glass, 1992).

En este sentido la Teoría de la Identidad Social (Tajfel, 1981) sugiere que la tendencia a establecer diferencias grupales será fuerte cuando la condición social esté ligada a la pertenencia al grupo, ayudando a crear ideologías que justifican esas diferencias de estatus. Al igual que el paternalismo dominante, la diferenciación complementaria de género es justificada a nivel social para sostenerse en el tiempo e incluso reforzarse, por ejemplo sólo los hombres son percibidos como competentes para liderar las principales instituciones sociales (Kilianski & Rudman, 1998). Asimismo, en la vida cotidiana de las parejas heterosexuales, se genera una dependencia diádica de los hombres sobre las mujeres definiéndolas de acuerdo a su rol (como objetos románticos, esposas o madres) a partir de resaltar rasgos positivos (Eagly, 1987; Eagly & Mladinic, 1993; Peplau, 1983).

La diferenciación complementaria de género se establece cuando se define al hombre a partir de rasgos contrapuestos a los de la mujer, por ejemplo en la división tradicional del trabajo entre los sexos, los hombres son quienes trabajan fuera del hogar mientras que las mujeres trabajan en la casa (Kilianski & Rudman, 1998). Los rasgos asociados a estas funciones, y por lo tanto con cada sexo, son vistos como complementarios. Esos rasgos estereotipados atribuidos a las mujeres, complementan aquello de lo cual carecen los hombres, por ejemplo para justificar la elección de pareja ambos se consideran que hallaron a su “complemento” (e.g. media naranja), expresando de esta manera que se sienten completos a su lado (Blaine, 2012).

De este modo, los roles convencionales de las mujeres complementan y cooperan con los de los hombres: el trabajo de las mujeres en la casa permite a los hombres concentrarse en sus carreras (Glick et al., 2000). Esta interdependencia de roles de género convencionales crea la actitud subjetivamente benevolente de diferenciación complementaria de género, una creencia basada en que las mujeres son el mejor sexo, pero sólo en los roles de menor estatus. En este sentido, si los roles en juego son aquellos típicamente estereotipados como masculinos, la diferenciación complementaria de género adquiere su forma hostil, basada en la creencia de que, como grupo, las mujeres son inferiores a los hombres en dimensiones relacionadas con la competencia (Eagly, Wood, & Diekmann, 2000; Glick & Fiske, 1996).

#### *4.3. La heterosexualidad*

Según Glick y Fiske (1996, 2001), la heterosexualidad es una de las fuentes más poderosas de la ambivalencia de los hombres hacia las mujeres. Las relaciones amorosas heterosexuales, son consideradas por ambos como una de las principales fuentes de felicidad en la vida (Berscheid et al., 1989), y las consideran como el tipo de relaciones

de mayor intimidad (Berscheid et al., 1989). La motivación sexual de los hombres hacia las mujeres puede estar relacionada con un deseo genuino de acercamiento psicológico (e.g. intimidad heterosexual). Sin embargo, al ser una de las principales fuentes de los sentimientos de intimidad (Hatfield, 1988), las relaciones románticas entre hombres y mujeres también representan una de las principales causas de la violencia hacia las mujeres (Unger & Crawford, 1992).

La dependencia diádica de los hombres sobre las mujeres crea una situación inusual en la que los miembros de un grupo más poderoso (hombres) dependen de los miembros de un grupo subordinado (mujeres) para establecer una relación amorosa. En este sentido, las relaciones sexuales pueden ser utilizadas como uno de los principales recursos por el que las mujeres manipulan a los hombres (Zillmann & Weaver, 1989). Esto crea una vulnerabilidad que puede generar malestar en los hombres lo cual se expresa con frecuencia en la literatura al caracterizar a las mujeres como manipuladoras y peligrosas, fenómeno que se ha denominado como hostilidad heterosexual (Glick & Fiske, 1996). La creencia de que las mujeres utilizan su atractivo sexual para dominar a los hombres se encuentra en la base de la hostilidad heterosexual hacia las mujeres (Check, Malamuth, Elías, & Barton, 1985; Glick et al., 2000).

Las investigaciones desarrolladas en el marco de la psicología social y desde la perspectiva del estudio de las relaciones intergrupales, han identificado un gran número de variables intra individuales que desempeñan papeles importantes en el desarrollo y mantenimiento de las diferentes expresiones de prejuicio (ver reseña en Whitley & Kite, 2010). Sin embargo, el *autoritarismo* y la *orientación a la dominancia social*, han sido dos de las principales explicaciones que desde la psicología se han dado al fenómeno del prejuicio (Cohrs & Asbrock, 2009; Mavor, Louis & Sibley, 2010; Sibley & Duckitt, 2008). En este sentido, una gran cantidad de investigaciones a lo largo de más de 60 años

han demostrado que las personas que tienen altos niveles de autoritarismo tienden a tener prejuicios contra una amplia variedad de grupos, incluyendo los grupos feministas (Duncan, Peterson, & Winter, 1997), las personas homosexuales (Whitley & Lee, 2000), los pueblos originarios (Altemeyer, 1998), los árabes (Siegman, 1961), los inmigrantes (Quinton, Cowan & Watson, 1996), y los obesos (Crandall, 1994). Al igual que en el caso del autoritarismo, diferentes investigaciones han hallado que las personas con altos niveles de dominancia social también mantienen actitudes negativas hacia una amplia variedad de grupos, pero fundamentalmente hacia los miembros de grupos que desafían la legitimación de la desigualdad social, incluyendo los inmigrantes (Dovidio et al., 2010), los afroamericanos y asiáticos (Sidanius & Pratto, 1999), los nativos americanos (Altemeyer, 1998) y las personas homosexuales (Whitley & Lee, 2000).

A continuación, en el Capítulo 4, se desarrollarán algunas de las principales bases psicológicas para la explicación del prejuicio.

## CAPÍTULO 4

### BASES PSICOLÓGICAS DEL PREJUICIO: LA INFLUENCIA DEL AUTORITARISMO Y LA DOMINANCIA SOCIAL

#### *1. Teorías sobre la emergencia del prejuicio*

A lo largo de la historia se han realizado innumerables estudios desde diferentes disciplinas científicas, con la finalidad de analizar el origen y las bases sobre las que se fundamentan el prejuicio y la discriminación. Sin embargo, la Sociología y la Psicología han sido dos de las principales disciplinas desde las cuáles se han desarrollado estudios sistemáticos sobre éste fenómeno que permitieron comenzar a dar respuestas a los interrogantes acerca de las bases que favorecen su emergencia y sostenimiento (Dovidio, 2003).

En el caso de la sociología, el prejuicio ha sido explicado a partir de cuatro grandes perspectivas teóricas: 1) desde el *funcionalismo*, en donde las desigualdades raciales se explicaron en términos del grado de funcionalidad o disfuncionalidad de las mismas para el progreso y sostenimiento de una sociedad desigual y dominada por ciertos grupos dominantes (Nash, 1964); 2) desde la *teoría del conflicto*, que se ocupa del análisis de los conflictos específicos que surgen cuando un grupo dominante se ve amenazado en el sostenimiento de la desigualdad por parte de los miembros de algún grupo minoritario (Hill Collins, 1990); 3) desde el *interaccionismo simbólico*, a partir del cual se analiza el modo en que ciertas categorías sociales como la etnia, proveen de una serie de símbolos al individuo que en su conjunto constituyen las bases de su identidad. En este sentido, muchos interaccionistas sostienen que son tales símbolos construidos socialmente y no la etnia en sí, los que promueven el prejuicio y la discriminación (Blumer, 1958); y 4) desde

la *cultura del prejuicio*, que sostiene que el prejuicio se halla inmerso en la cultura desde el momento en que el individuo crece y se desarrolla en un contexto rodeado de imágenes estereotipadas y múltiples expresiones casuales de racismo y prejuicios (Blackwell, Smith & Sorenson, 2003).

Sin embargo, más allá de que cada una de las diferentes perspectivas sociológicas hayan realizado aportes significativos al estudio del fenómeno del prejuicio, desde una perspectiva psicológica, se ha estudiado sistemáticamente el modo en que variables tales como las características de personalidad, los sistemas de creencias y otras características personales hacen a los individuos especialmente propensos a ser prejuiciosos hacia aquellos grupos o individuos considerados diferentes (Seger, Banerji, Park, Smith, & Mackie, 2017). En ésta línea, el interés por las diferencias individuales -características propias del individuo que lo hacen ser prejuicioso-, comenzaron a ser importantes para el estudio de ésta problemática después de la Segunda Guerra Mundial, cuando los investigadores concluyeron que ciertos factores de índole sociales como el conflicto y la competencia intergrupal no eran suficientes para dar cuenta del antisemitismo desencadenado por la ideología racial nazi y sus tremendas consecuencias como el Holocausto y el consecuente genocidio del pueblo judío (Fountain, 2016), como fue desarrollado en el Capítulo 2 de este trabajo.

A partir de allí, se empieza a pensar en el estudio de la personalidad como una variable que promueve el prejuicio y la discriminación, sosteniendo que los nazis tendrían una personalidad particularmente perturbada, ya que era difícil concebir que estas acciones pudieran ser llevadas a cabo por personas “normales” (Milner, 1981). Esta búsqueda condujo al desarrollo de una de las primeras teorías para la explicación de las diferencias individuales en el prejuicio, la teoría de la personalidad autoritaria, que se discutirá más adelante en este capítulo.

Una segunda razón por la que los investigadores creen que las diferencias individuales en las características de personalidad juegan un papel fundamental en la emergencia y sostenimiento del prejuicio se debe a que existe mucha evidencia a favor del prejuicio como un fenómeno generalizado en el que las personas prejuiciosas hacia determinado grupo social, también suelen ser prejuiciosos contra muchos otros grupos (Cunningham, Nezlek & Banaji, 2004). Estos estudios sugieren la existencia de una característica básica y relativamente estable de la persona, como una de las causas subyacentes comunes a todas las formas de expresión de esta problemática.

Otra de las variables analizadas en relación al fenómeno del prejuicio ha sido la autoestima, que se refiere a las evaluaciones que hacen los individuos sobre sus características personales y sus propios patrones de comportamiento (Dovidio, 2003). Los investigadores y teóricos en este tema han propuesto dos maneras en que la autoestima puede estar relacionada con el prejuicio, las cuales pueden estar presentes de manera simultánea (Kosic, Mannetti, & Livi, 2014). Por una parte, rebajar a un grupo social podría favorecer que se eleve la propia autoestima, dado que juzgar a otros como inferiores podría permitir que un individuo se sienta mejor acerca de sí mismo. Por otra parte, la autoestima se ha vinculado al prejuicio como forma de auto-protección: si la propia autoestima se ve amenazada, juzgar a otros puede hacer que uno se sienta mejor consigo mismo, especialmente si hacerlo puede contrarrestar directamente dicha amenaza. Por ejemplo, si la amenaza adquiere la forma de crítica por parte de un miembro de un grupo negativamente estereotipado, ver a ese grupo y sus miembros como incompetentes para hacer una crítica válida puede mejorar los efectos para la autoestima (Davis, 2003).

Además de las variables mencionadas anteriormente, los valores sociales también han sido ampliamente estudiados en relación al prejuicio (Cook, Cottrell, & Webster, 2015). En este sentido, los valores se definen como creencias duraderas que las personas tienen sobre la importancia relativa de los objetivos que aspiran a alcanzar en la vida y los tipos de resultados que deben tratar de evitar (Schwartz, 1992). Por ejemplo, las personas que asignan un mayor valor a la seguridad con respecto a la libertad, harán todo lo posible para protegerse a sí mismos y a sus familias de daños o amenazas, incluso si eso significa renunciar a alguna libertad. Por el contrario, las personas que valoran más la libertad que la seguridad harán todo lo que puedan para asegurar que otros tengan un control mínimo sobre ellos, incluso si esto implica asumir riesgos y, por lo tanto, renunciar a alguna seguridad (Sortheix, & Schwartz, 2017). Además de definir metas, los valores también sirven como estándares para realizar juicios evaluativos: Las personas y las cosas que uno percibe como consistentes con sus valores, suelen ser juzgadas positivamente, mientras que las que se perciben como inconsistentes con sus valores se consideran generalmente de modo negativo (Schwartz, 1996).

Múltiples teorías han relacionado a los valores con el prejuicio, como por ejemplo la teoría del prejuicio ambivalente (Katz & Hass, 1988). Desde ésta perspectiva se sostiene que existen ciertos valores que favorecen el prejuicio mientras que otros lo inhiben. Otras teorías, como la teoría del racismo simbólico y el racismo moderno (McConahay, 1986, Sears & Henry, 2005), sostienen que el prejuicio surge porque las personas que conforman determinados grupos, creen que los miembros de otros grupos sociales tienen valores incompatibles que amenazan a los del propio grupo de pertenencia. Ejemplo de lo expuesto es la teoría del racismo aversivo (Dovidio & Gaertner, 2004), que sostiene que los valores igualitarios o las creencias en la igualdad llevan a los blancos a

suprimir el prejuicio manifiesto contra otros grupos y a redirigirlo hacia formas más sutiles, como por ejemplo la evitación del contacto intergrupales.

Por último, una de las variables que se ha estudiado como base del origen psicológico del prejuicio ha sido la ideología política: tanto en el caso de las investigaciones históricas, como en los estudios más recientes, siempre se han hallado relaciones significativas entre las creencias conservadoras y diferentes expresiones del prejuicio (ver Federico & Sidanius, 2002 para una revisión más extensa). En este sentido, autores como Sniderman y Tetlock (1986), han sugerido que es indivisible la actitud racista de la ideología política conservadora. Sin embargo, como señaló Duckitt (2001), la cuestión más importante no es si existe una relación entre el conservadurismo y el prejuicio, sino por qué existe. Para dar respuesta a este interrogante, se han propuesto dos explicaciones psicológicas al porqué la ideología conservadora se encuentra fuertemente vinculada al prejuicio: por una parte, debido a que las personas conservadoras tendrían una personalidad de tipo autoritaria y, por otra parte, a que poseerían una fuerte inclinación hacia la dominancia social.

## *2 Estudios psicológicos sobre el autoritarismo*

Si bien el interés por el estudio del autoritarismo surge hacia fines del siglo XIX, junto con el incipiente desarrollo de la psicología como ciencia (Freud, 1921/1998; Le Bon, 1895/2012; Sighele, 1890/2006), sus principales desarrollos se dieron a partir de los trabajos del Grupo de Berkeley a mediados del siglo XX. Uno de los mayores representantes de este grupo de investigadores fue Adorno, quién junto con Frenkel-Brunswik, Levinson y Sanford desarrollaron el primer estudio empírico psicológico a gran escala sobre el autoritarismo denominado *La personalidad autoritaria* (1950). El

objetivo de este trabajo fue brindar algunas respuestas a por qué ideologías tan destructivas como la racial nazi, podrían atraer a una enorme cantidad de seguidores (Adorno et al., 1950). La hipótesis central de Adorno et al. (1950) era que “las convicciones políticas, económicas y sociales de un individuo, a menudo forman un patrón amplio y coherente [...] este patrón es una expresión de las tendencias profundas de su personalidad” (p. 1). Conociendo las particularidades que caracterizan al *individuo potencialmente fascista*, se podría dar cuenta de la estructura de personalidad que lo hace susceptible a la propaganda antidemocrática y al prejuicio.

El trabajo de Adorno et al. (1950) no sólo produjo giros conceptuales relevantes para la comprensión del autoritarismo, sino que además permitió incorporar nuevas técnicas de evaluación de la personalidad, a partir de la construcción de la *Escala F*, de cuyos resultados se pudo inferir una estructura de personalidad compuesta por nueve características que en su conjunto conformaban el síndrome autoritario: *convencionalismo, sumisión autoritaria, agresión autoritaria, anti-intracción, superstición y estereotipia, poder y fortaleza, destructividad y cinismo, proyectividad, preocupación exagerada por temas sexuales.*

Si bien se han reportado cientos de investigaciones que han utilizado la *Escala F* para la evaluación del autoritarismo (ver McClosky & Chong, 1985), el estudio realizado por Adorno et al. (1950) ha recibido múltiples críticas (Christie & Jahoda, 1954; Meloen, 1993) desde el punto de vista teórico y metodológico (Roiser & Willig, 2002). No obstante, en todos los estudios empíricos que se utilizó esta técnica para la evaluación del autoritarismo se arribó a una misma conclusión: mayores niveles de autoritarismo se relacionan de manera directa y positiva con mayores niveles de prejuicio.

## 2.1 Una nueva conceptualización de la personalidad autoritaria

Luego de la propuesta de Adorno et al. (1950) y de otras alternativas posteriores para el estudio del autoritarismo (e.g. Eysenck, 1954; Rokeach, 1960), en la década del 80' el trabajo de Altemeyer (1981, 1988) ofreció una nueva conceptualización de la personalidad autoritaria. El autor planteó que las teorías previas “han sido desarrolladas con gran rapidez y publicadas mucho antes de que pudieran ser demostradas desde una perspectiva científica” (Altemeyer 1981, p. 114). De esta manera, puso de manifiesto la escasa solidez teórica con la que se habían planteado las diversas concepciones del autoritarismo, junto con la falta de análisis psicométricos de los instrumentos utilizados para su evaluación (e.g. ausencia de análisis de los ítems o deficiencias en su calidad y cantidad, escasos niveles de confiabilidad de las medidas, multidimensionalidad de los constructos).

Los aportes de Altemeyer al estudio del autoritarismo pueden sintetizarse en dos aspectos (Duckitt, 2010): a) desarrolló una nueva conceptualización del autoritarismo ofreciendo un marco explicativo diferente a sus precedentes; b) construyó una escala que permite evaluar al fenómeno con una adecuada confiabilidad, validez de criterio y validez discriminante. Alejándose de una perspectiva psicoanalítica, Altemeyer (1981) define al autoritarismo del ala de derechas como la covariación de solo tres de los nueve conglomerados actitudinales propuestos por Adorno et al. (1950):

- a. *Sumisión autoritaria*: La sumisión autoritaria refiere a la aceptación general de los discursos y las acciones propiciadas por las autoridades percibidas como legítimas, junto a la disposición a cumplir con sus instrucciones sin necesidad de ser inducido a ello (Altemeyer, 1996). De esta manera, las personas autoritarias

consideran que el respeto y la obediencia son virtudes esenciales para el orden social que deben ser adquiridas en la temprana infancia, siendo los padres quienes tienen la responsabilidad de llevar a sus hijos por el buen camino. Asimismo, tienden a creer que quienes ocupan cargos de autoridad saben lo que es mejor para los ciudadanos y sancionan a quienes lo cuestionan, considerándolo uno de los agravios más serios. Los autoritarios piensan que las críticas a las autoridades son desestabilizantes, destructivas y se encuentran motivadas por objetivos siniestros y ocultos sobre la base de un ferviente deseo de causar problemas. Por último, consideran que las autoridades establecidas tienen derecho absoluto de decidir qué es lo mejor para los ciudadanos, incluso aunque esto implique quebrantar la ley. Específicamente, las autoridades percibidas como legítimas por los autoritarios del ala de derechas suelen ser los padres (particularmente en la niñez), las fuerzas de seguridad (policía, gendarmería, fuerzas armadas), los líderes políticos, religiosos, etc.

- b. *Agresión autoritaria*: La agresión, en términos generales, implica un daño -o la intención de causarlo- y puede ser de índole psicológica o física (Rubinstein, 2003). Al hablar de *agresión autoritaria*, Altemeyer (1996) refiere a la intención abierta de causar daño a un sujeto o grupo, acompañada por la creencia de que las autoridades percibidas como legítimas lo aprueban o que tales acciones van a favorecer su sostenimiento en el poder. En este sentido, los autoritarios del ala de derechas tienen una predisposición al control del comportamiento de los otros a través del castigo y suelen estar de acuerdo con las penas máximas establecidas por la ley, como por ejemplo la pena de muerte (Altemeyer, 1988). Además, los grupos que usualmente devienen objetos de la agresión autoritaria suelen ser las

minorías, a quienes consideran como *desviados* porque amenazan al orden social establecido (Altemeyer, 1981). Por ese motivo, el autoritarismo del ala de derechas se encuentra generalmente asociado con el prejuicio étnico, racial y sexual, ya que éstos permiten una salida posible a la agresividad impulsiva.

- c. *Convencionalismo*: Por adherencia a las convenciones sociales, Altemeyer (1981) entiende la fuerte aceptación y compromiso con las normas tradicionales de una sociedad en general o de un grupo en particular. El autoritario del ala de derechas generalmente cree en las “leyes de Dios” y piensa que el conflicto humano ocurre porque las personas ignoran esa ley divina. Dentro de cada religión, los autoritarios tienden a ser fundamentalistas y se muestran deseosos de mantener las creencias y enseñanzas de las formas tradicionales, resistiéndose al cambio. Rechazan que las costumbres sociales puedan ser arbitrarias y no aceptan que las de un grupo social puedan ser tan buenas como las de otro. En este sentido, las normas refieren a convenciones establecidas por el grupo social de pertenencia, basadas en una larga tradición de costumbres que especifican cómo las personas deben actuar de manera general. Así, los individuos autoritarios se oponen a que cada individuo desarrolle sus propias creencias sobre lo que es normal y lo que no lo es, debido a que las autoridades ya lo han determinado. Por ejemplo, de manera general, las actitudes de los autoritarios ante el sexo suelen estar influenciadas por los principios religiosos que lo consideran como un pecado si ocurre fuera del matrimonio, al igual que la homosexualidad, que es considerada como una perversión. Incluso ciertos actos sexuales, practicados bajo el matrimonio, también pueden ser considerados como perversos (Altemeyer, 1988). Además, los autoritarios aprueban la estructura familiar clásica en la que la mujer es servicial

a su esposo y exigen *decencia y apariencia respetable* para ambos sexos y, en particular, para las mujeres. Tal es así que aquello que consideran como “transgresiones” sexuales son condenadas en mayor medida cuando son llevadas a cabo por ellas. Lo dicho no implica que la adherencia a las normas tradicionales no pueda ser modificada, sin embargo el respeto por las costumbres en los individuos autoritarios es más resistente al cambio que en los no autoritarios.

Por lo expuesto, el autoritarismo es definido por Altemeyer (1981) como un conglomerado actitudinal (es decir, un conjunto de actitudes), que refiere a la orientación general a responder de la misma manera hacia cierta clase de estímulos (e.g., autoridades establecidas, grupos sociales objeto de agresión y convenciones sociales). Según el autor, una orientación a responder no es lo mismo que una respuesta concreta (Altemeyer, 1988), dado que, tal como lo puso de manifiesto Milgram (1974) en su experimento clásico acerca de la obediencia, el comportamiento resulta de la interacción de aspectos individuales e influencias situacionales. Altemeyer (1981, 1988, 1996, 2006), piensa al autoritarismo del ala de derechas como un rasgo de personalidad. Por lo tanto, algunos individuos necesitan poca presión situacional para obedecer a una autoridad y agredir a quienes piensen diferente, mientras que otras personas difícilmente se vean afectadas por tal presión. Análogamente a la concepción de Adorno et al. (1950), el autor piensa al autoritarismo del ala de derechas como una predisposición a actuar.

Cabe destacar que Altemeyer (1981) utiliza de manera indistinta los conceptos de autoritarismo y autoritarismo del ala de derechas, ya que considera que el único polo ideológico en el que puede analizarse empíricamente este fenómeno es en el de la derecha política. No obstante, el autor aclara que no es necesario que un individuo autoritario

tenga una preferencia política específica, de hecho, en la mayoría de sus estudios pudo observar que los sujetos con altos niveles de autoritarismo poseen un bajo o nulo interés por la política (Altemeyer, 1981, 1988, 1996, 2006). Dicho de otro modo, aunque la mayoría de los sujetos que se auto clasifican como afines al ala de derecha política tiendan a ser autoritarios, las personas que se consideran a sí mismas como apolíticas pueden también ser consideradas autoritarias debido a los niveles de intolerancia que presentan con respecto a aquellos individuos que pertenecen a grupos diferentes al propio (Altemeyer, 1996). En este sentido, más que por una afinidad política, los sujetos autoritarios pueden ser considerados del ala de derechas debido a sus características de personalidad.

A partir de los trabajos de Altemeyer (1981) sobre el autoritarismo del ala de derechas, comenzaron a desarrollarse numerosos estudios en el campo de la psicología social y política para analizar sus relaciones con distintos constructos (Meloan, 1993). En este marco, una de las principales variables con las que se ha relacionado al autoritarismo es la *orientación a la dominancia social* (Pratto et al., 1994). Según Altemeyer (1998), este constructo da cuenta de un aspecto central de la personalidad autoritaria que no había sido considerado hasta ese momento: la dominación intergrupal. Si bien la sumisión autoritaria refiere a un tipo de dominación endogrupal y la agresión autoritaria implica un rechazo hacia aquellos grupos sociales diferentes al endogrupo, la conceptualización del autoritarismo, desde la perspectiva de Altemeyer (1981), no incluía un análisis de las relaciones intergrupales en materia de dominio. Debido a ello, comenzó a estudiarse el fenómeno de la dominancia social (Pratto et al., 1994) simultáneamente al del autoritarismo del ala de derechas, siendo considerada “la otra personalidad autoritaria” (Altemeyer, 1998, p. 231).

### 3. *La orientación a la dominancia social*

Brewer (2001) plantea que en toda sociedad los individuos tienden a organizarse en grupos en función de un conjunto de valores, creencias o características compartidas, que permiten determinar los límites entre el endogrupo (grupo de pertenencia) y los exogrupos (otros grupos sociales). Esta distinción favorece una dualidad o asimetría comportamental dependiendo de la pertenencia grupal de los individuos (Ferguson & Dyck, 2012). Por ejemplo, al interactuar con miembros del endogrupo, es más probable que se produzcan comportamientos de tipo pro social (Bénabou & Tirole, 2006), mientras que los comportamientos agresivos o de rechazo son más frecuentes cuando se trata de miembros del exogrupo (Ferguson & Dyck, 2012). Dicha asimetría comportamental puede observarse tanto en el ámbito macro social (por ejemplo, guerras, conflictos nacionales e internacionales) como micro social (por ejemplo, violencia de género, bullying). Asimismo, este fenómeno se sostiene en los sistemas de jerarquías sociales que a su vez posibilita (Sidanius & Pratto, 1999, 2004). De esta manera, ciertos grupos se constituyen como hegemónicos o superiores a otros, lo cual se refleja en un mayor poder político, mayor influencia y estatus social, y mayor acceso a recursos como vivienda, educación o salud (Pratto et al., 1994).

Con la finalidad de explicar los mecanismos que producen y mantienen las jerarquías sociales, Pratto et al. (1994) desarrollaron la *Teoría de la Dominancia Social* (SDT, por sus siglas en inglés) retomando e integrando aportes de diversas perspectivas previas que abordaron esta problemática, entre las que se destacan la *teoría cultural ideológica* (Adorno et al., 1950), la *teoría del conflicto realista* (Sherif, Harvey, White, Hood, & Sherif, 1961), la *teoría de la identidad social* (Tajfel & Turner, 1986), o el *Marxismo* (Engels, 1884/2008; Marx & Engels, 1846/1994), entre otras.

La SDT propone analizar a las jerarquías sociales a partir de una estructura trimórfica compuesta por la edad, el género y un conjunto de relaciones intergrupales arbitrarias (Pratto et al., 2006; Sidanius & Pratto, 1999, 2004; Sidanius, Pratto, Van Laar, & Levin, 2004). Estas últimas se refieren la construcción de jerarquías sociales a partir de cualquier elemento que permita caracterizar y diferenciar a los grupos, como la raza, etnia, cultura, religión, nacionalidad, orientación política, clase social (Pratto et al., 1994; Pratto, Stallworth, & Sidanius, 1997; Sidanius & Pratto, 1999; Sidanius, Pratto, & Brief, 1995; Sidanius, Levin, Liu, & Pratto, 2000; Silván-Ferrero & Bustillos, 2007). Desde ésta perspectiva, más que una teoría de la personalidad, este enfoque surge como una síntesis de los procesos psicológicos, sociológicos y evolutivos que interactúan para crear y mantener sistemas sociales jerárquicos en todo el mundo.

Asimismo, la SDT postula que las estructuras que sostienen la desigualdad social tienden a reforzarse a través de un mecanismo psicológico llamado *Orientación a la Dominancia Social* (SDO), susceptible de ser estudiado a nivel individual (Pratto et al., 1994). Este mecanismo se explica a partir del deseo por establecer y mantener las jerarquías sociales y la subordinación de ciertos grupos percibidos como inferiores frente a aquellos que son considerados superiores (Pratto et al., 1994; Sidanius & Pratto, 1999; Sidanius et al., 2004). Según este punto de vista, todas las formas de prejuicio y discriminación son simplemente manifestaciones de una tendencia humana universal a formar estructuras de dominación social basadas en grupos, en las que los miembros de algunos grupos tienen los medios y el deseo de subyugar a los miembros de otros. Además, la teoría también propone que los miembros de grupos socialmente subordinados con frecuencia aceptan o incluso colaboran activamente en su propia opresión; tal es la naturaleza omnipresente de las relaciones de dominación.

En este sentido, gran parte de la investigación sobre la temática (Pratto et., 1997; Pratto et al., 2000; Sidanius, Pratto, & Rabinowitz, 1994; Sidanius et al., 1995; Sidanius et al., 2000; Sidanius & Pratto, 1999) se ha focalizado en el estudio de ésta predisposición individual hacia las relaciones intergrupales jerárquicas y no igualitarias, es decir, el grado en el que un individuo apoya un sistema grupal jerárquico.

Los autores comenzaron con la observación de que todas las sociedades humanas conocidas parecen estar jerárquicamente organizadas, es decir que ciertos grupos tienen poder sobre otros (Sidanius et al., 2013). Por supuesto, la composición de estas jerarquías varía ampliamente dado que en algunos lugares pueden estar organizados por clanes, en otros lugares por religión, etnia o cualquiera de las innumerables categorías sociales que los seres humanos consideran conveniente emplear para dar sentido a su entorno social. Sin embargo, existen dos dimensiones categóricas que Sidanius y Pratto (1994) consideran funcionalmente significativas: la edad y el género. Los autores argumentan que existe una tendencia casi universal a que los miembros de las sociedades de mayor edad y de sexo masculino, tengan más poder y privilegio que sus homólogos más jóvenes y femeninos. Por lo tanto, los autores predicen que, en general, debemos esperar encontrar hombres que muestren mayor proclividad para dominar que las mujeres y que las personas mayores muestren más dominio que las personas más jóvenes (Pratto et al., 2000).

Frente al interrogante sobre porqué resultan inevitables las jerarquías basadas en grupos, Sidanius y Pratto (1999) aducen una mezcla de argumentos evolucionistas y de funcionamiento social para sostener su afirmación. Argumentan que la competencia sexual y la vulnerabilidad biológica de los infantes humanos pueden ayudar a explicar la aparición del género y la edad como relaciones de dominación predominantes. Además, a medida que las sociedades producían excedentes económicos, surgirían otras divisiones

arbitrarias, presumiblemente como resultado de la competencia por el control de esos excedentes. Finalmente, se presume que las sociedades organizadas jerárquicamente son más estables que las igualitarias, lo que les da una ventaja “funcional” a largo plazo (Kunst, Fischer, Sidanius, & Thomsen, 2017).

Otra implicación de este razonamiento es que las jerarquías basadas en grupos tienden a ser autoperpetuantes, desarrollando diversos mecanismos para asegurar su continuación. Además, dado que se considera socialmente más funcional vivir en sistemas estratificados que en sistemas horizontales, incluso los miembros de grupos de estatus inferior suelen colaborar en su propia subordinación (Sidanius & Pratto 1999). Aunque el principal objetivo de la teoría de la dominancia social es hacer hincapié en la inevitabilidad y la estabilidad de los sistemas jerárquicos, sus autores explican que a veces existen tensiones dentro de esos sistemas, de tal manera que algunos grupos o algunos individuos dentro de los grupos, busquen atenuar más que modificar las desigualdades existentes (Kunst et al., 2017).

En relación al origen de los niveles de orientación a la dominancia social de un individuo y en contraste con la detallada teoría etiológica proporcionada por los autores de la teoría de la personalidad autoritaria, Sidanius y Pratto (1999) no tienen una descripción específica sobre sus orígenes. Sugieren que en parte deriva de las experiencias de socialización de la persona en un estrato particular de la sociedad, en donde por ejemplo uno puede ser socializado como blanco, de clase media y masculino. Además, la orientación a la dominancia social también puede derivar en parte de experiencias de vida más ideográficas (un cierto método de crianza), así como también, en cierta medida, de factores situacionales (las diferencias particulares de estatus entre grupos que son psicológicamente relevantes en un contexto dado) (Ho et al., 2015).

#### *4. Autoritarismo y dominancia social en la base del prejuicio*

Tal como se ha planteado en el capítulo anterior, al igual que otras actitudes, el prejuicio se organiza de acuerdo a ciertas características de personalidad, siendo uno de sus principales moduladores los niveles de autoritarismo que posea un individuo (Duckitt, 1992, 2005). En esta línea, Eagly y Diekman (2005), consideran al prejuicio como un mecanismo intrapsíquico cuya finalidad es mantener las diferencias de estatus y roles en las relaciones intergrupales. En consecuencia, los individuos que se desvían de su rol grupal tradicional despiertan reacciones negativas en los sujetos autoritarios, mientras que quienes exhiben comportamientos que refuerzan el estatus quo, obtienen respuestas positivas.

Además, atendiendo a las tres características que lo componen, el autoritarismo se manifiesta a través de la creencia de los individuos en un control social coercitivo, en la obediencia y respeto por la autoridad y en la conformidad con normas y valores tradicionales (Feldman, 2003). Por lo tanto, es esperable que los individuos con características autoritarias presenten mayores niveles de prejuicio hacia grupos percibidos como peligrosos y amenazantes de la autoridad del líder, así como de las normas, valores y modos de vida tradicionales del propio grupo (Duckitt & Sibley, 2007).

Por su parte, según la teoría de la dominancia social (Sidanius & Pratto, 1993; Sidanius, Devereux, & Pratto, 1992; Sidanius & Pratto, 1999; Sidanius, Pratto, Martin, & Stallworth, 1991), la dinámica de las relaciones intergrupales se ve afectada por las posiciones jerárquicas relativas de los grupos en la vida social. De esta manera, los miembros de los grupos dominantes poseen una mayor tendencia a tener creencias anti-igualitarias, es decir, son mayores sus niveles de dominancia social (Pratto et al., 1994). Los individuos que forman parte de grupos dominantes están motivados a mantener su

dominio sobre los grupos subordinados y los privilegios resultantes de su posición jerárquica. Esto se logra a través de la generación y mantenimiento de diferentes mitos legitimadores, acerca de que los grupos subordinados merecen su estatus actual.

Para desarrollar la teoría de la dominancia social, Pratto et al. (1994) retomaron algunas nociones clásicas de prejuicio como por ejemplo aquella desarrollada por Blumer (1958), quién describió el prejuicio como una respuesta frente a las amenazas a los privilegios del grupo de pertenencia. Según Quillian (1995), a partir de esta percepción de amenaza y el prejuicio al que da lugar, surgen “sentimientos” de: (a) superioridad; (b) ser intrínsecamente diferente respecto del exogrupo; (c) tener derecho a efectuar reclamos en torno a la posesión de espacios y zonas geográficas exclusivas; (d) miedo y sospechas de que el grupo inferior se entrometa en los derechos del grupo dominante. El autor se refirió a su modelo como una teoría de la amenaza grupal, debido a su énfasis en la percepción de amenaza a los derechos del grupo de pertenencia.

Siguiendo esta línea, cabe destacar que una de las teorías principales acerca de la percepción de amenaza intergrupal es la teoría del conflicto realista (Bobo, 1983, 1988; LeVine & Campbell, 1972; Sherif, 1966). De acuerdo con esta teoría, la hostilidad intergrupal es producida por objetivos que entran en conflicto, es decir, por la percepción de competencia. Los factores que contribuyen a la generación del conflicto incluyen amenazas reales o imaginarias al mantenimiento del status-quo, el poder político, las ventajas económicas o la condición social.

Estos aspectos son contemplados por la teoría de la dominancia social (Pratto et al., 1994), ya que la percepción intergrupal en términos de jerarquías sociales, propia de la orientación a la dominancia social, puede estar basada en la competencia, tal y como lo propone la teoría del conflicto realista. Por lo tanto, a diferencia de lo que sucede con

los individuos autoritarios, mayores niveles de orientación a la dominancia social surgirían frente a grupos percibidos como inferiores -para reforzar la diferencia jerárquica- o ante grupos que compiten por los recursos y el poder –para que dejen de hacerlo- (Duckitt, 2001; Duriez & van Hiel, 2002; Sibley & Duckitt, 2008).

Como en el caso del autoritarismo, los investigadores han encontrado que la gente con elevados niveles de dominancia social tienen actitudes negativas hacia una amplia variedad de grupos, pero fundamentalmente hacia aquellos que desafían la legitimidad de la desigualdad social (Altemeyer, 1998; Sidanius & Pratto, 1999; Whitley & Lee, 2000). Son diversas las características de los individuos con elevados niveles de dominancia que pueden llegar a predisponerlos a ser prejuiciosos. Por ejemplo, Duckitt (2001) ha demostrado que los individuos con alta dominancia social ven el mundo como una “jungla competitiva” en la que la crueldad y la inmoralidad suelen ser recompensadas. Además, éstas personas tienen una tendencia a ver escasez de recursos y sienten que sus grupos quedarán marginados si los recursos se asignan a otros grupos. Por tales motivos niegan el acceso a los recursos a los miembros de exogrupos y tratan de mantenerlos alejados de cualquier situación en la que pudieran verse obligados a compartirlos, justificando la denigración a partir del argumento de que éstos grupos no los merecen.

##### *5. Modelo motivacional dual para el estudio del prejuicio*

Con el objetivo de explicar las relaciones identificadas en decenas de estudios empíricos entre el autoritarismo del ala de derechas, la orientación a la dominancia social y diferentes formas de prejuicio (Altemeyer, 1996; Ekehammar & Akrami, 2003; Pratto et al., 1994), Duckitt (2001) desarrolla el *Modelo Motivacional Dual* (DPM, por sus siglas en inglés).

En dicho modelo, el autor plantea la necesidad de analizar el rol subyacente -a nivel motivacional- de la percepción de peligro y competencia expresada a través de los niveles de autoritarismo y dominancia. Esta propuesta se plantea como una alternativa integradora a los enfoques que existían hasta el momento para el estudio del prejuicio.

En este marco, Duckitt (2001) planteó que si bien las bases del prejuicio deben buscarse al interior del individuo, el mismo se activa en función de las características específicas percibidas en el grupo social. En este sentido, el autor sugiere que si bien el autoritarismo y la dominancia social están sumamente relacionadas entre sí, son variables independientes porque se originan a partir de dos motivaciones subyacentes distintas y explican diferencialmente el prejuicio hacia distintos grupos sociales (Duckitt, 2001). En esta línea, con el objetivo de dar cuenta de las diferencias psicológicas entre el autoritarismo y la dominancia social, Altemeyer (2006) proporciona la siguiente descripción:

Los autoritarios de derecha [...] son altamente prejuiciosos principalmente porque fueron criados para moverse en círculos cerrados, etnocéntricos; y temen que la autoridad y las convenciones se están desmoronando tan rápidamente que la civilización se derrumbará y ellos serán devorados en la selva resultante de ese colapso. En contraste, los individuos con elevados niveles de dominancia social ya ven la vida como una jungla competitiva en donde gana el más apto y están dispuestos a hacer lo que sea necesario para ganar (p. 99).

De acuerdo a lo expuesto, el autoritarismo expresa la motivación por mantener un control social coercitivo, la obediencia y el respeto por la autoridad y la conformidad con normas y valores tradicionales (Feldman, 2003). Por lo tanto, es esperable que los individuos con características autoritarias presenten mayores niveles de prejuicio hacia

grupos y categorías de personas que son vistas por las sociedades o los grupos como una amenaza para su estabilidad, cohesión, seguridad, orden, tradición y valores. En estos casos, los grupos percibidos como *peligrosos* y amenazantes son considerados como malos, disruptivos, amenazantes, inmorales y desviados de las pautas tradicionales de conducta (e.g. grupos étnicos minoritarios) (Duckitt & Sibley, 2007). Por el contrario, los grupos sociales o categorías de personas que son percibidas como favorecedoras de la cohesión, estabilidad, seguridad y orden social, serán consideradas como buenas y decentes.

El vínculo estrecho entre el autoritarismo y el prejuicio ha sido identificado en un gran número de países (e.g. Australia, Bélgica, Canadá, Italia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Suecia, EE.UU.), utilizando tanto muestras de conveniencia como muestras nacionales representativas (Altemeyer, 1981; 1998; Duckitt & Sibley, 2007; Duriez & Van Hiel, 2002, Ekehammar, Akrami, Gylje, & Zakrisson, 2004; Farre & Duckitt, 1994; Heaven & St. Quintin, 2003; Pettigrew, 1958; Rattazzi, Bobbio, & Canova, 2007; Sibley & Duckitt, 2008, 2013). No obstante, no son muchos los estudios en donde se ha demostrado que las personas con elevados niveles de autoritarismo, suelen tener actitudes más negativas hacia grupos que se perciben como una amenaza para la seguridad y el orden tradicional en la sociedad, que hacia otros grupos de individuos (Duckitt, 2006; Duckitt & Sibley, 2007).

Por otra parte, en el caso de la dominancia social, en tanto se trata de una tendencia hacia las relaciones sociales jerárquicas, resulta una variable psicológica predictora por excelencia del prejuicio hacia grupos percibidos como *derogados*, ya sea por su condición de inferioridad frente a los que se pretende sostener el dominio (e.g. obesos, discapacitados), o por su condición de desafiantes, en tanto amenazan el mantenimiento de la desigualdad (e.g. inmigrantes) (Duckitt, 2006; Duckitt & Sibley, 2007). Estas

condiciones sociales activarían las motivaciones de poder, superioridad y dominancia en los individuos, resultando en individuos que buscan poder y superioridad a partir de su identificación con grupos dominantes, respetándolos, admirándolos y viéndolos como superiores en términos de fortaleza, hegemonía, competencia y dignidad. Este aspecto se acompañaría de una desidentificación con los grupos subordinados, menospreciándolos y derogándolos por ser considerados inferiores, incompetentes, poco dignos e inadecuados.

Por último, desde el DPM Duckitt (2001) sugiere que en ciertas ocasiones tanto el autoritarismo como la dominancia social permitirían explicar el prejuicio hacia ciertos grupos de manera conjunta. Tal es el caso de los grupos sociales *disidentes* que representan una competencia directa amenazando el sostenimiento de la desigualdad social, a la vez que son percibidos como una amenaza al orden, la estabilidad y la cohesión social (e.g. movimientos feministas, prostitutas, gays).

En esta línea, investigaciones longitudinales realizadas recientemente indican que las relaciones halladas entre el autoritarismo y la dominancia social con las diferentes formas de prejuicio, no son solo correlacionales sino también causales, ya que ambas variables tienen efectos consistentes a lo largo del tiempo sobre los niveles de prejuicio de los individuos (Asbrock et al., 2010; Kteiley, Sidanius & Levin, 2011; Sibley & Duckitt, 2013; Sibley et al., 2007; Thomsen, Green, Ho, Levin, van Laar, Sinclair & Sidanius, 2010).

Pese a esta evidencia, un aspecto que sistemáticamente se ha omitido en las investigaciones sobre la temática es en qué medida el autoritarismo y la dominancia social permiten predecir el prejuicio no solo a partir de las características específicas del grupo

en cuestión como menciona el DPM, sino cuando el mismo se analiza teniendo en cuenta sus diferentes formas de expresión, tanto las sutiles como las manifiestas.

### *5.1. La percepción de peligro y el prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas*

Por ejemplo, siguiendo los postulados del DPM, la persistencia de las relaciones intergrupales conflictivas entre los grupos indígenas y el resto de la sociedad, podría explicarse a partir de la percepción de los primeros como un grupo que pone en peligro el mantenimiento y vigencia de las normas y valores tradicionales de la mayoría. Esto queda explicitado, como fue mencionado anteriormente, en el hecho de que en los últimos años, los reclamos de los distintos grupos indígenas en Argentina para recobrar sus valores y cultura, comenzaron a adquirir mayor relevancia social. De esta manera, comenzaron a llevar adelante reclamos por la restitución de tierras que les fueron arrebatadas durante la “Conquista del desierto”, así como también reclamos en torno a una mayor participación en el ámbito de la política y la educación, entre otras instituciones. Es así entonces que desde una perspectiva motivacional para la comprensión del prejuicio, la motivación de los individuos por mantener el orden y la seguridad grupal conservando las tradiciones actuales y no “volviendo” a las costumbres indígenas, se vería reflejada en los niveles de autoritarismo de los individuos (Duckitt & Sibley, 2010).

Además, de acuerdo a lo expresado por Van Hiel y Mervielde (2005), debido a que el prejuicio sutil estaría dirigido hacia grupos externos que representan una amenaza cultural y el contacto con sus miembros sería percibido con características amenazantes, se espera que el mismo se relacione fuertemente con el autoritarismo.

### *5.2. La percepción de competencia y el prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos*

Al igual que lo sucedido con el prejuicio hacia la población indígena, el prejuicio hacia los inmigrantes bolivianos también ha sido considerado en sus formas sutiles y manifiestas (Pettigrew & Meertens, 1995; Cárdenas & Barrientos, 2008), pero explicado a partir de su percepción como un grupo social competitivo y desafiante. Como fue mencionado en el Capítulo 1 de éste trabajo, los inmigrantes bolivianos han sido sistemáticamente víctimas de un discurso xenófobo según el cual se los considera como uno de los factores causantes de la desocupación y el colapso de los servicios públicos (Mármora, 2002; Grimson, 2006). En otras palabras, los inmigrantes en general y el colectivo boliviano en particular, no solo son percibidos como grupos que amenazan la exclusividad de los recursos nacionales para los argentinos, sino también el sostenimiento de la desigualdad social, suscitando elevados niveles de dominancia en el resto de la sociedad (Duckitt & Sibley, 2010).

En cuanto a sus relaciones con las nuevas formas de prejuicio, es posible asumir que debido a que el prejuicio manifiesto estaría dirigido hacia aquellos grupos frente a los cuales se realiza un intento directo de ejercer el dominio, estaría principalmente asociado a la dominancia social (Kleinpenning & Hagendoorn, 1993).

### *5.3. La percepción de peligro y competencia en el prejuicio sexista*

Atendiendo a la noción de sexismo ambivalente desarrollada por Glick y Fiske (1996, 2011), existiría una relación directa entre la dominancia y el sexismo hostil como consecuencia de una motivación de dominación intergrupal. Por otra parte, el autoritarismo se asociaría con el sexismo benevolente, debido a una motivación por

mantener la seguridad y cohesión endogrupal (Christopher & Mull, 2006; Sibley et al., 2007). Atendiendo a lo expuesto, existe evidencia que indica que tanto el autoritarismo como la dominancia de manera conjunta, predicen el sexismo ambivalente (Christopher & Mull, 2006).

Si bien éstos resultados indicarían teóricamente la presencia de asociaciones entre cada una de las variables desarrolladas, no se han hallado suficientes estudios que indaguen empíricamente las perspectivas del Modelo Motivacional Dual (Duckitt, 2001), junto con los desarrollos actuales sobre las nuevas formas de prejuicio en sus expresiones manifiestas y sutiles (Pettigrew & Meertenes, 1995), como en sus formas ambivalentes, por un lado hostiles y por otro benevolentes (Glick & Fiske, 1996).

En el siguiente capítulo se realizará una revisión de los trabajos empíricos previos que se han desarrollado para el estudio de cada una de las variables desarrolladas en los capítulos precedentes.

## **CAPÍTULO 5**

### **ANTECEDENTES EN EL ESTUDIO DEL PREJUICIO, EL AUTORITARISMO Y LA DOMINANCIA SOCIAL**

A principios del siglo XX, cuando los primeros psicólogos sociales comenzaron a considerar al prejuicio como objeto de estudio propio de la Psicología Social, no estaba clara la conceptualización de dicho constructo y, menos aún, el modo en que podía ser operacionalizado para su estudio empírico. No obstante, desde los orígenes del campo disciplinar, el sesgo racial y étnico comenzaron a ser evaluados inicialmente con medidas específicas de distancia social intergrupal (Bogardus, 1925) o medidas sobre el contenido de los estereotipos (Katz & Braly, 1933).

Luego de casi un siglo desde aquellos primeros intentos por enmarcarlo científicamente, las diferentes formas de conceptualizar al prejuicio que se fueron sucediendo históricamente favorecieron el desarrollo de instrumentos de medición de la más diversa índole para su análisis: desde medidas implícitas que evalúan el tiempo de reacción frente a determinados estímulos, hasta sofisticadas técnicas de imagen cerebral y, particularmente, grandes repertorios de mediciones de auto-informe (Stangor, 2009). No obstante la gran diversidad de alternativas para la evaluación del prejuicio, resulta necesario proceder con cautela a la hora de efectuar las interpretaciones de los resultados obtenidos, ya que ninguna de las evaluaciones puede ser analizada en forma aislada del entorno social en el que fueron administradas y, menos aún, pueden captar los aspectos contextuales del prejuicio (Biernat, 2012; Biernat & Fuegen, 2001).

Teniendo en cuenta lo mencionado en capítulos anteriores del presente trabajo, producto de la evolución histórico-conceptual en el estudio del prejuicio fue necesario

desarrollar instrumentos de evaluación que permitan dar cuenta empíricamente de las formas más complejas de relaciones intergrupales, cada vez más conflictivas y ambivalentes (Fiske, 1998; MacDonald & Zanna, 1998; Fiske, 2001). Por tal motivo y considerando que en la actualidad ciertas actitudes aparentemente positivas hacia los miembros de un grupo social también pueden ser consideradas prejuiciosas, resultaba necesario no solo evaluar las formas de expresión tradicionales, hostiles y directas del prejuicio, sino también aquellas menos evidentes y mejor adaptadas a los valores modernos de tolerancia y no discriminación que los sistemas democráticos promueven (Perry et al., 2015).

A partir de lo expuesto y que en la actualidad existen dos marcos teórico-conceptuales con mucha relevancia para el estudio de éstas nuevas formas de prejuicio, se realizará un recorrido por los principales estudios acerca del *prejuicio sutil y manifiesto* por un lado, y el *sexismo ambivalente* por otro.

### *1. Antecedentes del estudio del prejuicio sutil y manifiesto*

En el año 1995, Pettigrew y Meertens llevaron a cabo un estudio en el cuál desarrollaron teóricamente y evaluaron empíricamente dos expresiones diferentes de prejuicios: los de tipo *manifiestos* y los *sutiles*. Para ello, los autores utilizaron datos provenientes de siete muestras probabilísticas obtenidas de diferentes países europeos, indagando por ambas formas de prejuicio hacia grupos minoritarios típicamente marginados en esos contextos. Así, en la muestra Alemana indagaron por el prejuicio hacia inmigrantes turcos, en Francia hacia norafricanos y asiáticos, en Holanda hacia inmigrantes de Suriname y Turquía, mientras que en Gran Bretaña hacia indios y asiáticos. En total fueron evaluados 3810 sujetos, quienes respondieron a dos escalas desarrolladas por los autores a partir de un pool de 50 ítems, de los cuales solo fueron

tomados diez para cada uno de los prejuicios y cuyo formato de respuesta fue de tipo Likert de cuatro anclajes en función del grado de acuerdo-desacuerdo de los participantes con cada uno de los ítems que se les presentaron.

Luego de realizar un análisis factorial exploratorio con los ítems correspondientes a la subescala de prejuicio manifiesto, obtuvieron una estructura compuesta de dos factores *amenaza-rechazo* y *oposición al contacto íntimo* en cuatro de las siete muestras, mientras que en las tres restantes solo se obtuvo un factor. Por otra parte, en cuanto al prejuicio sutil, la estructura teórica de tres factores compuesta por la *defensa de valores tradicionales*, *exageración de las diferencias culturales* y *negación de emociones positivas*, solo se replicó en cinco de las siete muestras. En las dos muestras restantes, la segunda y tercera dimensión se agruparon en un mismo factor, resultando en una estructura de dos factores (Pettigrew & Meertens, 1995).

En cuanto a las propiedades psicométricas de la evaluación, los resultados obtenidos en las siete muestras dieron cuenta de una adecuada consistencia interna tanto para el prejuicio manifiesto ( $.87 > \alpha > .90$ ) como para el sutil ( $.73 > \alpha > .82$ ). Además, se observaron correlaciones moderadas entre las subescalas de prejuicio manifiesto y sutil en todas las muestras, siendo las halladas en Francia las más fuertes ( $r = .70; p < .001$ ) y las de Holanda las más débiles ( $r = .48; p < .001$ ). Por su parte, los índices de ajuste para los distintos modelos teóricos testeados a través de modelos de ecuaciones estructurales fueron adecuados, como se informará con mayor precisión a continuación. A partir de los resultados obtenidos en dicho estudio, los autores concluyen que para todas las muestras utilizadas se obtiene evidencia a favor de la distinción entre el prejuicio manifiesto y el sutil para estudiar al fenómeno del prejuicio. Además, observaron que pese a compartir correlaciones con otras variables, las características propias de ambas sub-escalas permiten analizar distintivamente, y de manera más específica, esas relaciones. Por

último, señalan que la distinción entre ambas formas de prejuicio también ayuda en el logro de una especificación más clara de los efectos que el prejuicio tiene sobre una serie de actitudes hacia los inmigrantes (Pettigrew & Meertens, 2001).

Estas dos escalas se han probado con éxito en diferentes países y contextos (Frias Navarro, Montverde i Bort y Peris García, 2009; Navas, García, Rojas, Pumares, & Cuadrado, 2006; Pettigrew, 1997; Pettigrew et al., 1998; Vala, Brito, & Lopes, 1999). También han sido traducidas, adaptadas y validadas para su uso en el idioma español (Cárdenas, 2006; Cárdenas, Música, Contreras, Yeomans & Calderón, 2007; Rueda & Navas, 1996). Aunque los análisis factoriales confirmatorios de estas escalas muestran diferencias importantes entre sí, dependiendo de los procedimientos seguidos por cada trabajo, como se presentará más adelante.

Pettigrew y Meertens (1995) afirman que el modelo jerárquico de segundo orden ofrece el mejor índice de ajuste de los datos. Sin embargo, el análisis factorial se realizó independientemente para la escala sutil y manifiesta, hecho que ha suscitado críticas hacia estos autores por parte de Coenders, Scheepers, Sidanius y Verbek (2001). Siguiendo una trayectoria diferente en el análisis factorial exploratorio, estos críticos incluyeron los 20 ítems de ambas escalas y encontraron dos factores principales: uno referente al prejuicio general y otro relativo a las diferencias culturales (16 y 4 ítems respectivamente). Como era de esperar, este es el modelo que muestra el mejor índice de ajuste en el análisis factorial confirmatorio para los autores. Además, dos de las tres dimensiones del prejuicio sutil saturan en el mismo factor que los ítems de las dos dimensiones del prejuicio manifiesto (Coenders et al., 2001). Por otra parte, una de las principales críticas efectuadas por los autores al trabajo de Pettigrew y Meertens (1995) se basa no solo en la estructura factorial obtenida tras los análisis factoriales, sino con las intensidades de las asociaciones entre ambas subescalas de prejuicio, cuestionando el hecho de puedan ser

consideradas como dos dimensiones diferentes cuando los indicadores estadísticos darían cuenta que se trataría de una sola dimensión o, al menos, evidenciaría una importante dificultad para diferenciarlas empíricamente (Hamberger & Hewstone, 1997; Rueda & Navas, 1996; Ratazzi & Volpato, 2000; Ratazzi & Volpato, 2003; Cárdenas, 2010). Además, el trabajo de los autores es cuestionado debido a que pese a haber hallado una estructura factorial diferente a la propuesta originalmente desde el punto de vista teórico, igualmente concluyen que la versión obtenida se ajusta a la propuesta teórica original (Hamberger & Hewstone, 1997; Rueda & Navas, 1996; Gómez & Huici, 1999; Villano, 1999; Rodríguez, Herrero, Ovejero, & Torres, 2009). Frente a las críticas recibidas por Coenders et al. (2001), Pettigrew y Meertens (2001) citan diversas publicaciones para justificar y apoyar la utilidad empírica de su evaluación. Sin embargo, en la actualidad siguen existiendo hallazgos empíricos contradictorios (ver Arancibia-Martini, Ruiz, Blanco, & Cárdenas, 2016).

### *1.1. Estudios sobre el prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas*

Como fue mencionado en el Capítulo 1 del presente trabajo, las poblaciones indígenas que actualmente viven en Latinoamérica son significativas, por lo tanto han sido objeto de estudio en diferentes investigaciones en ese contexto, llevándose a cabo distintas adaptaciones de la escala de prejuicio sutil y manifiesto.

Por ejemplo, en un estudio desarrollado en México (Laborín Alvarez et al., 2012), el prejuicio hacia los indígenas fue evaluado en una muestra de 780 estudiantes universitarios. En línea con las críticas efectuadas por Coenders et al. (2001), tras la adaptación de la escala original de Pettigrew y Meertens (1995) los autores encontraron una estructura factorial compuesta de tres dimensiones y 35 ítems: *Oposición al contacto íntimo*, compuesto de 12 ítems que explicaron 28,87% de la varianza con una consistencia

interna de  $\alpha = .96$ ; *Amenaza y rechazo*, con 8 ítems que explicaron 10,36% de varianza con una consistencia interna de  $\alpha = .78$ ; *Diferencias culturales*, compuesto por 11 ítems que explicaron 6,46% de la varianza con una consistencia interna de  $\alpha = .74$ . Es decir, a diferencia de la estructura propuesta originalmente y al igual que la mayoría de las críticas efectuadas, solo se replicó la estructura factorial original de la subescala manifiesta, mientras que la sutil resultó unidimensional, conformada exclusivamente por los reactivos referidos a las diferencias culturales.

En ésta línea, otro estudio desarrollado en el contexto Chileno (Cárdenas, Music, Contreras, Yeomans & Calderón, 2007), tuvo por objetivo comprobar si las escalas de prejuicio sutil y manifiesto (Pettigrew & Meertens, 1995) resultaban válidas psicométricamente para la identificación de actitudes prejuiciosas en dicho país. Para ello, al igual que la propuesta de nuestro trabajo, los autores seleccionaron dos grupos sociales objeto de prejuicio y con amplia significación en el contexto chileno tales como inmigrantes de origen boliviano y etnias originarias. La muestra se compuso de 324 estudiantes de enseñanza media de la Ciudad de Antofagasta. El instrumento utilizado derivó de la traducción y adaptación de los 20 ítems que conformaban la escala original para su uso en Europa (Pettigrew & Meertens, 1995) y considerando otras traducciones al Español ya realizadas con anterioridad (Rueda & Navas, 1996; Gómez-Berrocal & Moya, 1999; Gómez-Berrocal & Navas, 2000). Las escalas se adaptaron de modo que constituyan dos versiones paralelas: una enfocada específicamente en inmigrantes de origen boliviano y la otra en evaluar el prejuicio hacia las etnias originarias. Cada una de estas versiones quedó conformada por diez ítems, cinco para el prejuicio sutil y cinco para manifiesto. Los autores informaron una adecuada consistencia interna para cada una de las subescalas de prejuicio manifiesto ( $\alpha = .73$ ) y prejuicio sutil ( $\alpha = .65$ ). Además, los autores informaron que cuando analizan la consistencia interna para cada una de las sub

muestras orientadas al prejuicio hacia inmigrantes y al prejuicio hacia etnias originarias, los resultados observados resultan similares a la mayoría de los estudios que utilizaron la escala desde su construcción original: la confiabilidad de la subescala de prejuicio manifiesto es mayor que la de prejuicio sutil.

La estructura factorial de la evaluación fue semejante a la hallada en el estudio desarrollado en el contexto mexicano (Laborín Álvarez et al., 2012) compuesta por tres dimensiones, dos de las cuales corresponden al prejuicio manifiesto y una al sutil. Por último, debido a éstos problemas en lo que respecta a la validez de constructo para replicar la estructura original, los autores incluyen una serie de variables para compararlas en función de los niveles de prejuicio sutil y manifiesto de los participantes y así obtener indicadores de validez externa. En este sentido incorporan una serie de variables que han sido utilizadas en múltiples estudios sobre el prejuicio, tales como emociones o sentimientos que producen las personas de los exogrupos evaluados en los sujetos de la muestra, creencias que las personas mantienen sobre los derechos que la administración o el Estado deberían conceder a éstos grupos y la política futura más adecuada para seguir respecto de los mismos. Los autores del estudio observan que son aquellos individuos con mayores niveles de prejuicio manifiesto los que tienden a estar en desacuerdo con las medidas proteccionistas o de ampliación de derechos para éstos grupos, así como también quienes tienden a experimentar emociones menos positivas (Cárdenas et al., 2007). De este modo, arriban a la conclusión que dicha escala sería buena para la evaluación de las nuevas formas de prejuicio en el contexto chileno.

En otro estudio reciente en Chile, Ramírez Barría et al. (2016) adaptaron la escala de prejuicio sutil y manifiesto de Pettigrew y Meertens (1995) para evaluar el prejuicio hacia los mapuches originarios en la región Magallánica. La escala estaba compuesta por

20 ítems con un formato de respuesta en escala de tipo Likert de siete puntos que oscilaba entre “totalmente de acuerdo” a “totalmente en desacuerdo”. Además de haber trabajado con una muestra no probabilística de solo 68 estudiantes universitarios, los autores informaron una consistencia interna de  $\alpha = .78$  para la escala global, sin dar cuenta de otras propiedades psicométricas como la consistencia interna diferencial para las dimensiones sutiles y manifiestas del prejuicio, así como tampoco de su validez de constructo. Pese a estas limitaciones, al igual que la mayoría de los estudios previos, los autores informaron la presencia de mayores niveles de prejuicio sutil que de manifiesto hacia las comunidades indígenas en la muestra con la que trabajaron.

### *1.2. Estudios sobre el prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos*

En el año 2011, Cardenas, Gómez, Méndez y Yáñez realizaron un estudio cuyo objetivo fue describir los niveles de prejuicio que los sujetos de la región de Antofagasta (Chile), zona con alta recepción de inmigración latinoamericana, tienen hacia los inmigrantes bolivianos e identificar la relación de éste con algunas variables psicosociales y demográficas. Para ello, los autores emplearon una muestra probabilística y aleatoria de 896 participantes de entre 18 y 65 años, que respondieron a la Escala de Prejuicio Manifiesto y Sutil (Pettigrew & Meertens, 1995), en su versión de 20 ítems (10 para la escala que mide prejuicio manifiesto y 10 para la escala que mide prejuicio sutil), adaptada y validada para su uso en población chilena (Cárdenas et al., 2007; Cárdenas, 2010). La escala ofrece cinco opciones de respuesta en formato Likert cuyos valores oscilan entre 1 (“totalmente en desacuerdo”) y 5 (“totalmente de acuerdo”). Los resultados dieron cuenta de adecuados niveles de consistencia interna ( $\alpha = .78$ ), siendo los coeficientes para la escala manifiesta de  $\alpha = .73$ , y de  $\alpha = .65$  para la escala sutil. Además, se indagó por la cercanía con los inmigrantes procedentes de Bolivia a partir de

una pregunta con formato de respuesta de seis opciones; desde (1) “nada íntimo” hasta (6) “muy íntimo”. Otro de los aspectos indagados por los autores fue el agrado con el contacto, preguntando en qué medida consideran que el contacto que han mantenido o mantienen con los inmigrantes bolivianos es o ha sido agradable. En ésta línea, también se indagó por la simpatía por otras minorías como gays y lesbianas, discapacitados, personas obesas, mapuches, atacameños, inmigrantes peruanos y argentinos, etc. También se consultó por los derechos de los inmigrantes ofreciendo cuatro opciones de respuesta: “Ampliarlos (igualarlos a los de los chilenos)”, “Dejarlos como están”, “Restringirlos” y “No deberían tener ninguno”. Esta pregunta fue utilizada en una serie de estudios, los cuales dieron cuenta que era uno de los mejores indicadores de prejuicio (Cárdenas et al., 2007; Cea D’Ancona, 2002; Rueda & Navas, 1996). Por último se indagó por el autopercepción política en términos de izquierda o derecha de los participantes, para analizar las relaciones entre el prejuicio sutil y manifiesto con el autopercepción ideológico-político.

A partir de los resultados obtenidos, los autores observan altos niveles de prejuicio sutil ( $M = 3.38$ ) y una diferencia significativa entre este y los niveles de prejuicio manifiesto ( $M = 2.86$ ), así como una correlación positiva entre dichas medidas ( $r = .53$ ;  $p < .01$ ). Los grupos de edades más jóvenes manifestaron niveles significativamente menores de prejuicio manifiesto y resultó llamativo que las mujeres exhibieran mayores niveles de prejuicio manifiesto hacia los inmigrantes bolivianos en comparación a los hombres.

También en el contexto chileno, se llevó a cabo un estudio (Cárdenas, 2010) cuyo principal objetivo fue investigar la dimensionalidad de la versión en español de la escala de prejuicio sutil y manifiesto desarrollada en este mismo contexto previamente

(Cárdenas et al., 2007), a través de análisis factoriales de tipo exploratorio (AFE) y confirmatorio (AFC). Dado que ninguna investigación previa había confirmado la estructura factorial hipotetizada por los autores originales en los países de América Latina, se utilizaron datos de una encuesta probabilística y aleatoria compuesta por 896 sujetos de la zona norte de Chile. En el estudio se especificaron cuatro modelos: un modelo de factor único (factor de prejuicio global), un modelo de dos factores correlacionados (prejuicio sutil y manifiesto), un modelo de dos factores de segundo orden correlacionados y por último, un modelo de un solo factor de segundo orden. Los resultados indicaron que el modelo de dos factores de segundo orden es el que obtenía el mejor ajuste. Los coeficientes alfa para las subescalas fueron de  $\alpha = .82$  para el prejuicio sutil y de  $\alpha = .76$  para el prejuicio manifiesto. Por último, se examinaron las diferencias con respecto a sus sentimientos hacia los inmigrantes, en relación a sus creencias sobre las ayudas estatales recibidas por fuera de estos grupos, y en relación a sus creencias sobre las políticas futuras para con ellos, observando mayores niveles en los que presentaron elevados niveles de prejuicio manifiesto respecto de aquellos con prejuicio sutil.

Tanto en el caso del prejuicio hacia las comunidades indígenas como hacia inmigrantes de origen boliviano, existe también una relación significativa entre el prejuicio étnico y variables de tipo socio estructural. Los miembros de los grupos dominantes discriminan más que los pertenecientes a minorías, ya sean estas políticas, sexuales, étnicas o religiosas (Apfelbaum, 1979). Es decir, aquellos sujetos que más poder creen tener, suelen discriminar más. Asimismo, ocurre que el sentimiento de privación relativa intergrupala correlaciona con las medidas de prejuicio al exogrupo (Guimond & Tougas, 1996; Pedersen & Walker, 1997), lo que indicaría que cuando los sujetos sienten amenazado su acceso a ciertos recursos, o cuando evalúan que se les priva de recursos en

beneficio de otros grupos, serían más proclives a sostener prejuicios. Además, en dichos casos intentarían evitar el contacto con las personas pertenecientes a estos grupos (Gaertner & Dovidio, 1986). En el mismo sentido, existiría una tendencia de las personas que se identifican con ideas políticas de derecha a manifestar actitudes menos favorables hacia las minorías sociales en comparación a aquellas personas que se identifican con ideas de izquierda. Así mismo, las personas que manifiestan actitudes negativas hacia los exogrupos tenderían a presentar posiciones contrarias hacia la ampliación de los derechos de éstos grupos sociales (Cárdenas, 2007; Cárdenas & Barrientos, 2008; Cárdenas et al., 2007; Cea D'Ancona, 2009). Por otro lado, se ha señalado que ciertas variables sociodemográficas estarían relacionadas con el prejuicio étnico y hacia otras minorías. En este sentido se ha reportado que las mujeres tienden a ser menos prejuiciosas que los hombres (Cárdenas & Barrientos, 2008) y que las personas más jóvenes y de nivel socioeconómico más alto serían menos prejuiciosas que sus contrapartes (World Values Survey, 2005).

Cabe destacar que en el contexto argentino no se han hallado estudios que analicen el prejuicio hacia inmigrantes de origen boliviano y comunidades indígenas y, menos aún, utilizando para ello evaluaciones de prejuicio sutil y manifiesto.

Además del Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia grupos sociales, como fue mencionado previamente, otra de las formas de abordar al prejuicio en la actualidad ha sido posibilitada gracias a la creación del inventario de Sexismo Ambivalente (Glick y Fiske, 1996). Sin embargo, el estudio del prejuicio sexista desde una perspectiva psicológica tiene una larga trayectoria. Parte de la misma se expone a continuación.

## 2. Antecedentes sobre el sexismo ambivalente

Uno de los trabajos pioneros en el estudio empírico del sexismo ha sido el desarrollado por Spence y Helmreich (1972), cuyo objetivo era obtener una medida válida y confiable que permitiera determinar el nivel de prejuicio hacia la mujer, a partir de la creación de la Escala de Actitudes hacia la Mujer (*Attitudes Toward Woman Scale*, en adelante AWS). El instrumento original estuvo compuesto por 55 ítems, con un formato de respuesta tipo Likert de cuatro anclajes que van desde “Totalmente de acuerdo” a “Totalmente en desacuerdo”. Años más tarde (1978), los autores publicaron una versión reducida de veinticinco ítems de la escala, siendo la que tuvo mayor difusión a nivel internacional por su corta extensión (Beere, 1990). Ambas (la escala original y la versión reducida) han sido construidas con muestras de estudiantes universitarios de los EE.UU. indicando un buen nivel de consistencia interna: el índice alfa de Cronbach promedio fue de  $\alpha = .89$ . El objetivo de evaluación de la AWS es conocer en qué medida los sujetos consideraban que la mujer debe sostener un rol tradicional (e.g. criar niños en vez de trabajar fuera de la casa), comportándose como el contexto social espera que lo haga (e.g. ser una *dama*: es más desagradable que maldiga una mujer que un hombre). Según indican los estudios de Beere (1990), puntuaciones altas en la escala AWS se asocian a una fuerte aceptación del estereotipo de género y la discriminación sexista, dando como consecuencia la justificación de la agresión del hombre hacia la mujer (Scott, 1955), una mayor tolerancia hacia los hombres que cometen hechos aberrantes como una violación (Ward, 2000) o el abuso doméstico (Hillier & Foddy, 1993).

Otro de los antecedentes directos del estudio del sexismo ambivalente fue el trabajo de Bem (1974) con la construcción del *Bem Sex Role Inventory* (en adelante BSRI). Este instrumento fue desarrollado en los EE.UU. a partir de una muestra de 723 estudiantes universitarios (444 hombres y 279 mujeres). El BSRI presenta 60 rasgos (ver

Tabla 2) e invita a los participantes a identificarse o no con los mismos en una escala tipo Likert de 7 anclajes que van de 1 “Nunca o casi nunca” a 7 “Siempre o casi siempre”. Una de las principales conclusiones que señala Bem (1974) es que los hombres son percibidos como más competentes, prácticos e independientes, mientras que a las mujeres se las considera más cálidas, expresivas y compañeras (Bem, 1974). Posteriormente, basándose en información recolectada a principios de la década del '70, Woodhill y Samuels (2003) mostraron cómo estos estereotipos benevolentes hacia la mujer señalados por Bem (1974) eran generalizables a más de dos docenas de países (e.g. Alemania, Italia, Francia, EE.UU.) con una alta consistencia. Por su parte, Eagly y Mladinic (1989), señalaron que las mujeres, como grupo social, son mejor evaluadas que los hombres en aspectos como tener en cuenta al otro, compañerismo, expresividad de afectos, etc.

**Tabla 2.** Rasgos de Masculinidad, Femenidad y Neutrales del BSRI

Ítems Masculinos	Ítems Femeninos	Ítems Neutrales
Actúa como un líder	Cariñosa	Adaptable
Agresivo	Alegre	Engreído
Ambicioso	Infantil	Responsable
Analítico	Compasiva	Convencional
Asertivo	No utiliza lenguaje duro	Amigable
Atlético	Ansía calmar el dolor	Feliz
Competitivo	Femenina	Útil
Defiende sus propias creencias	Halagüeña	Ineficiente
Dominante	Suave	Celoso
Fuerte	Crédula	Agradable
Tiene habilidades de liderazgo	Ama a los niños	De humor cambiante
Independiente	Leal	Confiable
Individualista	Sensible a los otros	Reservado
Toma decisiones con facilidad	Tímida	Sincero
Masculino	Con voz suave	Solemne
Independiente	Simpática	Diplomático
Autosuficiente	Tierna	Teatral
Fuerte personalidad	Comprensiva	Veraz
Dispuesto a adoptar una postura	Calurosa	Impredecible
Dispuesto a asumir riesgos	Flexible	No sistemático

Fuente: Adaptado de Bem (1974).

\*. A diferencia del idioma español, el inglés no distingue género en los adjetivos

### 2.1. La evaluación del sexismo ambivalente

Los hallazgos empíricos señalados (Bem, 1974; Eagly, Wood, & Diekman, 2000; Spence, Helmreich, & Stapp, 1973) comenzaron a poner en duda la definición del

prejuicio sexista hacia la mujer entendido únicamente como una antipatía general (Rudman & Glick, 2008). Como ya fue mencionado en el capítulo anterior, estas críticas condujeron a Glick y Fiske (1996) a proponer que el prejuicio sexista debe ser estudiado como un sesgo cognitivo basado en la categorización ambivalente de género, donde conviven formas hostiles y benevolentes. Con la finalidad de evaluar esta nueva forma de comprender al sexismo, Glick y Fiske (1996) construyeron el *Ambivalent Sexism Inventory* (en adelante ASI), compuesto por dos subescalas de 11 ítems cada una: el sexismo hostil (e.g. *Las mujeres buscan ganar poder controlando a los hombres, La mayoría de las mujeres interpretan frases inocentes como sexistas*) y el sexismo benevolente (e.g. *Muchas mujeres tienen una pureza que pocos hombres poseen, Una buena mujer debe ser puesta en un pedestal por su hombre*) con un formato tipo Likert de 5 anclajes que va de 1 “Totalmente de acuerdo” a 5 “Totalmente en desacuerdo”. El inventario fue construido con una muestra de 2250 estudiantes universitarios norteamericanos, divididos en seis estudios. La confiabilidad de la escala total, de acuerdo al índice alfa de Cronbach, osciló entre  $\alpha = .83$  y  $\alpha = .92$  en los 6 estudios, mientras que las subescalas sexismo hostil indicaron alfas de  $\alpha = .80$  a  $\alpha = .92$ , y sexismo benevolente entre  $\alpha = .75$  y  $\alpha = .85$ . Ambos factores fueron construidos teóricamente de acuerdo a tres grandes grupos de creencias asociadas al sexismo: el Paternalismo Protector (i.e. el hombre cuida y protege a la mujer), la Diferenciación Complementaria de Género (i.e. resaltar las características positivas de la mujer como complementarias a las de los hombres) y la Intimidad Heterosexual (i.e. dependencia del hombre hacia la mujer) (Glick & Fiske, 1996).

Uno de los hallazgos más relevantes a las que se arribó a partir del inventario, fue que las puntuaciones entre hombres y mujeres en las dos subescalas que conforman al prejuicio sexista eran diferentes. Por un lado, no se hallaron diferencias estadísticamente

significativas entre hombres y mujeres en cuanto al sexismo benevolente, pero sí con respecto al sexismo hostil, siendo los hombres quienes obtienen mayores puntajes en esta subescala. A partir de la construcción de esta nueva herramienta que permitía evaluar una forma diferente de comprender al sexismo, fue traducida a varios idiomas y utilizada en diversas partes del mundo como en Francia (Dardenne, Delacollette, Grégoire, & Lecocq, 2006), Alemania (Eckes & Six-Materna, 1999), Japón (Yamawaki, Ostenson, & Brown, 2009), China (Lee, Fiske, Glick, & Chen, 2010), entre otros.

Expósito, Moya y Glick (1998) realizaron una adaptación del inventario al contexto español a partir de una muestra de 1110 sujetos con una media de edad de 33.96 años ( $DT = 14,93$ ). El 35.3% de los participantes habían cursado o estaban realizando estudios universitarios, el 20.4% el Bachiller Superior, el 20.1% el Bachiller Elemental o similar, el 8.6% Formación profesional y el 13.4% sólo tenían estudios primarios. Al igual que el inventario original, en la adaptación española se hallaron diferencias estadísticamente significativas ( $f_{(11)} = 23.2; p < .01$ ) entre hombres ( $M = 26; DT = 2,4$ ) y mujeres ( $M = 19; DT = 2,2$ ) en el sexismo hostil, mientras que no se indicaron diferencias con respecto al sexismo benevolente. La versión en castellano de los 22 ítems del ASI mostró excelentes propiedades psicométricas, por lo que no resultó necesario recurrir a ítems extra. En esta versión, además, no hay ítems invertidos como en la escala original en inglés, siguiendo las recomendaciones de Glick y Fiske (1996) para el tratamiento de la escala en países hispanoparlantes. La confiabilidad de la versión española de la escala evaluada a través del alfa de Cronbach fue de  $\alpha = .89$  para el sexismo hostil,  $\alpha = .86$  para el sexismo benevolente y  $\alpha = .90$  para el total de la escala. Las correlaciones de todos los ítems con el total de la medida fueron siempre superiores a  $r < .40$  ( $p < .01$ ). Los resultados principales de esta investigación señalan que tanto hombres como mujeres poseen niveles similares en cuanto al sexismo benevolente, mientras que las diferencias

por sexo se observan en el sexismo hostil, siendo los hombres quienes obtienen más altos puntajes en esta subescala de prejuicio. Estos hallazgos son coherentes a los resultados que informaron Glick y Fiske (1996).

Las diferentes adaptaciones del Inventario de Sexismo Ambivalente a más de 20 países permitieron desarrollar un estudio transcultural (Glick et al., 2000) en cual se analizó la dimensionalidad del prejuicio sexista. Este trabajo tenía como finalidad principal observar si en diferentes contextos sociales, políticos y económicos, los individuos presentaban una estructura unidimensional (es decir, los individuos consideran que la hostilidad se opone a la benevolencia hacia la mujer), una ambivalente (convivencia de dos grupos de creencias sexistas) o si se trata de cuatro dimensiones (considerando al Sexismo Benevolente y las tres dimensiones del Sexismo Hostil por un lado, y considerando al Sexismo Hostil y las tres dimensiones del Sexismo Benevolente por otro) (Tabla 3).

**Tabla 3.** Índice de Bondad de Ajuste (GFI) en diferentes modelos en distintos países

País	Un Factor	Dos Factores	Cuatro Factores *	Cuatro Factores **	N
España	.71	.90	.77	.93	1,625
Holanda	.75	.91	.79	.92	1,592
Corea del Sur	.89	.89	.89	.93	1,555
Chile	.67	.91	.87	.93	1,354
Estados Unidos	.76	.90	.83	.95	1,257
Nigeria	.85	.92	.91	.93	1,023
Alemania	.73	.90	.89	.93	878
Brasil	.75	.88	.85	.91	826
Inglaterra	.76	.88	.82	.91	728
Turquía	.77	.91	.89	.91	694
Japón	.84	.91	.88	.90	550
Bélgica	.71	.91	.89	.92	528
Sudáfrica	.87	.92	.77	.93	514
Australia	.76	.81	.67	.89	454
Botsuana	.90	.93	.92	.94	373
Italia	.72	.83	.85	.86	324
Portugal	.76	.84	.81	.86	286
Cuba	.71	.87	.81	.87	286
Colombia	.71	.87	.92	.87	248

*Nota.* -Adaptado de Glick et al. (2000); \* . Sexismo Benevolente y las tres dimensiones del Sexismo Hostil; \*\* . Sexismo Hostil y las tres dimensiones del Sexismo Benevolente.

Los resultados obtenidos por Glick et al. (2000) indican que los dos modelos que mejor se ajustan a los datos recabados de acuerdo al índice de bondad de ajuste (GFI) son el de dos (Sexismo Hostil y Sexismo Benevolente) y el cuatro dimensiones (Sexismo

Hostil y las tres dimensiones del Sexismo Benevolente) en casi todos los países en los que fue testeado, demostrando la prevalencia transcultural de la ambivalencia sexista. Excepcionalmente, los datos recolectados en Italia y Colombia presentaron un ajuste mayor de los datos al modelo de cuatro dimensiones (Sexismo Benevolente y las tres dimensiones del Sexismo Hostil), mientras que en Corea del Sur no se observaron diferencias estadísticamente significativas entre los tres modelos evaluados. Respecto a las diferencias de estos tres países (Italia, Colombia y Corea del Sur) con el resto, Glick et al. (2000) interpretan que tales anomalías del ajuste del modelo a los datos se debían principalmente a errores en la adaptación de la técnica al contexto en el cual fue utilizada, dado que se señalaron solapamientos entre ítems, principalmente en Italia y Colombia, los cuáles no ofrecían una validez de constructo apropiada a cada una de las dimensiones del sexismo evaluadas.

Luego de analizar el ajuste de los diferentes modelos propuestos a los distintos países en los que se evaluó este fenómeno, Glick et al. (2000) dieron un paso más al preguntarse si se replicaba transculturalmente la asociación entre ambas formas del sexismo de acuerdo al sexo de los participantes (Tabla 4).

**Tabla 4.** Correlaciones entre el Sexismo Hostil y el Benevolente en diferentes países según el sexo de los participantes

País	Hombres		Mujeres		Diferencia (z)
	<i>r</i>	<i>N</i>	<i>r</i>	<i>N</i>	
España	.49**	1186	.64**	439	-4.44**
Holanda	.44**	887	.61**	705	-4.69**
Corea del Sur	.16**	1010	.32**	545	-3.00**
Chile	.36**	689	.33**	665	0.62
Estados Unidos	.44**	528	.44**	729	0.00
Nigeria	.03	576	.11*	437	-1.26
Alemania	.25**	383	.31**	495	-0.97
Brasil	.29**	338	.36**	488	-1.10
Inglaterra	.31**	243	.51**	485	-3.06**
Turquía	.21**	376	.35**	315	-1.98*
Japón	.19**	330	.50**	220	-4.08**
Bélgica	.18	110	.15**	418	0.29
Sudáfrica	.06	182	.10	314	-0.43
Australia	.45**	192	.46**	262	-0.09
Botsuana	-.14	151	.17*	219	-4.30**
Italia	.08	125	.31**	199	-2.09*
Portugal	.16	59	.45**	227	-2.17*
Cuba	.20*	126	.50**	160	-2.87**
Colombia	.27**	60	.34**	174	-0.50

Fuente: Adaptado de Glick et al. (2000); \*\*.  $p < .01$ ; \*.  $p < .05$

Cómo ya se había puesto de manifiesto en investigaciones previas (Glick & Fiske, 1996), Glick et al. (2000) hallaron que el Sexismo Hostil y el Benevolente se encuentran

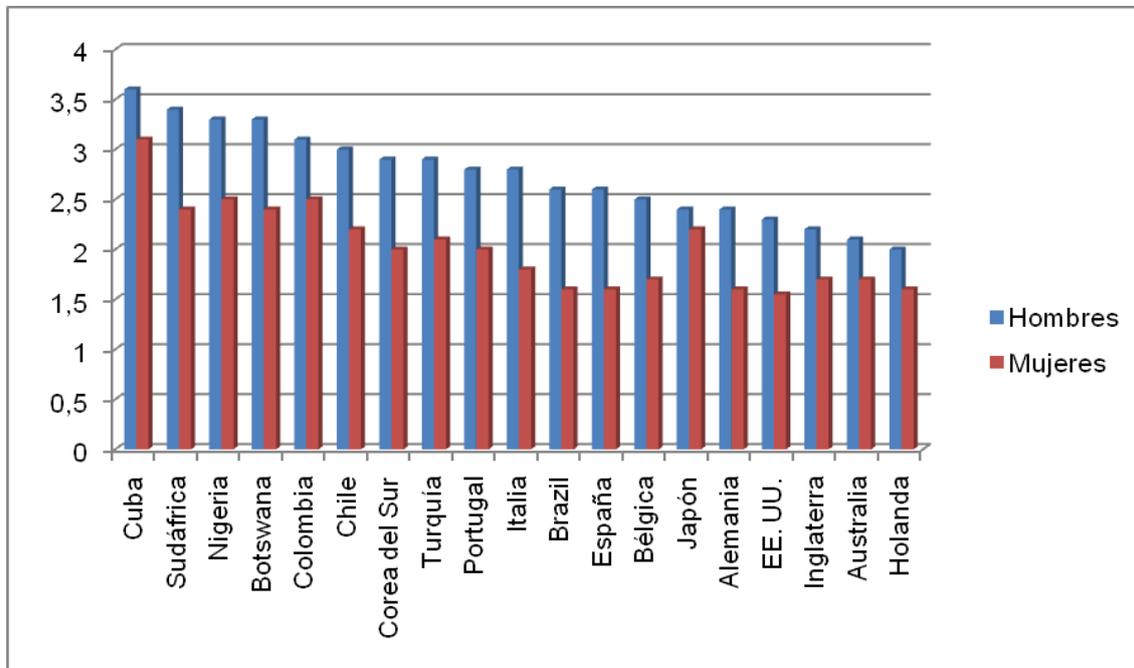
asociados, tanto en hombres como en mujeres, en la mayoría de los contextos considerados, demostrando que ambos constructos son diferentes (es decir, no forman parte de un continuo unidimensional), punto que fue corroborado, además, por los análisis factoriales utilizados. En la Tabla 4 se observa cómo de manera consistente ambos constructos se encuentran relacionados de manera significativa en la mayoría de los contextos incluidos en su estudio, tanto en hombres como en mujeres. No obstante, no se hallaron asociaciones entre los constructos para los hombres en Bélgica, Botsuana, Italia, Nigeria y Portugal, así como tampoco en hombres y mujeres en Sudáfrica.

Otro de los puntos que se destaca en la Tabla 4 son las diferencias estadísticamente significativas en cuanto al sexo de los participantes. Las asociaciones entre las dos formas del sexismo son más altas en mujeres que en hombres, lo cual se replica en 10 países: Botsuana, Cuba, Inglaterra, Italia, Japón, Holanda, Portugal, Corea del Sur, España y Turquía (ver puntaje  $z$  en Tabla 4). Además, el promedio de asociación entre el Sexismo Hostil y el Benevolente de los hombres en 19 países ( $r = .23$ ;  $p < .01$ ) fue significativamente menor que el promedio de las correlaciones entre los constructos en las mujeres ( $r = .37$ ;  $p < .01$ ) ( $f_{(18)} = 5.02$ ,  $p < .01$ ). Más allá de las particularidades en las diferencias de género mencionadas se observa que, en general, el sexismo hostil y el benevolente se encuentran asociados de manera positiva en la mayoría de los países en los que se evaluaron (13 de 19 países para los hombres y 18 de 19 para las mujeres).

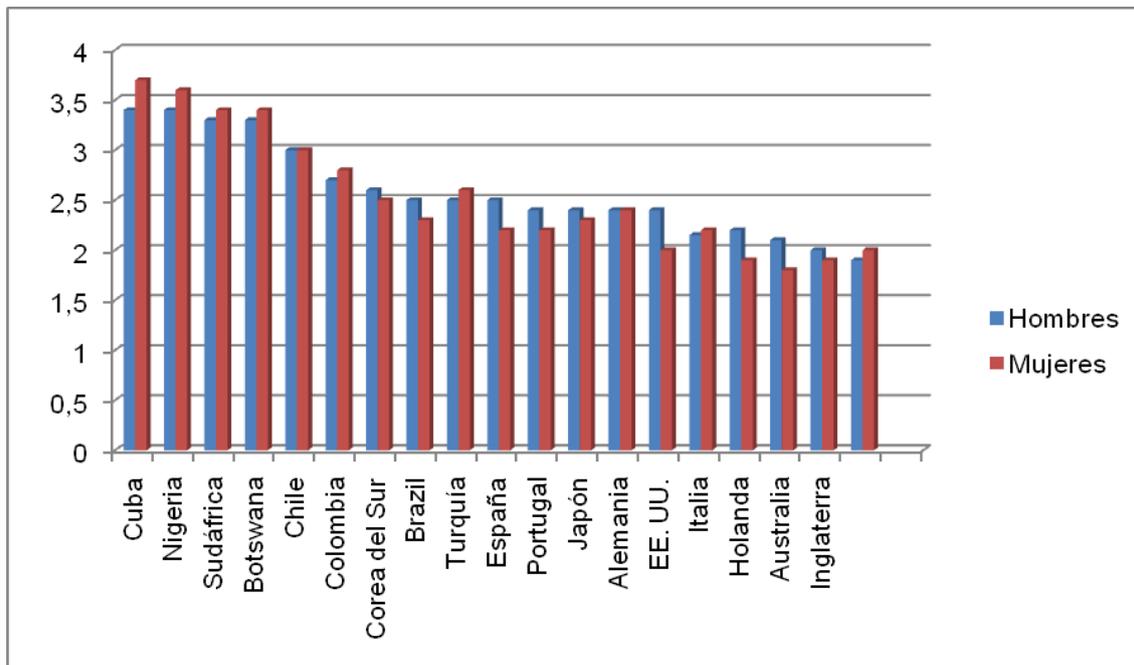
En todos los países incluidos en este estudio (Glick et al., 2000), los hombres obtuvieron puntajes significativamente mayores que las mujeres en sexismo hostil (Gráfico 1), mientras que en la mayoría de los contextos, las diferencias por sexo en los puntajes de sexismo benevolente es significativamente menor (Gráfico 2). Inclusive en unos pocos países, esta diferencia no fue significativa o, por el contrario, la relación fue inversa, mostrando que las mujeres obtenían mayores puntajes en sexismo benevolente

que los hombres (Bélgica, Chile, Colombia, Inglaterra, Alemania, Italia, Japón, Portugal y Turquía).

**Gráfico 1.** Medias de sexismo hostil según el sexo en diferentes países



**Gráfico 2.** Medias de sexismo benevolente según el sexo en diferentes países



Fuente: extraído de Glick et al. (2000).

En el contexto argentino, Zubieta, Beramendi, Sosa y Torres (2011) evaluaron el sexismo ambivalente en una muestra de 238 cadetes del Colegio Militar de la Nación (76.9% fueron hombres y 23.2% mujeres), informando índices de confiabilidad aceptables para la dimensión sexismo hostil ( $\alpha = .86$ ) y sexismo benevolente ( $\alpha = .70$ ). Las medias de ambos constructos en la muestra total, indicaron una mayor presencia de sexismo benevolente ( $M = 38.01$ ;  $DT = 8,75$ ) que del sexismo hostil ( $M = 34.44$ ;  $DT = 11,73$ ). Asimismo, las diferencias según el sexo de los participantes resultaron significativas para el sexismo hostil ( $t_{(223)} = 6.43$ ;  $p < .001$ ), siendo los hombres ( $M = 37.14$ ;  $DT = 10,50$ ) quienes obtuvieron mayores puntajes que las mujeres ( $M = 25.90$ ;  $DT = 11,40$ ), como así también para el sexismo benevolente ( $t_{(232)} = 4.605$ ;  $p < .001$ ), en el que los hombres ( $M = 14.27$ ;  $DT = 3,66$ ) presentan mayores puntajes para esta dimensión que las mujeres ( $M = 11.16$ ;  $DT = 4,52$ ).

Estos resultados son coherentes con los obtenidos por los estudios realizados por Glick et al. (2000) quienes señalan que en distintos contextos existen diferencias estadísticamente significativas entre los niveles de sexismo hostil según el sexo de los participantes del estudio. Por otra parte, Zubieta et al. (2011) también hallaron diferencias entre el sexismo benevolente y el sexo de los participantes, aspecto que no presenta sistematicidad a nivel transcultural como se señaló con anterioridad.

## *2.2. El sexismo ambivalente y la ideología del rol de género*

Una de las variables principales con las que se asoció al sexismo ambivalente fue la ideología del rol de género (Moya, Expósito, & Padilla, 2006) con el objetivo de analizar si las diferentes formas del sexismo ambivalente se encontraban asociadas a una ideología igualitaria acerca de los roles de género. La Escala de Ideología del Rol de

Género (en adelante IRG; Moya, Navas, & Gómez Berrocal, 1991; Moya et al., 2006) evalúa el mantenimiento de actitudes sexistas tradicionales, enfatizando las diferencias entre los sexos para relegar a la mujer a los roles de esposa, ama de casa y madre, siendo finalmente consideradas como débiles y necesitadas de protección. Bajo esta concepción, es el hombre el encargado de proteger a la mujer.

En la construcción original de la escala Moya, Navas y Gómez Berrocal (1991), trabajaron con una muestra de 484 estudiantes de nivel secundario y terciario de formación profesional (264 hombres y 220 mujeres), con edades que iban de 14 a 44 años ( $M = 18$ ;  $DT = 1,76$ ). Años más tarde, Moya, Expósito y Padilla (2006) hacen una revisión de 16 trabajos que utilizaron la IRG, dando cuenta de una nueva versión reducida compuesta por 12 ítems agrupados en una única dimensión (e.g. *Aunque a algunas mujeres les guste trabajar fuera del hogar, debería ser responsabilidad última del hombre suministrar el sostén económico del hogar*, *Si un niño está enfermo y ambos padres están trabajando debe ser generalmente la madre quien pida permiso en el trabajo para cuidarlo*). La confiabilidad evaluada a través del índice alfa de Cronbach en los diferentes estudios que utilizaron la escala reducida oscila entre .71 y .90 (Moya et al., 2006).

A partir de la construcción de una escala que permitió evaluar este fenómeno, otros trabajos continuaron esta línea de estudio. En este sentido, Lameiras Fernández et al. (2002) permitieron dar cuenta de las estrechas relaciones entre las diferentes formas del sexismo ambivalente y la ideología del rol de género tradicional de la mujer en diferentes países. La muestra fue recolectada en diversos países iberoamericanos (e.g. España, Portugal, Brasil, Cuba, Colombia) conformada por un total de 1639 estudiantes universitarios (1211 mujeres y 428 hombres) cuya media de edad fue de 22.46 ( $DT = 3,4$ ). Mientras que se hallaron relaciones estadísticamente significativas y positivas entre la

subdimensión sexismo hostil y la ideología del rol de género ( $r = .34$ ;  $p < .01$ ), también la subdimensión sexismo benevolente se hallaba asociada a esta variable ( $r = .20$ ;  $p < .01$ ).

### *3. Antecedentes sobre las variables psicológicas que promueven la emergencia y sostenimiento del prejuicio*

Aunque existen numerosas variables psicológicas que han sido estudiadas históricamente en relación con el prejuicio (e.g. autoestima, empatía, ansiedad intergrupala, personalidad), como se explicó detalladamente en el Capítulo II, dos en particular han mostrado fuertes asociaciones con las actitudes prejuiciosas hacia una gran variedad de grupos: el autoritarismo del ala de derechas (RWA por sus siglas en inglés; Altemeyer, 1981) y la orientación a la dominancia social (SDO por sus siglas en inglés; Pratto et al., 1994).

#### *3.1. Estudios sobre el autoritarismo: de la escala F a la escala RWA*

La interpretación del prejuicio como un fenómeno generalizado, se fundamentó en la existencia de ciertos atributos o rasgos estables de los individuos que favorecen el sostenimiento de actitudes prejuiciosas y etnocéntricas en general. Esta idea, por ejemplo, fue una de las bases de la teoría de la personalidad autoritaria de Adorno et al (1950). Sus hallazgos empíricos indicaron que el prejuicio generalizado, el etnocentrismo, el conservadurismo económico-político y las actitudes pro-fascistas covarían fuertemente para formar un síndrome actitudinal general. De esta manera, los autores estudiaron el síndrome autoritario como la expresión de una dimensión básica de la personalidad, que intentaron evaluar empíricamente a través de la escala F.

Inicialmente, la teoría de la personalidad autoritaria y la escala F atrajeron el interés de los científicos de la época. Sin embargo, a partir de 1960 el interés por esta perspectiva decreció notablemente producto de las fallas psicométricas que presentaba dicha escala en términos de su falta de confiabilidad y unidimensionalidad cuando se controlaba el sesgo de aquiescencia, producto de la formulación en positivo de todos sus ítems. Tal y como fue señalado años más tarde por Altemeyer (1981), la escala parecía medir un gran número de factores, cuya fuerza de relación era muy baja.

Una segunda debilidad de la escala F que atrajo mucho menos atención, pero no por ello menos relevante, fue que sus ítems no permitían captar consistencias comportamentales o rasgos tal y como típicamente lo hacían las escalas de personalidad en aquél entonces (Stone, Lederer & Christie, 1993). Por el contrario, como fue notado por diferentes autores (Vekuyten & Hagendoorn, 1998), los ítems de la escala F consistían en declaraciones de actitudes sociales y creencias de naturaleza ampliamente ideológica. En este sentido, Adorno et al. (1950) asumieron que esos ítems de creencias ideológicas eran expresiones de disposiciones o rasgos de personalidad subyacentes, pero ello nunca fue demostrado.

Luego de dos décadas, el estudio de la personalidad autoritaria fue revisado de forma exhaustiva por Altemeyer (1981). El programa de investigación que desarrolló el autor inició en 1970 y durante más de una década analizó empíricamente los ítems de los instrumentos construidos previamente para evaluar el autoritarismo, especialmente la escala F (Adorno et al., 1950), la escala de dogmatismo (Rokeach, 1960), la escala de conservadurismo (Wilson & Patterson, 1968), la escala F balanceada (Lee & Warr, 1969), entre otras, utilizando las respuestas de miles de casos durante el proceso. De esta manera, en 1981 Altemeyer publica la escala RWA (*Right Wing Authoritarianism*), compuesta por 24 ítems con siete opciones de respuesta tipo Likert que van desde 1 = “Fuertemente

de acuerdo” a 7 = “Fuertemente en desacuerdo”. A partir de su administración a una muestra de casi mil estudiantes universitarios canadienses, el autor informó un nivel de consistencia interna adecuado ( $\alpha = .88$ ). Asimismo, demostró su validez concurrente al contrastarla con otras escalas de autoritarismo como la “F” de Adorno et al. (1950) y la escala de Dogmatismo de Rokeach (1960).

Desde su construcción a la fecha, la escala ha sufrido una serie de modificaciones. En 1982 Altemeyer presentó una versión más extensa de 30 ítems que incorporaba el “Completo desacuerdo” y el “Completo acuerdo”, estableciendo nueve opciones de respuesta. Posteriormente (Altemeyer, 1988, 2006), el autor introdujo modificaciones menores en los ítems a los fines de ajustar el contenido al contexto y testeó diferentes anclajes de respuesta válidos (5, 7 y 9 opciones tipo Likert). Estos cambios permitieron construir la versión final de la escala, compuesta por 22 ítems, con un adecuado nivel de consistencia interna. Las pruebas realizadas a la escala a través de la técnica test-re test promediaron un alfa de Cronbach de  $\alpha = .95$  en el lapso de una semana y de  $\alpha = .85$  para un intervalo de 28 semanas (Altemeyer, 1988).

Además, la validez de constructo de la escala RWA (Altemeyer, 1988) fue demostrada a partir de diversas técnicas multivariantes (en particular el análisis factorial), aspecto que en instrumentos previos no había sido analizado por no contar en esas épocas con el desarrollo de computadoras para realizar ese tipo de análisis (Duckitt & Fisher, 2003). De acuerdo con Altemeyer (1981, 1988), al comparar la escala RWA con evaluaciones previas (escala F, F balanceada, D y C), se puede afirmar que es “la más unidimensional de todas” (p. 188). El análisis factorial exploratorio realizado por el autor indicó que la extracción de un único factor era adecuada, representando el 23% de la varianza total de la prueba. Además, Altemeyer (1981) informó la extracción de 5 factores

(autovalores  $< 1$ ), que fueron descartados por explicar menos del 10% de la varianza total cada uno de ellos.

A medida que la escala RWA se consolidaba como una de las principales herramientas psicométricas para evaluar al autoritarismo, investigadores en decenas de países llevaron a cabo adaptaciones a sus respectivos contextos, como por ejemplo en Australia (Ahrens & Innes, 1994; Heaven & Bucci, 2001; Heaven & Connors, 2001), Israel (Rubinstein, 2003), Nueva Zelanda (Duckitt, 2001; Duckitt & Fisher, 2003), Rusia (McFarland, Ageyev, & Djintcharadze, 1996); Sudáfrica (Farre & Duckitt, 1994), EEUU (Feldman, 2003; Sidanius & Pratto, 1999; Smith & Winter, 2002; Whitley, 1999), Bélgica (Duriez & Van Hiel, 2002; Van Hiel & Mervielde, 2003), Alemania (Petersen & Dietz, 2000), Suecia (Ekehammar et al., 2004; Zakrisson, 2005), España (Seoane & Garzón, 1992), Chile (Cárdenas & Parra, 2010) y Argentina (Etchezahar, 2012). Los índices de consistencia interna de las diferentes adaptaciones han sido aceptables, oscilando el alpha de Cronbach entre  $\alpha = .77$  y  $\alpha = .95$ . Por ejemplo, la versión adaptada y validada al contexto local (Etchezahar, 2012) fue desarrollada a partir del trabajo con tres muestras de estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires ( $N = 1273$ ), cuya consistencia interna ( $.73 < \alpha < .83$ ) y validez de constructo ( $.98 < CFI < .99$ ;  $.04 < RMSEA < .07$ ) demostraron ser adecuadas. El formato de respuesta de la misma es tipo Likert con cinco anclajes de respuesta desde 1 = “Totalmente en desacuerdo” a 5 = “Totalmente de acuerdo”. Puntuaciones mayores indican mayores niveles de autoritarismo.

Uno de los principales señalamientos que recibió la escala fue que la cantidad, extensión y complejidad de los ítems que la componen dificultan su administración (e.g. Cárdenas & Parra, 2010; Ratazzi, Bobbio & Canova, 2007; Zakrisson, 2005). Por lo tanto, surgió la necesidad de poder contar con una versión reducida que sea igualmente válida

y confiable. Asimismo, diversas críticas a la unidimensionalidad del constructo planteada por Altemeyer (1981) abrieron un nuevo eje de discusión en el estudio del autoritarismo.

Como fue mencionado anteriormente, RWA predice fuertemente un amplio rango de fenómenos políticos, sociales, ideológicos e intergrupales, entre los que se destaca el prejuicio. Por ejemplo el estudio de Cohrs, Moschner, Maes y Kielmann (2005) muestra asociaciones de  $r = .48$  ( $p < .01$ ), mientras que tanto Duriez y Soenens (2006), como Ekehammar et al. (2004) obtuvieron correlaciones de  $r = .55$  ( $p < .01$ ). Además, resultados obtenidos en un meta análisis (Sibley & Duckitt, 2008) muestran que tras analizar una serie de estudios en donde se relacionó el prejuicio con RWA, se obtuvo una media de asociación fuerte y positiva entre ambas variables ( $r = .49$ ;  $p < .01$ ).

### *3.2. Estudios sobre la orientación a la dominancia social: La escala SDO*

Durante la década del 90', surge la teoría de la dominancia social (Pratto et al., 1994, Sidanius & Pratto, 1993), como una nueva perspectiva para el estudio de los conflictos intergrupales y el etnocentrismo. Para poder evaluar empíricamente el constructo SDO, Pratto et al. (1994) construyen la escala de Orientación a la Dominancia Social que originalmente estuvo compuesta por 14 ítems agrupados en una única dimensión, que mostró una fiabilidad promedio de  $\alpha = .83$  en 13 muestras diferentes. En un segundo estudio, los autores añadieron nuevos ítems hasta obtener una versión definitiva de 16 ítems (con una fiabilidad de  $\alpha = .91$ ) (Pratto et al., 1994), siendo la más utilizada en la actualidad. A partir de la construcción definitiva de la escala se demostró que SDO es un fuerte predictor del prejuicio en sus múltiples formas: prejuicio étnico (Bates & Heaven, 2001; Duriez & Van Hiel, 2002), racismo clásico (Sidanius, Pratto, & Bobo, 1996) y el sexismo (Pratto et al., 1994; Sidanius & Pratto, 1999, 2004; Sidanius et

al., 2004). Asimismo este constructo se encuentra asociado al conservadurismo político, el nacionalismo, el patriotismo (Pratto et al., 1997), los valores, el auto posicionamiento ideológico-político (Brussino, Rabbia, Imhoff, & Paz García, 2011; Sibley, Osborne, & Duckitt, 2012; Zubieta, Delfino, & Fernández, 2008), las políticas económicas conservadoras (Pratto et al., 1994), la oposición a políticas medioambientales, los derechos civiles y el estado de bienestar (Sidanius et al., 2004). Además, al igual que la escala RWA, la SDO ha sido un fuerte predictor del prejuicio generalizado y el etnocentrismo (Altemeyer, 1988; Sidanius et al., 1994).

Desde la aparición de la escala SDO en 1994, se han desarrollado adaptaciones y validaciones en diferentes contextos culturales (ver Sidanius et al., 2004; Zhang & Yuan, 2006). En el mundo hispanoparlante, se realizaron tres adaptaciones, una en el contexto chileno (Cárdenas, Mesa, Lagunes & Yañez, 2010), otra en el contexto español (Silván-Ferrero & Bustillos, 2007) y una en el contexto argentino (Etchezahar, Prado-Gascó, Jaume & Brussino, 2014). La versión argentina de la escala original (Pratto et al., 1994; Sidanius & Pratto, 1999) consta de 10 ítems que distinguen dos dimensiones del constructo: *Dominancia grupal* (e.g. “Para salir adelante en la vida, algunas veces es necesario pasar por encima de otros grupos de personas”, “Todos los grupos superiores deberían dominar a los grupos inferiores”) y *Oposición a la igualdad* (e.g. “Habría menos problemas si tratáramos a los diferentes grupos de manera más igualitaria”, “Se debe aumentar la igualdad social”) que en su conjunto conforman al constructo SDO. Los ítems de la dimensión Oposición a la igualdad fueron redactados originalmente en el sentido opuesto al constructo, por lo tanto es necesario invertir su puntuación para calcular el total de la escala. Las propiedades métricas de la escala fueron estudiadas en una muestra de estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires ( $N = 302$ ), cuya consistencia interna ( $\alpha = .88$ ) y validez de constructo ( $CFI = .94$ ;  $RMSEA = .07$ ) demostraron ser

adecuadas. El formato de respuesta ha sido en una escala de 1 = “Completamente en desacuerdo” a 5 = “Completamente de acuerdo”. Mayores niveles sugieren una mayor orientación a la dominancia social.

Esta proliferación en el uso de la escala ha llevado a que uno de los aspectos más debatidos dentro del área de estudio sea su dimensionalidad. En este sentido, si bien sus creadores sostienen su carácter unidimensional (Pratto et al., 1994; Sidanius & Pratto, 1999; Sidanius et al., 2004), investigaciones posteriores (Cárdenas et al., 2010; Jost & Thompson, 2000; Silván-Ferrero & Bustillos, 2007) proponen una estructura bifactorial, compuesta por dos dimensiones definidas como “Oposición a la Igualdad” (OI) y “Dominancia Grupal” (DG). Mientras que el factor DG remite a una forma de justificación intergrupala, el factor OI refiere a una forma de justificación del sistema. Jost et al. (2004) indican que la evaluación puede utilizarse indistintamente de modo bidimensional o unidimensional, dado que ambas dimensiones en su conjunto componen a la SDO.

Al igual que RWA, SDO también resulta un fuerte predictor de diferentes variables psicosociales y políticas, entre las que se destaca el prejuicio. Por ejemplo las asociaciones encontradas entre ambas variables por Cohrs et al., (2005) fueron de  $r = .52$  ( $p < .01$ ), mientras que Duriez y Soenens (2006) observaron relaciones de  $r = .48$  ( $p < .01$ ) y Ekehammar et al. (2004) de  $r = .65$  ( $p < .01$ ). Además, el meta análisis realizado por Sibley y Duckitt (2008) también analizó las asociaciones entre SDO y prejuicio obtenidas en múltiples estudios, observando, al igual que con RWA, una media de asociación fuerte y positiva entre ambas variables ( $r = .55$ ;  $p < .01$ ).

#### *4. Antecedentes sobre las relaciones entre el autoritarismo, la dominancia social y el prejuicio*

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta estudios actuales (Sibley & Duckitt, 2013), el autoritarismo y la orientación a la dominancia social serían las bases sobre las cuáles se sostienen las diferentes expresiones del prejuicio (Cohrs & Asbrock, 2009; Mavor et al., 2010; Sibley & Duckitt, 2008). No obstante, desde las perspectivas vigentes para el estudio del prejuicio como el Modelo Motivacional Dual (Duckitt, 2001; Duckitt & Sibley, 2007, 2008, 2013), se sugiere que no se puede continuar pensando que tanto el autoritarismo como la dominancia social se relacionan por igual con el prejuicio hacia cualquier grupo diferente del propio. Por el contrario es necesario analizar diferencialmente las relaciones entre cada una de estas variables y las características específicas del prejuicio con el que se asocian. En otras palabras, desde ésta perspectiva la creencia en un control social coercitivo, en la obediencia, el respeto por la autoridad y en la conformidad con normas y valores tradicionales (Feldman, 2003) que caracteriza a los individuos autoritarios, explicaría sus relaciones con el prejuicio hacia grupos percibidos como peligrosos y amenazantes de las normas, valores y modos de vida tradicionales del propio grupo (Duckitt & Sibley, 2007). Mientras que, por otra parte, la preferencia por relaciones intergrupales jerárquicas en lugar de igualitarias que caracteriza a los sujetos con mayores niveles de orientación a la dominancia social (Cohrs et al., 2012; Henry & Pratto, 2010), explicaría sus relaciones con el prejuicio hacia grupos percibidos como inferiores o hacia aquellos que compiten por los recursos y el poder (Duckitt, 2001; Duriez & van Hiel, 2002; Sibley & Duckitt, 2008). A continuación se expondrá detalladamente la naturaleza de estas asociaciones diferenciales.

A partir de la revisión sistemática de la influencia del autoritarismo y la dominancia social en diferentes formas de prejuicio, Duckitt (2001) desarrolla un Modelo

Motivacional Dual que permite indagar, en parte, las bases psicológicas del prejuicio. A partir de la creación de este modelo, el autor propone que las actitudes prejuiciosas emergen de dos metas y valores motivacionales básicos, siendo una de ellas las necesidades de seguridad y control del grupo, que se expresan a través de los niveles de autoritarismo, y la otra las necesidades de dominación, superioridad y poder del grupo, expresadas en los niveles de orientación a la dominancia social de un individuo.

En este sentido, la proposición de que una persona con elevados niveles de autoritarismo es más reactiva a la amenaza social y más motivada hacia el control de dicha amenaza, ha tenido amplio apoyo en las investigaciones. Por ejemplo, una serie de estudios experimentales han demostrado que cuando los participantes se encontraban expuestos a diferentes niveles de amenaza social, aquellos que además presentaban mayores niveles de autoritarismo fueron los más reactivos y los más motivados para controlarla (Feldman, Lavine, Lodge, & Verhulst, 2010; Lavine, Lodge, Polichak, & Taber, 2002). Este ejemplo pone de manifiesto que el autoritarismo constituye la base motivacional para la emergencia del prejuicio hacia grupos marginados y minorías que parecen amenazar la seguridad, el orden y la estabilidad colectiva o social, favoreciendo a su vez, las políticas, los partidos políticos y las creencias (mitos legitimadores) que enfatizan el control punitivo y represivo de tales amenazas potenciales.

Por su parte, la proposición de que las personas con altos niveles de orientación a la dominancia social serían generalmente más competitivas en relación al poder y la dominación, estando más motivadas para establecer, mantener y justificar el dominio y la superioridad sobre otros, también ha sido bien apoyada en base a múltiples investigaciones. Al igual que lo sucedido con el autoritarismo, una serie de experimentos de Cozzolino y Snyder (2008) demostraron que cuando los participantes eran colocados en situaciones competitivas en las que sus posibilidades de victoria estaban amenazadas,

aquellos con altos niveles de orientación a la dominancia social reaccionaron con mayor codicia y con mayor esfuerzo y disposición para transgredir las reglas con el objetivo de ganar a toda costa.

Un experimento de De Cremer, Cornelis y Van Hiel (2008) demostró que tener influencia y poder sobre las decisiones del grupo era más importante para los participantes con elevados niveles de dominancia social. Además, las investigaciones desarrolladas por Swami, Neofytou, Thirlwell, Taylor, y McCleary (2013) encontraron que la dominancia y no el autoritarismo fue un factor predictivo muy significativo de un impulso para lograr mayor muscularidad en los hombres. Por su parte, Danso y Esses (2001) encontraron que los individuos de raza blanca que tenían elevados niveles de dominancia social se desempeñaron mejor en una prueba de habilidad cuando fueron evaluados por un profesional de raza negra, presumiblemente debido a que la raza del experimentador suscitó la competitividad y la motivación para mantener el dominio blanco en estos individuos. Algo análogo observaron Eibach y Keegan (2006) al encontrar que los americanos de raza blanca con elevados niveles en dominancia social tendían a enmarcar los avances de la minoría negra hacia una mayor igualdad como una competencia a su propio estatus y privilegio como grupo dominante en ese contexto.

Por lo tanto, el Modelo Motivacional Dual propone que esta competitividad sobre el poder relativo y la dominación también proporciona la base motivacional para el prejuicio contra los grupos externos y las minorías por parte de los individuos con elevados niveles de dominancia. Más específicamente, estas personas presentarían una marcada tendencia a comportarse de un modo negativo y competitivo hacia grupos de menor estatus o de menor poder para justificar y mantener su superioridad por sobre ellos (Duckitt & Sibley, 2008).

Un estudio desarrollado por Duckitt (2006) desde ésta perspectiva, se propuso específicamente probar este patrón explicativo diferencial del autoritarismo y la dominancia de acuerdo a las características específicas percibidas en diferentes grupos sociales. El autor encontró que el autoritarismo y no la dominancia social predijo actitudes negativas hacia dos grupos especialmente seleccionados que habían sido calificados como susceptibles de ser percibidos de un modo socialmente desviado y amenazando las normas y valores tradicionales: estrellas de rock y traficantes de drogas. Por otra parte, la dominancia social y no el autoritarismo predijo actitudes negativas hacia grupos seleccionados porque habían sido calificados como socialmente subordinados y no amenazantes: discapacitados físicos, amas de casa y beneficiarios del seguro de desempleo. Este estudio también ha demostrado que ambas variables conjuntamente predicen diferentes aspectos del sexismo masculino hacia las mujeres. En esta línea, Sibley et al. (2007) mostraron que mientras que el autoritarismo resultó un mejor predictor de las actitudes sexistas de índole benevolentemente hacia mujeres que expresan su apoyo a los roles de género tradicionales y la resistencia al cambio social, la dominancia fue el mejor predictor del sexismo hostil que expresa la hostilidad competitiva hacia las mujeres y el deseo de mantener el dominio sobre ellas.

En esta misma línea, un estudio desarrollado por Sibley et al. (2007) también confirmó estos efectos diferenciales mediante un diseño longitudinal que permitió dar cuenta de los efectos diferenciales del autoritarismo en el sexismo benevolente y de la dominancia social en el sexismo hostil. Además, Christopher y Wojda (2008) encontraron los mismos efectos diferenciales con la predicción diferencial del autoritarismo por la preferencia de rol tradicional de género -una medida similar al sexismo benevolente- y la dominancia el escepticismo de que las mujeres sean capaces de conseguir empleo en Estados Unidos -medida análoga al sexismo hostil-. Más recientemente, Roets, Van Hiel

y Dhont (2012) encontraron los mismos efectos diferenciales para el autoritarismo y la dominancia para la predicción del sexismo hostil y el benevolente hacia las mujeres en una muestra de ciudadanos holandeses.

Asimismo, también existe evidencia de que el autoritarismo y la dominancia predicen diferentes tipos de prejuicio etnocéntrico. Por ejemplo, Bizumic, Duckitt, Popadic, Dru y Krauss (2009) identificaron dos dimensiones distintas del etnocentrismo a las que denominaron *etnocentrismo intergrupalo* -con énfasis en la superioridad del propio grupo por sobre los demás- que correlacionaba principalmente con la dominancia, mientras que la otra, denominada *etnocentrismo intragrupal* -que favoreció al grupo en su totalidad por sobre los miembros individuales que lo componen-, que se correlacionó principalmente con el autoritarismo. También Stangor y Leary (2006), en su investigación encontraron que el autoritarismo estaba más fuertemente asociado con actitudes pro-grupo que anti-grupo, mientras que la dominancia estaba más fuertemente asociada con actitudes anti-exogrupo que con aquellas pro-grupo. Ambos resultados son claramente coherentes con la conceptualización del autoritarismo propuesta desde el Modelo Motivacional Dual, desde el cual se propone al autoritarismo como expresión de las motivaciones para lograr seguridad y cohesión del propio grupo, y la dominancia como la expresión de motivaciones de dominación y superioridad del propio grupo por sobre otros.

En contraste con las suposiciones clásicas que proponen la existencia de una única dimensión amplia de prejuicio generalizado, desde el Modelo Motivacional Dual se espera que no haya una sola, sino varias posturas generalizadas de prejuicio que se relacionarán de manera diferente con el autoritarismo y la dominancia. Esta predicción fue probada en investigaciones que analizaron las actitudes negativas hacia 24 grupos sociales y encontraron tres dimensiones distintas del prejuicio generalizado (Duckitt &

Sibley, 2007). Como era de esperar, una dimensión consistía en actitudes hacia grupos externos que podían ser vistos como grupos peligrosos y amenazantes (e.g. terroristas, criminales violentos) que se asoció significativamente y de manera independiente con el autoritarismo. Una segunda dimensión que ubicaba a los grupos externos con características desfavorecidas de bajo estatus (e.g. personas poco atractivas, personas mentalmente discapacitadas, personas obesas) que se asoció significativamente con la dominancia. Por último, una tercera dimensión compuesta por grupos disidentes (e.g. prostitutas, feministas), la mayoría de los cuales eran desviados de las normas tradicionales, así como algunos que desafiaban la desigualdad social (e.g., manifestantes), que fue explicada principalmente por el autoritarismo, pero también significativamente por la dominancia social.

Un estudio posterior replicó estos efectos significativos diferenciales para el autoritarismo y la dominancia en la predicción de las actitudes hacia los mismos tres grupos sociales contemplados en el estudio anterior (Asbrock et al., 2010). Luego de realizar un seguimiento longitudinal de los mismos participantes durante seis meses, mostró exactamente los mismos efectos diferenciales. En ésta línea, dos estudios más recientes se realizó en el contexto latinoamericano. En primer lugar un estudio en Brasil (Cantal et al., 2015) y otro en Argentina (Ungaretti, Etchezahar & Brussino, 2015) en donde se obtuvieron exactamente el mismo patrón de efectos diferenciales significativos para el autoritarismo y la dominancia en las mismas tres dimensiones consideradas en los estudios previos.

En general, se puede observar que una vasta cantidad de investigaciones han demostrado que el autoritarismo y la orientación a la dominancia social tienen efectos diferenciales consistentes con sus diferentes bases motivacionales, sobre distintas formas y manifestaciones de prejuicios, como el sexismo y diferentes formas de etnocentrismo.

Los estudios también han demostrado que, tal como se esperaba teóricamente, estas variables predicen las actitudes negativas hacia diferentes tipos de grupos sociales específicos.

## CAPÍTULO 6

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN, OBJETIVOS E HIPÓTESIS

#### *1. Problema de investigación*

A pesar de la sanción de la Ley Antidiscriminatoria N° 23.592 (1988) y la creación del INADI, se registró que durante el año 2014 se recibieron 2.336 denuncias por discriminación (9,6% más que en 2013), siendo el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) el sector más afectado (INADI, 2014). La mayoría de estas denuncias se realizaron por motivos de discriminación en base a ciertas categorías que los individuos en el contexto argentino utilizan frecuentemente para pensar a los diferentes grupos sociales que conviven en nuestro territorio: nacionalidad/migración, género y etnia. No obstante, uno de los aspectos más significativos en torno a esta cuestión queda expresado en las cifras que indican que las denuncias efectuadas no alcanzan a reflejar la extensión del prejuicio y la discriminación en la matriz social de nuestro país. Cuando se pregunta directamente a los miembros de grupos sociales históricamente marginados si han sufrido algún tipo de discriminación debido a su condición, las cifras superan ampliamente el total de denuncias registradas por el INADI (2014), ya que más del 35% responde de manera afirmativa. Paradójicamente, como fue expuesto en el Capítulo 1 de este trabajo, aproximadamente el 85% de la sociedad argentina reconoce la discriminación como una problemática social y destaca que los inmigrantes de países limítrofes (71%), los pueblos indígenas (54%) y las mujeres (43%) son los grupos sociales más vulnerables (INADI, 2014). Estas cifras indican que el prejuicio y la discriminación hacia diferentes colectivos sociales continúan vigentes en nuestro país, demandando ser abordadas para su comprensión y posterior prevención.

Si bien la problemática del prejuicio fue históricamente abordada desde diferentes disciplinas, desde una perspectiva psicológica y a partir de la concepción del prejuicio como “una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, la cuál puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo” (Allport, 1954, p. 9), diferentes autores han señalado que constituye un fenómeno generalizado (Adorno et al., 1950; Allport, 1954; Bierly, 1985), explicado indistintamente a partir los niveles de autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social que posean los individuos. Sin embargo, recientemente ha sido demostrado que desde una perspectiva motivacional (Duckitt, 2001), quienes son prejuiciosos hacia determinados grupos sociales, no necesariamente se comportarían de la misma manera hacia cualquier otro grupo, sino solo hacia aquellos que son percibidos con características similares. Desde ésta perspectiva, el prejuicio hacia diferentes grupos sociales sería explicado diferencialmente por las motivaciones de peligro y competencia expresadas en los niveles de autoritarismo y dominancia social (Duckitt & Sibley, 2007, 2010).

De acuerdo a lo expuesto, el prejuicio hacia la población indígena debería ser comprendido a partir de su percepción como un grupo peligroso que amenaza el mantenimiento de las normas y valores tradicionales de la mayoría y explicado por los niveles de autoritarismo de los individuos (Duckitt & Sibley, 2010; Sibley et al., 2007). Por su parte, el prejuicio hacia los inmigrantes bolivianos debería ser estudiado a partir de su percepción como un grupo social competitivo y desafiante que amenaza la exclusividad de los recursos nacionales y por ende el sostenimiento de la desigualdad, suscitando elevados niveles de dominancia social (Duckitt & Sibley, 2008). Por último, el sexismo ambivalente, debería ser analizado por un lado, a partir de la motivación masculina por sostener la dominación intergrupala que suscitaría elevados niveles de

dominancia social y por otro, a partir de la motivación por mantener la seguridad y cohesión endogrupal que causaría elevados niveles de autoritarismo (Christopher & Mull, 2006; Sibley et al., 2007). Sin embargo, la mayoría de los estudios realizados hasta el momento, inclusive aquellos desarrollados en el contexto argentino (Ungaretti et al., 2015), sólo han indagado estas relaciones analizando el prejuicio desde una concepción clásica, interpretándolo como una hostilidad hacia diferentes exogrupos (Allport, 1954; Dovidio, 2003). En este sentido, la revisión de la literatura actual sugiere que el prejuicio ya no puede continuar siendo considerado en sus formas tradicionales, sino que es necesario contemplar las nuevas formas en las que éste fenómeno se expresa (Dovidio et al., 2010). Los principales desarrollos en esta línea han surgido a partir de los trabajos sobre el *prejuicio manifiesto y sutil* (Pettigrew & Meertens, 1995, 2001), así como también a partir de los desarrollos sobre el *sexismo ambivalente* (Glick & Fiske, 1996, 2001), que contempla tanto las formas *hostiles* como *benevolentes* del prejuicio hacia la mujer.

Si bien se han llevado a cabo numerosos estudios con el objetivo de demostrar la influencia del autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social sobre el prejuicio (Asbrock, Sibley, & Duckitt, 2010; Duckitt, 2007), hasta el momento no se han hallado estudios que permitan discriminar el aporte diferencial de cada una de estas variables en función del grupo social del que se trate, analizando el prejuicio en sus formas de expresión sutiles y manifiestas. Por tal motivo resulta relevante preguntarse si ¿es significativo el aporte del autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social para la explicación del sexismo, el prejuicio hacia los inmigrantes bolivianos y el prejuicio hacia los indígenas? En caso afirmativo, ¿difiere la influencia del autoritarismo y la dominancia en función del grupo social del que se trate? Además,

al analizar el prejuicio en sus expresiones sutiles y benevolentes ¿varía la influencia del autoritarismo y la dominancia de acuerdo a esta distinción?

## *2. Objetivos*

### *2.1. Objetivo general*

- Analizar si las percepciones de peligro y competencia, expresadas en los niveles de autoritarismo del ala de derechas y orientación a la dominancia social, influyen en la emergencia de diferentes formas de prejuicio, de acuerdo a sus formas sutiles y manifiestas.

### *2.2. Objetivos específicos*

1. Analizar las propiedades psicométricas de la escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas e inmigrantes bolivianos, así como las del inventario de sexismo ambivalente en nuestro contexto.
2. Analizar si la percepción de peligro, expresada a través del autoritarismo del ala de derechas, influye en el prejuicio hacia indígenas, de acuerdo a sus formas sutiles y manifiestas.
3. Analizar si la percepción de competencia, expresada a través de la orientación a la dominancia social, influye en el prejuicio hacia inmigrantes bolivianos, de acuerdo a sus formas sutiles y manifiestas.

4. Analizar si las percepciones de peligro y competencia, expresadas por el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social, influyen en el prejuicio sexista de acuerdo a sus formas hostiles y benevolentes.

### *3. Hipótesis de investigación*

1. La percepción de peligro, expresada a través del autoritarismo del ala de derechas, influye en las formas sutiles del prejuicio hacia indígenas.
2. La percepción de competencia, expresada a través de la orientación a la dominancia social, influye en las formas manifiestas del prejuicio hacia inmigrantes bolivianos.
3. Las percepciones de peligro y competencia, expresadas por el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social, influyen en las formas hostiles y benevolentes del prejuicio sexista.
4. Todas las expresiones sutiles y benevolentes de las diferentes expresiones de prejuicio influyen de forma directa en sus formas manifiestas y hostiles.

## CAPÍTULO 7

### MÉTODO

#### *1. Diseño de las investigaciones*

Con la finalidad de dar respuesta a los objetivos propuestos, se llevaron a cabo tres estudios utilizando un diseño de tipo *ex post facto* prospectivo, de grupo único y de múltiples medidas según la clasificación propuesta por Montero y León (2007). Este tipo de diseño se basa en el análisis del efecto de un conjunto de variables independientes que fueron medidas en una única muestra, antes de que aparecieran sus valores en la variable dependiente. La finalidad de este tipo de estudios es el análisis de covariación entre las variables de interés (Gambara, 2002).

Dada la cantidad y sensibilidad de las variables consideradas, la realización de tres estudios tiene como principal objetivo reducir al mínimo posible el sesgo de aquiescencia, entendido como la tendencia a responder de forma afirmativa con independencia del contenido de los ítems (Weijters, Geuens, & Schillewaert, 2010). Según Maya Jariego y Hogado (2005), cuando se evalúan aspectos relacionados a comunidades con características étnicas diferenciales, este tipo de sesgo puede originarse por la saturación de los encuestados con la evaluación. Además, dado que cada estudio se ocupará de indagar en profundidad los niveles de prejuicio hacia un grupo social en particular, es necesario que además de los instrumentos de evaluación específicos y tal como sugiere la literatura previa (Cárdenas et al., 2007; Cárdenas, 2010), se incorporen diferentes preguntas ad-hoc para captar la totalidad del fenómeno bajo estudio (e.g. grado de acuerdo con la nacionalización de los inmigrantes, con su participación en política, grado de contacto con indígenas, magnitud de apoyo a sus reclamos).

## 2. Estudio 1

### 2.1. Participantes

Se realizó un muestreo no probabilístico, incidental, con afijación proporcional a tres cuotas de la población según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPHV) realizado por INDEC (2011): sexo, edad e índice de nivel socioeconómico (NSE) (Pérez López, 2005). El tamaño de la muestra se calculó considerando un error de +/- 5% y un nivel de confianza del 95%, a partir del total de la población según el CNPHV (INDEC, 2011).

Participaron 304 adultos residentes en la Ciudad de Buenos Aires, de 18 a 41 años ( $M = 22,42$ ;  $DT = 4$ ), de ambos sexos (58,1% mujeres y 41,9% hombres) y con diferentes niveles socioeconómicos: un 1,4% ( $n = 4$ ) se autoposicionó como de clase alta, un 79,4% ( $n = 231$ ) de clase media, y un 19,2% ( $n = 56$ ) de clase baja.

### 2.2. Técnicas de recolección de datos

Se emplearon mediciones de auto informe mediante una batería de instrumentos de evaluación compuesta por:

- *Prejuicio hacia población indígena*: para la evaluación de dicho constructo se realizó la adaptación y validación para su uso en población argentina de la escala de prejuicio sutil y manifiesto desarrollada originalmente por Pettigrew y Meertens (1995;  $\alpha = .85$ ). La misma consta de 20 ítems agrupados en dos subescalas (10 para la subescala de prejuicio manifiesto y 10 para la de prejuicio sutil). El formato de respuesta es tipo Likert con cinco anclajes siendo 1= *Totalmente en desacuerdo* y 5= *Totalmente de acuerdo*. Los niveles de consistencia interna para las subescalas sutil ( $\alpha = .70$ ) y manifiesta ( $\alpha = .70$ ), fueron adecuados.

- *Escala de Autoritarismo del ala de derechas (RWA)*: para evaluar el constructo se utilizó una versión reducida de la escala RWA (Altemeyer, 1996) compuesta por seis ítems (e.g. “Nuestro país necesita un líder poderoso que pueda enfrentar a los extremistas e inmorales que actualmente prevalecen en nuestra sociedad”, “Hay muchas personas extremistas e inmorales tratando de arruinar las cosas; la sociedad debe detenerlos”), adaptada y validada al contexto local (Etchezahar, 2012). Para la validación se trabajó con tres muestras de estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires ( $N = 1273$ ), cuya consistencia interna ( $.73 < \alpha < .83$ ) y validez de constructo ( $.98 < CFI < .99$ ;  $.04 < RMSEA < .07$ ) demostraron ser adecuadas. El formato de respuesta de la misma es tipo Likert con cinco anclajes de respuesta desde 1 = “Totalmente en desacuerdo” a 5 = “Totalmente de acuerdo”. Puntuaciones mayores indican mayores niveles de autoritarismo. Se observaron niveles adecuados de consistencia interna ( $\alpha = .81$ ) y validez de constructo ( $X^2 = 10,321$ ;  $CFI = .95$ ;  $IFI = .94$ ;  $RMSEA = .038$ ) para este estudio.
- *Escala de Orientación a la Dominancia Social (SDO)*: se utilizó una versión adaptada y validada a la población objetivo (Etchezahar, Prado-Gascó, Jaume & Brussino, 2014) de la escala original (Pratto et al., 1994). Los 10 ítems que la componen se agrupan en dos dimensiones del constructo que en su conjunto conforman al constructo SDO: Dominancia grupal (e.g. “Para salir adelante en la vida, algunas veces es necesario pasar por encima de otros grupos de personas”, “Todos los grupos superiores deberían dominar a los grupos inferiores”) y Oposición a la igualdad (e.g. “Habría menos problemas si tratáramos a los diferentes grupos de manera más igualitaria”, “Se debe aumentar la igualdad social”). Las propiedades métricas de la escala fueron estudiadas en una muestra de estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires ( $N = 302$ ), cuya consistencia interna ( $\alpha = .88$ ) y validez de constructo

(CFI = .94; RMSEA = .07) demostraron ser adecuadas. El formato de respuesta es tipo Likert con una escala de 1 = “Completamente en desacuerdo” a 5 = “Completamente de acuerdo”. Mayores niveles sugieren una mayor orientación a la dominancia social. Se observaron niveles adecuados de consistencia interna ( $\alpha = .78$ ) para la escala total y de validez de constructo ( $X^2 = 22,623$ ; CFI = .92; IFI = .93; RMSEA = .051) para este estudio.

- *Cuestionario de datos personales*: se indagó por el sexo, la edad y el nivel socio económico de los participantes.

### 3. Estudio 2

#### 3.1. Participantes

Participaron del estudio 431 adultos residentes en la Ciudad de Buenos Aires, con un rango etario de 18 a 45 años ( $M = 24,7$ ;  $DT = 2.18$ ). El 38.75% eran hombres ( $n = 167$ ) y el 61.25% mujeres ( $n = 264$ ). Además, el 5.10% ( $n = 22$ ) se autoposicionó en el ala derecha de la ideología política, el 9.51% ( $n = 41$ ) en la centro derecha, el 50.34% ( $n = 217$ ) en el centro, el 26.45% ( $n = 114$ ) en la centro izquierda y el 8.58% ( $n = 37$ ) en la izquierda. Se utilizó el mismo tipo de muestreo y los criterios de inclusión desarrollados en el Estudio 1.

#### 3.2. Técnicas de recolección de datos

Se emplearon mediciones de auto informe mediante una batería de instrumentos de evaluación compuesta por:

- *Prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos* (Duckitt & Sibley, 2007): para evaluar este prejuicio se realizó la adaptación y validación de la escala de prejuicio sutil y manifiesto desarrollada originalmente por Pettigrew y Meertens (1995;  $\alpha = .85$ ), en su versión de 20 ítems (10 para la subescala de prejuicio manifiesto y 10 para la de prejuicio sutil). La escala presenta un formato de respuesta tipo Likert con cinco anclajes siendo 1= *Totalmente en desacuerdo* y 5= *Totalmente de acuerdo*. Los niveles de confiabilidad para las subescalas sutil y manifiesta fueron iguales ( $\alpha = .70$ ).
- *Escala de Autoritarismo del ala de derechas (RWA)*: se utilizó la misma versión de la escala descrita en el Estudio 1. Se observaron niveles adecuados de consistencia interna ( $\alpha = .83$ ) y validez de constructo ( $X^2 = 12,622$ ; CFI = 93; IFI = .91; RMSEA = .054) para este estudio.
- *Escala de Orientación a la Dominancia Social (SDO)*: se utilizó la misma versión de la escala descrita en el Estudio 1. Se observaron niveles adecuados de consistencia interna ( $\alpha = .78$ ) para la escala total y de validez de constructo ( $X^2 = 29,514$ ; CFI = 93; IFI = .94; RMSEA = .044) para este estudio.
- *Cuestionario de datos personales*: se indagó por el sexo, la edad y el nivel socio económico de los participantes.

## 4. Estudio 3

### 4.1. Participantes

Participaron del estudio 328 adultos residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con edades entre los 18 y los 40 años ( $M = 24.1$ ;  $DT = 3.88$ ). El 36.6% eran hombres ( $n = 120$ ) y el 63.4% mujeres ( $n = 208$ ). Además, el 5.79% ( $n = 19$ ) se autoposicionó como perteneciente a clase social media-baja, el 83.23% ( $n = 273$ ) a clase media y el 10.97% ( $n = 36$ ) a clase media-alta. Se utilizó el mismo tipo de muestreo y los criterios de inclusión desarrollados en el Estudio 1 y 2.

### 4.2. Técnicas de recolección de datos

Se emplearon mediciones de auto informe mediante una batería de instrumentos de evaluación compuesta por:

- *Sexismo ambivalente*: para evaluar este constructo se utilizó una versión local (Etchezahar, 2012) del *Ambivalent Sexism Inventory* (ASI) (Glick & Fiske, 1996), el cual ha demostrado ser un excelente instrumento para la evaluación del sexismo ambivalente en diferentes contextos socioculturales (Rudman & Glick, 2008). El inventario consta de 22 ítems con formato de respuesta tipo Likert de cinco anclajes donde el sujeto debe señalar su grado de acuerdo-desacuerdo con cada una de las afirmaciones que van desde 1 = Totalmente en desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo. Esta escala incluye ítems que remiten al constructo sexismo hostil, en sus categorías de paternalismo dominante (e.g. el mundo sería un mejor lugar si las mujeres apoyaran más a los hombre en vez de criticarlos); diferenciación competitiva

de género (e.g. una esposa no debería ser más exitosa en su carrera que su marido) y la hostilidad heterosexual (e.g. hay muchas mujeres que se insinúan a los hombres y luego rechazan sus avances). Además, el inventario evalúa el constructo sexismo benevolente en sus categorías de sexismo paternalista (e.g. toda mujer debería tener un hombre para que la ayude cuando ella tenga problemas); diferenciación complementaria de Género (e.g. muchas mujeres tienen una pureza que pocos hombres poseen) y la intimidad heterosexual (e.g. un hombre no es completamente feliz en la vida sin el amor de una mujer).

- *Escala de Autoritarismo del ala de derechas (RWA)*: se utilizó la misma versión de la escala descrita en el Estudio 1 y 2. Se observaron niveles adecuados de consistencia interna ( $\alpha = .84$ ) y de validez de constructo ( $X^2 = 11,144$ ; CFI = 94; IFI = .94; RMSEA = .046) para este estudio.
- *Escala de Orientación a la Dominancia Social (SDO)*: se utilizó la misma versión de la escala descrita en el Estudio 1 y 2. Se observaron niveles adecuados de consistencia interna ( $\alpha = .81$ ) para la escala total y de validez de constructo ( $X^2 = 23,642$ ; CFI = 92; IFI = .91; RMSEA = .061) para este estudio.
- *Cuestionario de datos personales*: se indagó por el sexo, la edad y el nivel socio económico de los participantes.

## 5. Procedimiento

En los tres estudios los sujetos fueron invitados a participar de la investigación de forma voluntaria y se solicitó su consentimiento informado, dejando constancia que los datos derivados de esta investigación se utilizarán con fines exclusivamente científicos

bajo la Ley Nacional 25.326 de protección de los datos personales. La recolección de datos se realizó siguiendo los criterios estipulados en la descripción de la muestra.

## 6. *Análisis de datos*

En cada uno de los estudios y con el objetivo de llevar a cabo los análisis descriptivos e inferenciales que se requieren para su consecución, se utilizó el software SPSS 22 y el EQS 6.1 (AFC). En todos los casos, se esperaba partir de los criterios de normalidad y homocedasticidad de las variables estructuradas. De lo contrario, se utilizarían los estadísticos equivalentes en su forma no paramétrica cuando sea posible. Sin embargo, esta alternativa no fue necesaria debido al cumplimiento de niveles adecuados de distribución de las variables estructuradas.

Para cumplimentar los objetivos propuestos en el presente estudio, se llevaron a cabo los siguientes análisis estadísticos:

- *Análisis de los ítems*: Media ( $M$ ), Desviación Típica ( $DT$ ), Asimetría y Curtosis

Para el análisis de los ítems se optó por los estadísticos descriptivos básicos que se trabajan en la Teoría Clásica de los Test (Hair, Black, Babin, Anderson, & Tatham, 2006). En primer lugar se testeó la distribución de los valores en cada una de las escalas estructuradas (Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia Indígenas y Bolivianos, así como también para el Inventario de Sexismo Ambivalente), a través de la prueba Kolmogorov-Smirnov (K-S) para determinar cuáles presentaban una distribución normal. Posteriormente, se consideraron las medias ( $M$ ) y su desviación típica ( $DT$ ) como medidas de tendencia central y dispersión, mientras que también se estimaron la correlación ítem-total ( $r_{jx}$ ) y el alfa si se elimina el elemento ( $\alpha -i$ ) para cada grupo social evaluado.

- *Validez de constructo*: Análisis Factorial Exploratorio (AFE) y Análisis Factorial Confirmatorio (AFC).

El análisis factorial exploratorio (AFE) permite identificar las variables latentes que representan a las variables observadas. Este análisis puede llevarse a cabo si el  $N < 100$  y si se cumple la relación 1:10 (10 casos por cada variable observada) (Hair et al., 2006). Previo al AFE, se tuvo en cuenta el test de esfericidad de Bartlett, el cual examina la matriz de correlaciones entre las variables a analizar. El test provee un nivel de significación de dichas correlaciones, siendo aceptables los valores menores a .001 (Hair et al., 2006). Además, se evaluó el grado de adecuación muestral a través de la prueba de Kaiser - Meyer - Olkin (KMO), ya que da cuenta de las correlaciones parciales entre las variables, tomando valores entre 0 y 1 ( $0,9 < KMO \leq 1,0$  = Excelente;  $0,8 < KMO \leq 0,9$  = Buena;  $0,7 < KMO \leq 0,8$  = Aceptable) (Hair et al., 2006).

Para el análisis de las tres evaluaciones de prejuicio se utilizó como método de extracción el de componentes principales ya que tiene en cuenta el total de la varianza y permite dividir factores que contienen pequeñas proporciones de varianza, incluso sus errores (Hair et al., 2006). Se utilizó la rotación Varimax dado que simplifica la columna de la matriz factorial, maximizando la suma de varianzas de las cargas factoriales en la matriz de rotación (Hair et al., 2006). De esta forma, minimiza el número de variables que poseen altas cargas en un factor y permite facilitar la interpretación de los factores (Norusis, 1994). El criterio de corte para la interpretación de dimensiones fue el de autovalores  $> 1$  (Hair et al., 2006). Asimismo, para la interpretación de las cargas factoriales en la matriz de componentes rotados, se tuvieron en cuenta los criterios de

Hair et al. (2006), quienes proponen como valores óptimos cargas mayores a .30 (para  $N \geq 350$ ).

Para la interpretación del análisis factorial confirmatorio (AFC) se consideró, en primer lugar, la distribución  $X^2$  y sus grados de libertad (con estimación ML). Los resultados adecuados del estadístico  $X^2$  ( $p > .05$ ), implican que la matriz de covarianza de la muestra es similar a la matriz de covarianza de la población (Browne & Cudeck, 1993). Sin embargo, el estadístico  $X^2$  es muy sensible a la normalidad multivariante (Schumacker & Lomax, 2004). Por ello, además se informa la corrección Satorra - Bentler del estadístico  $X^2$  (S-B  $X^2$ ), que informa el ajuste del modelo a los datos para distribuciones no normales (Bentler, 2007; Satorra & Bentler, 1988). Considerando que el estadístico  $X^2$  es altamente sensible al tamaño de la muestra, tendiendo a aumentar su significación a mayor cantidad de casos ( $N > 200$ ) (Browne & Cudeck, 1993), se informa el  $X^2$  relativo, el cual se obtiene al dividir el  $X^2$  con sus grados de libertad, permitiendo realizar un análisis del estadístico sin la influencia del tamaño de la muestra. Valores inferiores a cuatro indican un ajuste aceptable entre el modelo hipotético y los datos de la muestra (Bentler, 2007).

En segundo lugar, se consideraron los índices de ajuste recomendados por Hu y Bentler (1999): NNFI, CFI y  $\Delta_2$ . El criterio de selección se debe a que los índices de ajuste mencionados son menos afectados por el tamaño de la muestra, así como tampoco son sensibles a las violaciones de la normalidad multivariante (tampoco se ven afectados por el método de estimación, ya sea ML o S-B). Valores por encima de .90 son indicadores de un ajuste adecuado de los datos al modelo (Maccallum & Austin, 2000). El NNFI (índice de ajuste no normado, también llamado índice Tucker-Lewis, TLI o RHO2), divide el estadístico  $X^2$  y sus grados de libertad en el modelo propuesto y el modelo nulo, generando dos valores de  $X^2$  relativos. Posteriormente, calcula la diferencia

entre los valores de  $X^2$  relativos, para finalmente dividir la diferencia por el  $X^2$  relativo del modelo nulo menos uno. El CFI (índice de ajuste comparativo), compara el ajuste de un modelo propuesto con un modelo independiente, en el que se supone que las variables no están correlacionadas. De esta manera, el ajuste refiere a la diferencia entre las matrices de covarianza observadas y previstas, al igual que el estadístico  $X^2$ , mencionado anteriormente. Por último, el  $\Delta_2$  o IFI (índice de ajuste incremental de Bollen), analiza el  $X^2$  del modelo independiente (en el que las variables no están correlacionadas) con el modelo propuesto. La diferencia entre ambos estadísticos indica el ratio que representa el  $\Delta_2$ .

Finalmente, el nivel de parsimonia del modelo se evaluó a través del RMSEA (raíz cuadrada media del error de aproximación estandarizado), indicador que representa las diferencias entre la media de los residuos de covarianza observada y predicha, siendo indicadores de un ajuste adecuado puntuaciones menores a .08 (Browne & Cudeck, 1993).

- *Análisis diferencial, path analysis o análisis de senderos*: con el objetivo de estudiar el aporte diferencial del autoritarismo y la dominancia social en las tres formas de prejuicio, se llevó a cabo un análisis por cada estudio. Los criterios estadísticos son los mismos que los expuestos en el apartado anterior para el Análisis Factorial Confirmatorio (AFC).
- *Consistencia interna*: alfa de Cronbach ( $\alpha$ ).

Para evaluar el grado de consistencia interna entre múltiples medidas de una variable se utilizó el estadístico alfa de Cronbach, cuya premisa es que si diferentes medidas dan cuenta de un constructo, las mismas deben estar intercorrelacionadas. Los

valores adecuados para el estadístico son aquellos que se encuentren por encima de .70, aunque son aceptables valores de .60 para estudios exploratorios (Hair et al., 2006).

- *Coefficiente de correlación:  $r$  de Pearson*

Para determinar las relaciones entre las diferentes variables analizadas se utilizó el estadístico  $r$  de Pearson, el cual puede calcularse si las variables de estudio siguen una distribución normal. El coeficiente de correlación  $r$  de Pearson indica el nivel de asociación entre dos variables métricas. El signo + y – indica la dirección de la relación, mientras que el rango de la relación puede oscilar entre -1 y 1, siendo 0 indicador de no relación. El estadístico no es sensible al tamaño de la muestra y el tipo de relaciones que evalúa son lineales.

- *Análisis de la varianza: ANOVA de una vía*

El análisis de la varianza (ANOVA) de una vía permite comparar varios grupos en relación a una variable cuantitativa. Esta prueba es una generalización del contraste de igualdad de medias para muestras independientes, en la que se analizan los puntajes de una variable de agrupación denominada *factor* en las distintas muestras.

Una vez que se determinaron las diferencias entre las medias, es posible realizar un cálculo *post hoc*, que lleva a cabo múltiples comparaciones pareadas de los datos analizados o pruebas de rango, para determinar cómo se agrupan los diferentes valores analizados (Lizasoain & Joaristi, 2003). De los diferentes contrastes post hoc, se utilizó *Tukey b*, ya que según Lizasoain y Joaristi (2003), esta prueba es apropiada cuando se quiere realizar más de una comparación y se desea tener un mayor control del error de Tipo I que la prueba Newman-Kuels.

## CAPÍTULO 8

### RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados divididos en los tres estudios realizados. En primer lugar, para cada uno de los estudios, se informan las propiedades psicométricas de las variables estructuradas que se observaron en cada una de las muestras con las que se trabajó, para luego, en segundo lugar, testear las hipótesis de investigación que guiaron cada uno de los trabajos.

#### *1. Resultados del Estudio 1*

Para poder analizar el primer objetivo de éste trabajo, el cual consistió en estudiar las relaciones entre el prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas con el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social, se analizó la consistencia interna y la validez de la *escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas* (PSMI).

##### *1.1. Análisis de las propiedades psicométricas de la escala PSMI*

En primer lugar, se analizaron los diez ítems que componen la escala de *Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia Indígenas*. En la Tabla 1, para cada uno de los ítems se puede observar su redacción final, la media ( $M$ ), su desviación típica ( $DT$ ), la correlación ítem-total ( $r_{jx}$ ) y el coeficiente Alpha de Cronbach si se elimina elemento ( $\alpha_{-x}$ ).

En general, todos los ítems contribuyeron al total de la escala con una correlación relativamente alta ( $.26 < r_{jx} < .51$ ) y la confiabilidad no mejora en el caso de eliminar alguno de los ítems que la conforman (Hair et al., 2006). Además, la consistencia interna

del instrumento fue analizada a través del coeficiente Alpha de Cronbach, el cual resultó adecuado tanto para la dimensión prejuicio sutil ( $\alpha = .65$ ) como para la dimensión prejuicio manifiesto ( $\alpha = .71$ ).

Posteriormente con el objetivo de analizar la validez de constructo del instrumento, se llevó a cabo un análisis factorial exploratorio (AFE) con rotación Varimax con los diez ítems de la escala. El grado de adecuación muestral fue analizado utilizando el test Kaiser-Meyer-Olkin test ( $KMO = .773$ ) y la prueba de esfericidad de Bartlett ( $p < .001$ ). El modelo obtenido quedó conformado por dos dimensiones que explicaron el 43.22% de la varianza. La información correspondiente a la saturación ítem-factor también se presenta en la Tabla 1.

**Tabla 5.** Media de los ítems, desviación típica, matriz de componentes rotados, correlación ítem-total y alfa de Cronbach si se elimina elemento para la escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia Indígenas.

	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>PM</i>	<i>r<sub>ix</sub></i>	<i>α.-x</i>
1. Los indígenas no se esfuerzan lo suficiente, por eso si el Estado le devuelve las tierras que reclaman, no las aprovecharían.	2,26	1,34	.729	.51	.63
2. Si los indígenas se esforzaran más, podrían vivir tan bien como el resto de los ciudadanos argentinos.	1,97	1,17	.697	.51	.63
3. Los indígenas reciben recursos que deberían distribuirse equitativamente entre el resto de los argentinos.	1,71	1,09	.686	.46	.65
4. Hay muchos indígenas a los que solo les interesa el pasado para obtener beneficios en el presente.	1,92	1,08	.620	.39	.68
5. Los indígenas son culturalmente inferiores, por eso no les va tan bien como al resto de los argentinos.	1,59	,97	.580	.42	.67

	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>SP</i>	<i>r<sub>jx</sub></i>	<i>α.-x</i>
6. Los indígenas difieren del resto de los argentinos en sus creencias y rituales.	2,73	1,40	.690	.42	.58
7. Los indígenas son muy diferentes del resto de los argentinos en el modo en que hablan y se comunican con los demás.	3,48	1,27	.649	.45	.56
8. Los indígenas son muy diferentes del resto de los argentinos en el modo en que enseñan a sus hijos a cumplir las normas.	3,08	1,38	.627	.40	.59
9. Los indígenas son muy diferentes del resto de los argentinos en sus hábitos de higiene.	2,72	1,28	.616	.46	.56
10. Los indígenas que viven en nuestro país enseñan a sus hijos valores y costumbres diferentes a las necesarias para ser exitosos en esta sociedad.	2,87	1,29	.538	.26	.65

*Nota.*— *PM*: cargas factoriales para los ítems del prejuicio manifiesto; *PS*: carga factorial para los ítems del prejuicio sutil; *M*: Media; *DT*: desviación típica; *r<sub>jx</sub>*: correlación ítem total; *α.-x*: Alpha de Cronbach si se elimina elemento.

Por último, se realizó un análisis factorial confirmatorio (AFC) utilizando la estimación de máxima verosimilitud (ML) con la corrección robusta de Satorra-Bentler (S-B) (Satorra, 2002). Los resultados obtenidos indicaron que el modelo de dos dimensiones propuesto, presenta un adecuado ajuste a los datos de éste estudio (S-B /  $X^2_{(df)} = 1,53$ ; NNFI = .91; CFI = .94;  $\Delta_2 = .94$ ; RMSEA = .049). A partir de éstos resultados, se podría afirmar que el instrumento presenta adecuadas propiedades psicométricas, tanto en términos de su consistencia interna como de su validez de constructo.

Una vez analizadas las propiedades métricas de la escala de prejuicio sutil y manifiesto, es posible avanzar con el análisis de las asociaciones entre ambas formas de prejuicio, el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social.

### 1.2. Relaciones entre el prejuicio hacia indígenas, autoritarismo y dominancia social

Con la finalidad de responder a una de las hipótesis del presente estudio, se procedió a testear la correlación entre las formas sutiles y manifiestas del prejuicio con el autoritarismo y la dominancia social. En la Tabla 2 pueden observarse los resultados de la aplicación del coeficiente de correlación de Pearson para el análisis de la asociación entre las variables referidas.

**Tabla 6.** Correlación de Pearson entre el prejuicio sutil y manifiesto, el autoritarismo y la dominancia social

	1	2	3
1. PM	-		
2. PS	.26**	-	
3. RWA	.24**	.40**	-
4. SDO	.22**	-.01	-.14*

Nota.- PM: Prejuicio manifiesto; PS: Prejuicio sutil; RWA: Autoritarismo del ala de derechas; SDO: Orientación a la dominancia social.

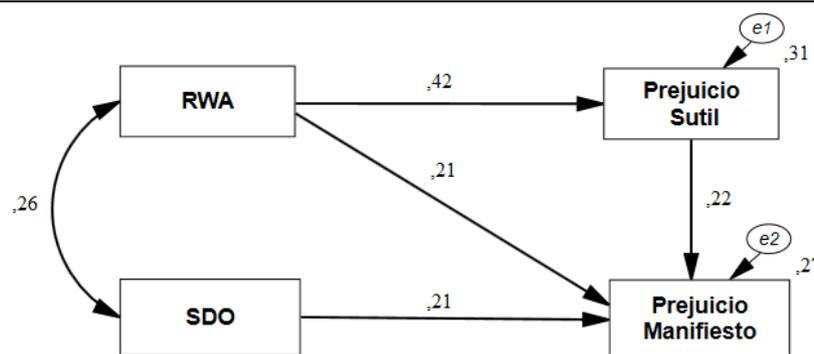
\*.  $p < .05$ ; \*\*.  $p < .01$ .

Tal y como sugiere la literatura, si bien los resultados obtenidos en éste primer estudio indicaron la presencia de correlaciones positivas y significativas entre el prejuicio manifiesto y el autoritarismo ( $r = .24$ ;  $p < .01$ ), las asociaciones más fuertes fueron observadas entre el autoritarismo y el prejuicio sutil ( $r = .40$ ;  $p < .01$ ). Además, también

como era esperable según la literatura sobre la temática, se obtuvieron relaciones positivas y significativas entre la orientación a la dominancia social y el prejuicio manifiesto ( $r = .22$ ;  $p < .01$ ), pero no entre dominancia y prejuicio sutil.

Para poder contrastar efectivamente la hipótesis propuesta y dar cuenta del aporte diferencial del autoritarismo y la dominancia social en ambas formas del prejuicio hacia indígenas, se llevó a cabo un análisis de ecuaciones estructurales (Figura 1) en el que se propuso al autoritarismo como predictor del prejuicio sutil hacia indígenas y la dominancia social como predictor del prejuicio manifiesto.

**Figura 1.** Aporte diferencial de RWA y SDO en el prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas



\*\*\*.  $p < .001$ .

**Ajuste del modelo:**  $\chi^2 = 15,313$  (9);  $\Delta S-B \chi^2 / (df) = 1,12$ ; NFI = .951; CFI = .972;  $\Delta_2 = .970$ ; SRMR = .053.

Como se puede observar en la Figura 1, el autoritarismo del ala de derechas contribuye a la varianza del prejuicio sutil ( $\beta = .42$ ;  $p < .001$ ;  $R^2 = .31$ ) y manifiesto ( $\beta = .21$ ;  $p < .001$ ) hacia indígenas que, junto con la orientación a la dominancia social para la forma manifiesta ( $\beta = .21$ ;  $p < .001$ ), aportan un 27% de la varianza explicada del prejuicio manifiesto ( $R^2 = .27$ ). Una variante que se incluyó en el modelo teórico propuesto, es el aporte del prejuicio sutil al prejuicio manifiesto ( $\beta = .21$ ;  $p < .001$ ), ya que con su

incorporación, el modelo presenta un mejor ajuste que si no se tiene en cuenta este indicador.

## 2. Resultados del Estudio 2

Al igual que lo realizado en el Estudio 1, previamente a responder al objetivo de analizar las relaciones entre el prejuicio hacia inmigrantes de origen boliviano, con el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social, se procedió a analizar la consistencia interna y validez de la escala de *prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos* (PSMIB).

### 2.1. Exploración de las propiedades psicométricas de la escala PSMIB

En la Tabla 1 se presenta la redacción final de los ítems que componen la escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia inmigrantes bolivianos, así como la media (*M*), desviación típica (*DT*), asimetría (*S*) y curtosis (*K*).

**Tabla 7.** Media, desviación típica, asimetría y curtosis de los ítems de la escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia bolivianos.

	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>S</i>	<i>K</i>
PM1. Los argentinos y los bolivianos no pueden sentirse cómodos entre sí, incluso aunque sean amigos.	1.74	1.19	1.47	.96
PM2. Los inmigrantes bolivianos ocupan trabajos que deberían ser para los argentinos	2.24	1.32	.63	-.89
PM3. Los inmigrantes bolivianos son tan honestos y confiables como los argentinos	3.86	1.18	-.66	-.48
PM4. La mayoría de los inmigrantes bolivianos que recibe algún tipo de ayuda social o económica no lo necesitan, y podrían vivir sin ella si quisieran	2.38	1.19	.42	.96

<i>PM5 No me importaría que un inmigrante boliviano con una situación económica parecida a la mía, se casara con alguien de mi entorno familiar</i>	4.15	1.17	-1.19	.39
PS6. Los inmigrantes bolivianos que viven en nuestro país enseñan a sus hijos valores y costumbres diferentes a aquellos necesarios para ser exitosos en esta sociedad	2.54	1.22	.16	-.88
PS7. Los inmigrantes bolivianos se diferencian mucho de los argentinos en sus creencias y prácticas religiosas	3.10	1.10	-.26	-.35
PS8. Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes de los argentinos en la manera que enseñan a sus hijos a cumplir las normas	2.87	1.18	-.08	-.66
PS9. Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes a los argentinos en sus prácticas sexuales	2.43	1.01	-.24	-.55
PS10. Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes de los argentinos en su forma de hablar y comunicarse con los demás	3.08	1.24	-.23	-.94

*Nota.* En cursiva se presentan los ítems invertidos

Posteriormente, para estudiar la validez de constructo de la escala, en primer lugar se llevó a cabo un análisis factorial exploratorio (AFE) utilizando como método de extracción el de componentes principales y rotación Varimax. Éste análisis fue posible dado que se obtuvieron resultados adecuados en la prueba Keiser Mayer Olkin (KMO = .806) y en la prueba de esfericidad de Bartlett ( $p < .001$ ). Además, el gráfico de sedimentación indicó la presencia de dos factores que poseían autovalores superiores a uno (Cattel, 1966). A continuación se presenta la correlación ítem total, el alpha de Cronbach si se elimina el elemento, así como la matriz de componentes rotados para los ítems que conforman la versión definitiva del instrumento (Tabla 2).

**Tabla 8.** Correlación ítem-total ( $r_{ix}$ ), alpha de Cronbach si se elimina el elemento ( $\alpha_{-x}$ ) y Matriz de componentes rotados de la escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia bolivianos.

Prejuicio Sutil ( $\alpha = .70$ )	$r_{ix}$	$\alpha_{-x}$	1	2
PS1. Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes de los argentinos en la manera que enseñan a sus hijos a cumplir las normas.	.45	.65	<b>.78</b>	.05
PS2. Los inmigrantes bolivianos se diferencian mucho de los argentinos en sus creencias y prácticas religiosas.	.46	.65	<b>.65</b>	.07
PS3. Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes de los argentinos en su forma de hablar y comunicarse con los demás.	.49	.64	<b>.65</b>	.09
PS4. Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes a los argentinos en sus prácticas sexuales.	.49	.64	<b>.62</b>	.13
PS5. Los inmigrantes bolivianos que viven en nuestro país enseñan a sus hijos valores y costumbres diferentes a aquellos necesarios para ser exitosos en esta sociedad.	.44	.66	<b>.58</b>	.29
<hr/>				
Prejuicio Manifiesto ( $\alpha = .70$ )				
PM6. La mayoría de los inmigrantes bolivianos que recibe algún tipo de ayuda social o económica no lo necesitan, y podrían vivir sin ella si quisieran.	.43	.67	.06	<b>-.76</b>
PM7. No me importaría que un inmigrante boliviano con una situación económica parecida a la mía, se casara con alguien de mi entorno familiar.	.42	.67	-.01	<b>-.70</b>
PM8. Los inmigrantes bolivianos son tan honestos y confiables como los argentinos.	.57	.60	.21	<b>.66</b>
PM9. Los argentinos y los bolivianos no pueden sentirse cómodos entre sí, incluso aunque sean amigos.	.43	.66	.24	<b>.61</b>
PM10. Los inmigrantes bolivianos ocupan trabajos que deberían ser para los argentinos	.44	.66	.30	<b>.59</b>

**Nota.** En negrita se resaltan las cargas factoriales correspondientes al factor que las agrupa.

Los resultados obtenidos replican, al igual que otros estudios previos (Cardenas et al., 2011), una estructura de dos factores que explicaron el 47,36% de la varianza, siendo de 23,69% el aporte del Prejuicio Sutil y de 23,67% el de Prejuicio Manifiesto. Además, se observa que la correlación ítem total osciló entre .42 y .57 y el alfa de Cronbach si se elimina el elemento entre .60 y .67.

## 2.2. Validez externa de la escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia Bolivianos

Debido a que, a diferencia de lo sucedido con el prejuicio hacia indígenas, se contaba con mayor cantidad de antecedentes, se procedió a testear además de las relaciones entre el prejuicio sutil y manifiesto hacia bolivianos con autoritarismo y dominancia, con otras variables que la literatura sugiere como asociadas, tales como el sexo, los derechos de los inmigrantes y el tipo de sentimientos que provocan en los individuos (Cárdenas et al., 2007).

Por tal motivo, en primer lugar se estudiaron las diferencias entre las formas sutiles y manifiestas del prejuicio según el sexo de los participantes. Para ello se realizó una comparación de medias a través del estadístico  $t$  en función del sexo, para el total de la escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto. Se observaron diferencias estadísticamente significativas en la escala de prejuicio sutil ( $t_{(412)} = -1.825$ ;  $p < .01$ ;  $d$  de Cohen = .196), siendo las mujeres ( $M = 14,23$ ;  $DT = 3,80$ ) quienes obtienen mayores puntajes en comparación con los hombres ( $M = 13,46$ ;  $DT = 4,02$ ). Con respecto al Prejuicio Manifiesto, no se observaron diferencias estadísticamente significativas al comparar las medias obtenidas por los participantes de ambos sexos ( $t_{(419)} = -1.057$ ;  $p = .29$ ).

Además, tal como fue realizado por Cárdenas et al. (2007), se estudiaron los niveles de prejuicio con respecto a la percepción de derechos del inmigrante boliviano y los sentimientos hacia ellos. Por una parte, el prejuicio sutil diferencia grupos con respecto al apoyo de la ampliación de derechos de los bolivianos ( $F_{(3, 385)} = 10,048$ ;  $p < .001$ ;  $\eta^2 = .16$ ). A través del contraste posthoc Tukey b se observan dos agrupamientos: “Ampliarse” ( $n = 180$ ;  $M = 13.08$ ) y “Dejarse tal como están” ( $n = 167$ ;  $M = 14,39$ ) formaron un grupo, mientras que otro grupo se constituyó con quienes consideran que los

derechos de los inmigrantes bolivianos deben “Reducirse” ( $n = 31$ ;  $M = 16,32$ ) y “Eliminarse” ( $n = 11$ ;  $M = 16,81$ ).

En cuanto a los sentimientos que suscitan los inmigrantes bolivianos en los participantes del estudio, se pudo observar que es también el prejuicio sutil el que divide grupos ( $F_{(4, 410)} = 5,446$ ;  $p < .001$ ;  $\eta^2 = .11$ ). A través del contraste posthoc Tukey b se observan tres agrupamientos que tienen que ver con el tipo de sentimiento experimentado: “Muy positivos” ( $n = 55$ ;  $M = 12,52$ ) y “Positivos” ( $n = 67$ ;  $M = 13,53$ ) formaron un grupo, “Neutro” ( $n = 225$ ;  $M = 14,08$ ) y “Negativos” ( $n = 50$ ;  $M = 14,82$ ) formaron el segundo grupo, mientras que “Muy negativos” ( $n = 18$ ;  $M = 16,83$ ) constituyó el tercer grupo.

Por su parte, se pudo observar que el prejuicio manifiesto diferencia grupos con respecto al apoyo de la ampliación de derechos de los bolivianos ( $F_{(3, 390)} = 33,043$ ;  $p < .001$ ;  $\eta^2 = .25$ ). A través del contraste posthoc Tukey b se observan tres agrupamientos: en primer lugar se encuentra “Ampliarse” ( $n = 184$ ;  $M = 7,43$ ), luego “Dejarse tal como están” ( $n = 167$ ;  $M = 9,02$ ) y por último “Reducirse” ( $n = 31$ ;  $M = 12,29$ ) y “Eliminarse” ( $n = 12$ ;  $M = 14,33$ ) aparecen juntos. Además, en cuanto a los sentimientos hacia los bolivianos, el prejuicio manifiesto también divide grupos ( $F_{(4, 416)} = 10,095$ ;  $p < .001$ ;  $\eta^2 = .11$ ). A través del contraste posthoc Tukey b se observan dos agrupamientos: “Muy positivos” ( $n = 59$ ;  $M = 7,44$ ), “Positivos” ( $n = 68$ ;  $M = 8,14$ ) y “Neutro” ( $n = 226$ ;  $M = 8,41$ ) formaron un grupo, mientras que “Negativos” ( $n = 49$ ;  $M = 10,48$ ) y “Muy negativos” ( $n = 19$ ;  $M = 12,05$ ) forman el segundo grupo.

2.3. *Análisis del aporte de las relaciones entre el prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos, el autoritarismo y la orientación a la dominancia social.*

Luego de determinar que las propiedades psicométricas de la escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos eran adecuadas, y luego de testear sus relaciones con otras variables que la literatura sugiere como asociadas, se procedió a indagar el grado de asociación con el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social (Tabla 3).

**Tabla 9.** *Relaciones entre el Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia inmigrantes bolivianos, el autoritarismo y la dominancia social*

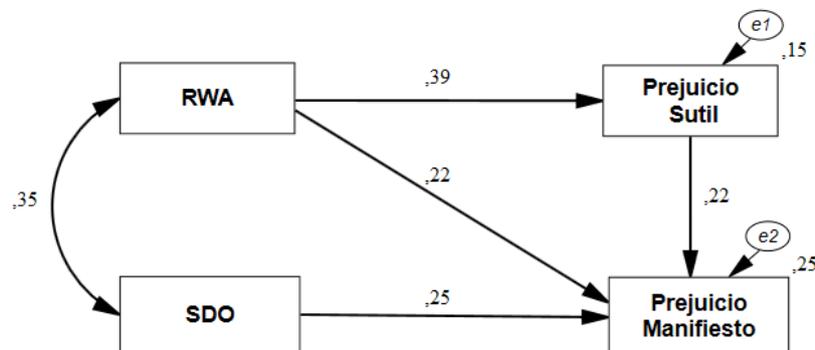
	1	2	3
1. Prejuicio Sutil	-		
2. Prejuicio Manifiesto	.37**	-	
3. RWA	.39**	.39**	-
4. SDO	.27**	.39**	.35**

\*\* .  $p < .01$ .

Como puede observarse en la Tabla 3, todas las variables se encuentran relacionadas de forma significativa entre sí. Sin embargo, las mayores fuerzas de asociación se observan entre el autoritarismo y ambas formas de prejuicio ( $r < .39$ ;  $p < .01$ ), así como entre la dominancia social y el prejuicio manifiesto ( $r < .39$ ;  $p < .01$ ). Asimismo, cabe destacar que si bien la dominancia social también se halla asociada en este caso al prejuicio sutil, su fuerza de asociación es bastante inferior a la que presenta con el prejuicio manifiesto.

Sin embargo, para dar cuenta del aporte diferencial del autoritarismo y la dominancia social en ambas formas del prejuicio hacia inmigrantes bolivianos se llevó a cabo un análisis de ecuaciones estructurales (Figura 2) en el que se propuso al autoritarismo como predictor del prejuicio sutil hacia inmigrantes bolivianos y la dominancia social como predictor del prejuicio manifiesto.

**Figura 2.** Aporte diferencial de RWA y SDO en el prejuicio sutil y manifiesto hacia bolivianos



\*\*\*.  $p < .001$ .

**Ajuste del modelo:**  $\chi^2 = 10,100$  (9);  $\Delta S-B \chi^2 / (df) = 1,12$ ; NFI = .962; CFI = .965;  $\Delta_2 = .966$ ; SRMR = .072.

Como se puede observar en la Figura 2, el autoritarismo del ala de derechas contribuye a la varianza del prejuicio sutil ( $\beta = .39$ ;  $p < .001$ ;  $R^2 = .15$ ) y manifiesto ( $\beta = .22$ ;  $p < .001$ ) hacia bolivianos que, junto con la orientación a la dominancia social para la forma manifiesta ( $\beta = .25$ ;  $p < .001$ ), aportan un 25% de la varianza explicada del prejuicio manifiesto ( $R^2 = .25$ ). Una variante que se incluyó en el modelo teórico, al igual que lo realizado en el Estudio 1, es el aporte del prejuicio sutil al prejuicio manifiesto ( $\beta = .22$ ;  $p < .001$ ), ya que con su incorporación, el modelo también presenta un mejor ajuste que si no se tiene en cuenta este indicador.

### 3. Estudio 3

El objetivo que perseguía el Estudio 3 era analizar las relaciones entre el autoritarismo, la dominancia social, el prejuicio hostil y benevolente hacia las mujeres. Debido a que para la evaluación del prejuicio sexista se utilizó una versión adaptada y validada al contexto local (Etchezahar, 2012) del *Ambivalent Sexism Inventory* (ASI) (Glick & Fiske, 1996), no se realizó un análisis de ítems como los desarrollados en los dos estudios previos, ya que los indicadores de consistencia interna, tanto para el sexismo hostil ( $\alpha = .81$ ), como para el benevolente ( $\alpha = .78$ ), así como la validez de constructo de la técnica ( $S-B / X^2_{(df)} = 2,38$ ; NNFI = .93; CFI = .96;  $\Delta_2 = .95$ ; *RMSEA* = .052 ) resultaron adecuados.

De acuerdo a lo expuesto, se procedió a realizar el análisis de las relaciones entre ambas formas del sexismo con el autoritarismo del ala de derechas, la orientación a la dominancia social y otras variables que la literatura sugiere como asociadas tales como la edad, el auto-posicionamiento ideológico-político y la centralidad de la religión (Rudman & Glick, 2008).

#### *3.1. Análisis de las relaciones entre las dimensiones del sexismo ambivalente, el autoritarismo, la dominancia social y otras variables psicosociales.*

En la Tabla 2 se presentan las relaciones entre el autoritarismo del ala de derechas, la orientación a la dominancia social, el sexismo hostil, el sexismo benevolente, la centralidad de la religión, el autopoicionamiento ideológico político y la edad de los participantes.

**Tabla 10.** Relaciones entre el autoritarismo, la dominancia, el sexismo ambivalente y variables psicosociales

	1	2	3	4	5	6
1. RWA	-					
2. SDO	.39**	-				
3. Sexismo Hostil	.46**	.53**	-			
4. Sexismo Benevolente	.51**	.29**	.43**	-		
5. Centralidad de la religión	-.31**	-.18*	-.25**	-.18**	-	
6. PI	-.30**	-.36**	-.27**	-.23**	.22**	-
7. Edad	-.35**	-.16**	-.23**	-.29**	.08	.12*

\*.  $p < .05$ ; \*\*.  $p < .01$ .

Como se puede observar en la Tabla 2, el sexismo hostil se asoció de manera positiva y significativa con el autoritarismo del ala de derechas ( $r < .46$ ;  $p < .01$ ), pero con mayor intensidad a la orientación a la dominancia social ( $r < .53$ ;  $p < .01$ ). Por su parte, el sexismo benevolente se asoció en mayor medida al autoritarismo ( $r < .51$ ;  $p < .01$ ) que a la dominancia social ( $r < .29$ ;  $p < .01$ ).

A su vez, también se observaron asociaciones significativas pero negativas entre el sexismo hostil y la centralidad de la religión ( $r < -.25$ ;  $p < .01$ ), el autopoicionamiento ideológico ( $r < -.27$ ;  $p < .01$ ) y la edad ( $r < -.23$ ;  $p < .01$ ). Por su parte, las relaciones también fueron negativas y significativas entre el sexismo benevolente con cada una de las variables mencionadas anteriormente (centralidad de la religión  $r < -.18$ ;  $p < .01$ ; autopoicionamiento ideológico  $r < -.23$ ;  $p < .01$ ; edad  $r < -.29$ ;  $p < .01$ ).

A continuación se procedió a testear si existían diferencias estadísticamente significativas entre el autoritarismo, la dominancia y las diferentes posiciones frente a los derechos de la mujer, el matrimonio igualitario, el aborto y el aumento de mujeres en el ámbito político (Tabla 3).

**Tabla 11.** Autoritarismo y dominancia social según la aceptación de la ampliación de derechos de la mujer, matrimonio igualitario, aborto y mujeres en política

Variable	Valores	RWA			SDO		
		M	DT	Prueba t	M	DT	Prueba t
Derechos de la mujer	Ampliarse	18,96	5,77	$t_{(2,346)} = -4,468;$ $p = .623$	28,99	7,46	$t_{(2,360)} = -5,201;$ $p < .001$
	Dejarse tal como están	19,36	5,35		34,87	8,72	
Legalización del Matrimonio igualitario	Está bien que se haya legalizado	18,40	5,66	$t_{(2,341)} = -5,296;$ $p < .001$	29,17	7,74	$t_{(2,355)} = -4,063;$ $p < .001$
	No se tendría que haber modificado la ley	23,21	4,19		34,15	7,80	
Aborto	Está bien que esté prohibido	21,58	4,64	$t_{(2,334)} = 7,003;$ $p < .001$	31,36	7,40	$t_{(2,348)} = 2,745;$ $p < .01$
	Debería estar permitido	17,36	5,76		28,98	8,17	
Mujeres en Política	Está bien así como está	20,96	4,53	$t_{(2,342)} = 4,647;$ $p < .001$	33,35	7,90	$t_{(2,355)} = 6,284;$ $p < .001$
	Debería ser mayor	18,04	6,02		28,06	7,37	

A partir de los resultados obtenidos en la Tabla 3, se puede observar que existen diferencias estadísticamente significativas en la postura que los individuos toman frente a casi todas las variables analizadas en función de los niveles de autoritarismo y dominancia. Es decir, que los individuos con mayores niveles de autoritarismo y dominancia social están de acuerdo con que los derechos de la mujer deben dejarse tal como están en lugar de ampliarse, que no se tendría que haber modificado la ley que permite el matrimonio igualitario, que es correcto que el aborto esté prohibido y que la participación de las mujeres en política no debería ser mayor, sino que debería dejarse tal como está.

Además, solo se observó que ésta tendencia no se cumple en lo que respecta a las diferencias en los niveles de autoritarismo respecto de la postura hacia los derechos de la mujer, no habiéndose hallado diferencias estadísticamente significativas en los niveles de la primera entre quienes consideran que los derechos deberían ampliarse y quienes consideran que deberían dejarse tal como están ( $t_{(2, 346)} = -0,468; p > .05$ ).

Posteriormente, se procedió a analizar si las posiciones respecto de las mismas variables evaluadas anteriormente, diferían de manera significativa de acuerdo a los niveles de sexismo hostil y benevolente de los participantes del estudio (Tabla 4).

**Tabla 12.** Sexismo hostil y benevolente según la aceptación de la ampliación de derechos de la mujer, matrimonio igualitario, aborto y mujeres en política

Variable	Valores	Sexismo Hostil			Sexismo Benevolente		
		M	DT	Prueba t	M	DT	Prueba t
Derechos de la mujer	Ampliarse	32,26	8,92	$t_{(2, 344)} = -3,110;$ $p < .001$	33,59	9,07	$t_{(2, 339)} = -2,228;$ $p = .820$
	Dejarse tal como están	36,38	8,05		33,90	8,01	
Legalización del Matrimonio igualitario	Está bien que se haya legalizado	32,43	9,01	$t_{(2, 339)} = -2,252;$ $p < .01$	32,71	8,76	$t_{(2, 335)} = -5,073;$ $p < .001$
	No se tendría que haber modificado la ley	35,64	8,12		40,05	7,16	
Aborto	Está bien que esté prohibido	33,62	9,03	$t_{(2, 333)} = 1,027;$ $p = .308$	37,02	8,80	$t_{(2, 328)} = 5,483;$ $p < .001$
	Debería estar permitido	32,59	8,79		31,65	8,50	
Mujeres en Política	Está bien así como está	35,72	8,10	$t_{(2, 341)} = 4,493;$ $p < .001$	35,35	7,54	$t_{(2, 344)} = 2,418;$ $p < .01$
	Debería ser mayor	31,32	8,93		32,90	9,39	

A diferencia de lo sucedido con el autoritarismo y la dominancia, los resultados obtenidos en la Tabla 4 dejan entrever que si se analizan las posiciones diferenciales respecto de las variables consideradas en función de los niveles de cualquiera de las formas del sexismo, la tendencia no resulta tan clara. Por ejemplo, se observó que los

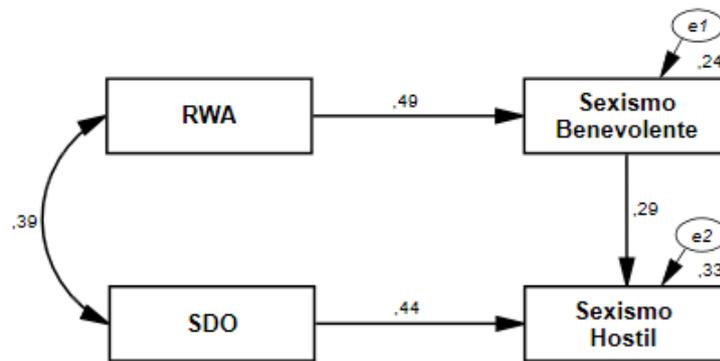
individuos con mayores niveles de ambas formas de sexismo, están de acuerdo con que no se tendría que haber modificado la ley que permite el matrimonio igualitario y con que la participación de las mujeres en política no debería ser mayor, sino que debería dejarse así como está.

Por su parte, se observo que ésta tendencia no se cumple en lo que respecta a las diferencias en los niveles de sexismo hostil respecto de la postura frente al aborto, no hallando diferencias estadísticamente significativas en los niveles de sexismo hostil entre quienes consideran que debería estar permitido y quienes sostienen que es correcto que esté prohibido ( $t_{(2, 333)} = 1,027; p > .05$ ). Éstos resultados difieren cuando se analizan las diferencias en la posición frente a la temática del aborto en función de los niveles de sexismo benevolente, observando que las mismas si resultan estadísticamente significativas ( $t_{(2, 328)} = 5,483; p < .001$ ).

Además, tampoco se observaron diferencias estadísticamente significativas en los niveles de sexismo benevolente, al considerar las posiciones de los individuos respecto de los derechos de la mujer ( $t_{(2, 339)} = -,228; p > .05$ ), pero sí en función de los niveles de sexismo hostil ( $t_{(2, 344)} = -3,110; p < .001$ ).

Por último, se procedió a testear la hipótesis de investigación acerca del aporte diferencial del autoritarismo y la dominancia social al sexismo hostil y benevolente. Para tal fin se llevó a cabo un modelo estructural en el que se incorporaron las cuatro variables (Figura 3).

**Figura 3.** Aporte diferencial de RWA y SDO en el sexismo benevolente y hostil



\*\*\*.  $p < .001$ .

**Ajuste del modelo:**  $\chi^2 = 20,615$  (9);  $\Delta S-B \chi^2 / (df) = 5,15$ ; NFI = .951; CFI = .960;  $\Delta_2 = .960$ ; SRMR = .048.

Como se puede observar en la Figura 3, los datos recabados se ajustan de forma adecuada al modelo teórico propuesto, dando cuenta que el autoritarismo del ala de derechas se presenta como un predictor del sexismo benevolente ( $\beta = .49$ ;  $p < .001$ ;  $R^2 = .24$ ), mientras que la orientación a la dominancia social lo hace con respecto al sexismo hostil ( $\beta = .44$ ;  $p < .001$ ;  $R^2 = .33$ ). Asimismo, tal y como lo indica la literatura previa acerca de la temática (Glick & Fiske, 2001) y como se observó en los resultados de los estudios previos en este mismo trabajo, el sexismo benevolente realiza una contribución significativa a la varianza del sexismo hostil ( $\beta = .29$ ;  $p < .001$ ) mejorando el ajuste del modelo.

## CAPÍTULO 9

### DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Con el objetivo de dar respuesta a las preguntas de investigación y las consecuentes hipótesis de trabajo que guiaron la realización de este estudio y para poder avanzar hacia el análisis del aporte diferencial del autoritarismo y la dominancia social para cada una de las formas de prejuicio, en primer lugar, se procedió a analizar las propiedades psicométricas de cada una de las evaluaciones con las que se trabajó. De esta manera, se analizaron los ítems, la consistencia interna y la validez de las escalas de prejuicio sutil y manifiesto hacia población indígena por un lado, y hacia inmigrantes bolivianos por otro, dado que, a diferencia de la evaluación del sexismo ambivalente (Etchezahar, 2012), las mismas no contaban con una versión adaptada y validada al contexto argentino. Asimismo, las evaluaciones del autoritarismo del ala de derechas a través de la escala RWA (Etchezahar, 2012) y la orientación a la dominancia social a través de la escala SDO (Etchezahar et al., 2014), ya contaban con validaciones a nuestro contexto, motivo por el cual no fue necesario realizar el proceso de adaptación de las técnicas. No obstante, en el Capítulo 7 se informaron los principales indicadores psicométricos de ambas escalas para cada uno de los estudios realizados.

#### *1. Sobre las propiedades psicométricas de las evaluaciones de prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas e inmigrantes bolivianos*

En primer lugar, en el Estudio 1, se observaron adecuadas propiedades psicométricas para la escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas, tanto en el análisis descriptivo de los ítems, como también en cuanto a los aportes de cada uno de

ellos a su propia dimensión. Al igual que se observó en estudios previos que analizaron ambas formas de prejuicio hacia población indígena en latinoamérica (Cárdenas et al., 2007; Laborín Álvarez et al., 2012), en general, todos los ítems contribuyeron al conjunto de la escala. Además, la consistencia interna total para cada una de las dimensiones resultó adecuada y no mejoraba en el caso de eliminar alguno de los ítems que la conformaron (Hair et al., 2006). No obstante, si bien la consistencia interna de ambas dimensiones de la escala fue similar a las informadas por trabajos previos (ver Ramírez Barría et al., 2016), tal como sugieren la mayoría de los antecedentes previos sobre tales escalas (Frias Navarro et al., 2009; Navas et al., 2006), la dimensión de prejuicio sutil presentó una consistencia inferior con respecto a la dimensión del prejuicio manifiesto. Este aspecto podría deberse a que los ítems que componen a la escala sutil, tal y como fue planteado en el Capítulo 5 de esta tesis, suelen presentar una mayor variabilidad en contraste a los ítems del prejuicio manifiesto, los cuáles suelen presentarse de forma directa y extrema, permitiendo discriminar mejor a su dimensión.

Asimismo, como fue mencionado en el Capítulo 5, existen ciertas controversias en la literatura respecto a la estructura factorial de la escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto, dado que en oposición a lo planteado originalmente por Pettigrew y Meertens (1995) y pese a la réplica de los autores (Pettigrew & Meertens, 2001) frente a las críticas recibidas (Coenders et al., 2001), aún se siguen observando resultados diferentes en términos de la validez de constructo de la prueba (Arancibia-Martini et al., 2016). Teniendo en cuenta estas consideraciones y con la finalidad de identificar la estructura que mejor se ajuste a los datos del presente estudio, se llevó a cabo tanto un análisis factorial exploratorio (AFE), como uno de tipo confirmatorio (AFC), los cuales permitieron dar cuenta propiedades psicométricas adecuadas para estudiar al prejuicio hacia indígenas en base a un modelo de dos dimensiones correlacionadas, distinguiendo

las formas sutiles y las manifiestas del prejuicio). Si bien al igual que lo sucedido en la mayoría de las adaptaciones y validaciones de éste instrumento, ambas dimensiones estuvieron relacionadas (Pettigrew & Meertens, 1995; Rueda & Navas, 1996; Gómez-Berrocal et al., 1999; Gómez-Berrocal & Navas, 2000), la fuerza de la asociación fue relativamente media en comparación comparada las de otros estudios que utilizaron la escala para evaluar el prejuicio hacia indígenas (Cárdenas et al., 2007). En base a esta evidencia, se pudo lograr una adecuada diferenciación de las dimensiones para los fines de este trabajo que, en su conjunto, explicaron el 43.22% de la varianza total del instrumento.

En segundo lugar, en el Estudio 2, también se analizaron las propiedades psicométricas de la escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto pero en esta oportunidad, tomando como grupo social objeto de prejuicio a los inmigrantes de origen boliviano. En línea con lo observado en el Estudio 1, se obtuvieron resultados similares en términos de la consistencia interna y validez de constructo de la prueba. Así, se arribó a una estructura de dos factores que explicaron el 47,36% de la varianza total, la cuál coincide con un estudio previo desarrollado para evaluar el prejuicio hacia este mismo colectivo en el contexto chileno (Cárdenas, 2010). Además, tras el análisis de los ítems de ambas dimensiones se observó que la correlación de cada uno de ellos con el total de la escala fue adecuada y osciló entre .42 y .57, mientras que el coeficiente alfa de Cronbach si se elimina el elemento demostró valores entre .60 y .67. Finalmente, al igual que trabajos previos desarrollados en el contexto chileno (Cárdenas, 2010; Cardenas et al., 2011), los indicadores de validez de constructo también resultaron adecuados para el uso de la escala en la muestra con la que se trabajó.

De acuerdo a lo que indican los antecedentes en el estudio del prejuicio sutil y manifiesto y con el objetivo de fortalecer la validez externa de la prueba, se procedió a

testear sus relaciones con otras variables como el sexo, las posiciones respecto a los derechos de los inmigrantes y el tipo de sentimientos que éstos generan a los participantes del estudio (Cea D'Ancona, 2002; Pettigrew & Meertens, 1995; Rueda & Navas, 1996). De este modo, se hallaron diferencias estadísticamente significativas según el sexo en los niveles de prejuicio sutil y no de manifiesto. Al igual que lo observado en la mayoría de los antecedentes (ver Rodríguez et al., 2009), fueron las mujeres quienes obtuvieron mayores puntajes en comparación con los hombres en los niveles de prejuicio sutil, no hallando diferencias en el manifiesto. Estos hallazgos difieren del estudio de Cardenas et al. (2011), en el que también se observaron mayores niveles de prejuicio manifiesto hacia inmigrantes bolivianos en mujeres, en comparación con los hombres. Éstas diferencias podrían explicarse a que en el contexto Chileno, a diferencia de lo sucedido en el contexto argentino, las mujeres de la región evaluada –principalmente de nivel socioeconómico medio bajo-, compiten laboralmente con el exogrupo de mujeres bolivianas, por ejemplo en tareas como el servicio doméstico (Cardenas et al., 2011).

Además, en consonancia con otros estudios (Cárdenas, 2010) tanto el prejuicio sutil como el manifiesto hacia los inmigrantes bolivianos permitieron discriminar entre aquellos sujetos que apoyan la ampliación de derechos que debería gozar este colectivo inmigrante de aquellos que no estaban de acuerdo con este aspecto. Esta polarización observada en los datos de nuestra muestra podría deberse a que como se mencionó en el Capítulo 1, en el contexto argentino, si bien en las últimas décadas se adoptó una política más respetuosa de los derechos humanos en relación a la inmigración, en el último tiempo han resurgido posiciones a favor de un mayor control migratorio producto de la asociación de éstos grupos con la delincuencia y la ilegalidad (González, 2017).

Por último, en cuanto a los sentimientos que suscitan los inmigrantes bolivianos en los participantes del estudio, cabe destacar que ambas formas de prejuicio también

presentaron diferencias estadísticamente significativas en los participantes, permitiendo diferenciar a los sujetos que poseen sentimientos muy positivos o positivos, de aquellos que presentan sentimientos neutros o negativos. Estos indicadores, además de ofrecer una validez externa al instrumento de evaluación, permiten dar cuenta que no solamente el prejuicio manifiesto es el que modula diferentes variables psicosociales relacionadas con el colectivo migratorio boliviano, sino que también las formas sutiles lo hacen (Cárdenas et al., 2011).

En el Estudio 3, dado que ya se contaba con una adaptación y validación previa de la escala de Sexismo Ambivalente (Etchezahar, 2012), se informó únicamente la consistencia interna y la validez de constructo de la escala, resultando todos los indicadores adecuados. Sin embargo, dado que la literatura específica indica que ambas formas de sexismo guardan una estrecha relación con la centralidad de la religión, el autopoicionamiento ideológico político y la edad de los participantes, se estudiaron tales relaciones en este estudio (Rudman & Glick, 2008). Al igual que lo indicado por Linville (1998), la centralidad de la religión en la vida de las personas, resultó significativa para ambas formas del prejuicio sexista, aunque en mayor medida para la forma hostil en contraste con la benevolente. También se observaron relaciones significativas con el autopoicionamiento ideológico y con la edad, aunque en estos casos no se observaron diferencias en las formas hostiles y benevolentes del prejuicio. Tales resultados van en la línea de los hallados en estudios previos en donde se observa que las posiciones políticas más conservadoras, que coinciden con una mayor religiosidad y se expresan principalmente en sujetos adultos, estarían modulando estas diferencias (Dovidio, 2003).

Por último, también se analizó si existían diferencias estadísticamente significativas entre el autoritarismo, la dominancia y ambas formas del sexismo con cuatro medidas de acción directa: frente a la ampliación de los derechos de la mujer, con

respecto al matrimonio igualitario, en cuanto a la legalización del aborto y con respecto al aumento de mujeres en cuanto a su participación en el ámbito político (Arancibia-Martini et al., 2016). Se pudo observar que tanto el autoritarismo como el sexismo hostil, diferenciaban grupos en cuanto a la ampliación de los derechos de la mujer, pero no así la dominancia social o el sexismo benevolente, replicando lo observado en estudios previos (Sibley & Duckitt, 2013).

En cuanto a la legalización del matrimonio igualitario y el aborto, así como con la participación de mujeres en el ámbito político, las cuatro variables presentaron diferencias estadísticamente significativas -con excepción del sexismo hostil con respecto al aborto-. Estos indicadores externos dan cuenta de cómo, en mayor o menor medida, las variables estudiadas influyen en las acciones de los sujetos, aspecto que permite reflexionar acerca de cuáles son las bases psicológicas que podrían estar detrás de muchas decisiones cívico-políticas que toma la población (Rudman & Glick, 2008; Linville, 1998).

Si bien analizar las propiedades psicométricas de las diferentes evaluaciones de prejuicio no se propuso como un objetivo central de esta tesis, como fue expuesto anteriormente, tales indicadores resultan necesarios para poder dar respuesta a las hipótesis propuestas en este trabajo. Además, debido a que no se contaban en nuestro contexto con adaptaciones y validaciones de técnicas que permitan indagar el prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas e inmigrantes, aunque no de forma concluyente, los análisis psicométricos expuestos constituyen un aporte al análisis del fenómeno, el cual se espera que sienta las bases para continuar realizando evaluaciones de forma sistemática de las diferentes expresiones del constructo que permitan una mayor comprensión del mismo.

## *2. Relaciones entre las diferentes formas de prejuicio, el autoritarismo y la dominancia social*

Luego de indagar las propiedades psicométricas de los instrumentos de evaluación utilizados para dar cuenta de las nuevas formas de prejuicio hacia indígenas y hacia bolivianos, se procedió a testear sus relaciones con el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social, con la finalidad de verificar las hipótesis de trabajo que se propusieron en esta tesis.

### *2.1. Prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas, autoritarismo y dominancia social*

A partir de los resultados obtenidos en el Estudio 1, se observó que tanto el autoritarismo como la dominancia social realizan un aporte significativo a la varianza explicada del prejuicio hacia indígenas. Si solo se sigue la línea de análisis planteada desde el modelo del proceso dual (DPM; Duckitt, 2001; Duckitt & Sibley, 2010), estos resultados hubiesen motivado la refutación de la primera hipótesis planteada en el presente estudio sobre el poder predictivo diferencial del autoritarismo por sobre la dominancia para la comprensión del prejuicio hacia grupos peligrosos. Es decir, desde esta perspectiva, los indígenas hubiesen sido considerados como un grupo social disidente y el prejuicio hacia ellos, explicado conjuntamente por el autoritarismo y la dominancia social. Sin embargo, como puede verse en el modelo teórico testado a través de las ecuaciones estructurales, al incorporar evaluaciones de las nuevas formas de prejuicio para poder comprender el aporte del autoritarismo y la dominancia (Feldman, 2003), los resultados adquieren otra significación.

Cuando se desglosan y analizan las formas sutiles y manifiestas del prejuicio hacia indígenas, se observa que el aporte de la dominancia social es significativo pero inferior al del autoritarismo y solo dirigido hacia el prejuicio manifiesto, ya que no se observan aportes de ésta variable al prejuicio sutil. Estos resultados son consistentes con la perspectiva teórica anterior al DPM, que no repara en las características del grupo en cuestión para explicar el aporte que el autoritarismo y la dominancia social realizan al prejuicio, siendo esperable también hallar relaciones entre la dominancia social y el prejuicio manifiesto, pero no con el sutil (Eibach & Keegan, 2006). Incluyendo esta variante, y analizando los coeficientes del modelo de ecuaciones estructurales propuesto en donde se observa que el aporte de la dominancia al prejuicio manifiesto se ve reforzado por el aporte del autoritarismo, se podría considerar que efectivamente esta última variable es la que realiza una contribución diferencial para la explicación del prejuicio hacia indígenas, de esta manera, corroborar la primera hipótesis de trabajo planteada.

A partir de estos hallazgos, podría pensarse que cuándo se analizan las bases psicológicas del prejuicio hacia las comunidades indígenas en nuestro contexto, es necesario tener en cuenta no solo las características específicas del grupo objeto de estudio como se sostiene desde el DPM para dar cuenta del poder predictivo diferencial del autoritarismo y la dominancia (Duckitt, 2001). Por el contrario, es necesario tener en cuenta también el modo en que las nuevas formas de expresión del prejuicio influyen en el poder predictivo de ambas variables.

## *2.2. Prejuicio sutil y manifiesto hacia inmigrantes bolivianos, autoritarismo y dominancia*

Contrariamente a lo que sugiere la literatura sobre el prejuicio hacia la inmigración (Sidanius et al., 1994) y el DPM (Duckitt & Sibley, 2007), pero análogamente a lo observado en el Estudio 1, los inmigrantes bolivianos no serían considerados por los participantes de esta investigación como un grupo derogado, siendo el prejuicio hacia este colectivo explicado diferencialmente por los niveles de dominancia social de los individuos. Por el contrario, pese a que las correlaciones entre las variables indican que la dominancia social se relaciona con el prejuicio sutil y manifiesto hacia este grupo, también lo hace -y con mayor intensidad- el autoritarismo del ala de derechas. De hecho, cuando se analiza el modelo explicativo propuesto a través de las ecuaciones estructurales, la dominancia social solo aportaría un bajo porcentaje de varianza al prejuicio manifiesto, mientras que el autoritarismo contribuye a ambas formas del fenómeno y con mayor intensidad. Estos hallazgos indican que, en el contexto argentino, la hipótesis propuesta en el presente estudio y fundamentada en la literatura previa (Duckitt, 2001; Duriez & van Hiel, 2002; Sibley & Duckitt, 2008) acerca de los inmigrantes –en este caso bolivianos- como un grupo derogado, no se corroboraría. En otras palabras, para los participantes de este estudio, los inmigrantes bolivianos serían considerados un grupo disidente, siendo percibidos en simultáneo como un grupo competitivo y peligroso, en tanto amenazan a las normas y valores tradicionales de la mayoría en nuestro contexto.

En este sentido, tomando en cuenta lo desarrollado en el Capítulo 1, por un lado, la percepción de competencia respecto de este grupo social podría deberse a que a partir de la década del noventa, ha resurgido un discurso xenófobo según el cual los migrantes -y particularmente los de países limítrofes-, serían visualizados como los causantes de la

desocupación y el colapso de los servicios públicos (Mármora, 2002). Sumado a esto, existe una percepción dominante, particular en nuestro contexto, con respecto a los inmigrantes de origen boliviano, en la que se los asocia a la ilegalidad que provoca trastornos en la economía y distorsiona el mercado laboral (Grimson, 2006). Además, por esta condición de ilegalidad y falta de documentación, se los tiende a ubicar en subculturas marginales de la sociedad y asociar fácilmente como proclives a la delincuencia (Giusti & Calvelo 1999; González 2017).

### *2.3. Sexismo hostil y benevolente hacia la mujer, autoritarismo y dominancia*

Los resultados del Estudio 3 permiten corroborar la tercera hipótesis planteada en el presente estudio. Por un lado, se pudo observar que al igual que lo sugerido por la literatura previa, el autoritarismo del ala de derechas se presenta como un predictor del sexismo benevolente por un lado, mientras que la orientación a la dominancia social predice el sexismo hostil por otro (Sibley et al., 2007). Asimismo, tal y como lo indican los antecedentes acerca de la temática (ver Glick & Fiske, 2001), el sexismo benevolente realiza una contribución significativa a la varianza del sexismo hostil.

Por otro lado, también se observó que, en línea con el DPM, las mujeres son percibidas por los participantes del estudio como un grupo disidente, combinando las percepciones de peligro y competencia expresadas conjuntamente por los niveles de autoritarismo y dominancia social.

De acuerdo a lo expuesto y conforme lo desarrollado en los capítulos precedentes de esta tesis, podría pensarse que, por un lado, los intentos por parte de las mujeres de desempeñar roles sociales diferentes a los de género tradicionales, promovería su percepción como un grupo peligroso en tanto se presenta como una amenaza a las normas

y valores tradicionales (e.g. Christopher & Wojda, 2008). Asimismo, tales reclamos se verían como una competencia en tanto lucha por acceder y compartir los espacios de poder que históricamente le fueron negados por el hombre (Roets et al., 2012).

### *3. Limitaciones del estudio y perspectivas a futuro*

Si bien se han podido verificar las hipótesis propuestas en este trabajo, el estudio realizado presenta algunas limitaciones que se espera sean saldadas por investigaciones futuras.

En primer lugar, es preciso destacar que el tipo de muestreo que se utilizó en los tres estudios fue elegido debido a la posibilidad de contar con el número de sujetos sugeridos para poder probar las hipótesis de acuerdo a las técnicas estadísticas utilizadas (Hair et al., 2006). Sin embargo, el muestreo no probabilístico incidental (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, 2014). utilizado en esta tesis, no permite la extrapolación de los resultados presentados a la totalidad de la población, ya que no se ha cumplido la premisa de aleatoriedad en la selección de la muestra. Por lo expuesto, resulta necesario continuar evaluando las variables propuestas con muestras que incluyan sujetos de diferentes estamentos sociales, así como también trabajar con sujetos que confirmen tener contacto directo con miembros de cada uno de los grupos sociales evaluados, dado que las relaciones entre las variables propuestas pueden ser altamente susceptibles a las características personales, sociodemográficas y de relaciones intergrupales de los sujetos evaluados.

En otras palabras, las relaciones observadas y el poder explicativo diferencial del autoritarismo y la dominancia social en las diferentes expresiones de prejuicio, pueden variar según la situación y las características específicas de la muestra, pudiendo suceder

que los grupos sociales percibidos como derogados en el presente estudio, puedan ser percibidos como un grupo peligroso o disidente en otro contexto.

Además, cabe tener en cuenta que una de las principales críticas a la teoría del prejuicio sutil, más que a su base teórica, se refieren al modo en que este constructo ha sido operacionalizado para su evaluación empírica. Estas críticas son equiparables a las realizadas al racismo simbólico y al racismo moderno. En primer lugar, ha sido cuestionado hasta qué punto la escala de prejuicio sutil es realmente diferente de la escala de prejuicio manifiesto. Si bien los ítems utilizados en la escala de prejuicio sutil son efectivamente indicadores de prejuicio menos reactivos que los de la escala manifiesta, es preciso reconocer el efecto de la deseabilidad social, ya que en ocasiones resulta bastante evidente cuál es la respuesta políticamente correcta (Brown, 1998). Ello se refleja en las altas correlaciones entre ambos tipos de prejuicio, que si bien en el presente estudio resultaron relativamente bajas o medias, en algunos casos ha sido incluso superior a .70, hecho que puede justificar que se traten como un único constructo, debido al posible solapamiento de las dimensiones (Ratazzi & Volpato, 2003).

Asimismo, el hecho de que algunos estudios hayan señalado que las evaluaciones de prejuicio sutil y manifiesto presenten estructuras factoriales inconsistentes con los desarrollos teóricos originales, puede afectar la objetividad en el estudio de esta problemática. En este sentido, como fue mencionado en capítulos anteriores, Coenders et al. (2001) reanalizan los datos con los que trabajaron Pettigrew y Meertens (1995), observando que los ítems no se agrupan en las dos dimensiones esperadas. Además, los autores sugieren que alguno de los ítems con los que se pretende medir el prejuicio sutil podrían ser indicadores de ciertas variables asociadas como el conservadurismo político o valores sociales. A pesar de tales limitaciones y como fue mencionado previamente, se considera que contar con dos herramientas adaptadas y validadas para el análisis del

prejuicio sutil y manifiesto hacia grupos sociales altamente vulnerables en nuestro contexto, así como el avance en materia de relaciones entre el prejuicio considerado en sus nuevas formas y variables psicosociales relevantes, pueden contribuir a la realización de nuevos estudios que incluyan otras variables tales como la empatía, personalidad o ansiedad intergrupala.

Por otra parte, estudios no experimentales como los que se llevaron a cabo en esta tesis no permiten discriminar con claridad el rol del autoritarismo y la orientación a la dominancia social en las diferentes formas del prejuicio cuando el individuo se encuentra en situación, aspecto que resultaría posible a partir de la implementación de diseños experimentales. Futuros trabajos deberían avanzar en esta línea dado que, como fue desarrollado previamente, aún se discute la influencia del autoritarismo desde el punto de vista situacional (Downing & Mónaco; 1986; Duckitt, 2005), como variable a manipular a través de estudios experimentales.

Además, resultaría pertinente analizar la influencia de variables relacionadas con la política, como por ejemplo los niveles de sofisticación política (interés y conocimiento político) (Brussino et al., 2011) y su rol modulador entre los niveles de prejuicio, el autoritarismo del ala de derechas y la orientación a la dominancia social, planteado en los antecedentes (Sniderman & Tetlock, 2007). Además, se sugiere analizar el rol de los rasgos de personalidad (en particular la apertura a la experiencia o su opuesto, la necesidad de cierre cognitivo) en la emergencia del prejuicio hacia cada uno de los grupos sociales evaluados en esta tesis (Sibley & Duckitt, 2008), ya que su estudio abonaría a la discusión sobre el análisis de las diferencias individuales e interaccionales del fenómeno del prejuicio. Asimismo, resultaría fundamental también indagar el papel que juegan los

valores sociales (Schwartz, 1992; Zubieta et al., 2012) (principalmente la autopromoción, constituida por los valores de poder y logro) en la emergencia y sostenimiento de las diferentes formas de prejuicio.

Finalmente, cabe destacar que la posibilidad de contar con herramientas que permitan indagar las nuevas formas de prejuicio hacia diferentes grupos sociales, posibilita dar cuenta de las diferencias individuales en la percepción de amenaza social, es decir, si un sujeto o grupo percibe al mundo como un lugar peligroso, lo cual favorece el retraimiento endogrupal o como una jungla competitiva, favoreciendo el rechazo exogrupal (Brewer & Brown, 1998).

#### *4. Relevancia social e implicancias prácticas de los resultados obtenidos*

Tal y como fue desarrollado a lo largo de este trabajo, el prejuicio y la discriminación son fenómenos que repercuten negativamente en múltiples esferas de la vida de las personas, ya sea en términos de la igualdad de oportunidades, de acceso a los recursos disponibles, incluso en su autoestima, sus niveles de motivación y el grado de compromiso que establecen con el funcionamiento de la sociedad en general. Además, basta con la mera percepción de la existencia de desigualdades en una sociedad, para que emerjan mayores niveles de prejuicio y discriminación entre sus miembros. Por lo tanto, el establecimiento, la promoción y el mantenimiento de la igualdad social y los derechos humanos depende, en buena medida, de la comprensión de cómo las personas piensan a los otros en su vida cotidiana (Tileaga, 2015).

Atendiendo a estas consideraciones, los resultados obtenidos permitirán, por un lado contar con instrumentos de evaluación válidos y confiables para el análisis del prejuicio hacia dos grupos sociales vulnerados en el contexto argentino, como son los

pueblos indígenas y los inmigrantes de origen boliviano (además de contribuir al análisis ya preexistente en nuestro contexto acerca del prejuicio hacia la mujer). Además, este estudio intenta ser un avance en la comprensión de las bases psicológicas que promueven la emergencia y mantenimiento del prejuicio hacia tales grupos sociales, al tiempo que vincula dos perspectivas centrales en la literatura científica sobre el tema.

A modo de conclusión, cabe destacar que el prejuicio y la discriminación son fenómenos que repercuten negativamente en múltiples esferas de la vida de las personas, ya sea en términos de igualdad de oportunidades, de acceso a los recursos disponibles, incluso en su autoestima, sus niveles de motivación y el grado de compromiso que establecen con el funcionamiento de la sociedad en general. Además, basta con la percepción de la existencia de desigualdades en una sociedad, para que emerjan mayores niveles de prejuicio y discriminación entre sus miembros. Por lo tanto, el establecimiento, la promoción y el mantenimiento de la igualdad social y los derechos humanos depende, en buena medida, de la comprensión de cómo las personas piensan a los otros en su vida cotidiana (Tileaga, 2015).

Si bien las leyes, la prestación directa de servicios y el otorgamiento de recursos pueden ayudar a corregir las desigualdades existentes en una sociedad, no pueden por sí mismas lidiar con las actitudes sociales que dan origen al prejuicio y la discriminación (Gattino & Tartaglia, 2015). Por otra parte, las intervenciones que se realizan para disminuir al prejuicio, generalmente están orientadas solo al abordaje de algunos aspectos de esta problemática (e.g. defensa de los derechos, asesoramiento para efectuar denuncias por discriminación), ignorando otros ejes fundamentales para erradicarla. Más aún, se suele no tener en cuenta que en ocasiones son los medios de comunicación y los mismos actores políticos, quienes promueven la emergencia de nuevos objetos y formas de prejuicio al identificar supuestas amenazas por parte de algunos grupos sociales. Por

ejemplo, este aspecto se puede visualizar cuando algunos grupos de inmigrantes aparecen en los medios de comunicación, presentándose como culpables de la inseguridad y el desempleo, o cuando los movimientos que abogan por la libertad en la elección sexual son considerados como amenazantes para las instituciones tradicionales como el matrimonio. Asimismo, muchos grupos sociales objeto de prejuicio y discriminación, parecen cambiar más rápidamente que las mismas leyes que intentan protegerlos (Vaes, et al., 2015).

El apoyo social puede ser una fuente de fortaleza física y psicológica que nos ayude a resistir las presiones para ajustarnos a las normas del grupo, así como también favorecer un criterio moral que permita desobedecer las órdenes de una figura de autoridad, si la misma obra de forma injusta. El papel de la investigación psicológica en estas temáticas permite dar cuenta de los procesos subyacentes y la contribución a una mayor armonía social mediante la reducción de los niveles de prejuicio y la conflictividad intergrupala. A su vez, dado que las actitudes de prejuicio hacia diversos grupos se relacionan fuertemente con el rechazo hacia las demandas políticas de mayor inclusión e igualdad que promueven los mismos, diversos abordajes psicopolíticos del prejuicio y de la conflictividad intergrupala podrían contribuir con evidencias más sólidas a los procesos de desarrollo de políticas públicas que apunten a las bases sociales y estructurales del prejuicio, promuevan la igualdad y celebren la diversidad en nuestras sociedades.

## CAPÍTULO 10

### REFERENCIAS

- Abelson, R. P., Kinder, D. R., Peters, M. D., & Fiske, S. T. (1982). Affective and semantic components in political person perception. *Journal of Personality and Social Psychology, 42*(4), 619-630.
- Ackerman, N., & Jahoda, M. (1950). *Anti-Semitism and Emotional Disorder: A Psychoanalytical Interpretation*. New York: Harper.
- Adams R. B., Jr., Hess U., & Kleck, R. E. (2015). The intersection of gender-related facial appearance and facial displays of emotion. *Emotional Review, 7*, 5–13.
- Adorno, T., Frenkel-Brunswick, E., Levinson, D. & Sanford, R. (1950). *The authoritarian personality*. New York: Harper.
- Ahrens, C. R., & Innes, J. M. (1994). Attribution of right-wing authoritarianism as a function of self-perceived political opinion. *Journal of Social Psychology, 134*, 383-385.
- Ajzen, I., & Fishbein, M. (1980). *Understanding attitudes and predicting social behavior*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Akrami, N., Ekehammar, B., & Bergh, R. (2011). Generalized prejudice: Common and specific components. *Psychological Science, 22*, 57-59.
- Altemeyer, B. (1981). *Right-wing authoritarianism*. Winnipeg, Canada: University of Manitoba Press.
- Altemeyer, B. (1988). *Enemies of Freedom*. Winnipeg: University of Manitoba Press.
- Altemeyer, B. (1996). *The authoritarian specter*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

- Altemeyer, B. (1998). 'The other authoritarian personality'. In M. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 30, pp. 47–92). San Diego: Academic Press.
- Altemeyer, B. (2006). *The Authoritarians*. Winnipeg: University of Manitoba Press.
- Allport, F. (1924). *Social Psychology*. Boston: Houghton y Mifflin.
- Allport, G. (1954). *The nature of prejudice*. Reading, M.A.: Addition-Wesley.
- Allport, G. W., & Kramer, B. M. (1946). Some roots of prejudice. *Journal of Psychology*, 22, 9 - 39.
- Apfelbaum, F. (1979). Relaciones de dominación y movimientos de liberación. Un análisis del poder entre los grupos. *Lecturas de Psicología Social*. Madrid: UNED.
- Arancibia-Martini, H., Ruiz, M. Á., Blanco, A., & Cárdenas, M. (2016). New evidence of construct validity problems for Pettigrew and Meertens' (1995) Blatant and Subtle Prejudice Scale. *Psychological reports*, 118(2), 544-564.
- Asbrock, F., Sibley, C. G. & Duckitt, J. (2010). Right-wing authoritarianism, social dominance orientation and the dimensions of generalized prejudice: A longitudinal test. *European Journal of Personality*, 24, 324-340.
- Ashmore, R. (1970). The problem of intergroup prejudice. En B.E. Collins (Ed.), *Social psychology* (pp.245-296). Reading, MA: Addison-Wesley.
- Ashmore, R. D., & Del Boca, F. K. (1981). Conceptual approaches to stereotypes and stereotyping. In D. L. Hamilton (Ed.), *Cognitive processes in stereotyping and intergroup behavior* (pp. 1-35). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Aviram, R. B. (2009). *The relational origins of prejudice: a convergence of psychoanalytic and social cognitive perspectives*. Lanham, MD: Jason Aronson.
- Bar-Tal, D. (2013). *Intractable conflicts: Socio-psychological foundations and dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press

- Barreiro, A., Wainryb, C., & Carretero, M. (2016). Narratives About the Past and Cognitive Polyphasia Remembering the Argentine “Conquest of the Desert”. *Peace & Conflict*, 22(1), 44-51.
- Beere, C. A. (1990). *Gender roles: A handbook of tests and measures*. New York: Greenwood Press.
- Bem, S. (1974). The measurement of psychological androgyny. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 42, 165-174.
- Bénabou, R. & Tirole, J. (2006). Incentives and Prosocial Behavior. *American Economic Review*, 96, 1652-1678.
- Benencia, R. (2004). Trabajo y prejuicio. Violencia sobre inmigrantes bolivianos en la agricultura periférica de Buenos Aires. *Revue européenne des migrations Internationales*, 20(1), 1-16.
- Bentler, P. (2007). On tests and índices for evaluating structural models. *Personality and Individual Differences*, 42, 825-829.
- Berg, J. A. (2013). Opposition to Pro-Immigrant Public Policy: Symbolic Racism and Group Threat. *Sociological Inquiry*, 83(1), 1-31.
- Bergh, R., Akrami, N., Sidanius, J., & Sibley, C. G. (2016). Is group membership necessary for understanding generalized prejudice? A re-evaluation of why prejudices are interrelated. *Journal of personality and social psychology*, 111(3), 367.
- Berscheid, E., Snyder, M., & Omoto, A. M. (1989). The Relationship Closeness Inventory: Assessing the closeness of interpersonal relationships. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57, 792-807.
- Bierly, M. M. (1985). Prejudice Toward Contemporary Outgroups as a Generalized Attitude. *Journal of Applied Social Psychology*, 15, 189–199.

- Biernat, M. (2012). Stereotypes and shifting standards: Forming, communicating and translating person impressions. In P. G. Devine & E. A. Plant (Eds.), *Advances in Experimental Social Psychology, Vol. 45* (pp. 1-59). New York: Elsevier.
- Biernat, M., & Fuegen, K. (2001). Shifting standards and the evaluation of competence: Complexity in gender-based judgment and decision making. *Journal of Social Issues, 57*, 707-724.
- Bizumic, B., Duckitt, J., Popadic, D., Dru, V., & Krauss, S. (2009). A cross-cultural investigation into a reconceptualization of ethnocentrism, *European Journal of Social Psychology, 39*(6), 871-899.
- Blackwell, J. (1982). Persistence and change in intergroup relations: The crisis upon us. *Social Problems, 29*, 325-346.
- Blaine, B. E. (2012). Understanding gender stereotypes and sexism. En B. E. Blaine (Ed.), *Understanding the Psychology of Diversity* (pp. 101-120). Los Angeles: SAGE Publications, Inc.
- Blauner, R. (1972). *Racial oppression in America*. New York: Harper & Row.
- Blumer, H. (1958). Race Prejudice as a Sense of Group Position. *Pacific Sociological Review, 1*, 3-7.
- Bobo, L. (1983). Whites' Opposition to Busing: Symbolic Racism or Realistic Group Conflict? *Journal of Personality and Social Psychology, 45*, 1196-1210.
- Bobo, L. (1988). Group conflict, prejudice, and the paradox of contemporary racial attitudes. In P. A. Katz & D. A. Taylor (Eds), *Eliminating Racism: Profiles in Controversy* (pp. 85–114). New York: Plenum.
- Bogardus, E. (1925). Measuring social distance. *Journal of Applied Sociology, 9*, 299-308.

- Bonacich, E. (1972). A theory of ethnic antagonism: The split labor market theory. *American Sociological Review*, 37, 547–559.
- Bousquet, J. P. (1983). *Las locas de la Plaza de Mayo*. Buenos Aires: Cid Editor.
- Brewer, M. B. (2001). Ingroup identification and intergroup conflict: When does ingroup love become outgroup hate? In R.E. Ashmore & L. Jussim (Eds), *Social Identity, Intergroup Conflict, and Conflict Reduction. Rutgers Series on Self and Social Identity*, (Vol. 3., pp. 17–41). London, England: Oxford University Press.
- Brewer, M. B., & Brown, R. J. (1998). Intergroup relations. In D. T. Gilbert, S. T. Fiske & G. Lindzey (Eds), *Handbook of Social Psychology* (4th ed., Vol. 2, pp. 554–594). New York: McGraw Hill.
- Browne, M. W., & Cudeck, R. (1993). Alternative ways of assessing model fit. En K. Bollen & J. S. Long (Eds.), *Testing Structural Equation Models* (pp. 136-162). Beverly Hills, CA: Sage.
- Brussino, S., Rabbia, H. H., Imhoff, D., & Paz García, A. P. (2011). Dimensión operativa de la ideología política en ciudadanos de Córdoba – Argentina. *Psicología Política*, 43, 85-106.
- Buss, D. M., Abbott, M., Angleitner, A., Biaggio, A., Blanco Villasenor, A., & Bruchon Schweitzer, M., et al. (1990). International preferences in 112 selecting mates: A study of 37 societies. *Journal of Cross Cultural Psychology*, 21, 5-47.
- Busso, M. P. (2016). La migración de argentinos en la prensa gráfica y los foros de Internet: la construcción diferenciada de colectivos de identificación. *Galáxia*, (33).
- Calvera, L. (1990). *Mujeres y Feminismo en Argentina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Canevari, C., & Isac, R. (2016). Territorios de violencia patriarcal: doce años de femicidios en Santiago del Estero (2002: 2014). *Trabajo y sociedad*, (26), 257-284.

- Cárdenas, M., & Barrientos, J. (2008). The Attitudes Toward Lesbians and Gay Men Scale (ATLG): Adaptation and Testing the Reliability and Validity in Chile. *Journal of Sex Research, 45*(2), 140-149.
- Cárdenas, M., & Parra, L. (2010). Adaptación y validación de la Versión Abreviada de la Escala de Autoritarismos de Derechas (RWA) en una muestra chilena. *Revista de Psicología, 29*, 61-79.
- Cárdenas, M., Mesa, P., Lagues, K., & Yañez, S. (2010). Adaptación y validación de la Escala de Orientación a la Dominancia Social (SDO) en una muestra chilena. *Universitas Psychologica, 9*(1), 161-168.
- Carlson, E. A. (1998). A prospective longitudinal study of disorganized attachment in the disorganized/disoriented attachment. *Child Development, 69*, 1107–1128.
- Carmichael, S., & Hamilton, C. (1967). *Black power*. New York: Random House.
- Carrera, N. I. (2014). El problema indígena en la Argentina. *Razón y Revolución, (4)*.
- Cattell, R. B. (1966). The Scree Test for the number of factors. *Multivariate Behavioural Research, 1*, 140-161.
- CEPAL, (2014). *Guaranteeing indigenous people's rights in Latin America*. Santiago, Chile: United Nations.
- Coates, J. M., & Herbert, J. M. (2008). Endogenous steroids and financial risk taking on a London trading floor. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, 105*(16), 6167-6172.
- Cohrs, J. C. & Asbrock, F. (2009). Right-wing authoritarianism, social dominance orientation and prejudice against threatening and competitive ethnic groups. *European Journal of Social Psychology, 39*, 270–289.
- Cohrs, J. C., Moschner, B., Maes, J., & Kielmann, S. (2005). The motivational bases of right-wing authoritarianism and social dominance orientation: Relation to values

- and attitudes in the aftermath of September 11, 2001. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 31, 1–10.
- Cook, C. L., Cottrell, C. A., & Webster, G. D. (2015). No good without God: Antiatheist prejudice as a function of threats to morals and values. *Psychology of Religion and Spirituality*, 7(3), 217.
- Corach, D. (2010). *Mapa genético argentino*. En: Encrucijadas, no. 50. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: [www.repositorioubasib.uba.ar](http://www.repositorioubasib.uba.ar)
- Crandall, C. S. (1994). Prejudice against fat people: Ideology and selfinterest. *Journal of Personality and Social Psychology*, 66, 882-894.
- Cunningham, W. A., Nezlek, J. B., & Banaji, M. R. (2004). Implicit and explicit ethnocentrism: Revisiting the ideologies of prejudice. *Personality and Social Psychology Bulletin*. 30, 1332-1346.
- Chisango, T., Mayekiso, T., & Thomae, M. (2015). The social nature of benevolent sexism and the antisocial nature of hostile sexism: Is benevolent sexism more likely to manifest in public contexts and hostile sexism in private contexts? *International Journal of Psychology*, 50(5), 363-371.
- Christie, R. & Jahoda, M. (1954). *Studies in the scope and method of "The Authoritarian Personality"*. Glencoe IL: Free Press.
- Dabbs, J., Carr, S., Frady, R., & Riad, J. (1995). Testosterone, crime, and misbehavior among 692 male prison inmates. *Personality and Individual Differences*, 18, 627-633.
- Daly, M. (1968). *The Church and the Second Sex*. New York: Harper & Row.

- De Jong, I., & Escobar, A. O. (2016). *Las poblaciones indígenas en la conformación de las naciones y los Estados en la América Latina decimonónica*. Colegio de Mexico AC.
- Deaux, K., & Martin, D. (2003). Interpersonal networks and social categories: Specifying levels of context in identity processes. *Social Psychology Quarterly*, 66(2), 101-117.
- Denevan, W. M. (1976). *The Native Population of the Americas in 1492*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Devine, P. G. (1989). Stereotypes and prejudice: Their automatic and controlled components. *Journal of Personality and Social Psychology*, 56, 5-18.
- Dollard, J., Doob, L. W., Miller, N. Mowrer, O. H., & Sears, R. R. (1939). *Frustration and Aggression*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Dovidio, J. F. (2001). On the nature of contemporary prejudice: The third wave. *Journal of Social Issues*, 57, 829–849.
- Dovidio, J. F., Hewstone, M., Glick, P., & Esses, V. M. (2010). Prejudice, stereotyping, and discrimination: Theoretical and empirical overview. *Handbook of prejudice, stereotyping, and discrimination*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Duckitt, J. (1992). Psychology and prejudice. A historical analysis and integrative framework. *American Psychologist*, 47(10), 1182-1193.
- Duckitt, J. (2001). A dual process cognitive-motivational theory of ideology and prejudice. En M. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 33, pp. 41–113). San Diego, CA: Academic.
- Duckitt, J. (2005). Personality and prejudice. En J. F. Dovidio, P. Glick, & L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice: Fifty years after Allport*. Malden, MA: Blackwell.

- Duckitt, J. (2006). Differential effects of right wing authoritarianism and social dominance orientation on outgroup attitudes and their mediation by threat from and competitiveness to outgroups. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 32, 684-696.
- Duckitt, J. (2010). A Tripartite Approach to Right-Wing Authoritarianism: The Authoritarianism - Conservatism - Traditionalism Model. *Political Psychology*, 31(5), 685-715.
- Duckitt, J. & Fisher, K. (2003). The impact of social threat on world view and ideological attitudes. *Political Psychology*, 24, 199-222.
- Duckitt, J. & Sibley, C. (2007). Right Wing Authoritarianism, Social Dominance Orientation and the Dimensions of Generalized Prejudice. *European Journal of Personality*, 21, 113-130.
- Duckitt, J., & Sibley, C. G. (2009). A dual process motivational model of ideology, politics, and prejudice. *Psychological Inquiry*, 20, 98-109.
- Duckitt, J., & Sibley, C. G. (2016). Personality, ideological attitudes, and group identity as predictors of political behavior in majority and minority ethnic groups. *Political Psychology*, 37(1), 109-124.
- Duckitt, J., Wagner, C., Du Plessis, I., & Birum, I. (2002). The psychological bases of ideology and prejudice: Testing a dual process model. *Journal of Personality and Social Psychology*, 83, 75-93.
- Duncan, L. E., Peterson, B. E. & Winter, D. G. (1997). Authoritarianism and gender roles: toward a psychological analysis of hegemonic relationships, *Personality and Social Psychology Bulletin*, 23(1), 41-9.

- Duriez, B. & Van Hiel, A. (2002). The March of Modern Fascism. A comparison of Social Dominance Orientation and Authoritarianism. *Personality and Individual Differences, 32*, 1199–1213.
- Duriez, B., & Soenens, B. (2006). Personality, identity styles and authoritarianism: An integrative study among late adolescents. *European Journal of Personality, 20*, 397–417.
- Dworkin, G. (2010). *Paternalism*. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Palo Alto: Edward N. Zalta.
- Eagly, A. H. (1987). *Sex differences in social behavior: A social role interpretation*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Eagly, A. H., & Chaiken, S. (1993). *The psychology of attitudes*. Fort Worth, TX: Harcourt Brace Jovanovich.
- Eagly, A. H., & Crowley, M. (1986). Gender and helping behavior: A meta-analytic review of the social psychological literature. *Psychological Bulletin, 100*, 283-308.
- Eagly, A. H., & Mladinic, A. (1989). Gender stereotypes and attitudes toward women and men. *Personality and Social Psychology Bulletin, 15*, 543-558.
- Eagly, A. H., & Mladinic, A. (1993). Are people prejudiced against women? Some answers from research on attitudes, gender stereotypes, and judgments of competence. En W. Stroebe & M. Hewstone (Eds.), *European review of social psychology* (pp. 1-35). New York: Wiley.
- Eagly, A. H., & Steffen, V. J. (1984). Gender stereotypes stem from the distribution of women and men into social roles. *Journal of Personality and Social Psychology, 46*, 735-754.

- Eagly, A. H., & Wood, W. (1982). Inferred sex differences in status as a determinant of gender stereotypes about social influence. *Journal of Personality and Social Psychology, 43*, 915-923.
- Eagly, A. H., Makhijani, M. G., & Kionsky, B. G. (1992). Gender and evaluation of leaders: A meta-analysis. *Psychological Bulletin, 111*, 3-22.
- Eagly, A. H., Mladinic, A., & Otto, S. (1991). Are women evaluated more favorably than men? *Psychology of Women Quarterly, 15*, 203-216.
- Eagly, A. H., Wood, W., & Diekmann, A. B. (2000). Social role theory of sex differences and similarities: A current appraisal. En T. Eckes & H. M. Trautner (Eds.), *The developmental social psychology of gender* (pp. 123-174). Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Ekehammar, B., Akrami, N., Gylje, M., & Zakrisson, I. (2004). What matters most to prejudice: Big Five personality, social dominance orientation or right-wing authoritarianism? *European Journal of Personality, 18*, 463-482.
- Ekehammer, B. & Akrami, N. (2003). The relation between personality and prejudice: A variable and person centered approach. *European Journal of Personality, 17*, 449-464.
- Engels, F. (1884/2008). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Alianza Editorial.
- Etchezahar, E. (2012). Las dimensiones del autoritarismo: análisis de la escala de autoritarismo del ala de derechas (RWA). *Revista de Psicología Política, 3*, 123-139.
- Etchezahar, E., Prado-Gascó, V., Jaume, L. & Brussino, S. (2014). Validación Argentina de la escala de Orientación a la Dominancia Social (SDO). *Revista Latinoamericana de Psicología, 46*(1), 35-43.
- Eysenck, H. J. (1954). *The Psychology of Politics*. London: Routledge & Kegan Paul.

- Fairchild, H., & Gurin, P. (1978). Traditions in the social psychological analysis of race relations. *American Behavioral Scientist*, 21, 757-778.
- Farre, B., & Duckitt, J. (1994). Ideological polarity among white South African students. *Journal of Social Psychology*, 134, 287-296.
- Fazio, R. H., & Olson, M. A. (2003). Implicit measures in social cognition research: Their meaning and uses. *Annual Review of Psychology*, 54, 297-327.
- Fazio, R. H., Jackson, J. R., Dunton, B. C., & Williams, C. J. (1995). Variability in automatic activation as an unobtrusive measure of racial attitudes: A bonafide pipeline? *Journal of Personality and Social Psychology*, 69, 1013-1027.
- Feldman, S. (2003). Enforcing social conformity: A theory of authoritarianism. *Political Psychology*, 24, 41-74.
- Ferguson, C. J., & Dyck, D. (2012). Paradigm change in aggression research: The time has come to retire the General Aggression Model. *Aggression and Violent Behavior*, 17(3), 220-228.
- Fiske, S. T., Cuddy, A. J. C., Glick, P., & Xu, J. (2002). A model of (often mixed) stereotype content: Competence and warmth respectively follow from perceived status and competition. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82, 878-902.
- Fitz, C. C., & Zucker, A. N. (2014). Feminist with benefits: College women's feminist beliefs buffer sexual well-being amid hostile (not benevolent) sexism. *Psychology of Women Quarterly*, 38(1), 7-19.
- Freud, S. (1921/1998). Psicología de las masas y análisis del yo. En J. Strachey (Ed.) *Obras completas de Sigmund Freud. Volumen XVIII. Más allá del principio de placer, Psicología de las masas y análisis del yo, y otras obras (1920-1922)*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

- Frey, D. L., & Gaertner, S. L. (1986). Helping and the avoidance of inappropriate interracial behavior: A strategy that perpetuates a nonprejudiced self-image. *Journal of Personality and Social Psychology*, 50(6), 1083.
- Gaertner, S. L., & Dovidio, J. F. (1986). The aversive form of racism. In J. F. Dovidio, & S. L. Gaertner (Eds), *Prejudice, Discrimination, and Racism* (pp. 61–89). Orlando, FL: Academic Press.
- Gaertner, S. L., Dovidio, J. F., Guerra, R., Hehman, E., & Saguy, T. (2016). A common ingroup identity: Categorization, identity, and intergroup relations. *Handbook of prejudice, stereotyping, and discrimination*, 433-454.
- Gaertner, S. L., & McLaughlin, J. P. (1983). Racial stereotypes: Associations and ascriptions of positive and negative characteristics. *Social Psychology Quarterly*, 46, 23–30.
- Gambara, H. (2002). *Métodos de investigación en Psicología de la Educación*. Madrid: McGraw Hill.
- Gattino, S., & Tartaglia, S. (2015). The effect of television viewing on ethnic prejudice against immigrants: A study in the Italian context. *International Journal of Intercultural Relations*, 44, 46-52.
- Geler, L. (2016). Categorías raciales en Buenos Aires: Negritud, blanquitud, afrodescendencia y mestizaje en la blanca ciudad capital. *Runa*, 37(1), 71-87.
- Glick, P. & Fiske, S. (2011). Ambivalent sexism revisited. *Psychology of women quarterly*, 35(3), 530-535.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491–512.

- Glick, P., & Fiske, S. T. (2001). An ambivalent alliance: Hostile and benevolent sexism as complementary justifications for gender inequality. *American Psychologist*, 56(2), 109.
- Glick, P., Wilkerson, M., & Cuffe, M. (2015). Masculine identity, ambivalent sexism, and attitudes toward gender subtypes. *Social Psychology. Thinking critically about research on sex and gender*. Psychology Press.
- González, A. P. (2017). Imaginarios sobre los derechos humanos de migrantes internacionales en el sistema judicial: Algunos límites al principio de universalidad en el caso de Argentina. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 168-184.
- Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J., Anderson, R. E., & Tatham, R. L. (2006). *Multivariate Data Analysis*. New Jersey: Pearson.
- Hale, C. (2006). Más que un indio: racial ambivalence and the paradox of neoliberal multiculturalism in Guatemala. *School of American Research Press: Santa Fé*.
- Haller, J. (1971). *Outcasts from evolution: Scientific attitudes of racial inferiority: 1859-1900*. Urbana: University of Illinois Press.
- Hamilton, D. L. (1981). Stereotyping and intergroup behavior: Some thoughts on the cognitive approach. In D. L. Hamilton (Ed.), *Cognitive Processes in Stereotyping and Intergroup Behavior* (pp. 333–353). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Hamilton, D. L., & Sherman, J. W. (1994). Stereotypes. In R. S. Wyer, Jr., & T. K. Srull (Eds.), *Handbook of social cognition* (2nd ed., Vol. 2, pp. 1-68). Hillsdale, NJ: Erlbaum.
- Hamilton, D. L., & Trolie, T. K. (1986). Stereotypes and stereotyping: An overview of the cognitive approach. In J. F. Dovidio & S. L. Gaertner (Eds.), *Prejudice, discrimination, and racism* (pp. 127–163). Orlando, FL: Academic.

- Heaven, P. C. L., & Bucci, S. (2001). Right-wing authoritarianism, social dominance orientation and personality: An analysis using the IPIP measure. *European Journal of Personality, 15*, 49-56.
- Heaven, P. C. L., & Connors, J. C. (2001). A note on the value correlates of Social Dominance Orientation and Right wing Authoritarianism. *Personality and Individual Differences, 31*, 925-930.
- Heaven, P. C. L., & St. Quintin, D. (2003) Personality factors predict racial prejudice. *Personality and Individual Differences, 34*, 625-634.
- Henry, P. J. & Pratto, F. (2010). Power and racism. In A. Guinote y T. Vescio (Eds.), *The social psychology of power* (pp. 341-362). New York: Guilford.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6 ed.). México: McGraw-Hill.
- Hewstone, M. & Brown, R. (1986). *Contact and Conflict in Intergroup Encounters*. Oxford: Blackwell.
- Hilton, J. L., & von Hippel, W. (1996). Stereotypes. *Annual Review of Psychology, 47*, 237-271.
- Ho, A. K., Sidanius, J., Kteily, N., Sheehy-Skeffington, J., Pratto, F., Henkel, K. E., & Stewart, A. L. (2015). The nature of social dominance orientation: Theorizing and measuring preferences for intergroup inequality using the new SDO<sub>7</sub> scale. *Journal of Personality and Social Psychology, 109*(6), 1003.
- Hogg, M. A. (2014). From uncertainty to extremism: Social categorization and identity processes. *Current Directions in Psychological Science, 23*(5), 338-342.
- Hogg, M. A. (2016). Social identity theory. In *Understanding Peace and Conflict Through Social Identity Theory* (pp. 3-17). Springer International Publishing.

- Hovland C. I., & Sears, R. R. (1940). Minor studies of aggression: VI. Correlation of lynchings with economic indices. *Journal of Psychology*, 9, 301–310.
- Hu, L., & Bentler, P. M. (1999). Cutoff criteria for fit indices in covariance structure analysis: Conventional versus new alternatives. *Structural Equation Modeling*, 6, 1-55.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2014). *Mapa Nacional de la Discriminación 2014: “Segunda serie de estadísticas sobre la discriminación en Argentina”*. Buenos Aires: INADI.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2011). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Total país y provincias. Resultados Definitivos. *Variables seleccionadas, Serie B N° 1*.
- Johnson, J. D., Trawalter, S., & Dovidio, J. F. (2000). Converging interracial consequences of violent rap music on stereotypical attributions of Blacks. *Journal of Experimental Social Psychology*, 36, 233–251.
- Jost, J. T. & Banaji, M. R. (1994). The role of stereotyping in system-justification and the production of false consciousness. *British Journal of Social Psychology*, 33, 1-27.
- Jost, J., & Thompson, E. (2000). Group-based dominance and opposition to equality as independent predictors of self-esteem, ethnocentrism, and social policy attitudes among African Americans and European Americans. *Journal of Experimental Social Psychology*, 36, 209-232.
- Katz, D. & Braly, K. (1933). Racial stereotypes in one hundred college students. *Journal of Abnormal and social Psychology*, 28, 280-290.
- Katz, I. (1981). *Stigma: A Social-Psychological Perspective*. Hillsdale, NJ: Erlbaum.

- Katz, I., & Hass, R. G. (1988). Racial ambivalence and American value conflict: Correlational and priming studies of dual cognitive structures. *Journal of Personality and Social Psychology*, *55*, 893-905.
- Katz, I., Wackenhut, J., & Hass, R. G. (1986). Racial ambivalence, value duality, and behavior. In J. F. Dovidio, S. L. Gaertner (Eds), *Prejudice, Discrimination, and Racism* (pp. 35–59). Orlando, FL: Academic Press.
- Kinder, D., & Sanders, L. (1996). *Divided by Color: Racial Politics and Democratic Ideals*. Chicago: University of Chicago Press.
- Kosic, A., Mannetti, L., & Livi, S. (2014). Forming impressions of in-group and out-group members under self-esteem threat: The moderating role of the need for cognitive closure and prejudice. *International Journal of Intercultural Relations*, *40*, 1-10.
- Kteily, N. S., Sidanius, J., & Levin, S. (2011). Social Dominance Orientation: cause or ‘mere effect’? Evidence for SDO as a causal predictor of prejudice and discrimination against ethnic and racial outgroups. *Journal of Experimental Social Psychology*, *47*, 208-214.
- Kunst, J. R., Fischer, R., Sidanius, J., & Thomsen, L. (2017). Preferences for group dominance track and mediate the effects of macro-level social inequality and violence across societies. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, *114*(21), 5407-5412.
- Le Bon, G. (1895/2012). *The Crowd: Study of the Popular Mind*. EE.UU.: CreateSpace Independent Publishing Platform.
- Lee, R. E., & Warr, P. B. (1969). The development and standardization of a balanced 'F' scale. *Journal of General Psychology*, *81*, 109-129.

- LeVine, R. A., & Campbell, D. T. (1972). *Ethnocentrism: Theories of conflict, ethnic attitudes, and group behavior*. New York: John Wiley & Sons.
- Ludeke, S. G., & Krueger, R. F. (2013). Authoritarianism as a personality trait: Evidence from a longitudinal behavior genetic study. *Personality and Individual Differences, 55*(5), 480-484.
- MacCallum, R. C., & Austin, J. T. (2000). Applications of structural equation modeling in psychological research. *Annual Review of Psychology, 51*, 201-226.
- MacCrone, I. D. (1937). *Race attitudes in South Africa: Historical, experimental and psychological studies*. London: Oxford University Press.
- Mackie, D.M., & Hamilton, D.L. (1993). *Affect, cognition, and stereotyping*. San Diego: Academic Press.
- Mandrini, R. J. (2014). Los historiadores y la historia de los aborígenes de las pampas: tres décadas de investigaciones. *Estudios Transandinos, 18*(1), 234-245.
- Mandrini, R. J. (2015). Prejuicios, Mitos y Estereotipos. El complejo camino de construir una historia de los aborígenes de las llanuras y planicies meridionales de la actual Argentina. *Revista Eletrônica da ANPHLAC, 17*, 325-354.
- Martin, J. G., & Westie, F. R. (1959). The tolerant personality. *American Sociological Review, 24*, 521-528.
- Marx, C., & Engels, F. (1846/1994). *La ideología alemana*. Valencia: Universitat de Valencia. Servei de Publicacions.
- Mavor, K., Louis, W., & Sibley, C. (2010). A bias-corrected exploratory and confirmatory factor analysis of right-wing authoritarianism: Support for a three-factor structure. *Personality and Individual Differences, 48*, 28-33.

- Maya Jariego, I. & Holgado, D. (2005). Lazos fuertes y proveedores múltiples de apoyo: comparación de dos formas de representación gráfica de las redes personales. *Revista de metodología de ciencias sociales*, 10, 107-127.
- McClellan, H. V. (1946). Psychodynamic factors in racial relations. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 244, 159-166.
- McClosky, H., & Chong, D. (1985). Similarities and differences between left-wing and right-wing radicals. *British Journal of Political Science*, 15, 329-363.
- McConahay, J. B. (1986). Modern racism, ambivalence, and the modern racism scale. In J. F. Dovidio, & S. L. Gaertner (Eds), *Prejudice, Discrimination, and Racism* (pp. 91–125). Orlando, FL: Academic Press.
- McConahay, J. B., & Hough, J. C. (1976). Symbolic racism. *Journal of Social Issues*, 32, 23–45.
- McFarland, S. G., Ageyev, V. S., & Djintcharadze, N. (1996). Russian authoritarianism two years after communism. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 22, 210-217.
- Meertens, R. W., & Pettigrew, T. F. (1997). Is subtle prejudice really prejudice? *Public Opinion Quarterly*, 61, 54-71.
- Meloen, J. D. (1993). The F-scale as a predictor of fascism: An overview of 40 years of authoritarianism research. In W. F. Stone, G. Lederer, & R. Christie (Eds.), *Strength and weakness: The Authoritarian Personality Today* (pp. 47-69). New York: Springer Verlag.
- Milgram, S. (1974). *Obedience to Authority*. NY: Harper Row.
- Milner, D. (1981). Racial prejudice. In J. Turner & H. Giles (Eds.), *Intergroup Behaviour* (pp. 102-143). Oxford, England: Blackwell.

- Montero, I., & León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology, 7*, 847-862.
- Morse, C., & Allport, F. (1952). The causation of anti-Semitism: An investigation of seven hypotheses. *Journal of Psychology, 34*, 197-233.
- Norusis, M. (1994). *SPSS Advanced Statistics*. EE. UU.: Prentice Hall PTR.
- Oliveira Laux, S. H., Ksenofontov, I., & Becker, J. C. (2015). Explicit but not implicit sexist beliefs predict benevolent and hostile sexist behavior. *European Journal of Social Psychology, 45*(6), 702-715.
- Passini, S., & Morselli, D. (2016). Blatant domination and subtle exclusion: The mediation of moral inclusion on the relationship between social dominance orientation and prejudice. *Personality and Individual Differences, 89*, 182-186.
- Pedersen, A. & Walker, I. (1997). Prejudice against Australian Aborigines: Old-fashioned and modern forms. *European Journal of Social Psychology, 27*(5), 561-587.
- Pérez López, C. (2005). *Técnicas estadísticas con SPSS 12. Aplicaciones del análisis de datos*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Perry, S. P., Murphy, M. C., & Dovidio, J. F. (2015). Modern prejudice: Subtle, but unconscious? The role of Bias Awareness in Whites' perceptions of personal and others' biases. *Journal of Experimental Social Psychology, 61*, 64-78.
- Petersen L. E., & Dietz, J. (2000). Social discrimination in a personnel selection context: The effects of an authority's instruction to discriminate and followers' authoritarianism. *Journal of Applied Social Psychology, 30*(1), 206-220.
- Pettigrew, T. F. (1958). Personality and sociocultural factors in intergroup attitudes: A cross-national comparison. *Journal of Conflict Resolution, 2*, 29-42.
- Pettigrew, T. F. (1998). Intergroup contact theory. *Annual Review of Psychology, 49*, 65-85.

- Pettigrew, T. F., & Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology, 25*, 57-75.
- Pettigrew, T.F. (1959). Regional differences in anti-Negro prejudice. *Journal of Abnormal and Social Psychology, 59*, 28–36.
- Pratto, F., Sidanius, J., & Levin, S. (2006). Social Dominance Theory and the Dynamics of Intergroup Relations: Taking Stock and Looking Forward. *European Review of Social Psychology, 17*, 271-320.
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. & Malle, B. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology, 67*, 741–763.
- Pratto, F., Stallworth, L., & Sidanius, J. (1997). The gender gap: Differences in political attitudes and social dominance orientation. *British Journal of Social Psychology, 36*, 49-68.
- Proshansky, H. M. (1966). The development of intergroup attitudes. En L. W. Hoffman & M. L. Hoffman (Eds.), *Review of child development research* (pp. 311- 371). New York: Russell Sage Foundation.
- Quijada, M. (2014). Ancestros, ciudadanos, piezas de museo Francisco P. Moreno y la articulación del indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX). *Estudios interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, 9*(2).
- Quillian, L. (1995). Prejudice as a response to perceived group threat: population composition and anti-Immigrant and racial prejudice in Europe. *American Sociological Review, 60*(4), 586-612.
- Quinton, W. J., Cowan, G., & Watson, B. D. (1996). Personality and altitudinal predictors of support of proposition 187—California’s anti-immigrant initiative. *Journal of*

- Applied Social Psychology*, 26, 2204-2223. Ramírez Barría, Estrada Goic y Yzerbyt, 2016
- Rattazzi, A. M., Bobbio, A., & Canova, L. (2007). A short version of the Right-Wing Authoritarianism (RWA) Scale. *Personality and Individual Differences*, 43, 1223-1234.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23<sup>a</sup> ed.). Consultado en <http://www.rae.es/rae.html>
- Roiser, M. & Willig, C. (2002). The strange death of the authoritarian personality: 50 years of psychological and political debate. *History of the Human Sciences*, 15(4), 71-96.
- Rokeach, M. (1960). *The open and closed mind*. New York: Basic Books.
- Rubinstein, G. (2003). Authoritarianism and its relation to creativity: A comparative study among students of design, behavioral sciences and law. *Personality and Individual Differences*, 34, 695-705.
- Rudman, L. A., & Glick, P. (2008). *The social psychology of gender: How power and intimacy shape gender relations*. New York, NY: Guilford Press.
- Russo, K., & Novaro, G. (2016). Niños, niñas y adolescentes indígenas e inmigrantes en el contexto escolar argentino. *DESIDADES-Revista Eletrônica de Divulgação Científica da Infância e Juventude*, (11).
- Samelson, F. (1978). From “race psychology” to “studies in prejudice”: Some observations on the thematic reversal in social psychology. *Journal of the Behavioral Sciences*, 14, 265–278.
- Satherley, N., & Sibley, C. (2016). A Dual Process Model of attitudes toward immigration: Predicting intergroup and international relations with China. *International Journal of Intercultural Relations*, 53, 72-82.

- Satorra, A., & Bentler, P. (1988). Scaling corrections for chi-square statistics in covariance structure analysis. En American Statistical Association (Ed.), *1988 Proceedings of the business and economics section* (pp. 308-318). Alexandria: American Statistical Association.
- Scott, W. A. (1955). Reliability of content analysis: The case of nominal scale coding. *Public Opinion Quarterly*, *19*, 321-325.
- Schwartz, S. (1992). Universals in the content and structure of values: Theoretical advances and empirical tests in 20 countries. En M. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 25) (pp. 1–65). New York: Academic Press.
- Schwartz, S. (1992). Universals in the content and structure of values: Theoretical advances and empirical tests in 20 countries. En M. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 25) (pp. 1–65). New York: Academic Press.
- Sears, D. O. (1988). Symbolic racism. In P. A. Katz, & D. A. Taylor (Eds), *Eliminating Racism: Profiles in Controversy* (pp. 53–84). New York: Plenum Press.
- Sears, D. O., Henry, P. J., Kosterman, R. (2000). Egalitarian values and contemporary racial politics. In D. O. Sears, J. Sidanius, & L. Bobo (Eds), *Racialized Politics: The Debate about Racism in America* (pp. 75–117). Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Seger, C. R., Banerji, I., Park, S. H., Smith, E. R., & Mackie, D. M. (2017). Specific emotions as mediators of the effect of intergroup contact on prejudice: findings across multiple participant and target groups. *Cognition and emotion*, *31*(5), 923-936.
- Seoane, J., & Garzón, A. (1992). Escala de Autoritarismo de Derechas (RWA). Adaptación de la escala de B. Altemeyer. *Psicología Política*, *5*, 27-52.

- Sherif, M. (1966). *Group Conflict and Cooperation: Their Social Psychology*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Sherif, M., Harvey, O. J., White, B. J., Hood, W. R., & Sherif, C. W. (1961). *Intergroup Conflict and Cooperation. The Robbers Cave Experiment*. Norman, OK: University of Oklahoma Book Exchange.
- Shnabel, N., Bar-Anan, Y., Kende, A., Bareket, O., & Lazar, Y. (2016). Help to perpetuate traditional gender roles: Benevolent sexism increases engagement in dependency-oriented cross-gender helping. *Journal of personality and social psychology, 110*(1), 55.
- Sibley, C. G. & Duckitt, J. (2008). Personality and prejudice: A meta-analysis and theoretical review. *Personality and Social Psychology Review, 12*, 248-279.
- Sibley, C. G., & Duckitt, J. (2013). The dual process model of ideology and prejudice: A longitudinal test during a global recession. *Journal of Social Psychology, 153*, 448-466.
- Sibley, C. G., Osborne, D., & Duckitt, J. (2012). Personality and political orientation: Meta-analysis and test of a Threat-Constraint Model. *Journal of Research in Personality, 46*(6), 664–677.
- Sibley, C. G., Wilson, M. S., & Duckitt, J. (2007). Effects of dangerous and competitive worldviews on right-wing authoritarianism and social dominance orientation over a five-month period. *Political Psychology, 28*, 357-371.
- Sidanius, J., & Pratto, F. (1999). *Social Dominance: An Intergroup Theory of Social Hierarchy and Oppression*. New York: Cambridge University Press.
- Sidanius, J., & Pratto, F. (2004). Social Dominance Theory: a new synthesis. En J. Jost & J. Sidanius (Eds.), *Political Psychology* (pp. 315-332). Nueva York: Psychology Press.

- Sidanius, J., Devereux, E., & Pratto, F. (1992). A comparison of symbolic racism theory and social dominance theory as explanations for racial policy attitudes. *Journal of Social Psychology, 132*, 377-395.
- Sidanius, J., Levin, S., Liu, J., & Pratto, F. (2000). Social dominance orientation, anti-egalitarianism and the political psychology of gender: An extension and cross-cultural replication. *European Journal of Social Psychology, 30*(1), 41-67.
- Sidanius, J., Pratto, F., & Rabinowitz, J. (1994). Gender, ethnic status, and ideological asymmetry: Social dominance interpretation. *Journal of Cross-Cultural Psychology, 25*, 194-216.
- Sidanius, J., Pratto, F., Martin, M., & Stallworth, L. M. (1991). Consensual racism and career track: Some implications of social dominance theory. *Political Psychology, 12*, 691-720.
- Sidanius, J., Pratto, F., & Bobo, L. (1996). Racism, conservatism, affirmative action and intellectual sophistication: A matter of principled conservatism or group dominance? *Journal of Personality and Social Psychology, 70*, 476-490.
- Sidanius, J., Pratto, F., & Brief, D. (1995). Group dominance and the political psychology of gender: A cross-cultural comparison. *Political Psychology, 16*, 381-396.
- Sidanius, J., Pratto, F., van Laar, C., & Levin, S. (2004). Social dominance theory: Its agenda and method. *Political Psychology, 25*, 845 – 880.
- Siegmán, A. W. (1961). Intercorrelation of some measures of time estimation. *Perceptual and Motor Skills, 14*, 381–382.
- Sighele, E. (1890/2006). *La muchedumbre delincuente*. Madrid: La España moderna.
- Silván-Ferrero, M. P., & Bustillos, A. (2007). Adaptación de la Escala de Orientación a la Dominancia Social al castellano: validación de la Dominancia Grupal y la

- Oposición a la igualdad como factores subyacentes. *Revista de Psicología Social*, 22, 3-15.
- Simpson, G. E., & Yinger, J. M. (1985). *Racial and Cultural Minorities* (5th edition). New York: The Plenum Press.
- Smith, A. G., & Winter, D. G. (2002). Right-wing authoritarianism, party identification and attitudes toward feminism in student evaluations of the Clinton-Lewinsky story. *Political Psychology*, 23, 355-383.
- Smith, E. R., & Mackie, D. M. (2005). Emotions. En J. Dovidio., L. Rudman., & P. Glick (Eds.), *Reflecting On The Nature of Prejudice* (pp. 361-376). Oxford: Blackwell.
- Sortheix, F. M., & Schwartz, S. H. (2017). Values that Underlie and Undermine Well-Being: Variability Across Countries. *European Journal of Personality*, 31(2), 187-201.
- Stagner, R., & Congdon, C. (1955). Another failure to demonstrate displacement of aggression. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 51, 695-696.
- Stangor, C. (2009). The Study of Stereotyping, Prejudice, and Discrimination Within Social Psychology. A Quick History of Theory and Research. En T. Nelson (Editor), *Handbook of Prejudice, Stereotyping and Discrimination* (pp. 1-22). New York: Psychology Press.
- Stephan, W. G., & Stephan, C. W. (2000). An integrated threat theory of prejudice. In S. Oskamp (Ed.), *Reducing prejudice and discrimination* (pp. 23-45). Mahwah, NJ: Erlbaum.
- Stone, W. F., Lederer, G., & Christie, R. (1993). *Strength and weakness: The authoritarian personality today*. New York: Springer Verlag.
- Sumner, W. (1906). *Folkways: a study of the sociological importance of usages, manners, customs, mores, and morals*. Boston: Ginn and Co.

- Swim, J. K., Aikin, K. J., Hall, W. S., & Hunter, B. A. (1995). Sexism and racism: Old-fashioned and modern prejudices. *Journal of personality and social psychology*, 68(2), 199.
- Tajfel, H., & Turner, J. C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. In W. G. Austin, & S. Worchel (Eds), *The Social Psychology of Intergroup Relations* (pp. 33–48). Monterey, CA: Brooks/Cole.
- Thomsen, L., Green, E. G. T., Ho, A. K., Levin, S., van Laar, C., Sinclair, S., & Sidanius, J. (2010). Wolves in Sheep's Clothing: SDO Asymmetrically Predicts Perceived Ethnic Victimization among White and Latino Students across Three Years. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 36, 225-238.
- Thurow, L. (1969). *Poverty and discrimination*. Washington, D.C: Brookings Institute.
- Thurstone, L. L. (1931). The measurement of social attitudes. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 26(3), 249.
- Tileaga, C. (2015). *The nature of prejudice: society, discrimination and moral exclusion*. Abingdon: Routledge.
- Tula, M. I. (2015). Mujeres y Política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina y Colombia. *Opera*, 16(16), 9-33.
- Ungaretti, J., Etchezahar, E. & Barreiro, A. (Mayo, 2015). Análisis de la escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas. Póster presentado en el *I Congreso Nacional de Psicología*. San Luis: Argentina.
- Vaccotti, L. (2017). Migraciones e informalidad urbana: Dinámicas contemporáneas de la exclusión y la inclusión en Buenos Aires. *EURE (Santiago)*, 43(129), 49-70.
- Vaes, J., Latrofa, M., Vieno, A., & Pastore, M. (2015). Exposure to politicized media and prejudice against immigrants in Italy: Identifying its impact and psychological mediators. *Psicología Social*, 2, 141-160.

- Van Hiel, A., & Mervielde, I. (2003). Authoritarianism and social dominance orientation: Relationships with various forms of racism. *Manuscript submitted for publication, Ghent University, Belgium.*
- Verkuyten, M., & Hagendoorn, L. (1998). Prejudice and self-categorization: The variable role of authoritarianism and in-group stereotypes. *Personality and Social Psychology Bulletin, 24*, 99-110.
- Weijters, B., Geuens, M. & Baumgartner, H. (2013). The effect of familiarity with the response category labels on item response to likert scales. *Journal of Consumer Research, 40*(2), 368-381.
- Westie, F. R. (1964). Race and ethnic relations. En R. E. L. Faris (Ed.), *Handbook of modern sociology* (pp. 576-618). Chicago: Rand McNally.
- Whitley, B. E., Jr. (1999). Right-wing authoritarianism, social dominance orientation, and prejudice. *Journal of Personality and Social Psychology, 77*, 126-134.
- Whitley, B. E., Jr. & Kite, M.E. (2010). *The psychology of prejudice and discrimination* (2e). Belmont, CA: Thomson-Wadsworth.
- Whitley, B. E., Jr., & Lee, S. E. (2000). The relationship of authoritarianism and related constructs to attitudes toward homosexuality. *Journal of Applied Social Psychology, 30*, 144-170.
- Wilson, G. D., & Patterson, J. R. (1968). A new measure of Conservaturism. *The Journal of Social and Clinical Psychology, 7*, 264-269.
- Wittenbrink, B. (2004). Ordinary forms of prejudice. *Psychological Inquiry, 30*, 306-310.
- Zakrisson, I. (2005). Construction of a short version of the Right-Wing Authoritarianism (RWA) scale. *Personality and Individual Differences, 39*, 863-872.

- Zapata, H. M. (2017). Una guerra que se continúa por otros medios. Acerca de los Tratados de Paz entre el Estado argentino y las sociedades indígenas de la Frontera Sur (1850-1880). *Revista TransVersos*, (9), 400-407.
- Zhang, Z. & Yuan, H. (2006). The reliability and validity of the social dominance orientation scale in China. *Journal of Southwest China Normal University*, 32, 17-21.
- Zubieta, E., Delfino, G., & Fernández, O. (2008). Dominancia social, valores y posicionamiento ideológico en jóvenes universitarios. *Psicodebate*, 8, 151-170.
- Zubieta, Fernández & Sosa (2012). Bienestar, valores y variables asociadas. *Boletín de Psicología*, 106, 7-27.

## ANEXO I

### ESTUDIO 1: Instrumento de recolección de datos

**Edad:** ..... **Sexo**  1. Hombre  2. Mujer

Un equipo de investigación está desarrollando un estudio de opinión pública. A continuación le presentamos una encuesta anónima, cuyos resultados serán utilizados para fines académico-científicos. Por favor intente responder todo el cuestionario.

**I.** A continuación se presentan una serie de enunciados referidos a la percepción de una serie de características. Le pedimos que nos indique en qué grado está de acuerdo con cada afirmación, según la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de Acuerdo	Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	5	
1. Los indígenas reciben recursos que deberían distribuirse de forma igualitaria entre el resto de los argentinos	1	2	3	4	5
2. Si los indígenas se esforzaran más podrían vivir como el resto de los ciudadanos argentinos	1	2	3	4	5
3. Los indígenas tienen una cultura menos desarrollada y por eso no les va tan bien como a muchos de los argentinos	1	2	3	4	5
4. Hay muchos indígenas que solamente les importa el pasado para obtener beneficios en el presente	1	2	3	4	5
5. Los indígenas no suelen esforzarse lo suficiente, por eso si se les entregan las tierras que reclaman, no las trabajarían adecuadamente	1	2	3	4	5
6. Los indígenas que viven en nuestro país enseñan a sus hijos valores y costumbres diferentes a aquellos necesarios para ser exitosos en esta sociedad	1	2	3	4	5
7. Los indígenas se diferencian mucho del resto de los argentinos en sus creencias y rituales	1	2	3	4	5
8. Los indígenas son muy diferentes del resto de los ciudadanos argentinos en la manera que enseñan a sus hijos a cumplir las normas	1	2	3	4	5
9. Los indígenas son muy diferentes del resto de los ciudadanos argentinos en sus hábitos de higiene	1	2	3	4	5
10. Los indígenas son muy diferentes del resto de los argentinos en su forma de hablar y comunicarse con los demás	1	2	3	4	5

**II.** Las siguientes afirmaciones refieren a la percepción acerca de una variedad de características. Indique su grado de acuerdo con cada afirmación, según la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de Acuerdo	Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	5	
1. Para salir adelante en la vida, algunas veces es necesario pasar por encima de otros grupos de personas.	1	2	3	4	5

2. Habría menos problemas si tratáramos a los diferentes grupos de manera más igualitaria.	1	2	3	4	5
3. Todos los grupos superiores deberían dominar a los grupos inferiores.	1	2	3	4	5
4. La igualdad entre grupos de personas debería ser nuestro ideal.	1	2	3	4	5
5. Es normal que haya grupos superiores y grupos inferiores.	1	2	3	4	5
6. Se debe aumentar la igualdad social.	1	2	3	4	5
7. Probablemente es bueno que ciertos grupos estén en una posición superior y otros en una posición inferior.	1	2	3	4	5
8. Debemos luchar por conseguir ingresos más igualitarios para todos.	1	2	3	4	5
9. Los grupos inferiores deberían mantenerse en su posición.	1	2	3	4	5
10. Sería deseable que todos los grupos fueran iguales.	1	2	3	4	5

**III.** Las siguientes afirmaciones refieren a la percepción que usted tiene de sí mismo en una gran variedad de características. Le pedimos que indique en qué grado está de acuerdo con cada afirmación, según la siguiente escala:

Totamente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de Acuerdo	Totamente de acuerdo	
1	2	3	4	5	
1. Nuestro país necesita un líder poderoso que pueda enfrentar a los extremistas e inmorales que actualmente prevalecen en nuestra sociedad	1	2	3	4	5
2. Las leyes de Dios sobre el aborto, la pornografía y el matrimonio deben ser seguidas estrictamente antes de que sea demasiado tarde, sus transgresiones deben ser castigadas	1	2	3	4	5
3. Nuestros ancestros debieron ser más honrados por la forma en que construyeron esta sociedad, por ello, es necesario poner fin a las fuerzas que la están destruyendo	1	2	3	4	5
4. Hay muchas personas extremistas e inmorales tratando de arruinar las cosas; la sociedad debe detenerlos	1	2	3	4	5
5. Los hechos muestran que debemos ser más duros con el crimen y la inmoralidad sexual con el fin de mantener la ley y el orden	1	2	3	4	5
6. Si la sociedad así lo quiere, es deber de todo buen ciudadano ayudar a eliminar el mal que destruye nuestro país desde adentro	1	2	3	4	5

**IV.** En asuntos de política la gente habla de **izquierda** y **derecha**, de acuerdo a una escala de 1 a 5, siendo 1 de **derecha** y 5 de **izquierda**, ¿dónde se ubicaría usted?

1.  Derecha	2. 	3.  Centro	4. 	5.  Izquierda
--	--	---	--	--

**V.** En su opinión qué papel juega la religión en su vida:

No me interesa	Ocupa un lugar clave en mi vida
----------------	---------------------------------

1. 	2. 	3. 	4. 	5. 
--	--	--	--	--

**VI. ¿Cuál es su nivel socioeconómico?**

1. Bajo 2. Medio bajo 3. Medio 4. Medio Alto 5. Alto

---

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

## ANEXO II

### ESTUDIO 2: Instrumento de recolección de datos

**Edad:** ..... **Sexo**  1. Hombre  2. Mujer

Un equipo de investigación está desarrollando un estudio de opinión pública. A continuación le presentamos una encuesta anónima, cuyos resultados serán utilizados para fines académico-científicos. Por favor intente responder todo el cuestionario.

**I.** A continuación se presentan una serie de enunciados referidos a la percepción de una serie de características. Le pedimos que nos indique en qué grado está de acuerdo con cada afirmación, según la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de Acuerdo	Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	5	
1. Los argentinos y los bolivianos no pueden sentirse cómodos entre sí, incluso aunque sean amigos.	1	2	3	4	5
2. Los inmigrantes bolivianos ocupan trabajos que deberían ser para los argentinos	1	2	3	4	5
3. Los inmigrantes bolivianos son tan honestos y confiables como los argentinos	1	2	3	4	5
4. La mayoría de los inmigrantes bolivianos que recibe algún tipo de ayuda social o económica no lo necesitan, y podrían vivir sin ella si quisieran	1	2	3	4	5
5. No me importaría que un inmigrante boliviano con una situación económica parecida a la mía, se casara con alguien de mi entorno familiar	1	2	3	4	5
6. Los inmigrantes bolivianos que viven en nuestro país enseñan a sus hijos valores y costumbres diferentes a aquellos necesarios para ser exitosos en esta sociedad	1	2	3	4	5
7. Los inmigrantes bolivianos se diferencian mucho de los argentinos en sus creencias y prácticas religiosas	1	2	3	4	5
8. Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes de los argentinos en la manera que enseñan a sus hijos a cumplir las normas	1	2	3	4	5
9. Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes a los argentinos en sus prácticas sexuales	1	2	3	4	5
10. Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes de los argentinos en su forma de hablar y comunicarse con los demás	1	2	3	4	5

**II.** Las siguientes afirmaciones refieren a la percepción acerca de una variedad de características. Indique su grado de acuerdo con cada afirmación, según la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de Acuerdo	Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	5	
1. Para salir adelante en la vida, algunas veces es necesario pasar por encima de otros grupos de personas.	1	2	3	4	5

2. Habría menos problemas si tratáramos a los diferentes grupos de manera más igualitaria.	1	2	3	4	5
3. Todos los grupos superiores deberían dominar a los grupos inferiores.	1	2	3	4	5
4. La igualdad entre grupos de personas debería ser nuestro ideal.	1	2	3	4	5
5. Es normal que haya grupos superiores y grupos inferiores.	1	2	3	4	5
6. Se debe aumentar la igualdad social.	1	2	3	4	5
7. Probablemente es bueno que ciertos grupos estén en una posición superior y otros en una posición inferior.	1	2	3	4	5
8. Debemos luchar por conseguir ingresos más igualitarios para todos.	1	2	3	4	5
9. Los grupos inferiores deberían mantenerse en su posición.	1	2	3	4	5
10. Sería deseable que todos los grupos fueran iguales.	1	2	3	4	5

**III.** Las siguientes afirmaciones refieren a la percepción que usted tiene de sí mismo en una gran variedad de características. Le pedimos que indique en qué grado está de acuerdo con cada afirmación, según la siguiente escala:

Totamente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de Acuerdo	Totamente de acuerdo	
1	2	3	4	5	
1. Nuestro país necesita un líder poderoso que pueda enfrentar a los extremistas e inmorales que actualmente prevalecen en nuestra sociedad	1	2	3	4	5
2. Las leyes de Dios sobre el aborto, la pornografía y el matrimonio deben ser seguidas estrictamente antes de que sea demasiado tarde, sus transgresiones deben ser castigadas	1	2	3	4	5
3. Nuestros ancestros debieron ser más honrados por la forma en que construyeron esta sociedad, por ello, es necesario poner fin a las fuerzas que la están destruyendo	1	2	3	4	5
4. Hay muchas personas extremistas e inmorales tratando de arruinar las cosas; la sociedad debe detenerlos	1	2	3	4	5
5. Los hechos muestran que debemos ser más duros con el crimen y la inmoralidad sexual con el fin de mantener la ley y el orden	1	2	3	4	5
6. Si la sociedad así lo quiere, es deber de todo buen ciudadano ayudar a eliminar el mal que destruye nuestro país desde adentro	1	2	3	4	5

**IV.** En asuntos de política la gente habla de **izquierda** y **derecha**, de acuerdo a una escala de 1 a 5, siendo 1 de **derecha** y 5 de **izquierda**, ¿dónde se ubicaría usted?

1.  Derecha	2. 	3.  Centro	4. 	5.  Izquierda
--	--	---	--	--

**V.** ¿Qué tipo de **sentimientos** le despiertan el colectivo boliviano?, tenga en cuenta que 1 = Muy positivos y 5 = Muy negativos.

1.  Muy positivos	2.	3.	4.	5.  Muy negativos
-------------------	----	----	----	-------------------

**VI.** Usted considera que **los derechos** de los inmigrantes bolivianos deberían:

1. Ampliarse       2. Dejarse como están       3. Reducirse       4. Eliminars

**VII.** En su opinión qué papel juega la religión en su vida:

No me interesa			Ocupa un lugar clave en mi vida	
1.	2.	3.	4.	5.

**VIII.** ¿Cuál es su nivel socioeconómico?

1. Bajo    2. Medio bajo    3. Medio    4. Medio Alto    5. Alto

---

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

## ANEXO III

### ESTUDIO 3: Instrumento de recolección de datos

**Edad:** ..... **Sexo**  1. Hombre  2. Mujer

Un equipo de investigación está desarrollando un estudio de opinión pública. A continuación le presentamos una encuesta anónima, cuyos resultados serán utilizados para fines académico-científicos. Por favor intente responder todo el cuestionario.

I. A continuación se presentan una serie de enunciados referidos a la percepción de una serie de características. Le pedimos que nos indique en qué grado está de acuerdo con cada afirmación, según la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de Acuerdo	Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	5	
1. Aún cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer.	1	2	3	4	5
2. Los hombres deberían cuidar y proteger a sus mujeres.	1	2	3	4	5
3. En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres.	1	2	3	4	5
4. La mayoría de las mujeres interpreta comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir, como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas.	1	2	3	4	5
5. Las mujeres se ofenden muy fácilmente.	1	2	3	4	5
6. La felicidad de un hombre es completa si tiene a una buena mujer que lo acompañe.	1	2	3	4	5
7. En el fondo, las feministas pretenden que las mujeres tenga más poder que los hombres.	1	2	3	4	5
8. La mayoría de las mujeres son “histéricas”.	1	2	3	4	5
9. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.	1	2	3	4	5
10. La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas.	1	2	3	4	5
11. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres.	1	2	3	4	5
12. Todo hombre debe tener una mujer a quien amar.	1	2	3	4	5
13. Un hombre está incompleto sin la mujer.	1	2	3	4	5
14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo.	1	2	3	4	5
15. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente.	1	2	3	4	5
16. Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas.	1	2	3	4	5

17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre.	1	2	3	4	5
18. Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego los rechazan.	1	2	3	4	5
19. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral.	1	2	3	4	5
20. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres.	1	2	3	4	5
21. Las mujeres feministas hacen demandas completamente irracionales a los hombres.	1	2	3	4	5
22. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un sentido más refinado de la cultura y el buen gusto.	1	2	3	4	5

II. Las siguientes afirmaciones refieren a la percepción acerca de una variedad de características. Indique su grado de acuerdo con cada afirmación, según la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de Acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

1. Para salir adelante en la vida, algunas veces es necesario pasar por encima de otros grupos de personas.	1	2	3	4	5
2. Habría menos problemas si tratáramos a los diferentes grupos de manera más igualitaria.	1	2	3	4	5
3. Todos los grupos superiores deberían dominar a los grupos inferiores.	1	2	3	4	5
4. La igualdad entre grupos de personas debería ser nuestro ideal.	1	2	3	4	5
5. Es normal que haya grupos superiores y grupos inferiores.	1	2	3	4	5
6. Se debe aumentar la igualdad social.	1	2	3	4	5
7. Probablemente es bueno que ciertos grupos estén en una posición superior y otros en una posición inferior.	1	2	3	4	5
8. Debemos luchar por conseguir ingresos más igualitarios para todos.	1	2	3	4	5
9. Los grupos inferiores deberían mantenerse en su posición.	1	2	3	4	5
10. Sería deseable que todos los grupos fueran iguales.	1	2	3	4	5

III. Las siguientes afirmaciones refieren a la percepción que usted tiene de sí mismo en una gran variedad de características. Le pedimos que indique en qué grado está de acuerdo con cada afirmación, según la siguiente escala:

Totalmente en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo de Acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

1. Nuestro país necesita un líder poderoso que pueda enfrentar a los extremistas e inmorales que actualmente prevalecen en nuestra sociedad	1	2	3	4	5
2. Las leyes de Dios sobre el aborto, la pornografía y el matrimonio deben ser seguidas estrictamente antes de que sea demasiado tarde, sus transgresiones deben ser castigadas	1	2	3	4	5
3. Nuestros ancestros debieron ser más honrados por la forma en que construyeron esta sociedad, por ello, es necesario poner fin a las fuerzas que la están destruyendo	1	2	3	4	5
4. Hay muchas personas extremistas e inmorales tratando de arruinar las cosas; la sociedad debe detenerlos	1	2	3	4	5
5. Los hechos muestran que debemos ser más duros con el crimen y la inmoralidad sexual con el fin de mantener la ley y el orden	1	2	3	4	5
6. Si la sociedad así lo quiere, es deber de todo buen ciudadano ayudar a eliminar el mal que destruye nuestro país desde adentro	1	2	3	4	5

IV. En asuntos de política la gente habla de **izquierda** y **derecha**, de acuerdo a una escala de 1 a 5, siendo 1 de **derecha** y 5 de **izquierda**, ¿dónde se ubicaría usted?

1.  Derecha	2.	3.  Centro	4.	5.  Izquierda
-------------	----	------------	----	---------------

V. Usted considera que **los derechos** de la mujer:

1. Ampliarse       2. Dejarse como están

VI. Usted considera que el **matrimonio igualitario**:

1. Está bien que se halla legalizado       2. No se debería haber legalizado

VII. Usted considera que **el aborto**:

1. Debería ser legal       2. Está bien que sea ilegal

VIII. Usted considera que **los derechos** de la mujer:

1. Ampliarse       2. Dejarse como están       3. Reducirse

IX. En su opinión qué papel juega la religión en su vida:

No me interesa			Ocupa un lugar clave en mi vida	
1.	2.	3.	4.	5.

X. ¿Cuál es su nivel socioeconómico?

1. Bajo    2. Medio bajo    3. Medio    4. Medio Alto    5. Alto

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!